



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

PRÁCTICAS
DE ESCRITURA
y
DE LECTURA EN LA
AMÉRICA IBÉRICA,
SIGLOS XVII AL XIX
INVITADOS DEL SEMINARIO
DEL *SCRIPTORIUM* AL OBRADOR

Idalia García
Ana Cecilia Montiel Ontiveros
(Coordinadoras)

PRÁCTICAS
DE ESCRITURA
Y DE LECTURA
EN LA AMÉRICA
IBÉRICA, SIGLOS
XVII AL XIX:

INVITADOS DEL SEMINARIO
DEL *SCRIPTORIUM* AL OBRADOR

DE LIBROS



PRÁCTICAS
DE ESCRITURA
Y DE LECTURA
EN LA AMÉRICA
IBÉRICA, SIGLOS
XVII AL XIX:

INVITADOS DEL SEMINARIO
DEL *SCRIPTORIUM* AL OBRADOR

Idalia García
Ana Cecilia Montiel Ontiveros
(Coordinadoras)

DE LIBROS

PRÁCTICAS DE ESCRITURA Y DE LECTURA EN LA AMÉRICA IBÉRICA, SIGLOS XVII AL XIX

INVITADOS DEL SEMINARIO DEL *SCRIPTORIUM* AL OBRADOR

Primera edición 2024
(versión electrónica)

© Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad No. 940
Ciudad Universitaria
C.P. 20100, Aguascalientes, Ags.

© María Idalia García Aguilar
Ana Cecilia Montiel Ontiveros
(Coordinadoras)

© Ana Cecilia Montiel Ontiveros
María Idalia García Aguilar
Yolanda Guzmán Guzmán
Bernarda Urrejola Davanzo
Francisco Burdiles
José Luis Quezada Lara
Guadalupe Rodríguez Domínguez
Fabiano Cataldo de Azevedo
María Claudia Santiago
Berenise Bravo Rubio
Maricela Bravo Rubio
Alicia Franchina
Raúl López Bajonero

ISBN 978-607-8972-76-0

Hecho en México / *Made in Mexico*



editorial.uaa.mx



libros.uaa.mx



revistas.uaa.mx



libreriavirtual.uaa.mx

Índice

Advertencia a los lectores <i>Ana Cecilia Montiel Ontiveros e Idalia García</i>	9
Fray Luis de Cisneros y la devoción a la Virgen de los Remedios en la Nueva España, siglo XVII <i>Yolanda Guzmán Guzmán</i>	19
La biblioteca del obispo de Santiago Manuel de Alday (1712-1788). Historia y pervivencia de sus libros, desde la época colonial hasta el presente <i>Bernarda Urrejola Davanzo y Francisco Burdiles</i>	55
¿Una inquisición frustrada? El fracaso del alto clero mexicano y sus Juntas Eclesiásticas de Censura y Religión, 1820-1823 <i>José Luis Quezada Lara</i>	87
Relaciones de méritos y servicios impresos en México en el siglo XVII: descubrimiento de "nuevas ediciones" <i>Guadalupe Rodríguez Domínguez</i>	117
Vozes em Bibliotecas: Um Projeto de Marcas de Proveniência no Brasil <i>Fabiano Cataldo y María Claudia Santiago</i>	149
Un Concilio, ¿un lector? Las notas manuscritas en la primera edición del Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1622 <i>Berenise Bravo Rubio y Maricela Bravo Rubio</i>	187

S.M.J.: Hermeneuta, maestra y poeta en el monasterio de monjas capuchinas de Buenos Aires, siglo XIX <i>Alicia Franchina</i>	221
Alonso Alberto de Velasco, creador y sostenedor de la cosmogonía religiosa novohispana <i>Raúl Manuel López Bajonero</i>	265
La presencia de Antonio y Gabriel Sancha en el mercado del libro novohispano <i>Ana Cecilia Montiel Ontiveros</i>	303

Advertencia a los lectores

Una duda me ha traído fatigado el ingenio muchos días ha, y pensando (curioso Lector) que su respuesta era muy oculta al juicio, y sentido de los hombres, lo había siempre disimulado, hasta que ya (molestado de ocurrirme tantas veces a la imaginación) propuse en mi de saber su razón natural, aunque me costase cualquier trabajo.

Juan Huarte de San Juan (1668)

Ana Cecilia Montiel Ontiveros¹
Idalia García Aguilar²



scribimos este texto en homenaje a todos esos prólogos y advertencias a los lectores que durante años de investigación hemos encontrado en varios impresos antiguos. Ambas coincidimos que estos textos son un reflejo directo del pensamiento de los autores y quizá el más cercano. En estos, los autores confiesan tanto sus motivos para escribir, sus debilidades al enfrentar la tarea de la escritura, aunque también, no en pocos casos, su suficiencia. No obstante, todos esos escritores de nuestro pasado fueron autores de los libros que circularon duran-

1 Universidad Autónoma del Estado de México; acemo77@hotmail.com

2 Universidad Nacional Autónoma de México; pulga@iibi.unam.mx

te los siglos en que la América Ibérica se desarrolló bajo la mirada de normas y reglamentos elaborados en Europa.

Esos libros fueron acompañantes de la vida cotidiana de todos esos hombres y mujeres que se trasladaron desde el viejo mundo para asentarse en estos territorios, pero también de aquellos naturales nacidos en estas latitudes de mixturas culturales que los definirán a largo plazo y que hoy caracterizan esa diversidad de la América Latina. Hace años que estas dos personas que te ofrecen estas líneas, estimado lector, comparten intereses de investigación y una amistad sólida forjada al calor de nuestras vidas universitarias que se desempeñan en un país que destroza el corazón, pero en donde hemos construido nuestras familias y educado a nuestros hijos. En este país hemos trabajado fondos antiguos por más de una década, espacios cargados de una palpitante pero desconocida heredad, que pueden dividirse en privilegiados y en desventaja. Los primeros son aquellos que cuentan con condiciones institucionales que les permiten desarrollarse como espacios de conocimiento y de cultura, aunque no sean suficientes; los otros son espacios expuestos a mayores riesgos donde la indolencia y la ignorancia supina campean una temporada sí y otra también.

En este par de autoras que hoy te hacen esta advertencia antes de entrar a este libro, lector, hay una joven académica en pleno desarrollo y una, no tan joven, que trabaja el último tramo hacia la consolidación de más de dos décadas de trabajo. Esta pareja no es tan dispareja, sino todo lo contrario. Nos conocimos porque compartíamos intereses y preguntas de investigación, pero especialmente porque esa joven es generosa como pocas personas, pero también arriesgada en sus apuestas personales. Esta joven, Ana Cecilia, concedió el privilegio de la duda a una persona que no conocía para emprender una aventura disciplinar que podía resultar un sonoro fracaso. Los arcanos de los archivos y bibliotecas, que siempre nos han

concedido parte de su gracia, acogieron esta conjunción generacional con su beneplácito para que nuestro primer trabajo fuese publicado en una revista académica que ambas respetamos: *Estudios de Historia Novohispana*.³

Este trabajo fue el resultado de un atrevimiento, del cual todavía estamos pagando el precio. La joven es historiadora y la más vieja empezó siendo bibliotecaria, pero hoy es aprendiz de historiadora y maestra bruja. En principio, esa publicación se forjó en las preguntas que surgían del trabajo con los impresos antiguos y, en particular, con las anotaciones manuscritas que cada uno ostentaba. La diversidad de esos libros, compilados en diferentes fondos antiguos, obligaba a preguntarse, ¿quiénes y cómo hacían posible que los libros llegaran a la Nueva España? En esa época pocos autores mexicanos se habían interesado por la historia de los libreros novohispanos,⁴ o por quienes desarrollaban su actividad mercantil con los libros en este territorio.⁵

Por tal razón, trabajar con un expediente de bienes de difuntos de un librero, encontrado en el Archivo General de Indias durante un periodo sabático resultaba más que pertinente. Empero, en ese momento para la parte vieja de esta dupla, no parecía una travesía intelectual que se pudiera hacer sola y, por eso, con esa desvergüenza que le caracteriza pidió ayuda a Ana Cecilia para estudiar a ese librero cuya historia parecía fascinante. En efecto lo fue, pues a ese expediente conservado en

3 Idalia García y Ana Cecilia Montiel Ontiveros, “Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 43 (2010): 51-107, <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehh/article/view/23470>

4 Olivia Moreno Gamboa, *La librería de Luis Mariano de Ibarra: Ciudad de México, 1730-1750* (México: Ediciones de Educación y Cultura, 2009).

5 Amos Megged, “Revalorando las Luces en el mundo hispano: la primera y única librería de Agustín Dhervé a mediados del siglo XVIII en la ciudad de México”, *Bulletin Hispanique*, 101, 1 (1999): 147-173, http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1999_num_101_1_4998

España pudimos sumar una parte más que se conservaba en el Archivo General de la Nación de México. La historiadora se movía ya con maestría en los archivos históricos, mientras que la bibliotecaria tenía sus recelos, pues hacía ya bastante tiempo que su aprendizaje paleográfico se sentía un poco oxidado. El resultado del desparpajo vejestorio y del atrevimiento juvenil fue uno de los artículos que, en ambas historias académicas, puede ser considerado uno de nuestros mejores trabajos.

Ese primer contacto interdisciplinario permitió otro atrevimiento que fue la invitación a Ana Cecilia para convertirse formalmente en la segunda capitana a bordo de un espacio académico fundado en la UNAM en el año 2002. En ese momento, diseñamos un seminario de investigación dedicado al estudio de los libros antiguos, al cual invitamos a bibliotecarios, investigadores y profesores que estuvieron trabajando juntos hasta el año 2012. Una década después, el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, entidad universitaria donde la vejestoria desarrolla todavía sus tareas de investigación, decidió sin aviso previo eliminar líneas de investigación relacionadas con el patrimonio documental y la historia del libro.

Tal decisión institucional también implicaba el cierre definitivo de nuestro seminario de investigación, pues, afirmaba ese consejo y el Universitario, que tomaban la decisión “a fin de evitar confusión respecto a los objetos de estudio que trabaja el Instituto de Investigaciones Bibliográficas ya que este último investiga primordialmente sobre patrimonio nacional y libro antiguo en todas sus vertientes”.⁶ Nunca fuimos capaces de entender completamente esta decisión como grupo de trabajo. Una decisión política, institucional o disciplinaria, que considerábamos y consideramos a todas luces injusta,

6 Archivo Histórico IIBI, “Acta del Consejo, 1.ª reunión ordinaria, 20 de abril de 2012”.

pues desconocía y eliminaba una década de trabajo que siempre se caracterizó por una producción académica de más de cuarenta objetos, incluida la publicación de varios artículos en revistas especializadas, ponencias, compilaciones, dos libros de autoría⁷ y varios eventos académicos.

Una de esas publicaciones, justo fue la primera edición del seminario que compilaba el trabajo de investigadores invitados, que fue publicada con el título de *Complejidad y materialidad: reflexiones sobre el libro antiguo* en el año 2009. Nuestro seminario siempre buscó establecer un diálogo e intercambio entre disciplinas y generaciones. Una práctica de trabajo y aprendizaje que no hemos dejado de implementar, pese a que, después de 2012, tuvimos que trabajar sobre la base de esa ignominia que nunca escuchó nuestros argumentos. El descalabro era tal que incluso se nos prohibió abrir un nuevo espacio de trabajo o de investigación que utilizara los conceptos “patrimonio documental”, “patrimonio bibliográfico”, “historia del libro” o “historia de las bibliotecas”.

Tal imposición nos causó enormes dificultades, pero nunca dejamos de trabajar y de reunirnos pese a ser considerados proscritos e impertinentes. Lograron el milagro justamente los colegas exteriores dos años después, quienes estaban asombrados de una decisión así en el marco de una institución universitaria que debería caracterizarse por su apertura y no por su cerrazón. Por esas fechas, la curiosidad que acompaña a la madurez me llevó a la lectura de un programa de trabajo del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita (SIECE) coordinado por el doctor Antonio Castillo Gómez en la Universidad de Alcalá de Henares. En éste había una mesa

7 Idalia García, *Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo* (México: UNAM-Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002); Idalia García, *Secretos del estante: elementos para la descripción del libro antiguo* (México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011).

de trabajo denominada “Del Scriptorium al Obrador”. Como puedes ver, amable lector, esa conjunción podría sacarnos de la proscripción para poder volver a la luz pública, por lo que pedimos al doctor Castillo autorización para bautizarnos así a lo que amablemente aceptó. Con este nombre nos presentamos al público en 2014 y a los consejos citados, pero no obtuvimos la autorización oficial sino hasta el año 2017.

Quizá por eso, por los años de proscripción y sin razón, que no solamente nos beneficiaron a nosotros sino especialmente al grupo de investigadores jóvenes que se congregaron en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, dejamos pendiente esa tarea de compilar las colaboraciones de nuestros invitados para abrir ese privilegio de conocimiento a otros. En efecto, nuestro seminario no únicamente tiene un compromiso con el conocimiento, pues su objetivo es:

Analizar valor, función, representación, significado y prácticas culturales de los objetos escritos y visuales en sociedades pretéritas desde una perspectiva interdisciplinaria enfocándose en la circulación de saberes y abarcando desde su producción, control, circulación, censura, compilación en repositorios (archivos y bibliotecas) hasta su uso, aprovechamiento y transmisión entre generaciones.

Empero el cumplimiento de esta finalidad, en el marco de una universidad pública, también implica la tarea de divulgación social de ese conocimiento. Una tarea que hemos emprendido con cabalidad y disfrute a través de dos actividades. Una, es el ciclo anual de conferencias Manuscritos e Impresos Antiguos que desde hace algunos años se organiza junto con la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La otra es la

realización de cursos y jornadas enfocados al aprendizaje y la reflexión que requerimos como grupo de trabajo; estas últimas actividades académicas que siempre se han visto beneficiadas por nuestros invitados.

En esta historia truculenta y no exenta de naufragios, querido lector, teníamos una deuda pendiente: una edición con los trabajos de algunos invitados. Lo hacemos ahora, quince años después de la primera edición del seminario, compilando los capítulos en los cuales encontrarás numerosos objetos de estudio como impresos, bibliotecas, lectores, inquisidores, lecturas, anotaciones, autores e impresores, de la mano de nuestros invitados y tres miembros de nuestro grupo de trabajo que han aceptado honrarnos con sus reflexiones. Colegas desde todas las fronteras disciplinares y de geografías tan cercanas como Argentina, Brasil y Chile.

Especialmente destacaremos el trabajo de Ana Cecilia, como reconocimiento a su solidaridad, generosidad y a su mente abierta al cambio y a la transformación que siempre augura un buen destino. No menos importante es la más famosa entre nosotros y la única latinoamericana ganadora del prestigioso premio Bartolomé José Gallardo, Guadalupe Rodríguez Domínguez, quien es parte de la tribu de trogloditas y responsable de la primera y única comparación entre impresos mexicanos del siglo XVI. Finalmente, Raúl López, quien dedicó su tesis doctoral a uno de esos hilos de investigación que este seminario había dejado pendiente: el problema de las reimpressiones novohispanas. Afortunadamente, su curiosidad se enfocó más en uno de los autores novohispanos más prolijos, más citados y aun así, todo un desconocido entre las ediciones. Raúl nos mostró así que cada autor novohispano representa un universo de interrogaciones que vale mucho la pena abordar individualmente.

Este seminario es un grupo resiliente y combativo porque no sólo comparte un interés de conocimiento, sino un profundo compromiso con las instituciones públi-

cas, especialmente con ese legado bibliográfico que nos preocupa y nos ocupa. Como grupo, e individualmente, hemos trabajado durante años en archivos y bibliotecas, como espacios privilegiados y otros no. Como grupo compartimos el compromiso con la responsabilidad social que tenemos para salvaguardar desde nuestro lugar esos objetos patrimoniales que estudiamos. Para nosotros, esos objetos de estudio e instituciones que los conservan son más que accesorios de vanidades intelectuales, una heredad cultural colectiva de la que cada uno de nosotros es responsable para garantizar a las generaciones venideras el gozo del mismo derecho cultural de acceso a tales recursos.

Por tanto, no queda más que agradecer a todos y cada uno de los invitados que han a aceptado presentar sus investigaciones en nuestro espacio académico, incluso cuando no fuimos considerados como parte de la comunidad académica. Merecen un agradecimiento especial quienes decidieron apoyarnos durante los diferentes periodos de confinamiento que provocó esta pandemia de la COVID-19 que vivimos en todos los países. Me refiero a los tres eventos que organizamos entre 2020 y 2021, que contaron con quince diferentes colaboraciones, algunas de las cuales se integran en esta propuesta de libro que hoy acoge generosamente la Universidad de Autónoma de Aguascalientes. A esta institución le entregamos los textos para que haga un libro, repitiendo un ritual centenario que todavía nos sorprende: nosotros hacemos los textos y ellos los libros. Gracias por hacer posible el milagro de la multiplicación que todos los aquí presentes, lectores a su vez, apreciamos en demasía.

Finalmente, no queda más que reconocer que el legado bibliográfico y documental que heredamos de nuestro pasado indígena, colonial y, decimonónico, es tan grande e inabarcable no por su cantidad, sino por su falta de registro e identificación. Por tal razón, no consideramos que nuestra tarea y nuestros intereses sean impedimen-

to para ningún otro grupo de investigación con intereses similares. Recordemos que ya decía el historiador Ernesto de la Torre Villar, que para hacer frente a semejante tarea necesitamos todos los esfuerzos posibles y que ninguno es innecesario. Ojalá un día este campo de conocimiento se convierta en un espacio de intercambio, más que de batallas innecesarias e incomprensibles.

Fuentes de consulta

- García, Idalia. *Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002.
- García, Idalia. *Secretos del estante: elementos para la descripción del libro antiguo*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011.
- García, Idalia y Ana Cecilia Montiel Ontiveros. "Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España". *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 43 (2010): pp. 51-107. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/23470> [Consulta: Mayo de 2022].
- López Bajonero, Raúl. *La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España y la península ibérica. Cultura escrita en la obra hierofánica del doctor don Alonso Alberto de Velasco*. Doctoral dissertation, The University of Western Ontario, Electronic Thesis and Dissertation Repository, 2017. <https://ir.lib.uwo.ca/etd/4584>
- Megged, Amos. "Revalorando las Luces en el mundo hispano: la primera y única librería de Agustín Dhervé a mediados del siglo XVIII en la ciudad de México". *Bulletin Hispanique*, 101, 1 (1999): 147-173,

http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1999_num_101_1_4998

Moreno Gamboa, Olivia. *La librería de Luis Mariano de Ibarra: Ciudad de México, 1730-1750*. México: Ediciones de Educación y Cultura, 2009.

Rodríguez Domínguez, Guadalupe. *La imprenta en México en el siglo XVI*. Extremadura: Editora Regional, 2018.

Fray Luis de Cisneros y la devoción a la Virgen de los Remedios en la Nueva España, siglo XVII

Yolanda Guzmán Guzmán¹

Introducción

En 1616, después de haber participado en la última procesión al santuario de la Virgen de los Remedios, fray Luis de Cisneros puso punto final a la obra que tenía la finalidad de fungir como un llamamiento al cabildo de la Ciudad de México para que se pusiera atención en el culto a dicha advocación. Como rescató el autor, en la tradición oral sobre la conquista de la Nueva España, ella había protagonizado el episodio en el que protegió a las huestes españolas de la inminente derrota mexicana. El mercedario no vivió lo suficiente como para conocer su obra impresa ni para reflexionar sobre el impacto de su texto en la sociedad novohispana del siglo XVII.

El objeto de estudio de este artículo es el libro impreso de fray Luis de Cisneros, titulado *Historia de el [sic] principio, y origen progresos venidas a México, y milagros*

¹ UNAM-IIBI (becaria posdoctoral); gzmnyolis12@outlook.com

de la Santa Ymagen de Nuestra Señora de los Remedios, extramuros de México, cuya primera edición estuvo a cargo de la imprenta del bachiller Iuan Blanco de Alcaçar, en 1621. Para este artículo se consultaron la edición facsimilar hecha por El Colegio de Michoacán en 1999, a cargo de Francisco Miranda,² así como el ejemplar digitalizado por la British Library de la primera edición de la obra³ y una copia fotostática del ejemplar conservado en la biblioteca Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin,⁴ que amablemente me proporcionó el doctor Francisco Miranda y que es la base con la que se elaboró la edición facsimilar de El Colegio de Michoacán.

Después de 400 años de haberse publicado la primera impresión del texto de fray Luis de Cisneros en 1621, considero que la lectura de esta obra invita a reflexionar sobre dos líneas temáticas: 1) la historia del libro en sí mismo, como impreso y 2) el contenido de la obra en torno a la devoción a la Virgen de los Remedios. Ambos derroteros se juntan al final en la ruta de los estudios de las tradiciones religiosas impresas que moldean a una sociedad como la mexicana. Por ello, el objetivo de este artículo es transitar en estos dos caminos para llegar al punto en que se pueda valorar la escritura de los textos impresos o

2 Fray Luis de Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* (Michoacán: Editor Francisco Miranda Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999).

3 Fray Luis de Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* (México: Imprenta del Bachiller Iuan Blanco de Alcaçar, junto a la Inquisición, 1621b). http://access.bl.uk/item/viewer/ark:/81055/vdc_100055054821.0x000001#?c=0&m=0&s=0&cv=6&xywh=-583%2C-126%2C4118%2C2488,1621b, [Consulta: 20 de abril de 2021].

4 Fray Luis de Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* [...] (México: en la imprenta del Bachiller Iuan Blanco de Alcaçar, junto a la Inquisición, 1621a). [Localización: Benson Latin American Collection, LAC-Z Rare Book GZ282.7C497].

manuscritos sobre las devociones novohispanas, como el culto a los Remedios, y cuyas huellas han sobrevivido al paso del tiempo. Mi propuesta es demostrar que la obra del mercedario fray Luis de Cisneros sobre la descripción del culto a la Virgen de los Remedios en el santuario cercano a la Ciudad de México marcó un modelo narrativo de las devociones religiosas en la época virreinal a lo largo del siglo XVII. Cisneros, a su vez, abrevó de la obra de fray Felipe de Guimerán, otro mercedario, para contar la historia de las procesiones al santuario y organizar la información.

Para el historiador, el estudio de un libro antiguo implica retos metodológicos con la misma –o casi la misma– dificultad que tiene un documento manuscrito de archivo o una pieza de arte, puesto que en el análisis son importantes el autor, el contenido de la obra y el soporte en que se presenta. El historiador pone estos elementos en diálogo interminable con el contexto histórico, tanto del objeto de estudio como de su propio presente.⁵

Para cumplir con mi objetivo y propuesta, he recurrido a varios autores que tienen en común el énfasis en el estudio de fuentes primarias para la historia cultural de una sociedad determinada, en especial de los libros impresos o manuscritos, como Carlo Ginzburg,⁶ Antonio Rubial García⁷ y Johan Huizinga,⁸ entre otros que saldrán a lo largo del capítulo. Además, complemento estas pro-

5 Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficción*, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010); Bloch 2001; Luis González y González, *El oficio de historiar* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1988).

6 Ginzburg, *El hilo y las huellas...*; Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona: Ediciones Península, 2017).

7 Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)* (México: Fondo de Cultura Económica-Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2010).

8 Johan Huizinga, *El concepto de la historia y otros ensayos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994).

puestas con sugerencias metodológicas de la historia del libro, la cual tiene como principales representantes a Lucien Febvre y Henri-Jean Martin,⁹ con su obra icónica *L'apparition du livre*, en donde pusieron acento en el libro impreso como objeto de estudio. Así como las aportaciones de Robert Darnton¹⁰ y Roger Chartier,¹¹ quienes invitan a pensar en el impacto de los libros y entran en el tema de la recepción de los textos en el ámbito de la lectura y las huellas para comprender este campo del conocimiento.

Este capítulo comienza con la información sobre el autor, luego la historia del libro y su circulación, para concluir con el análisis de la devoción a la Virgen de los Remedios y el modelo narrativo para generar una tradición escrita en la época virreinal novohispana.

El autor

No se sabe mucho sobre la vida familiar de fray Luis de Cisneros o su experiencia antes de ingresar a la Orden de la Merced. Como fraile se caracterizó por ser un buen predicador y es conocido por ser el primer mercedario en ingresar a la universidad para adquirir el grado de doctor en Teología. Estos estudios le granjearon la fama de erudición y buenas letras tanto en el convento como fuera de él en espacios públicos como la universidad; y me atrevo a decir que, en los cabildos seculares y eclesiásticos. Respecto a su vida, antes de ser mercedario, el mismo autor vierte un poco de información en el prólogo de la obra de la que estamos hablando, pues menciona

9 Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014).

10 Robert Darnton, "What is the History of Books?", *Daedalus*, 111, 3 (1982): 65-83, <https://www.jstor.org/stable/20024803>

11 Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza Editorial-Alianza Universidad, 1994).

que “nací en esta Ciudad, donde he vivido sin salir de ella y he visto lo que, de cuarenta años a esta parte, ha sucedido, que por haber sido siempre devoto de esta Santa Imagen, he notado sus grandezas desde mis primeros años, deseoso de sacarlas algún día a la luz”.¹²

El escueto fragmento ofrece valiosa información; para empezar, esboza la figura de alguien nacido en la Nueva España, cuya familia debió haber formado parte de los primeros pobladores, y quizás de los conquistadores, aunque de esto no he encontrado menciones más precisas que me permitan tener más certeza. Quizás se pueda relacionar esta hipótesis si consideramos la cercanía de la devoción a la Virgen de los Remedios con los conquistadores y primeros pobladores de la Ciudad de México, como el autor lo enfatiza constantemente a lo largo de la obra. Al datar su vida con 40 años al momento que escribió el prólogo de su obra en 1616, esto permite posiblemente datar su fecha de su nacimiento cerca de 1576, aproximadamente.

Fray Luis de Cisneros fue uno de los primeros novohispanos que ingresaron al Convento de la Merced en la Ciudad de México justo después de su fundación en 1594. Para el cronista mercedario del siglo XVII, fray Francisco de Pareja, Cisneros formó parte de la primera generación de frailes que ingresaron al convento, cuya profesión fue en 1596. Esta primera generación¹³ tenía como principal característica el estar conformada por hijos y nietos de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España, como lo describió el cronista.

12 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México...*, 8.

13 La primera generación de frailes que ingresaron a la Orden de la Merced en el convento de la Ciudad de México en 1596 y 1597 estaba integrada por: Fray Luis de Cisneros, fray Andrés Gutiérrez, fray Pedro de Burgos, fray Antonio González. Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación*, 190.

Dentro de la Orden de la Merced, fray Luis de Cisneros fue comendador del convento de México en 1609 y ocupó el cargo de nuevo en 1613, pero esta segunda vez no completó el periodo de tres años como lo marcaban las constituciones y dejó de estar al mando del convento en 1614 para irse a la universidad y graduarse como doctor en Teología. A partir de esta fecha, los datos sobre la vida de Cisneros giran en torno a este recinto universitario.¹⁴ Sobre sus acciones como comendador, el cronista Pareja narra que se encargó de terminar la construcción del claustro y de la contabilidad de algunas de las haciendas que tenían los frailes cerca de la Ciudad de México.¹⁵

En la tradición histórica mercedaria escrita sobre la Provincia de la Visitación de la Nueva España, fray Luis de Cisneros es recordado por su relación con la Universidad de México, pues es considerado uno de los primeros en graduarse de este recinto y como aquel que abrió el camino para los demás mercedarios que establecerían una relación con la universidad.¹⁶ Como universitario, empezó a participar en el claustro desde 1616 y después de la muerte del mercedario fray Pedro de Celi en 1617, Cisneros presentó oposición para la cátedra de Vísperas de Teología, la cual consiguió ese mismo año. Según

14 Fray Francisco de Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos de la Nueva España*, tomo segundo (México: Imprenta de J. R. Barbedillo y C^a, Montealegre, # 15, 1883), 22, 172. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016527_C/1080016528_T2/1080016528_MA.PDFm1 [Consulta: 23 de julio de 2021].

15 Fray Francisco de Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos de la Nueva España*, primera edición (México: Imprenta de J. R. Barbedillo y C^a, Montealegre, # 15, 1882), 175-380 [La edición de 1882 tiene un error en la paginación de las hojas del Estado Tercero, en los capítulos 26 y 27 de la obra; las páginas de esta cita corresponden al capítulo 27].

16 Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos de la Nueva España*, primera edición..., 176 [Estado Tercero, capítulo 27].

Alberto María Carreño, el mercedario Cisneros se destacó también por los sermones que predicaba.¹⁷

Fray Luis de Cisneros murió el 30 de diciembre de 1619 en el convento grande de la Ciudad de México. El mercedario fue testigo de los primeros 25 años de historia de la Orden de la Merced y de los primeros pasos de los religiosos en la audiencia de México. Años que fueron muy importantes para entender los cimientos del establecimiento de la Provincia mercedaria de la Visitación de la Nueva España.

Historia del manuscrito

Fray Luis de Cisneros sentía una devoción particular por el santuario de la Virgen de los Remedios que se encontraba cerca de la Ciudad de México (actualmente en Naucalpan, Estado de México), tal vez creció desde sus años infantiles siendo afecto a este culto. La situación casi deplorable en que se encontraba el santuario y la poca atención que ponía el cabildo de la Ciudad de México, como patrono del lugar, fueron las principales motivaciones que tuvo el mercedario para emprender la labor de escribir un texto sobre la historia del culto y patrocinio de Los Remedios.

Después de haber compilado información oral y escrita sobre la aparición de la Virgen, el establecimiento del santuario, la fundación del patrocinio y las peregrinaciones hechas al recinto con motivaciones particulares, Cisneros ordenó la información y le dio coherencia a finales de 1616. Como lo ha documentado Francisco Miranda,

17 Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, 2 tomos, tomo I (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades-Instituto de Historia, 1963), 125-133, www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html [Consulta: 23 de julio de 2021]; Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos de la Nueva España*, 379.

algunos meses después de haber terminado el manuscrito, el mercedario presentó ante el cabildo de la Ciudad de México una petición que fue leída el 16 de enero de 1617, en la cual informaba a sus miembros de la escritura del manuscrito y de su importancia para el cabildo como patrón de la Ermita de los Remedios; esta solicitud tenía como objetivo pedir que le ayudaran a financiar su impresión para que el texto se conociera y así seguir fomentando la devoción. Dos días después de haber sido leída la petición del fraile, el cabildo nombró a don Francisco de Trejo y a don Fernando de Medina para que le dieran las gracias por la dedicatoria del libro, pero que los disculpara porque no tenían caudal disponible para sufragar la impresión.¹⁸

Esto no desanimó a fray Luis de Cisneros, pues aprovechó sus conexiones en la universidad y logró hacer llegar a los oídos de la virreina, la marquesa de Guadalcázar, doña Mariana Riedere, la petición de imprimir su manuscrito. Influencia que resultó positiva, pues el 2 de julio de 1618, el cabildo de la Ciudad de México leyó otra petición del mercedario en donde volvía a dar cuenta de su texto y del apoyo de la virreina, así como de otras personas piadosas que apoyaban la publicación. En esta petición, el fraile pidió que se le señalara dónde podía imprimirlo y para tal empresa necesitaba mil pesos, dinero que él estaba dispuesto a suplir lo que faltara, en caso de que la cantidad no se completara.¹⁹

Al no poder eludir el peso de la intervención de la virreina, el 13 de julio de 1618, después de consultar el préstamo con el contador Diego de Ochandiano, el cabildo de la ciudad determinó que se recurrieran a las limosnas que había recibido la ermita de las últimas fiestas, para que de allí se tomara el dinero y se obligara al religioso a restituir el préstamo en un plazo de 10 meses. El fraile agradeció el gesto, y puso como fiador a Cristóbal

18 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas...*, I-II.

19 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas...*, III.

de la Plaza, secretario de las Escuelas de la Universidad de México. Para formalizar el préstamo, el cabildo mandó notificar al mayordomo de la Ermita, Alejo Martín, para que se encargara de librar el dinero a favor del mercedario, con permiso del rector del santuario.²⁰

Para septiembre de este mismo año, 1618, fray Luis de Cisneros volvió a presentarse ante el cabildo de la Ciudad de México para decirles que el mayordomo no quería darle el dinero, razón por la cual no se había podido comenzar la impresión, por lo que pedía que se compeliere al mayordomo a cumplir con la libranza que ya había sido aprobada por el rector. El cabildo tuvo que ser un poco más directo con el mayordomo, y le recordó que el mercedario estaba obligado a regresar el dinero prestado de las limosnas. La desconfianza de Alejo Martín sería reforzada con el tiempo, pues todavía en 1626, el mayordomo seguía insistiendo en que aún no se había reembolsado el dinero tomado de las limosnas.²¹

El 30 de diciembre de 1619 falleció fray Luis de Cisneros y su libro seguía sin imprimirse. El 12 de marzo de 1621, el comendador del Convento de la Merced de México, fray Cristóbal de Cervantes, escribió al cabildo de la ciudad para avisar que debido a la falta de papel en los años de 1618 y 1619 no se había podido cumplir con la publicación del finado Cisneros, por lo que pedía se prorrogara el plazo por un año para devolver el dinero y dejaran de cobrarle al fiador. El regidor Francisco Escudero abogó por la prórroga, la cual fue aceptada. Y efectivamente, al siguiente año, en 1621, el manuscrito que fray Luis de Cisneros hubiera escrito en octubre de 1616 por fin vio la luz impreso. Las prensas encargadas de este trabajo fueron las del bachiller Iuan Blanco de Alcaçar.²²

20 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas...*, IV-V.

21 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas...*, V.

22 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas...*, VI.

Circulación del impreso

Una vez fuera del taller del bachiller Iuan Blanco Alcaçar, la historia del libro impreso se torna casi tan accidentada como la conocida sobre el manuscrito. Sobre el impresor, José Toribio Medina registró que sus prensas estuvieron activas desde 1617 hasta 1627 en la Ciudad de México; su imprenta estaba ubicada en la calle de Santo Domingo, muy cerca del edificio de la Inquisición. Este impresor tenía la cualidad de haberse graduado de la universidad como bachiller, lo cual ayuda a entender por qué la mayoría de sus publicaciones estuvieron relacionadas con este recinto, pues algunos de sus impresos fueron textos o sermones de religiosos y catedráticos de la universidad.²³

La circulación del impreso no se hizo esperar en la Nueva España. Desafortunadamente, en este momento no cuento con evidencia documental que me permita afirmar la existencia de este impreso en las bibliotecas de otras órdenes religiosas fuera de la Orden de la Merced, e incluso entre los mercedarios, a excepción de un breve registro que aparece en la “Memoria de libros del convento mercedario de Las Huertas en Tacuba”, documento conservado en la Biblioteca Nacional de México fechado en 1755, en donde someramente dice: “Historia de Nuestra Señora de Los Remedios 1_ _ N. 23”.²⁴ Si bien la referencia no es explícita o directa, es probable que este registro, en

23 José Toribio Medina, *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, tomo II (Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958), 95-96. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-imprenta-en-los-antiguos-dominios-espanoles-de-america-y-oceania-tomo-ii-0/html/> [Consulta: 28 de abril de 2021].

24 Biblioteca Nacional de México (en adelante BNM), *Memoria de los libros que tiene esta librería del convento de la Inmaculada Concepción, Recolección de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas [...]*, 1755, MS 10252, f. 34r.

la memoria de libros de un convento mercedario, se trate de la obra de Cisneros.

A pesar de esto, las referencias a la obra de fray Luis de Cisneros se pueden rastrear en otros textos, es decir, por citación de la obra, lo cual me permite inferir que el impreso circuló fuera de los recintos mercedarios y varios escritores novohispanos tuvieron acceso al impreso de los Remedios. A continuación, mencionaré las referencias que he podido encontrar sobre fray Luis de Cisneros y su obra impresa.

Uno de los primeros religiosos no mercedario en citar la obra de Cisneros fue el agustino fray Juan de Grijalva en su crónica sobre la Orden de San Agustín en Nueva España que fue publicada en 1624: "El Padre Maestro Fr. Luys de Cisneros, en un libro que hizo, del origen y milagros de esta santa Imagen no dice más de que la Virgen le dio un cinto, con que le dio la salud. Pero hizo tan poco caso de este cinto que no se acordó más de él".²⁵ El agustino comentó el relato de la devoción a la Virgen de los Remedios escrito por el mercedario e hizo una pequeña crítica sobre el olvido de Cisneros al no profundizar con suficiencia sobre el cingulo o cinto que tenía la imagen en su santuario como reliquia de un milagro, que para los agustinos era fundamental, pues una de sus principales advocaciones marianas tiene un cingulo también.

Otro ejemplo es el texto escrito por el jesuita Francisco de Florencia, publicada en 1745, quien también escribió un texto sobre la devoción a la Virgen de los Remedios y relata las procesiones a la Ciudad de México, junto con la historia de esta aparición como lo había hecho tiempo atrás nuestro autor en cuestión:

25 Fray Juan de Grijalva, *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España: en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592* (México: Imprenta de Ioan Ruyz, 1624), fol. 86r. https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=11140586 [Consulta: 28 de abril de 2021].

Y aunque de este asunto escribió con grande acierto el M.R.P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Cathedratico en propiedad de Vísperas de Theologia en esta Real Universidad; pero esta su Historia está llena de ingeniosas digresiones y eruditos discursos, que miran a la devoción, y patrocinio en común de la Santísima Virgen, que es menester leer hojas enteras de copiosa enseñanza, primero que se llegue a los puntos historiales de la Imagen, y Santuario, que averiguamos, con que se interrumpe el gusto de la lección con la copia de doctrinas, en que se divierte el entendimiento.²⁶

El padre Francisco de Florencia hace referencia a lo largo de su obra a lo escrito por Cisneros para puntualizar las digresiones o erudiciones innecesarias que agregó el mercedario al relato para tratar de ser más directo y preciso en el relato sobre las apariciones, las procesiones y la devoción a la Virgen de los Remedios. Francisco de Florencia recurrió al texto del mercedario en varias de sus obras, en donde al hablar de las devociones marianas recurre a la tradición contada por Cisneros.²⁷

26 Francisco de Florencia, *La milagrosa invención de un thesoro escondido en un campo que halló un venturoso cazique y escondió en su casa para gozarlo a sus solas: patente ya en el Santuario de los Remedios en su admirable imagen de nuestra Señora; señalada en milagros [...]* (Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas, Edición digital disponible en el catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México, 1745), fol. I-2 [Consultado: 8 de mayo de 2022].

27 Francisco de Florencia, *La estrella de el Norte de México, aparecida al rayar el día de la luz evangélica en este Nuevo-Mundo, en la cumbre de el cerro de Tepeyacac [sic] orilla del mar de Tezcucano [...]* (México: Por doña Mariana de Benavides, viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo, 1688), 1755, https://catalogo.iib.unam.mx/F/YFYURSAAH79IDNQ6DSNTPDUIE7KIN383RHLMNREEH-VKXYUQJM-05934?func=full-set-set&set_number=005088&set_entry=000024&format=999 [Consulta: 28 de abril de 2021].

A finales del periodo virreinal, la obra de Cisneros continuó estando presente en las publicaciones sobre la devoción a la Virgen de los Remedios. En 1808, Ignacio Carrillo y Pérez publicó otra obra dedicada a esta devoción en la Ciudad de México. En su proemio titulado “al que leyere”, Carrillo hace un breve recuento de los autores que han hecho referencia a la devoción de los Remedios en la capital del virreinato y después dedica unas palabras para hablar de los textos que considera primordiales para este tema:

De todos los autores que tratan de ella dos solo destinaron sus plumas a su historia, pues los otros la tocan bien de paso. El primero fue el R.P. Mrô. Fr. Luis de Cisneros, y el otro el P. Florencia; mas del primero con suma dificultad se hallará algún ejemplar, porque el tiempo los ha consumido, y los del segundo van escaseando.²⁸

Para Carrillo y Pérez, estas dos obras primordiales, de suma importancia cultural para entender la devoción a los Remedios, había sufrido el paso del tiempo de una manera desafortunada y sin recibir mucho crédito. Llama la atención la escasez de los ejemplares del libro de Cisneros, que incluso hasta el presente es difícil encontrar en catálogos digitales de bibliotecas de libro antiguo.

En el siglo XIX mexicano, bibliófilos como el padre Vicente de Paula Andrade mostró un interés por la edición de manuscritos y obras de autoría mercedaria, una de las obras que impulsó fue la publicación de la crónica de la provincia de la Visitación de fray Francisco de Pareja en 1882 y 1883. En su obra titulada *Ensayo bibliográfico del*

28 Ignacio Carrillo y Pérez, “Al que leyere”, *Lo máximo en lo mínimo. La portentosa imagen de nuestra señora de los Remedios, conquistadora y patrona de la Imperial Ciudad de México* (México: Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808), <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000207/1020000207.html> [Consulta: 28 de abril de 2021].

siglo xvii, incluyó una descripción bibliográfica del libro de Cisneros.²⁹

En la Orden de la Merced, la tradición de hacer compilaciones de la bibliografía de los textos de autores mercedarios tiene como a uno de sus principales representantes al mercedario fray José Antonio Gary y Siu mell, quien en 1875 publicó su obra titulada *Biblioteca mercedaria, o sea escritores de la celeste, real y militar Orden de la Merced, Redención de Cautivos*, en la cual menciona breves biografías de los escritores mercedarios y sus textos, a los cuales tuvo acceso en España. A fray Luis de Cisneros y su libro le dedica unas líneas escuetas que resaltan su participación en la universidad.³⁰

De igual manera, el mercedario fray Gumersindo Placer López también realizó un trabajo minucioso de recopilar las obras de los autores mercedarios para crear una bibliografía con las diferentes ediciones que consultó también en España. Sobre el texto que me interesa en este artículo, el mercedario, junto con la descripción bibliográfica, anotó que un ejemplar se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura R-8671.³¹

La inquietud de Carrillo Pérez y la ubicación que da Placer López de un ejemplar me hace pensar en el número del tiraje de la obra, dato que no he localizado; sobre

29 Vicente de P, Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo xvii*, segunda edición (México: Imprenta del Museo Nacional, 1899), 144-145, <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014000/1080014000.html> [Consulta: 12 de julio de 2021].

30 Fray José Antonio Garí y Siu mell, *Biblioteca mercedaria, o sea escritores de la Celeste, Real y Militar Orden dela Merced, Redención de Cautivos, con indicación de sus obras, tanto impresas como manuscritas [...]* (Barcelona: Imprenta de los Herederos de la Viuda Pla, Calle de la Princesa, 1875), <https://archive.org/details/biblioteca-merced00garuoft> [Consultado: 3 de julio de 2021].

31 Fray Gumersindo Placer López, *Bibliografía mercedaria*, tomo I (Madrid, Publicaciones del Monestario de Poyo-Revista Estudios de la Orden de la Merced, 1968), 347-348. <http://www.odemih.com/it/pagine/mpresos-modernos-1831/> [Consultado: 19 de mayo de 2016].

cuántos ejemplares sobrevivieron, en especial al arduo siglo XIX mexicano, con toda la desarticulación de bibliotecas, como las conventuales o las de los colegios de las órdenes religiosas, cuyas colecciones han salido del país o se quedaron en fondos privados. Hasta el día de hoy, sólo tengo noticias de tres ejemplares de la primera y única edición de 1621; dos de ellas son las que he utilizado para este artículo, la obra de la Universidad de Texas y la digitalizada por la British Library, un tercer ejemplar se encuentra custodiado en la Biblioteca Eusebio F. Kino, de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús.

Después de estos ejemplares de la primera edición, además de los esfuerzos de Francisco Miranda por hacer la edición facsimilar que publicó El Colegio de Michoacán, los encargados del Santuario de la Virgen de los Remedios en Naucalpan, Estado de México, han publicado fragmentos de la obra de Cisneros con el afán de seguir promocionando la devoción y el culto mariano a los Remedios, lo cual nos habla de una tradición viva, cuya fiesta se sigue celebrando cada año, como veremos a continuación.

La devoción a la Virgen de los Remedios en la obra de Cisneros

La obra de fray Luis de Cisneros es un volumen en 4º, con siete páginas preliminares, 156 páginas en las que se desarrolla el contenido y finaliza con una tabla de contenido o índice de tres páginas de extensión. En los paratextos, el libro tiene una licencia de impresión hecha por el virrey don Diego Fernández de Córdova (1612-1621), marqués de Guadalcazar, seguida de otra licencia de impresión del arzobispo de México, don Juan de la Serna (1613-1627). Además, cuenta con la aprobación del maestro fray Benito Martínez, vicario provincial de la provincia de La Visitación, quien después de revisar el manuscrito, lo consideró de provecho para los fieles porque no contenía ideas en con-

tra de la doctrina cristiana, por lo que también otorgó su licencia para la publicación; dicha licencia llevaba el visto bueno de fray Pedro de Celis, fray Juan de Valencia y fray Luis de Vaca, todos lectores de teología. De igual manera, el padre de la Compañía de Jesús, Luis de Molina, también otorgó su licencia para la publicación del manuscrito.

La licencia dada por la autoridad mercedaria está fechada en octubre de 1616, mientras que el resto de las licencias fueron emitidas en 1621. En estas hojas preliminares se incluyeron la dedicatoria del libro al cabildo de la Ciudad de México y el prólogo al lector, firmadas por Cisneros y datadas en 1616, así como un soneto hecho por el padre Cosme de Medina en el cual se elogia al autor y al contenido del libro. Cisneros organizó la información y los datos partiendo siempre de lo general a lo particular, y acompaña su escritura con abundantes conocimientos sobre teología, sagrada escritura y artes liberales, porque cada capítulo va escoltado con fragmentos de las principales autoridades de cada una de las áreas del conocimiento de su época, lo cual refleja la educación universitaria del autor. La obra se separa en tres libros fraccionados en capítulos.

El primer libro tiene como tema central el origen de la devoción de la Virgen de los Remedios en la Nueva España y su principal argumento para la aparición de la virgen en el momento de la conquista, durante el episodio conocido como la Noche Triste. El autor explica esta devoción recurriendo a los antecedentes marianos en la península. El mercedario entreteje la narración histórica de la Conquista con el testimonio del indio don Juan, quien estuvo presente en ese hecho y contó a sus descendientes y coetáneos, en especial su hija doña Ana, la aparición e intervención de la Virgen para que las huestes hispanas y sus aliados indios no fueran vencidos por los mexicas. Fray Luis de Cisneros pone énfasis a lo largo de su obra en la deuda que tenía la sociedad novohispana con la Virgen de los Remedios porque, para él, la conquista entera se

le debía atribuir a su intervención divina. Este primer libro también está dedicado al santuario del Virgen de los Remedios como el fraile lo conoció a principios del siglo XVII; el autor rescató con su narración la decoración que tenía el templo: las pinturas y los sonetos que adornaban las paredes del lugar que, con en el transcurso del tiempo, se perdieron.

El segundo libro está dedicado a todas las procesiones que hizo la imagen de los Remedios, desde su ermita hasta la catedral de la Ciudad de México en diversas ocasiones. En particular, le interesaron tres, en las cuales intervenía el cabildo de la Ciudad de México como patrón de la Ermita, como veremos más adelante. Esta parte de la obra de Cisneros es muy valiosa porque nos permite reconstruir cómo eran las procesiones en los primeros años del virreinato y ha sido la parte más rescatada e indagada por los investigadores interesados en el tema de las fiestas novohispanas.

El último libro que compone la obra tiene como tema central los milagros y taumaturgia de la imagen en la Ciudad de México y sus alrededores, tanto entre la población indígena como entre la española y negra, grupos sociales que conformaban el mosaico novohispano del primer siglo de presencia hispana. Los elogios a la devoción mariana ocupan la mayoría de los fragmentos narrados por el autor que no pierde palabras ni escatima en tinta para señalar la importancia de esta imagen y su culto.

La devoción a la Virgen de los Remedios en la Nueva España es un tema que ha sido estudiado desde diferentes perspectivas, en especial por aquellas que cruzan la antropología y la historia. Desde el siglo XIX, ha llamado la atención de aquellos con interrogantes sobre la identidad de los mexicanos, en especial en contraste con la otra gran devoción de la sociedad mexicana: el culto a la virgen de Guadalupe. A finales del siglo pasado, Solange Alberro dedicó algunas páginas a estudiar la devoción de los Remedios en mancuerna con la de Guadalupe en su obra *El águila y la cruz*, publicada en

1999, también con un enfoque identitario para explicar la conciencia criolla en la sociedad mexicana.³² De igual manera, el trabajo de Francisco Miranda, titulado *Dos cultos fundantes. Remedios y Guadalupe*, publicado en 2001, volvió a retomar esta mancuerna para desarrollar la idea de estas devociones como cultos que aglutinan a la sociedad mexicana y explicar su permanencia.³³

Más recientemente, Rosario Inés Granados Salinas, se ha adentrado en diseccionar el culto en la Ciudad de México y pensar en la territorialidad de las procesiones descritas por Cisneros.³⁴ De igual manera, la tesis de Rosa Denise Fallena Montaña, defendida en 2013, nos invita a reflexionar sobre tres santuarios que están dedicados a la Virgen de los Remedios y nos adentra en el estudio de las imágenes o tallas de la virgen, así como en las historias que circundan estas devociones.³⁵ Asimismo, Raffaele Moro estudia la devoción a la Virgen de los Remedios contextualizada en el marco de otras devociones de imágenes peregrinas de la

32 Solange Alberro, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999).

33 Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: los Remedios y Guadalupe (1521-1649)* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2001).

34 Rosario Inés Granados Salinas, *Fervent Fath. Devotion, Aesthetics, and Society in the Cult of Our Lady of Remedios (Mexico, 1520-1811)* (Tesis doctoral, Harvard University, 2012a), <https://www.proquest.com/pqdtglobal/docview/1027936445/2552EC3F-1FEC4A60PQ/3?account=14598> [Consultada: 1 de mayo de 2021]; Rosario Inés Granados Salinas, "Mexico City's Symbolic Geography: The Processions of Our Lady of Remedios", *Journal of Latin American Geography*, 11, (2012b): 145-173, <https://doi.org/10.1353/lag.2012.0027> [Consultado: 19 de enero de 2018].

35 Rosa Denise Fallena Montaña, *La imagen de María: simbolización de conquista y fundación en los valles de Puebla-Tlaxcala: la conquistadora de Puebla, la virgen Asunción de Tlaxcala y nuestra señora de los Remedios de Cholula* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2013). <http://132.248.9.195/ptd2014/febrero/0708031/Index.html> [Consultada: 19 de enero de 2018].

Nueva España como prácticas religiosas articuladas alrededor del tema de la colecta de limosnas.³⁶

Una tradición tiene un tiempo y un espacio en que fue creada, por ello es susceptible una mirada histórica que muestre su desarrollo en el devenir del tiempo para comprenderla como un elemento aglutinante de una sociedad o grupo social determinado e incluso a una institución.³⁷ En este sentido, la obra de fray Luis de Cisneros permite estudiar la devoción a la Virgen de los Remedios en la Ciudad de México como una tradición en la que se articulan cuatro elementos claves: el mito de fundación, el santuario, las procesiones y los milagros atribuidos a la imagen.

Comencemos con el mito de fundación o la historia del origen. Fray Luis de Cisneros habla de la devoción que, para su tiempo y su contexto, era muy significativa para los habitantes de la Ciudad de México, quienes estaban familiarizados con el santuario, las procesiones y los milagros de la imagen. Por ello, era fundamental que los lectores de su obra entendieran el origen del relato que daba sustento a esa devoción, o me atrevo a decir, a esa tradición arraigada en la Ciudad de México desde el siglo XVI. Considero que se trata de una tradición si entendemos ésta como las acciones y saberes que dan identidad y cohesión a un grupo determinado por medio de su repetición constante en el tiempo y en un espacio determinado. En esta reiteración se corre el riesgo de alterar en lo esen-

36 Raffaele Moro, "Los santuarios novohispanos y las imágenes "peregrinas" entre historia e imaginario", *Historia Mexicana*, 66, 4 (2017): 1759-1818. <https://doi.org/10.24201/HM.V66I4.3419> [Consultado: 19 de enero de 2018].

37 Carlos Herrejón Peredo, "Tradición. Esbozo de algunos conceptos", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 59, 15 (verano, 1994): 135-149, <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/CarlosHerrejonPeredo.pdf> [Consultado: 17 de febrero de 2018]; Eric Hobsbawm, "Introducción: la invención de la tradición", *La invención de la tradición*, editores Eric Hobsbawm y Terence Ranger (Barcelona: Editorial Crítica, 2002), 7-21.

cial aquello que da identidad y cohesión al grupo social, por lo que se vuelve importante no perder el punto de partida. En esta necesidad de contar los orígenes y determinar qué es lo esencial están de por medio los intereses de un sector del grupo social, con cierta autoridad ante los demás, y cuyas diligencias determinan, en el tiempo y en el espacio específicos, cuál es el origen, o la historia, y cómo debe ser contada para y por las siguientes generaciones.³⁸ Propongo que la obra de Cisneros es un ejemplo de lo anterior, de esta necesidad de contar el origen de una historia, para que sea repetida y no caiga en el olvido, tanto por sus contemporáneos como por las siguientes generaciones y con ello reforzar una identidad.

La historia del origen del culto a la Virgen de los Remedios narrada por Cisneros fue hecha con una minuciosa investigación de documentos y testimonios que el autor tenía a su alcance. Para ello echó mano de las crónicas y libros impresos que contaban la Conquista y la historia del siglo XVI y que circularon en la capital novohispana.³⁹ Además, contrastó y completó los huecos en su historia de la devoción de los Remedios con testimonios orales, como el de doña Ana, hija del indio don Juan, principal protagonista en las apariciones de la virgen en momentos históricos importantes y quien permitió la creación del santuario en el lugar donde se encuentra hasta la fecha.⁴⁰

En la línea temporal, Cisneros se enfrentó a la incertidumbre de poder fechar con precisión los sucesos de su historia, por lo que, en ocasiones, da fechas aproximadas. El autor tiene claro que la devoción a la Virgen

38 Herrejón Peredo, "Tradición. Esbozo de algunos conceptos..."; Hobsbawm, "Introducción: la invención de la tradición...", 2002.

39 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 7r-8v.

40 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 30r-45r.

de los Remedios llegó con los conquistadores españoles, momento marcado por la primera aparición de la virgen durante esta batalla, que favoreció a los conquistadores y sus aliados. La historia está entrelazada por el relato del indio don Juan, quien, después de su conversión al cristianismo, mantuvo un diálogo constante con la Virgen de los Remedios, a quien reconoció por su participación en la Noche Triste, cuando los cegaba y les arrojaba tierra para que no alcanzaran las huestes de Cortés. Un día decidió contar a sus frailes doctriberos (franciscanos del convento de Tacuba) sus conversaciones y ayudas de la virgen, pero ellos no le creyeron, porque era un indio recién convertido.⁴¹ Sin embargo, tiempo después don Juan fue herido por la caída de un pilar sobre su cadera, y al pedir la intercesión de la Virgen de los Remedios, ésta se le apareció y le dio un cinto para que se lo ciñera y quedó curado por completo. Al contar este milagro a los doctriberos, le creyeron. Al paso del tiempo, cuando el indio don Juan andaba de caza en el paraje donde había sido el encuentro bélico de la conquista, en la cima de un cue (o montículo prehispánico), debajo de un maguey, don Juan encontró la imagen de bulto de la Virgen que tanto lo había ayudado y se la llevó a su casa, donde la imagen recibía culto, primero por la familia del indio, y luego por la comunidad del pueblo de San Juan, visita de Tacuba.⁴² Pero la imagen se escapaba constantemente para aparecer en el lugar donde la había hallado don Juan. Como mensaje, la Virgen le hizo saber que quería una ermita en aquel lugar, donde ella se había aparecido la primera vez durante la Conquista y a donde regresaba. El indio don

41 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621 a, 30r-32v.

42 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621 a, 32r-32v.

Juan convocó a la comunidad donde vivía y entre todos edificaron la primera ermita a la Virgen de los Remedios.⁴³

Ésta es la base del relato entorno a la devoción de los Remedios. Esta narración, Cisneros la somete al análisis de fuentes y le permite explicar y entender la importancia del lugar y la devoción. Como se puede notar, lo relevante es que se trata de una virgen aparecida, que repite esta acción al indio don Juan, un natural recién convertido al cristianismo y que había luchado contra los españoles y sus aliados. Las apariciones de la virgen en el mismo lugar santifican el espacio y lo distinguen de cualquier otro para-je. El relato de las apariciones a don Juan y el milagro de su curación, que dejó como reliquia el cinturón, hacen de esta historia más creíble o verídica para quienes la escuchaban y se identificaban con alguno de los personajes involucrados en ella porque, en cierto modo, trata de representar a los grupos implicados en la conquista de la Nueva España: indios y españoles.

Con respecto al santuario, debido a que al desgaste de la memoria es inevitable por el paso del tiempo, esta primera ermita fue quedando en el olvido. Como describe Cisneros, parece que después de la muerte de don Juan, sin que se mencione la fecha exacta, el lugar cayó casi en el abandono, hasta el año de 1574, cuando se mencionó este descuido en las Actas del Cabildo de la Ciudad de México por intercesión del regidor don García de Albornoz, quien señaló el deterioro y pidió que el cabildo se hiciera cargo de ella como patrono, por la deuda que tenía la ciudad con la conquista de la Nueva España.⁴⁴

En palabras de Cisneros, don García de Albornoz, se encargó de gestionar ante el arzobispo, don Pedro Moya

43 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 34r-36v.

44 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 43r-45r.

de Contreras, y el virrey, don Martín Enríquez, las licencias necesarias para que a la ciudad se le reconociera el patronato de la ermita y la pertinencia de nombrar un mayordomo que estuviera atento a las necesidades del lugar. Ambas autoridades aprobaron la iniciativa y así comenzó una nueva etapa en la historia del santuario. A partir de este momento, la devoción comenzó a expandirse por los pueblos cercanos a la Ciudad de México.⁴⁵

Además, se reacondicionó el lugar para recibir a los fieles que iban en peregrinaciones o a hacer novenas y visitas a la imagen.⁴⁶ Se formó una cofradía encabezada por los regidores de la Ciudad de México.⁴⁷ Asimismo, gracias al patronato, la imagen y el santuario empezaron a recibir donaciones y limosnas que mejoraban el aspecto del lugar para su culto, y cuyos nombres fueron anotados por Cisneros con el objetivo que seguir promoviendo la devoción.⁴⁸

De igual manera, la devoción escrita por Cisneros se complementa con las peregrinaciones como representación externa de una tradición, otro de los temas más estudiados por los investigadores contemporáneos. Al hablar de la historia de las peregrinaciones en Nueva España, una de las principales aportaciones al tema lo ha hecho la investigadora Judith Farré Vidal en su texto sobre fiestas novohispanas, publicado en 2013, en el cual la autora reflexiona sobre las peregrinaciones al santuario

45 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* [...], 1621 a, 43v.

46 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* [...], 1621 a, 75v-76v.

47 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* [...], 1621 a, 65r-70v.

48 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México* [...], 1621 a, 65v-67r.

de los Remedios y considera que la obra de Cisneros es el principal referente para conocer su origen.⁴⁹

Fray Luis de Cisneros describió las procesiones llevadas a cabo en 1577, 1597 y 1616. En todas ellas, el motivo coincide con las consecuencias sanitarias y escasez de alimentos por falta de lluvias en el valle de México. La primera procesión corresponde al momento en que las epidemias afectaron principalmente a los naturales, mientras que la segunda se relaciona con el aumento del precio de los alimentos como el maíz y el trigo. La tercera procesión también fue por hambruna y falta de buen temporal. Estas secuelas repercutían, en primera instancia, a los más pobres de la sociedad novohispana, que el autor generaliza en indios y mestizos.⁵⁰

Las procesiones relatadas por Cisneros involucran a todos los grupos sociales, se mencionan fuegos artificiales, cantos y cirios encendidos, además de novenarios y sermones en la catedral durante todo el tiempo que la imagen se encontraba de visita en la capital del arzobispado. Los lugares, como parroquias o conventos, se llenaban de velas y cirios, así como de cantos de alabanzas y rezos mientras la imagen estaba de visita. De igual manera, la ciudad se adornaba con balcones embellecidos con tapetes y fuegos artificiales que acompañaban el paso de la procesión.⁵¹

Como Cisneros menciona en su texto, hubo más procesiones a la Ciudad de México protagonizadas por la devoción de los Remedios de la ermita de Tacuba, pero a él le interesan estas tres porque, además, estaban rela-

49 Judith Farré Vidal, *Espacio y tiempo de Fiesta en Nueva España (1665-1760)* (Madrid-Frankfurt-México: Iberoamericana-Vervuet-Bonilla Artiga Editores, 2013).

50 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 80r-129v.

51 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 80r-129v.

cionadas directamente con el patronazgo de la ciudad y su cabildo.

Para estudiar las procesiones novohispanas, es importante recordar lo que apuntaló Judith Farré y poner atención en los documentos que las describen, los lugares por donde pasa la imagen, es decir, la ruta, quién cargaba las andas de la imagen y en qué tramo, porque esto refleja la complejidad de la organización de la sociedad, no sólo para el momento de la fiesta, sino en la cotidianidad de la vida novohispana.⁵² La última parte de la obra está dedicada a relatar los milagros de la Virgen de los Remedios, los cuales refuerzan la tradición de su devoción. Estos milagros se pueden agrupar en cuatro temas. El primero –y considero que es el más importante para el autor– es la conquista de la Nueva España, en cuyo relato está enraizada la primera aparición de la imagen en la batalla de la Noche Triste y que es el eslabón que une al personaje que trajo una imagen de bulto de la Virgen de los Remedios, el soldado Juan Rodríguez de Villafuerte, con el indio don Juan, quien presencié la aparición. Cisneros no deja de enfatizar, cuantas veces puede, la presencia de la devoción de la imagen de los Remedios en tierras novohispanas desde la conquista y, con ello, el comienzo de la conversión de los naturales.⁵³

El segundo grupo de milagros va aunado al primero, se trata de la conversión de los indios al cristianismo y de todas las almas que se habían salvado gracias a ello. El tercero se centra en los beneficios que recibió el indio don Juan después de su conversión y con las apariciones de la Virgen. Un cuarto grupo son los milagros como reflejo de las necesidades cotidianas de los habitantes de la Nueva España, que se fueron conociendo y ayudaron a la difu-

52 Farré Vidal, *Espacio y tiempo de Fiesta en Nueva España (1665-1760)...*; Cf. Granados Salinas, "Mexico City's Symbolic Geography...".

53 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 27r-28v.

sión de la devoción de la Virgen de los Remedios, como proteger a los viajeros durante sus travesías marítimas, la domesticación de caballos salvajes y las curaciones de enfermos y heridos por diversas razones.⁵⁴

Cisneros y Guimerán. Un modelo para contar las procesiones

Continuando con el estudio del impreso y, poniéndolo en diálogo con otros textos mercedarios para comprender su escritura, considero que Cisneros recurrió al texto del mercedario fray Felipe de Guimerán,⁵⁵ de quien además de tomar información sobre la historia de su orden, también tomó datos sobre las devociones marianas que había en España. Asimismo, pienso que lo usó como modelo narrativo para organizar la información sobre la devoción de los Remedios en Nueva España, como Guimerán lo había hecho para la devoción de la Virgen del Puche en Valencia.

La obra de Guimerán, titulada *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redepcion de Cautivos Christianos [...]*, fue publicada en Valencia en 1591. Su objetivo principal es contar las andanzas de su orden. Su texto se divide en tres partes, la primera tiene como eje central a la Virgen María para engranar los relatos históricos de la fundación de la orden y del convento de Barcelona, así como las proezas del rey Jaime I. Las diversas devociones marianas mencionadas en su texto son aquellas que están en los conventos mercedarios; a diferencia de otras

54 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 137r-156r.

55 Fray Francisco de Guimerán, *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, redempcion de cautivos christianos y de algunos santos y personas ilustres della [...]* (Valencia: Casa de los Herederos de Juan Navarro, 1591), https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=154458 [Consultado: 24 de abril de 2021].

crónicas o historias de la Merced, el texto de Guimerán disimula la cronología de las fundaciones de los conventos y a sus frailes fundadores, es decir, habla poco de fechas precisas de las fundaciones y los religiosos encargados de éstas.⁵⁶

La segunda parte está dedicada a la Virgen del Puche y a la procesión que hizo a la ciudad de Valencia en 1588, en donde agrega una serie de milagros relacionados con esta devoción de los que fueron testigos varias personas y que beneficiaron a diferentes miembros de la sociedad valenciana.⁵⁷ La tercera parte se centra en las personas ilustres de la orden, es decir, en algunos de los maestros generales que se habían destacado por promover algunas reformas en la Merced y que fueron sepultados en el convento del Puche.⁵⁸

La articulación del relato en esta obra tiene como aglutinante la profunda devoción a la Virgen María que profesaron las primeras comunidades mercedarias por la colaboración de la virgen con su fundador san Pedro Nolasco y con el rey Jaime I de Aragón, según la propia tradición histórica mercedaria. Considero que esta forma de contar un relato engranado por la devoción mariana fue lo que atrajo a fray Luis de Cisneros, no sólo para obtener datos de la obra de Guimerán, sino como modelo para contar su propia historia sobre una de las devociones marianas más importantes de la Nueva España a comienzos del siglo XVII.

Un ejemplo de la lectura y uso de la obra por parte de Cisneros lo encontramos en el tema de los pasos de La Merced en Indias en el siglo XVI. Cisneros tomó partes de lo que Guimerán narró sobre el convento de Guatemala y completó el relato con información desde la Nueva

56 Guimerán, *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced...*, 1-124.

57 Guimerán, *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced...*, 125-195.

58 Guimerán, *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced...*, 196-292.

España.⁵⁹ Además, el novohispano es el primer mercedario en incluir a fray Bartolomé de Olmedo en el episodio de la Conquista de la Nueva España y en la historia de la evangelización, junto con otros dos mercedarios que son reconocidos como los fundadores de los conventos en Guatemala: fray Juan Zambrana y fray Marcos Dardón, estos últimos nombres los tomó de la obra de Guimerán.⁶⁰

Ambos autores, Guimerán y Cisneros, hacen un breve repaso de las principales advocaciones marianas que había en España y en América en los conventos mercedarios. A diferencia del primero, Cisneros completa este relato con algunas devociones de otros conventos guatemaltecos, en pocas líneas incluye a la Virgen de la Merced del convento de la Ciudad de México.⁶¹ Esto es una prueba de que los textos no se escribían de manera aislada y que estaban en relación con otros. Considero que, en el caso de los escritos de los religiosos, las obras de otros correligionarios fueron importantes como fuentes y modelos de escritura, lo cual es una huella de la circulación de los libros entre los conventos de las órdenes religiosas.

Consideraciones finales

Para finalizar, quiero reiterar que la obra de Cisneros tiene la virtud de haber puesto por escrito la descripción del culto a la Virgen de los Remedios en la Ciudad de México, lo cual lo convierte en un testimonio de una tradición que deber seguir siendo estudiada. Ahora bien, el libro del mer-

59 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 16r-18r.

60 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 23r-23v.

61 Cisneros, *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*, 1621a, 17v-18r.

cedario no fue editado nuevamente hasta finales del siglo xx, pero esto no impidió su circulación y conocimiento, incluso explica la pérdida y la actual escasez de ejemplares; lo cual hace que los conservados en el presente aumenten su valor patrimonial y bibliográfico.

Considero importante señalar que esta advocación mariana no tuvo presencia solamente en la capital del virreinato, sino que también fue importante en lugares como Cholula y Puebla, donde incluso se le conoce a esta advocación como “La conquistadora” por el relato asociado a este hecho histórico. Sin embargo, cada uno de estos otros lugares ameritan un estudio sobre cómo es contada la tradición de esta devoción y qué huellas impresas se conservan sobre estos otros santuarios.

De igual manera, la devoción a la Virgen de los Remedios no puede disociarse en México de la devoción a la Virgen de Guadalupe, y menos en el siglo xviii con los reacomodos de la sociedad novohispana y el reforzamiento de lo que se ha llamado en la actualidad “identidad criolla” o “criollismo” de esta centuria; sin embargo, éste es un derrotero de investigación que implica cuestionar los planteamientos sobre la identidad del mexicano o de los mexicanos que empezaron a surgir desde el siglo xix y cobraron auge con el nacionalismo del siglo xx, especialmente después de la Revolución.

Asimismo, para la historia de México, la imagen de la Virgen de los Remedios también está presente en los relatos de la guerra de Independencia a través de los testimonios documentales que se conservan sobre los enfrentamientos entre realistas e insurgentes. Además, considero que aún falta seguir indagando en la revisión de sermones que se predicaban en las procesiones, novenarios y fiestas locales donde había una imagen mariana que recibía culto y que, algunos de estos documentos, se conservan en repositorios estatales.

Esta devoción es una devoción viva, una tradición que envuelve a la sociedad de Naucalpan y demás devotos en los últimos días de agosto y los primeros de septiembre. El impacto de la obra de Cisneros no puede medirse en el número de ejemplares conservados o por el tiraje de la obra, sino en la dimensión cultural que sigue cobrando sentido en algunas partes de la sociedad mexicana después de 400 años de su publicación.

Fuentes de consulta

- Alberro, Solange. *El Águila y la Cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.
- Andrade, Vicente de P. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. Segunda edición. México: Imprenta del Museo Nacional, 1889. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014000/1080014000.html> [Consulta: 12 de julio de 2021].
- Bloch, Marc. *Apología para la Historia o el oficio de historiador*. 2da ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Carreño, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*. 2 tomos. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Instituto de Historia, 1963. www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html [Consulta: 23 de julio de 2021]
- Carrillo y Pérez, Ignacio. *Lo máximo en lo mínimo. La portentosa imagen de nuestra señora de los Remedios, conquistadora y patrona de la Imperial Ciudad de México*. México: Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/>

- la/1020000207/1020000207.html [Consulta: 28 de abril de 2021].
- Chartier, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial/ Alianza Universidad, 1994.
- Cisneros, Fray Luis de. *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*. México: en la Imprenta del Bachiller Iuan Blanco de Alcaçar, junto a la Inquisición, 1621a. [Localización: Benson Latin American Collection, LAC-Z Rare Book GZ282.7C497].
- Cisneros, Fray Luis de. *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México [...]*. México: en la Imprenta del Bachiller Iuan Blanco de Alcaçar, junto a la Inquisición, 1621b. http://access.bl.uk/item/viewer/ark:/81055/vd-c_100055054821.0x000001#?c=0&m=0&s=0&cv=6&xywh=-583%2C-126%2C4118%2C2488 [Consulta: 20 de abril de 2021].
- Cisneros, Fray Luis de. *Historia del principio, origen, progresos y venidas a México y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de los Remedios extramuros de México*. Editor Francisco Miranda. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1999.
- Darnton, Robert. "What is the History of Books?", *Daedalus*, 111, 3(1982): pp. 65-83. <https://www.jstor.org/stable/20024803> [Consulta: 2 de marzo de 2021].
- Fallena Montano, Rosa Denise. *La imagen de María: simbolización de conquista y fundación en los valles de Puebla-Tlaxcala: la conquistadora de Puebla, la virgen Asunción de Tlaxcala y nuestra señora de los Remedios de Cholula*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras,

2013. <http://132.248.9.195/ptd2014/febrero/0708031/Index.html> [Consultada: 19 de enero de 2018].
- Farré Vidal, Judith. *Espacio y tiempo de Fiesta en Nueva España (1665-1760)*. Madrid-Frankfurt-México: Iberoamericana/ Vervuet/ Bonilla Artigas Editores, 2013.
- Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin. *La aparición del Libro*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Florencia, Francisco de. *La estrella de el Norte de México, aparecida al rayar el día de la luz evangélica en este Nuevo-Mundo, en la cumbre de el cerro de Tepeyacac[¿?] orilla del mar de Tezcucano [...]*. México: Por doña Mariana de Benavides, viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo, 1688. https://catalogo.iib.unam.mx/F/YFYURSAAH79IDNQ6DSNTPDUIE7KIN383RHLMNREEHVKYXUQJM-05934?func=full-set-set&set_number=005088&set_entry=000024&format=999 [Consulta: 28 de abril de 2021].
- Florencia, Francisco de. *La milagrosa invención de un thesoro escondido en un campo que halló un venturoso cazique y escondió en su casa para gozarlo a sus solas: patente ya en el Santuario de los Remedios en su admirable imagen de nuestra Señora; señalada en milagros [...]*. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas. Edición digital disponible en el catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional de México, 1745. [Consultado: 8 de mayo de 2022].
- Florencia, Francisco de (1755). *Zodiaco mariano, en que el sol de justicia Christo con la salud de las alas, visita como signos y casas propias [...]*. México: Nueva Imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1755. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014939/1080014939.PDF> [Consulta: 28 de abril de 2021].
- Garí y Siumell, Fray José Antonio. *Biblioteca mercedaria, o sea escritores de la Celeste, Real y Militar Orden de la Merced, Redención de Cautivos, con indicación*

- de sus obras, tanto impresas como manuscritas [...]*. Barcelona: Imprenta de los Herederos de la Viuda Pla, Calle de la Princesa, 1875. <https://archive.org/details/bibliotecamerced00garuoft> [Consultado: 3 de julio de 2021].
- Ginzburg, Carlo. *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2010.
- Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Ediciones Península, 2017.
- González y González, Luis. *El oficio de historiar*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1988.
- Granados Salinas, Rosario Inés. *Fervent Fath. Devotion, Aesthetics, and Society in yhe Cult of Our Lady of Remedios (Mexico, 1520-1811)*. Tesis doctoral. Harvad University, 2012a. <https://www.proquest.com/pqdtglobal/docview/1027936445/2552EC3F1FE-C4A60PQ/3?acaccount=14598> [Consultada: 1 de mayo de 2021].
- Granados Salinas, Rosario Inés. "Mexico City's Symbolic Geography: The Processions of Our Lady of Remedios", *Journal of Latin American Geography*, 11(2012b): 145-173. <https://doi.org/10.1353/lag.2012.0027>. [Consultado: 19 de enero de 2018].
- Grijalva, Fray Juan de. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España: en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*. México: Convento de San Agustín e imprenta de Ioan Ruyz, 1624. https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=11140586 [Consulta: 28 de abril de 2021].
- Guimerán, Fray Francisco de. *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, redempcion de cautivos christianos y de algunos santos y personas ilustres della [...]*. Valencia: Casa de los Herederos de Juan Navarro, 1591. https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_

- imagenes/grupo.do?path=154458 [Consultado: 24 de abril de 2021].
- Herrejón Peredo, Carlos. "Tradición. Esbozo de algunos conceptos", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 59, 15 (verano, 1994): 135-149. <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/CarlosHerrejonPeredo.pdf> [Consultado: 17 de febrero de 2018].
- Hobsbawm, Eric. "Introducción: la invención de la tradición". En *La invención de la tradición*, editores Eric Hobsbawm y Terence Ranger, 7-21. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Huizinga, Johan. *El concepto de la historia y otros ensayos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Medina, José Toribio. *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Tomo II. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-imprenta-en-los-antiguos-dominios-espanoles-de-america-y-oceania-tomo-ii--0/html/> [Consulta: 28 de abril de 2021].
- Miranda Godínez, Francisco. (2001). *Dos cultos fundantes: los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2001.
- Moro, Raffaele (2017). "Los santuarios novohispanos y las imágenes "peregrinas" entre historia e imaginario", *Historia Mexicana*, 66, 4(2018): 1759-1818. <https://doi.org/10.24201/HM.V66I4.3419> [Consultado: 19 de enero de 2018].
- Pareja, Fray Francisco de. *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España*. México: Imprenta de J. R. Barbedillo y C^a, Montealegre, # 15, 1882. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016527_C/1080016527_T1/1080016527_MA.PDF [Consulta: 23 de julio de 2021].

- Pareja, Fray Francisco de. *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España*. Tomo Segundo. México: Imprenta de J. R. Barbedillo y C^a, Montealegre, # 15, 1883. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080016527_C/1080016528_T2/1080016528_MA.PDFml [Consulta: 23 de julio de 2021].
- Placer López, Fray Gumersindo. *Bibliografía mercedaria*. 2 tomos. Madrid: Publicaciones del Monasterio de Poyo/ Revista Estudios de la Orden de la Merced, 1968. <http://www.odemih.com/it/pagine/mpresos-moder-nos-1831/> [Consultado: 19 de mayo de 2016].
- Rubial García, Antonio. *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: Fondo de Cultura Económica/ Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2010.

La biblioteca del obispo de Santiago Manuel de Alday (1712-1788). Historia y pervivencia de sus libros, desde la época colonial hasta el presente

Bernarda Urrejola¹
Francisco Burdiles²

A large, stylized, dark red letter 'L' is positioned on the left side of a light brown rectangular box. The letter is elegant and serifed, with a thick stroke.

La biblioteca de Manuel de Alday, quien ejerciera el cargo de obispo de Santiago de Chile entre 1755 y 1788, es un caso privilegiado para indagar en la historia del libro, las bibliotecas y la lectura en el periodo colonial chileno.³ Debido al importante cargo que ostentó su propietario, sus bienes debieron pasar por distintas instancias de registro

1 Universidad de Chile; bernarda.urrejola@uchile.cl

2 Pontificia Universidad Católica de Chile; fjburdiles@uc.cl

3 Agradecemos a CONICYT/ANID Chile por permitirnos investigar por medio del proyecto Fondecyt regular 1171070 (2017-2020), fruto de lo cual es este trabajo.

notarial,⁴ lo que dejó huellas documentales que permiten rastrear con bastante precisión la conformación y los posteriores movimientos de la biblioteca. Lo más relevante, sin embargo, es que, a diferencia de otras bibliotecas antiguas, que se fragmentaron a lo largo del tiempo, la biblioteca de Manuel de Alday se ha mantenido como conjunto físico relativamente estable hasta nuestros días.⁵ En efecto, actualmente permanece resguardada en el Fondo Antiguo de la biblioteca del Seminario Pontificio Mayor

4 Cuando los obispos asumían sus nuevas funciones debían inventariar y tasar sus bienes, incluyendo los libros. Éste es uno de los tipos de documentos disponibles para estudiar los libros y la lectura en el periodo colonial, junto con los espolios, los inventarios *post mortem*, los registros de navíos, las almonedas, las operaciones de compraventa, los inventarios de bibliotecas, entre otros. Para profundizar en las fuentes para el estudio de las bibliotecas, ver Idalia García, "Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación", en *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, compiladores Idalia García y Pedro Rueda (México: UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010), 281-307.

5 De distintas maneras, las bibliotecas coloniales tendieron a desaparecer tras la muerte de sus propietarios o la disolución de las instituciones que las albergaban. Algunas lo hicieron luego de ser rematadas, como fue el caso de la de José Teodoro Sánchez, la cual, por cierto, ya contenía los libros de José Sánchez Villasana, producto de un remate previo. Cfr. Cruz de Amenábar, "La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas", *Historia*, 24, (1989): 151. También fueron incorporadas a unidades más grandes, como la de los obispos Francisco José de Marán y Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, las cuales, junto a otras donaciones, conformaron la biblioteca del Instituto Nacional. Cfr. Alejandra Araya, Ariadna Biotti y Juan Prado, *La Biblioteca del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile: matriz cultural de la República de las letras: 1813-1929* (Santiago: Universidad de Chile, 2013), 22. De igual modo, otras fueron trasladadas a otros territorios de América, gracias al movimiento de sus propietarios luego de asumir nuevas funciones, como la del obispo Juan Bravo del Rivero. Cfr. Aude Argouse, "De libros y otras cosas: el legado del obispo De la Puebla González. Santiago de Chile, 1705", *Relaciones*, 144 (2015): 23-24.

de Santiago de Chile, después de haber permanecido por mucho tiempo en la biblioteca del cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago y luego en el Museo del Carmen de Maipú, de la misma ciudad. La pervivencia de los libros es muy importante, ya que nos da la oportunidad de comparar los registros realizados en el periodo colonial con el catálogo de los ejemplares que se conservan actualmente, cuestión que diferencia este estudio del de otras bibliotecas que han sido estudiadas sin contar con los volúmenes físicos. Ciertamente, este material debe ser utilizado con cuidado, ya que, como es de suponer, los libros de Alday que han sobrevivido al paso de los años no son el reflejo exacto de los que el obispo tuvo en su tiempo. En este sentido, este trabajo pretende aportar en la valoración del catálogo de libros que se conservan, evidenciando, a la vez, las limitaciones que implica su estudio y proponiendo, por último, tres niveles de acercamiento al material.

Reseña biográfica del obispo Manuel de Alday

Manuel Alday y Aspée nació en Concepción, Chile, el 14 de enero de 1712, hijo legítimo de Joseph de Alday Ascarrunz y Josepha de Aspée Gamarra.⁶ Por línea materna, la madre de Alday era sobrina de Francisco Ruiz de Berecedo, quien donó su importante biblioteca a Manuel de Alday, su sobrino nieto, como veremos en detalle en este trabajo. A propósito de tíos, otro importante pariente de la madre de Alday fue Alonso del Pozo y Silva, eclesiástico de brillante carrera que también apoyó fuertemente a su sobrino.⁷ Se trataba, pues, de un sujeto con redes sufi-

6 Carlos Silva Cotapos, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1917), 5.

7 “La elite chilena había iniciado ya a principios del siglo XVIII un proceso de penetración de las instituciones de gobierno del reino. Francisco Ruiz de Berecedo, natural de Concepción, había

cientes para acceder a puestos de importancia en el reino, como consta en toda su carrera de letrado y eclesiástico.⁸ En efecto, fueron esas mismas redes las que le permitieron trasladarse a Lima, como muchos miembros de la élite criolla colonial, para estudiar cánones y leyes en la Real Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller en cánones el 1 de junio de 1733, lo que le permitió el año siguiente aspirar a recibirse de abogado, petición que le fue concedida por la Real Audiencia de Lima.⁹ El 28 de junio de 1734 obtuvo el grado de licenciado en Cánones por la Real Universidad de San Marcos y el 22 de noviembre del mismo año obtuvo el grado de doctor.¹⁰

estudiado leyes en Lima y se había graduado de abogado por la Audiencia de aquella ciudad. De vuelta en Chile se estableció en Santiago, se casó con Bernarda Martínez de Aldunate y ocupó el cargo de abogado y asesor del cabildo secular en 1710. Para 1713 era alcalde de moradores y protector general de indios; en 1714 era procurador general. Aspiraba a más. En 1720 fue nombrado protector fiscal de naturales de la Audiencia de Santa Fe, cargo que rehusó. Pero aceptó el mismo cargo en el distrito de la Audiencia de Lima en 1723. El mismo año, un pariente cercano, Alonso del Pozo y Silva era presentado como obispo de Santiago de Chile, ascendiendo desde Tucumán. En 1728 Francisco Ruiz de Berecedo se incorporó a la Audiencia de Santiago como oidor honorario. En 1730 Alonso del Pozo y Silva se transformaba en arzobispo de Charcas [...] juntos, oidor y arzobispo, le facilitaron la llegada a la canonjía doctoral de Santiago al sobrino común Manuel de Alday en 1736, trampolín a la mitra de Santiago a la que por supuesto llegó en 1753" [Lucrecia Enríquez, *De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006), 308-309].

- 8 Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*; Javier González Echenique, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788", en *Episcopologio chileno 1561-1815*, vol. 2, editor Carlos Oviedo Cavada (Santiago: Ediciones Universidad Católica, 1992), 253-465.
- 9 González, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788", 255.
- 10 Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*; González, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788".

Concluidos sus estudios de jurisprudencia, Alday comenzó a ejercer como abogado en Lima y como informante en derecho del tribunal de la Real Audiencia, sirviendo además de relator de la Santa Cruzada, con lo que se ganó una importante fama de jurista.¹¹ Apenas supo de la vacante en la canonjía doctoral de la catedral de Santiago de Chile, Alday regresó a su patria para hacer oposición a dicho cargo, equivalente al de abogado del cabildo en los juicios en los que esta corporación estaba involucrada.¹² Previa oposición,¹³ y no sin polémica, obtuvo el cargo de canónigo doctoral y comenzó a ejercerlo en 1740, luego de incorporarse a la matrícula de los abogados de la Real Audiencia, en 1736 y de consagrarse sacerdote en 1740.¹⁴ Con licencia del obispo Juan Bravo

11 Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*, 9.

12 El detalle de este proceso en José Salomón, Bernarda Urrejola y Joaquín Zuleta, "Edición y estudio de la *Alegación de méritos de Manuel de Alday y Aspée para optar a la canonjía doctoral de la Catedral de Santiago de Chile (1736)*", *Hipogrifo*, 5, 2(2017): 519-565.

13 Oposición: las canonjías se sometían a oposición, esto es, un concurso en el que varios contendientes debían exponer sus habilidades frente a las autoridades correspondientes. El instrumento para la obtención de canonjías estaba fijado en la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* (I, 6, 7): "ordenamos que la provisión de las cuatro canonjías, doctoral, magistral, de escritura y penitenciaria, se haga donde está dispuesto por suficiencia, oposición y examen". Este método se utilizaba también en las cátedras universitarias. Luego del concurso, se enviaba una terna al rey, quien finalmente decidía, lo que no siempre coincidía con quien había obtenido el primer lugar en la oposición. Para mayor información sobre las oposiciones a cátedra en Rodolfo Aguirre, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII* (México: Centro de estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998).

14 Respecto de la polémica suscitada en el concurso para optar a la canonjía doctoral de la catedral en 1736, ésta se produjo porque el contrincante de Alday, el licenciado Juan de Vargas, se quejó amargamente, diciendo que él no contaba con los mismos

del Rivero, Alday comenzó a predicar y confesar; el obispo Bravo además lo nombró examinador sinodal del obispado, “para que asistiese a los exámenes y oposiciones a curatos”.¹⁵

contactos que tenía Alday para conseguir el doctorado en Lima, un grado decisivo para la carrera eclesiástica, pero muy difícil de costear. El licenciado Vargas argüía que Alday provenía de Concepción, por lo tanto, no era natural de la ciudad; además, afirmaba que sólo se diferenciaba de él por no tener el doctorado, lo que no podía costear quien no tuviera las redes que tenía su contrincante. Finalmente, tras un largo proceso, se optó por mantener a Alday como triunfador (ver Salomón, Urrejola, y Zuleta, “Edición y estudio de la Alegacía de méritos de Manuel de Alday y Aspée...”). Pese a que los vínculos y redes de Alday son evidentes en cada uno de los hitos de su carrera, Carlos Silva Cotapos afirma: “no sabemos que tuviese grandes influencias que hacer valer” (Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*, 19). En la misma línea, el mismo autor desestima el influjo del tío abuelo de Alday, el oidor de la Real Audiencia Francisco Ruiz de Berecedo, al menos en lo que respecta a su ascenso al gobierno del obispado (Silva *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*, 19-20). Más adelante el mismo Silva Cotapos se ve obligado a matizar sus afirmaciones, pues señala que algunos buenos oficios de los personajes que conoció en Lima y le supieron apreciar habrían influido en que el monarca estuviera bien informado de los méritos de Alday y le diera, en consecuencia, el cargo de obispo, lo que resulta bastante evidente. Al respecto, se sabe ya que efectivamente Alday tenía vinculaciones en la corte, entre las que destacan, por supuesto, varios jesuitas. El poder de las redes familiares y de favores en las carreras de los criollos coloniales en Chile ha sido estudiado por Enríquez, *De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular*.

- 15 Manuel de Alday, *Relación de los méritos, grados y literatura del doctor don Manuel de Alday, colegial que fue en el de San Joseph de la ciudad de la Concepción de Chile y de el Real y Mayor de San Martín de Lima, abogado de aquella Real Audiencia, relator del Tribunal de la Santa Cruzada; y después abogado también de la Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Chile y actual canónigo doctoral de aquella iglesia Catedral, visitador y examinador sinodal de su obispado y comisario juez apostólico subdelegado general de la Santa Cruzada* (Madrid: 1753). Disponible en versión digital en

Alday permaneció en el cargo de canónigo doctoral de la catedral hasta 1753, año en que postuló a la dignidad de deán del cabildo eclesiástico.¹⁶ No obtuvo este cargo, como tampoco el arcedianato, en el que también estaba interesado,¹⁷ pues en el mismo periodo se le solicitó que asumiera como obispo de Santiago de Chile, cargo que ejerció desde 1755 hasta su muerte, en 1788.¹⁸ De todo el periodo colonial, Alday fue el obispo que más tiempo permaneció en el cargo: nada menos que 33 años.

La biblioteca de Manuel de Alday en la historiografía chilena

La biblioteca de Manuel de Alday ha sido estudiada en cuatro ocasiones. El primero en referirse a ella, aunque de forma tangencial, fue Tomás Thayer Ojeda en sus trabajos sobre bibliotecas coloniales, que publicó en 1913 en varios volúmenes de la *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*. Al referirse a la importación de libros hacia Chile, el autor menciona que el obispo contaba con una librería de 2 058 volúmenes al momento de su muerte, lo que hace de su biblioteca una de las más importantes de la capitanía general, junto con la de José Valeriano de Ahumada, rector de la Universidad de San Felipe. Thayer Ojeda compara

John Carter Brown Library: <https://archive.org/details/relacion-delosmer00unkn> (última consulta enero 2022).

- 16 Alday, *Relación de los méritos, grados y literatura del doctor don Manuel de Alday...*
- 17 AHN, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27r-28v. Ver Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*; y González "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788".
- 18 Por muerte del obispo Juan Bravo en Arequipa, el rey solicitó al obispo González, Marmolejo que asumiera dicho puesto, con lo que quedaba vacante la silla episcopal de Santiago de Chile. En 1753 llegó una real cédula solicitando a Manuel de Alday que asumiera la silla episcopal de Santiago de Chile. Ver González, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788".

además algunas bibliotecas coloniales y considera que la de Ahumada es de mejor calidad que la de los demás, porque se componía principalmente de materia jurídica, a diferencia de las otras, donde habría primado, asegura, la teología y la ascética, incluyendo la del obispo Alday. Sin duda, se trata de un juicio apresurado y sin fundamento, en particular en lo que respecta a los libros de Alday, cuyo contenido, como veremos, tiene mucho menos de teología y ascética que de derecho civil y canónico, como indicaron las investigaciones posteriores. En el número 11 de sus estudios sobre bibliotecas coloniales, Thayer Ojeda se refiere a la biblioteca del licenciado Francisco Ruiz de Berecedo, señalando que en 1746 había sido entregada como herencia a su sobrino nieto Manuel de Alday. Si bien Thayer Ojeda fue el primer investigador en dar cuenta de este importante legado, para caracterizar la cantidad de ejemplares de la biblioteca de Ruiz utiliza el documento de los espolios de Alday, elaborado en 1788, cuarenta y dos años después de la donación.¹⁹ De este modo, Thayer Ojeda asume que los libros que Alday tuvo al momento de su muerte eran los mismos que heredó de Ruiz de Berecedo, aun cuando el listado en el que se basa para afirmarlo es muy posterior.

A mediados del siglo xx, Javier González Echenique publicó su tesis para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la cual estudió la enseñanza del derecho y la práctica de la abogacía en la capitanía general de Chile. Para su investigación examinó las principales bibliotecas de materia jurídica del territorio, dentro de las que incluyó la del obispo Alday, no sólo por su contenido, sino también por la importante reputación y trayectoria jurídica de su propietario. González Echenique retoma los datos que ya había mencionado Thayer Ojeda en 1913, pero los reordena y corrige; para establecer el

19 Tomás Thayer Ojeda, "Bibliotecas coloniales de Chile", *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*, vols. 5, 6, 10 y 11, (1913): 253-254.

número de libros, a diferencia de Thayer, estudia los 1 095 volúmenes del inventario de 1755, realizado cuando Alday asumió como obispo, identificando 870 títulos de materia jurídica que le permiten caracterizarla como una biblioteca actualizada y muy completa.²⁰ Según el autor, no faltaba ningún jurista español, aunque fuese de categoría secundaria y tampoco faltaban los autores italianos de primer orden.²¹ Además, considerando las otras bibliotecas jurídicas estudiadas, asegura que la de Alday presenta algunas particularidades, como los libros de Cujas, el abad Panormitano, las glosas de Baldo, la presencia del Fuero Real, entre otras. En definidas cuentas, el estudio de González Echenique es un aporte al conocimiento sobre el contenido jurídico de la biblioteca de Manuel de Alday.

En 1980, el historiador Horacio Aránguiz Donoso publicó un artículo en el *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano* sobre la biblioteca del obispo Alday, texto que constituye la única monografía sobre el tema, hasta el momento.²² Se trata de un trabajo extremadamente general, que dedica algunos párrafos a caracterizar intelectualmente al licenciado Francisco Ruiz de Berecedo, producto de su vínculo con Alday y donde sólo se entregan algunos datos panorámicos sobre la biblioteca con importantes confusiones en las fechas: a modo de ejemplo, el inventario de los bienes de Alday al momento de asumir la sede episcopal de Santiago (1755) es fechado por Aránguiz erradamente en 1735, veinte años antes de que efectivamente ocurriera.

El verdadero aporte de Aránguiz es haber estudiado los libros físicos que, en ese momento, estaban almacenados en el cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago.

20 Esta caracterización se distancia bastante del juicio emitido por Thayer Ojeda, quien se apresuró en atribuirle un contenido principalmente religioso, como vimos anteriormente.

21 Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile* (Santiago: Universidad Católica de Chile, 1954), 209.

22 Agradecemos al profesor René Millar por haber fotografiado personalmente este texto para nosotros.

A partir de ello, elabora una lista de las obras que fueron propiedad de Ruiz de Berecedo, con base en las firmas presentes en las portadas de los libros, las cuales indicaban marcas de propiedad del oidor.²³ De este modo, fue el primer investigador en revisar físicamente la biblioteca de Alday y en presentar una propuesta de selección de títulos que podrían haber pertenecido al obispo a partir de la herencia de su tío abuelo, aunque en su listado se limita a los libros de Ruiz de Berecedo y no incorpora los propios libros firmados por Alday. Su inventario es importante porque se suma, aunque sea de forma parcial, al ya existente de 1755 y nos permite contar con un espectro más amplio de información para establecer comparaciones entre los distintos momentos de registro de la biblioteca de Manuel de Alday: en concreto, Aránguiz registra volúmenes que no estaban en el inventario de 1755, por lo que debieron ser agregados con posterioridad a esa fecha, probablemente durante los treinta años de gobierno episcopal de Alday. Adicionalmente, como veremos, es interesante reparar en que el catálogo de libros que elaboró Aránguiz en 1980 no coincide con el que pudimos levantar para este trabajo cuarenta años después, lo que constituye un punto adicional que debe ser señalado como parte de los problemas metodológicos de este tipo de fuente, pues, aunque parezca ocioso decirlo, no se debe olvidar que el acceso a los libros físicos en los repositorios actuales no es garantía de permanencia o integridad del conjunto a lo largo del tiempo.

Por su parte, en 1989 la historiadora Isabel Cruz de Amenábar publicó un artículo en la revista *Historia* sobre cultura escrita en Chile colonial, a partir del estudio de algunas bibliotecas, entre las que incluyó la del obispo Manuel de Alday. La autora divide el periodo en dos

23 Horacio Aránguiz, "Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago Don Manuel de Alday (1712-1788)", *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano*, vol. 6, (1980): 629-643.

grandes momentos, incorporando la librería del prelado dentro del periodo que va de 1750 a 1820, caracterizado por la introducción de la temática ilustrada, lugar desde donde estudió los libros del obispo. Menciona de forma correcta los principales datos sobre la trayectoria de la biblioteca, como la herencia de libros que el prelado recibió por parte de Ruiz de Berecedo, la cantidad de ejemplares que tenía al asumir como obispo y al momento de morir, así como la donación de los ejemplares realizada al cabildo eclesiástico.²⁴ Este trabajo reitera información ya consignada por estudios anteriores, como el mencionado Horacio Aránguiz, quien señalaba que la biblioteca contenía libros de autores como Castillo de Bobadilla, Barbosa, León Pinelo, Solórzano y Pereira, Moscardo, Menoquio y Farinacio. Además, retoma lo señalado por González Echenique, quien destaca las obras de Cervantes, Quevedo, Góngora, Virgilio, Cicerón, Ovidio y Marcial, tomadas del inventario de 1755. Sin duda, el objetivo del trabajo de Cruz de Amenábar era más ambicioso que estudiar la biblioteca de Alday y ello explica que sólo haya trabajado con referencias bibliográficas y no con los propios libros del obispo, a pesar de saber de su existencia.

La revisión de inventarios y de los libros físicos que hemos realizado para esta investigación nos permite plantear que, a pesar de que los documentos fundamentales sobre la biblioteca de Manuel de Alday fueron conocidos desde principios del siglo xx, estos no han sido objeto de una mirada atenta y cuidadosa que permita reconstruir la historia de la biblioteca, pues se han centrado principalmente en la identificación de su contenido, con importantes imprecisiones. En consideración de lo anterior, este trabajo pretende aportar en esta línea, tratando de ordenar la información ya conocida y entregar nuevos

24 Isabel Cruz de Amenábar, "La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas", *Historia*, núm. 24, (1989): 144.

datos sobre el trayecto que recorrieron los libros del obispo hasta nuestros días.

Historia de la biblioteca de Manuel de Alday

El primer registro de la biblioteca del obispo Manuel de Alday data de 1746, momento en que, como se ha señalado, recibió como herencia los libros de su tío abuelo, el licenciado Francisco Ruiz de Berecedo. No tenemos datos sobre la existencia de una biblioteca anterior, ni tampoco respecto de la cantidad de libros que el oidor le donó a quien para entonces ya era canónigo doctoral de la iglesia catedral de Santiago de Chile. No obstante, del testamento de Ruiz de Berecedo sí podemos inferir que este legado –o al menos parte importante de él– se realizó debido a un encargo que Alday le habría solicitado al oidor y que no se habría logrado concretar. Se señala en el testamento:

Ítem es mi voluntad se le den al dicho Doctor Don Manuel de Alday mi sobrino todos los lienzos de devoción que se hallan en el cuarto de mi casa donde actualmente vive con más los libros de mi estudio, exceptuando los libros que tengo comunicados prestados y [...] con el cargo de decirme cien misas en caso de quererlo [...] y con el legado de dicha librería quedan satisfechos los cuatrocientos pesos que el dicho Doctor Don Manuel tenía en los reinos de España, con los cuales de mi orden el Padre Fray Thomas de Ovalle, del orden del señor san Francisco, los convirtió en comprar algunos libros para aumentar muchos que faltaban a dicha librería.²⁵

25 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 637, fol. 383v.

Según se puede colegir de la lectura del documento, Manuel de Alday habría encargado algunos libros a España a través de su tío abuelo, quien, a su vez, habría encomendado esta tarea al franciscano Tomás de Ovalle. Es posible suponer que la donación del oidor no sólo pretendía pagar una deuda, sino también beneficiar a su sobrino, en quien pudo sentirse reflejado, producto de la carrera jurídica que ambos habían desarrollado. Además, para entonces Manuel de Alday vivía en la casa del oidor, en donde podía consultar los libros que allí se alojaban. Incluso, debido al encargo que constata Ruiz en su testamento, es posible que la biblioteca haya sido patrimonio común y que ambos hayan aportado a su incremento, razón que podría explicar el legado.

Un segundo momento en que podemos encontrar alguna mención de la biblioteca de Alday es en una carta que él mismo envía al obispo Juan González Melgarejo en 1753, con el propósito de presentar sus méritos para solicitar el arcedianato que estaba vacante por la muerte de don Joseph Pizarro.²⁶ Se trata de un borrador de carta que no sabemos si llegó a remitirse a su destinatario; en ella, el prelado reseña su carrera académica y destaca su ocupación en ministerios que requerían de una “continuada aplicación a los libros, lo que en tan dilatado tiempo ha de producir indispensablemente una literatura correspondiente”.²⁷ En esta línea, agrega orgulloso que su librería se compone de “más de 800 cuerpos [...] de autores sobre ambos derechos y theología moral y algunos expositores de la Sagrada Escritura”.²⁸ Hay que recordar que el cargo de arcediano, en tanto examinador, requería de un alto nivel de erudición, lo que podría explicar la mención que realiza Alday de su biblioteca. Seguramente, el entonces canónigo doctoral buscaba presumir sus libros con el

26 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

27 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

28 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

propósito de fomentar su imagen letrada, en un contexto donde no era común tener más de 50 títulos. Por lo mismo, señala más adelante que “casi no ai alguno que no tenga reconocido a lo menos para enterarse de las materias, que trata de manera que pueda en cualquiera punto que le ocurra saber donde lo ha de encontrar”.²⁹ Es muy probable que el número de volúmenes heredado por parte de Ruiz de Berecedo en 1746 haya sido bastante similar al que se menciona aquí, debido a los siete años que separan ambos documentos.

Dos años después, en 1755, momento en que Alday asume su gobierno episcopal, nos encontramos con uno de los documentos más detallados sobre su biblioteca. Se trata de la tasación de sus libros, donde se indica que tenía un total de 1 095 volúmenes.³⁰ Esto quiere decir que en dos años Alday habría sumado cerca de 300 ejemplares a su biblioteca, si consideramos el número que presumió en su carta al obispo González Melgarejo. En esta ocasión, el monto total de sus libros fue avaluado en 3 832 pesos,³¹ lo que da un promedio aproximado de 3 pesos y 4 reales por cada uno.³² En 1788, producto de la muerte del obispo, su biblioteca volvió a ser sometida a un proceso notarial, en este caso para distinguir entre los bienes heredables y los que debían pasar a formar parte del patrimonio de la catedral de Santiago. A partir de sus espolios, pode-

29 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

30 AHAS, Gobierno, vol. 61, fol. 700-725.

31 AHAS, Gobierno, vol. 61, fol. 731.

32 Pareciera ser que éste fue un monto promedio del precio de libros en las tasaciones notariales, al menos si lo comparamos con las de otras bibliotecas del siglo XVIII en Chile. Por ejemplo, en 1780 la biblioteca del obispo Francisco José de Marán fue tasada en 5,875 pesos, lo que implica un promedio de 6 pesos por volumen. Diez años después, la biblioteca del abogado José Sánchez Villasana se tasó en 1,600 pesos, lo que da un promedio de 2 pesos por cada ejemplar. Para profundizar en el precio de los libros durante el siglo XVIII en la Capitanía general de Chile; revisar Cruz, “La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas”..., 202-203.

mos saber que Alday casi duplicó su biblioteca durante su gobierno episcopal, pues llegó a tener 2 058 volúmenes, “entre grandes, y pequeños en sus estantes de madera que constan de noventa cajones de lo mismo”.³³ No tenemos información, sin embargo, sobre el contenido de los nuevos libros, ya que los notarios sólo consignaron la cantidad total de la librería. Ahora bien, no debiese parecer sorprendente el aumento si recordamos que habría sumado cerca de 300 volúmenes en apenas dos años, entre 1753 y 1755. Sabemos, además, que durante su obispado siguió comprando libros, pues tenemos noticia de que en 1767, mediante los jesuitas José de Salinas y Francisco Javier Varas, habría encargado diecinueve tomos de Paolo Segneri, el *Compendii regii patronatus* de Antonio Joaquín de Rivadeneyra y tres tomos del *Bulario* por un total de 16 pesos.³⁴ Si bien estos libros estuvieron varados en Montevideo junto con los jesuitas encargados de traerlos a Santiago, afectados por el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, sabemos que llegaron a su destino, pues hoy se encuentran en la biblioteca física del obispo.

En su testamento, redactado inicialmente en 1771, pero vuelto a aprobar antes de su muerte en 1788, el obispo Alday decidió donar su librería completa a la iglesia catedral de Santiago para el uso del clero, con la condición de que se fabrique “una piesa en el resinto de ella para ponerla y se impongan del caudal que dexase tres mil pesos a censo para que de su redito se contribuian cien pesos cada año al que cuidase de dicha librería”.³⁵ Este cuidador sería nombrado por el deán y cabildo eclesiástico, cuya responsabilidad sería la de mantener la biblioteca abierta al menos dos días a la semana, tres horas por la mañana y dos por la tarde. Para Alday se trataba de un “beneficio

33 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 46.

34 Citado por Hanisch 1968, 105-106.

35 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

público”,³⁶ el que llegaba, incluso, a costear “papel y tintas con que puedan los que viniesen a registrar un libro, hacer sus apuntes”.³⁷ Es necesario precisar que para entonces el sentido de lo “público” no implicaba pertenencia a todos los miembros de un cuerpo social, pues esta idea se comenzó a desarrollar tiempo después, junto con las nociones modernas de “pueblo” y “soberanía”, a partir del pensamiento ilustrado y las rebeliones liberales de la primera mitad del siglo XIX en Europa y América. La idea de biblioteca como “beneficio público” que menciona Alday apuntaba más bien a que los libros ya no serían para uso particular del obispo, sino para el provecho del clero en su conjunto, quienes serían los nuevos destinatarios de la biblioteca. El legado imponía pocas prohibiciones, pero severas repercusiones para sus custodios si es que éstas se transgredían. El celador, por ejemplo, debía “dar fianza de reponer cualquier libro que falte”, mientras que otro encargado, nombrado por el cabildo, inspeccionaría la biblioteca “para ver si se cuida con el esmero que corresponde”.³⁸ Estaba estrictamente prohibido para todos sacar cualquier libro del recinto, incluso a los obispos. La disposición testamentaria finalizaba solicitando que, si no se cumplía alguna de las condiciones, “pasara dicha librería con las mismas obligaciones al convento grande de Predicadores de esta ciudad”.³⁹

En la sesión del cabildo eclesiástico del 16 de enero de 1790, don Juan José de los Ríos y Terán, deán de la iglesia catedral, dio cuenta de la donación de Alday, señalando que, para entonces, ya estaba terminada la pieza contigua donde debían instalarse los libros. Además, se hizo un primer inventario de su contenido, sumando un total de 1 942 volúmenes; es decir, 116 menos que en el inventa-

36 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

37 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

38 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

39 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

rio de sus espolios, ocurrido apenas dos años atrás. En el mismo acto se decidió poner a la venta los ejemplares duplicados, recoger otros que andaban dispersos e incorporar algunos que estaban por llegar desde España.⁴⁰ Estos hechos nos confirman que el conjunto de libros se siguió modificando luego de la muerte de su propietario, lo que evidencia las dificultades que existen al momento de intentar fijar la composición de las bibliotecas.

Años más tarde, en un oficio fechado el 12 de agosto de 1813, la Junta Revolucionaria solicitó al cabildo de la iglesia catedral de Santiago unir la biblioteca de Manuel de Alday al proyecto de Biblioteca Nacional que estaban elaborando como parte de la naciente república. En efecto, Francisco Antonio Pérez, Agustín de Eyzaguirre y Juan Egaña, miembros de la Junta, con el secretario de Relaciones Exteriores, José Tadeo Mancheño, manifestaron su interés por incorporar la biblioteca de Alday, como “una preciosa joya”, al resto de bibliotecas que conformarían “esta magnífica colección”. La biblioteca de Alday pasaría a formar parte de un conjunto integrado además por la biblioteca de la Universidad de San Felipe, las de los distintos colegios, la del obispo de Concepción Villodres, los que habían sido comprados en algunas librerías y la “suscripción patriótica [...] para donativos de libros”.⁴¹ Para convencer al cabildo eclesiástico, los miembros de la Junta aseguraron que la biblioteca “saldrá mejorada con el aumento más que doble” que se hará de los libros correspondientes para la “ilustración eclesiástica”,⁴² además de aumentar las precauciones que ya tenía la biblioteca bajo la custodia del cabildo de la catedral.

A pesar de estas medidas y otras prerrogativas que ofrecieron, como la posibilidad de retirar los libros si la

40 Citado en José Toribio Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe* (Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1928), 231.

41 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 1.

42 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 2.

biblioteca dejara de cumplir con los “objetos de beneficencia pública que se han establecido”,⁴³ el venerable deán y cabildo, con fecha 16 de agosto del mismo año, se negaron a cumplir con la solicitud. Después de una reunión, respondieron al director supremo señalando que veían con “dolor y con el mayor pesar esta Superior resolución”, ya que ignoraba “el fin y calidades con que fue donada por el Ilustrísimo Sr. Alday”, quien la dejó para “el beneficio del Clero y con la precisa calidad de que la pieza para su uso se construyese a inmediación de la Iglesia”.⁴⁴ Por otra parte, indican que su incorporación a la nueva biblioteca no sería un aporte significativo, pues en ella no se encontraban escritores “de la mejor nota, aseados, modernos, peregrinos”, como los que le interesaban a la nueva nación. Al contrario, “los tratadistas y obras que la componen son las comunes y antiguas, como que en más de 40 años no se ha agregado una sola obra”.⁴⁵ Los cuarenta años a los que se refieren abarcan el periodo transcurrido desde la muerte de Alday. Señalan, incluso, que las obras se hallan “en lo general estropeadas y muchas mancadas, con ocasión del incendio que padeció ahora dos años”,⁴⁶ lo que también permite suponer posibles mermas de ejemplares respecto del conjunto de 1788.

La biblioteca de Alday permaneció en la iglesia catedral durante todo el siglo XIX, como da cuenta Tomás Thayer Ojeda en 1913, pues menciona que los libros del obispo “se conservan hasta hoy en la biblioteca del Cabildo Eclesiástico de esta diócesis”.⁴⁷ Al parecer, esto permaneció sin modificaciones durante gran parte del siglo XX, ya que, en 1980, Horacio Aránguiz menciona que la catalo-

43 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 1. En esta acepción de lo público ya aparece el sentido moderno asociado a la república y el bien común.

44 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 1.

45 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 18, fol. 80.

46 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 18, fol. 80.

47 Thayer, “Bibliotecas coloniales de Chile”..., 254.

gación de la biblioteca, realizada junto a Javier González Echenique, Fernando Silva Vargas y Juan Eduardo Cariola, se llevó a cabo “hace unos años [...] antes de ser trasladada desde el Cabildo Eclesiástico de Santiago al Museo del Carmen de Maipú”.⁴⁸ En 2013, debido a las malas condiciones estructurales y la climatización del recinto donde se albergaban (la Galería de la Victoria), los libros fueron trasladados a la biblioteca del Seminario Pontificio Mayor de Santiago, en una sala especialmente preparada para su mantenimiento. Entre mayo y septiembre del mismo año se realizaron trabajos de conservación, ya que la mayoría de los volúmenes presentaba hongos e insectos xilófagos que dañaban el material de los libros. Durante los años 2015 y 2020 los libros volvieron a ser restaurados. Finalmente, en el marco de un proyecto Fondecyt sobre la figura del obispo Alday en el contexto cultural y político del Santiago del siglo XVIII, elaboramos un inventario de sus libros físicos, el cual no se había realizado hasta entonces y que es la base para este estudio.

La lectura de los documentos revisados en los apartados anteriores permite establecer que, desde la muerte del obispo Alday, su biblioteca se vio expuesta a situaciones que alteraron su composición original de diferentes modos: traslados de edificios, incendios, libros duplicados, dispersos y en tránsito desde Europa, en fin, una serie de circunstancias que dan cuenta de una biblioteca que, a pesar de su pervivencia como conjunto, ha tendido a la dispersión, al igual que el resto de las librerías coloniales y, probablemente, la de cualquier biblioteca en el mundo. Esto también se puede observar en las distintas cifras que se han registrado respecto de su tamaño. En 1755, a propósito de la tasación de sus bienes al comenzar su gobierno episcopal, se registraron 1 095 volúmenes. Más de treinta años después, al momento de su muerte, la ci-

48 Aránguiz, “Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago...”, 627.

fra había aumentado a 2 058. Sabemos que la librería se redujo a 1 942 volúmenes en 1790, dos años después de la muerte del obispo, cuando se incorporó a la sala creada para su almacenamiento en el cabildo. Luego de este dato existe un vacío documental sobre su contenido hasta 2013, cuando se realiza el traslado desde el Museo del Carmen de Maipú al Fondo Antiguo de la biblioteca del Seminario Pontificio Mayor de Santiago. En dicha ocasión, los libros fueron enumerados con grafito en la esquina superior izquierda de la primera página, siguiendo una correlación ya existente, aunque repartida entre la tapa y su interior. En el informe sobre el traslado y restauración, realizado por las conservadoras Giselle Meynet y Yazmin Rozas, se indica que en un principio fueron informadas de la existencia de un total de 1 225 volúmenes; sin embargo, al trabajar con los ejemplares sólo encontraron 1 214, que fueron los que llegaron al nuevo destino.⁴⁹ En la revisión realizada por nosotros durante los años 2018 y 2019 logramos identificar 1 192 volúmenes, lo que implica una disminución de 22 ejemplares respecto de 2013.⁵⁰ Veremos a continuación algunas reflexiones que podemos adelantar a partir de nuestro estudio de la documentación existente y de los propios libros que subsisten hasta hoy.

49 En el informe de traslado se mencionan los siguientes volúmenes perdidos: 5, 393, 557, 559 y 1170; sin embargo, no se hace alusión a los seis restantes.

50 Los números que no encontramos en nuestra catalogación fueron los siguientes: 5, 43, 240, 270, 279, 449, 450, 619, 629, 710, 845, 923, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1112, 1113, 1114, 1140, 1156 y 1157. Es interesante constatar que de los cinco volúmenes perdidos que se informan en 2013, sólo uno, el número 5, sigue sin ser encontrado hasta la actualidad. De este modo, los ejemplares faltantes en 2019 no fueron los mismos que en 2013, lo que permite insistir en la idea de los movimientos de la biblioteca y las dificultades para fijar su contenido.

Manuel de Alday y sus libros: tres posibles niveles de acercamiento a un corpus

Los movimientos de los libros de la biblioteca de Manuel de Alday que hemos revisado en este trabajo nos advierten que tanto el inventario de 1755 como el catálogo actual de su biblioteca física no pueden ser estudiados como un reflejo transparente de los libros que tuvo el obispo. Si bien muchos de los ejemplares mencionados en 1755 se mantienen hasta el día de hoy, un número considerable se perdió y otros fueron añadidos con posterioridad, incluso durante los treinta años de gobierno episcopal del propio Alday, que se extendió hasta su muerte en 1788. Para estudiar los libros que se conservan, con mayor rigurosidad y conciencia sobre sus limitaciones en tanto corpus, proponemos tres grados de acercamiento; estos niveles constituyen cada uno un posible plano de análisis, con sus problemas específicos, como veremos.

En concreto y para mayor certeza proponemos, como criterio fundamental de clasificación, las firmas presentes en las portadas de los libros, entendidas como marcas de propiedad. A partir de las firmas es posible establecer que, de los 1 192 volúmenes que corresponden al universo total de libros que actualmente se conservan, 289 llevan la firma del licenciado Francisco Ruiz de Berecedo y 30 presentan la de Manuel de Alday. Según esto, habría 873 libros sin identificación de propiedad a partir de inscripciones manuscritas, cuya comprobación como parte de la biblioteca del prelado requiere del cruce con otros materiales, como el inventario de 1755, entre otros. En síntesis, los tres niveles de acercamiento que proponemos a este corpus son los siguientes:

Libros firmados por Manuel de Alday	30
Libros firmados por Francisco Ruiz de Berecedo	289
Libros sin identificación de firma	873
Total de libros que actualmente se conservan	1 199

Cada uno de estos niveles puede –incluso debe– a la vez ser contrastado con los inventarios que se han realizado en diferentes momentos, para identificar adiciones o mermas en el conjunto: veremos un ejemplo más adelante, a propósito de Juan de Solórzano Pereira. Avanzando en esta línea, presentamos a continuación una lista de los treinta títulos que, al momento de nuestra catalogación en 2019, contenían la rúbrica de Manuel de Alday y que, por tanto, podemos asegurar que fueron de su propiedad. Esto constituye el primer nivel de acercamiento que señalamos:

1. Ayllón Laynez, Juan de. *Illustrationes sive additiones eruditissimae ad Varias resolutiones Antonii Gomezii*. Lyon: Sumptibus Laurentii Anisson, 1666.
2. Caroccio, Vincenzo. *Tractatus locati et conducti, in quo exacte de pensionibus, fructibus, caducitatibus, remissionibus, salarijs, & similibus, noua, quotidiana, & practicabilis materia pertractatur, tomus primus*. Colonia: Apud Ioannem Gymnicum sub Monocerote, 1584.
3. Caroccio, Vincenzo. *Tractatus locati et conducti, in quo exacte de pensionibus, fructibus, caducitatibus, remissionibus, salarijs, & similibus, noua, quotidiana, & practicabilis materia pertractatur, tomus secundus*. Colonia: Apud Ioannem Gymnicum sub Monocerote, 1584 [otro tomo].
4. Carranza, Alonso. *Disputatio de vera humani partus naturalis et legitimi designatione*. Madrid: Ex Typographia Francisci Martinez, 1628.

5. Castro, José de. *Miscellanea disceptationum, canonicarum, civilium, et criminalium*. Madrid: Viuda de Blasij Villanueva, 1727.
6. Castro, Paulo de. *In Primam digesti Veteris partem*. Turín: Apud Haeredes Nicolai Beulaqua, 1676.
7. Connan, François. *Commentariorum Juris Civilis Libri X Tomus posterior*. Nápoles: Ex 58ficina typographica Antonii Tivano, 1724.
8. Connan, François. *Commentariorum Juris Civilis Libri X Tomus prior*. Nápoles: Ex 58ficina typographica Antonii Tivano, 1724 [otro tomo].
9. Bene, Thomae del. *Maru Biensis Clerici Regularis, sacrae Theologiae professoris de immunitate Pars Prior*. Lyon: Sumpt. Laurent. Arnaud & Petro Borde, 1674.
10. Gómez, Emanuel Antonio. *Variae resolutiones juris civilis, communis, et regii: tomis tribus distinctae: quorum I Ultimarum Voluntatum, II Contractuum, III Delictorum, materias continet*. Lyon: Sumptibus Joannis Posuel, 1701.
11. Gregorio IX. *Decretales*. Lyon: Sumptibus Horatii Cardon, 1606.
12. Hontalba y Arce, Pedro de. *Tractatus apici-lecgius canonicus forensis, de iure supervenienti in omni iudicio*. Madrid: Imprenta Real, 1719.
13. Hontalba y Arce, Pedro de. *Egregia S. Sacramenti Matrimonii honorificentia. Auctoritatis Ecclesiae illi respondentis, praestans incrementum*. Barcelona: Sumptibus Pauli Campins Typographi, 1729.
14. Iranzo, Juan Jerónimo. *Praxis protestationum*. Valencia: Typis & sumptibus Benedicti Macé, 1668.
15. Justiniano. *Corpus juris civilis*. Lyon: Horatij Cardon, 1604.
16. Marta, Giacomo Antonio. *Digesta Novissima Totius Iuris Controversi Scientiae*. Frankfurt: Typis Erasmi Kempfferi, sumptibus Rulandorium, 1621.
17. Matienzo, Juan. *Commentaria senatoris in cancellaria argentina regii*. Frankfurt: Exudecat Franciscus sanctius, 1680.

18. Miranda, Ludovico de. *Directorium Sivemanu Praelatoru regularium Primus Tomus*. Salamanca: Susana Muñoz, 1615.
19. Molina, Luis de. *De justitia et jure opera omnia: tractatibus quinque, tomisque totidem comprehensa, editio novissima*. París: Apud Iannem Keerbergium, s/i.
20. Olivera, Alfonso de. *Tractatum de gessione jurium*. Madrid: Ex typographia Eugenij Rodriguez, 1682.
21. Pasquale, Filipo. *Tractatus Amplissimus de Viribus Patriae potestatis Q Vattuor*. Colonia: Apud Philippum Albertum, 1619.
22. Pérez de Lara, Ildefonso. *De Aniversariis, Et Capellanis libri duo*. Madrid: Ex Typographia Illephonsi Martini, 1608.
23. Petra, Pedro Antonio de. *De iure quaesito non tollendo per Principem. Tractatus in quo de potestate principis et inferiorum ab eo*. Frankfurt: Typis Sigismundi Latomi, 1610.
24. Quaranta, Stephano. *Summa Bullari Earumue Summorum Pontificum Constitutionum*. Venecia: Apud Juntas, 1619.
25. Ribeiro, Mateo. *Alivio de Triste e consolacao de queixosos*. Lisboa: Na 60ficina Ferreiriana, 1734.
26. Salgado de Somoza, Francisco. *Tractatus de supplicatione ad Sanctissimum a Literis et Bullis Apostolicis*. Lyon: Sumptibus Laurentii Anisson, 1764.
27. Sebastianis, José Santa María de. *De Consolatione AD Episcopos Subanalogia episcopatus Et Martirt*. Roma: Typis Dominici Antonij Herculis, 1685.
28. Trivisani, Tomás. *Decisionum Causarum Civilium Criminalium, et Haereticalium, Venetiis, in Palatio Apostolico Iuridice Tractarum*. Venecia: Apud Bernardum Basam, 1595.
29. Ubaldis, Baldus de. *Commentaria in secundam Digesti Veteris partem*. Lyon: Compagnie des Libraires, 1585.
30. Valencia, Melchor de. *Tractatuuum seu lecturarum salmanticensium liber tertius*. Barcelona: Antoni Lacavalleria, 1647.

Una primera mirada de este conjunto arroja que se trata fundamentalmente de libros de derecho, salvo algunos que apoyan la labor de pastor de almas, centrados en temas como los sacramentos, la labor de los obispos, las bulas o la teología moral. Sin duda, un estudio temático centrado en los autores aquí consignados puede arrojar interesantes conclusiones para la historia del derecho en Chile. Llama la atención la proveniencia de los libros, todos de Europa y ninguno de Lima o de Nueva España, por ejemplo. Además, la temática jurídica americana está totalmente ausente, pese a que sabemos que Alday la utilizaba constantemente en su labor pastoral, como consta de la lectura de sus sermones⁵¹ y del sínodo diocesano publicado en 1764 en Lima. La lista de 30 libros que constituye el primer nivel de acercamiento es coherente con la carrera académica y eclesiástica de Alday, tanto en su etapa de jurista como en su posterior labor como canónigo doctoral y obispo. No obstante, por más que estos libros estén firmados por Alday, por lo que se puede establecer que fueron de su propiedad, esto no autoriza a considerar que estos 30 volúmenes fueran los únicos firmados por él de entre los que poseía, ni que el grueso de su biblioteca personal se haya basado en estos ejemplares y no en otros, pues puede haber habido libros muy valiosos o muy utilizados por él que desaparecieron.

Por otra parte, hay autores como Baldus de Ubaldis cuyas obras aparecen en algunos casos con la firma de Alday y en otros con la firma de Ruiz de Berecedo, por lo que un nivel de acercamiento no es del todo excluyente respecto del otro. Lo único que podemos constatar con certeza es la marca de su propiedad; por lo tanto, sólo se pueden sacar conclusiones generales respecto de su contenido, en el que evidentemente prima el derecho en sus distintas versiones, particularmente civil o secular,

51 Un volumen completo de sermones de Manuel de Alday se conserva en ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 38.

coincidente con sus estudios en Lima y con su desempeño como abogado, que revisamos en apartados anteriores. En suma, este primer nivel evidencia muchas limitaciones en relación con una biblioteca mucho más numerosa, aunque sin duda funciona como una muestra representativa que permite calibrar el lugar del derecho en los libros que pertenecieron al obispo.

El segundo nivel de acercamiento al corpus es el que utilizó Horacio Aránguiz, centrado en los libros firmados por el tío abuelo de Alday, quien los legó a su sobrino nieto en 1746. Llama la atención que Aránguiz se haya centrado exclusivamente en los libros firmados por el oidor, sin tomar en cuenta los que presentan la firma de Alday, con lo que hubiera incorporado los dos niveles que aquí señalamos. Si bien es evidente que al considerar las firmas de Ruiz se amplía el primer círculo de libros firmados por el obispo, esto tampoco constituye un universo del todo fidedigno, en la medida en que no podemos saber, por ejemplo, si entre los libros que no tienen firma había alguno de Ruiz. Otro asunto que llama la atención es que Aránguiz haya identificado 259 volúmenes firmados por el tío abuelo de Alday, lo que contrasta con nuestra indagación de 2019, en que encontramos 30 ejemplares más que no habían sido considerados en su catálogo.⁵²

Si comparamos este segundo nivel de acercamiento con el inventario de 1755, podemos establecer a primera vista algunos fenómenos que podrían dar luces para el estudio que habría que hacer con este corpus. Utilizaremos como ejemplo de una posible comparación de registros el caso de Juan de Solórzano Pereira, que en el inventa-

52 En su trabajo sobre cultura jurídica en el reino de Chile, Javier Barrientos estudia la biblioteca de Francisco Ruiz de Berecedo con base en esta misma cifra de libros firmados por él que identifica Horacio Aránguiz, a quien cita. Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (siglos XVII-XVIII)* (Santiago: Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales, 1992).

rio de 1755 se consigna con cinco libros bajo la entrada “toda su obra”. En 1980, Horacio Aránguiz identifica sólo dos libros del jurista: *Emblemata regio política* y la *Política Indiana*, ambos publicados en Madrid en 1653 y 1647, respectivamente. Ello quiere decir que, de los cinco libros de Solórzano consignados en 1755, todavía sobrevivían dos físicamente en 1980; no obstante, hoy en día no queda ninguno de Solórzano en el catálogo, lo que indica que entre 1980 y 2019 se perdieron los que quedaban.

Un tercer nivel de acercamiento lo constituye el resto de los libros que permanecen en la actualidad que, como decíamos, son 873. Si bien no es posible establecer con certeza que hubieran pertenecido a Manuel de Alday, algunos de ellos son citados por él en otros documentos de su autoría o relativos a su trabajo episcopal, como los sermones que mencionábamos anteriormente o el sínodo diocesano impreso en 1764. Adicionalmente, hay otros documentos producidos por Alday, como la alegación de méritos para optar al cargo de canónigo doctoral en 1736, en que cita a autores como Ovidio, Virgilio o Luis de Góngora,⁵³ que también aparecen en el inventario de 1755. El estudio de este inventario resulta muy interesante por sí mismo para comprender el universo de libros que eran propiedad de Alday antes de asumir como obispo y constituye, además, un punto importante de contraste para establecer la historia de la biblioteca hasta la actualidad, pues hay volúmenes que perviven desde 1755 hasta nuestros días, como los sermones de Antonio Vieira, recién publicados en 1752 y ya en poder de Alday en 1755, presentes todavía en 2019.

53 Mayores detalles sobre este erudito documento en Salomón, Urrejola y Zuleta, “Edición y estudio de la Alegación de méritos de Manuel de Alday...”.

Algunas dificultades metodológicas que presenta el estudio de la biblioteca de Manuel de Alday

Como hemos visto a lo largo de este estudio, los principales acercamientos a la biblioteca de Manuel de Alday se han basado en el estudio de los inventarios de los libros asociados a él, o bien considerando el legado de Ruiz de Berecedo como la base de la biblioteca. Lo que ha faltado ha sido una mirada crítica respecto de la biblioteca como corpus en movimiento, por cuanto los inventarios que existen son más bien una fotografía del estado de la biblioteca en determinado momento, por lo que no pueden ser proyectados como un documento que refleje del todo el conjunto de libros físicos a lo largo del tiempo; por lo demás, cada inventario o catálogo responde a una finalidad diferente –declaración de patrimonio, testamento, remate, etc.– y depende además de quien haya realizado el registro, lo que implica muchas veces formas de agrupación o de ingreso de los volúmenes que difieren entre sí. En algunos casos se detallará cada volumen, en otros se preferirá agrupar libros de semejante tamaño; a veces se juntarán todas las obras de un mismo autor, otras veces se preferirá ingresar por separado cada tomo; a veces se buscará indicar el nombre del autor en latín, otras en castellano, en ocasiones habrá descuido o errores en la fijación de autores o títulos de los libros, en fin, múltiples situaciones que desestabilizan la fidelidad que puede tener un inventario o catálogo en relación con los ejemplares físicos. Por lo demás, un inventario de libros no refleja tampoco el universo de lecturas que pudo tener su propietario, en particular debido a que los inventarios son un registro de los libros existentes, pero no consideran ejemplares que potencialmente formarían parte del conjunto, como préstamos, encargos, ejemplares recién adquiridos que están en tránsito desde Europa, entre otros, todos los cuales también constituyen virtualmente

parte de la biblioteca. Es así que debemos acercarnos con prudencia a cada documento de registro y considerarlo en sus limitaciones.

Por otra parte, en cuanto al criterio de las firmas, como hemos visto, este aporta mediana certeza en cuanto a la propiedad de los libros, pero no es infalible respecto de la conformación de la biblioteca en su conjunto, pues muchos libros escapan de este criterio por no tener la marca de propiedad y, sin embargo, perviven hasta hoy. De los 30 libros que se conservan con la firma de Alday, resulta evidente que el obispo manejaba muchísimas fuentes que no aparecen dentro de los libros rubricados. Por otra parte, lo que podríamos llamar la “materia americana” en cuanto a legislación indiana que, evidentemente, Alday conocía, no aparece tampoco en el corpus que pervive, lo que también demuestra que se perdieron estos ejemplares en el tiempo, pues no llegaron a nuestros días. No obstante, lo anterior, la ausencia física de determinados libros no constituye ninguna prueba de que Alday no los haya tenido, pues al cruzar esta información con otros documentos producidos por él, se evidencia que sí conocía estas fuentes y que probablemente tuvo los ejemplares para su consulta.

Un problema que parece no haber sido abordado por la historiografía es la distancia temporal que separa las investigaciones actuales del contexto en que circulaban estos libros; esta distancia temporal y pragmática, si se quiere, por cuanto los libros aparecen como pertenecientes a un contexto muy disímil del actual, produce que sea difícil clasificar temáticamente las bibliotecas de los obispos. Hay libros que son aparentemente de derecho natural, pero también incorporan derecho canónico, teología moral, en fin, pertenecen a un universo en que los saberes no estaban tan separados como hoy en día. Esto provoca, por ejemplo, que en su clasificación, Aránguiz divide en 16 posibles entradas los libros de derecho de Ruiz de Berecedo, estableciendo supuestas diferencias entre

derecho penal, derecho procesal, derecho romano, derecho comercial, derecho natural, derecho público, derecho consuetudinario, derecho militar, derecho de patronato, en fin, una serie de distinciones que, al acercarse a los volúmenes físicos, se difumina bastante. En otros términos, si bien las clasificaciones pudieran ser útiles para dar una idea general de la composición temática de la biblioteca, en el fondo resultan anacrónicas en muchos sentidos, pues en la época los tratados mezclaban distintos ámbitos del derecho, en particular cuando se trataba del ámbito eclesiástico, en que constantemente se debía lidiar con el poder secular por jurisdicciones compartidas por razón del Real Patronato. Por último, el legado del tío abuelo de Alday no autoriza a establecer que la biblioteca permaneció intacta durante más de cuarenta años. En suma, es indispensable señalar los lugares oscuros de la investigación, pues sólo así pueden generarse preguntas que realmente aporten a un cierto esclarecimiento del pasado.

Fuentes citadas

Alday, Manuel de. *Relación de los méritos, grados y literatura del doctor don Manuel de Alday, colegial que fue en el de San Joseph de la ciudad de la Concepción de Chile y de el Real y Mayor de San Martín de Lima, abogado de aquella Real Audiencia, relator del Tribunal de la Santa Cruzada; y después abogado también de la Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Chile y actual canónigo doctoral de aquella iglesia Catedral, visitador y examinador sinodal de su obispado y comisario juez apostólico subdelegado general de la Santa Cruzada*. Madrid: 1753. Disponible en versión digital en John Carter Brown Library: <https://archive.org/details/relaciondelosmer00unkn> (última consulta enero 2022).

ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 18.

ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25.

- ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 38.
ANH, Escribanos de Santiago, vol. 637.
ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911.
AHAS, Gobierno, vol. 61.
MCM, Documentos, núm. 2433.

Fuentes de consulta

- Aguirre, Rodolfo. *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. México: Centro de estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Aránguiz, Horacio. "Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago Don Manuel de Alday (1712-1788)". *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano*, 6(1980): 625-643.
- Araya, Alejandra, Ariadna Biotti y Juan Prado. *La Biblioteca del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile: matriz cultural de la República de las letras: 1813-1929*. Santiago: Universidad de Chile, 2013.
- Argouse, Aude "De libros y otras cosas: el legado del obispo De la Puebla González. Santiago de Chile, 1705". *Relaciones*, 144(2015): 13-53.
- Barrientos Grandón, Javier. *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (siglos XVII-XVIII)*. Santiago: Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales, 1992.
- Cruz de Amenábar, Isabel. "La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas". *Historia*, 24, (1989): 107-213.
- Dougnac, Antonio. "Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Marán (1780-1807)". *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 16(1990): 579-618.

- Enríquez, Lucrecia. *De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- García, Idalia. "Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación". En *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, compiladores Idalia García y Pedro Rueda, 281-307. México: UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010.
- González Echenique, Javier. "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788". En *Episcopologio chileno 1561-1815*, vol. 2, editado por Carlos Oviedo Cavada, 253-465. Santiago: Ediciones Universidad Católica, 1992.
- González Echenique, Javier. *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile*. Santiago: Universidad Católica de Chile, 1954.
- Hanisch, Walter. "Relaciones del obispo Alday con la Santa Sede y con la corte de Madrid". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 79(1968): 100-113.
- Medina, José Toribio. *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1928.
- Salomón, José, Bernarda Urrejola y Joaquín Zuleta. "Edición y estudio de la *Alegacía de méritos de Manuel de Alday y Aspée para optar a la canonjía doctoral de la Catedral de Santiago de Chile (1736)*". *Hipogrifo*, 5, 2(2017): 519-565.
- Silva Cotapos, Carlos. *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1917.
- Thayer Ojeda, Tomás. "Bibliotecas coloniales de Chile". *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*, 5, 6, 10 y 11(1913).
- Urrejola, Bernarda. "La literatura de Manuel de Alday entre dos relaciones de méritos (1736 y 1753)". *Anales de literatura chilena*, 26, (2016): 227-244.

¿Una inquisición frustrada? El fracaso del alto clero mexicano y sus Juntas Eclesiásticas de Censura y Religión, 1820-1823

José Luis Quezada Lara¹

El 25 de febrero de 1822, tiempo después de la abolición definitiva de la Inquisición de México y de la declaración de Independencia de México, Joaquín Fernández de Lizardi, conocido también como el Pensador Mexicano, fue notificado de que la Junta Eclesiástica de Censura del Arzobispado de México lo había excomulgado. Esta institución lo sancionó por la publicación de su folleto *Defenza de los francmasones*, impreso que cuestionaba dos bulas papales que proscribían la masonería y, a decir del Pensador mexicano, predisponía a la población en contra de la Iglesia. En el dictamen que examinó su impreso podía leerse la desaprobación del clero del Arzobispado. Su folleto, indicaba el dictamen, es “notoriamente erróneo; sospechoso de herejía, escandaloso, ofensivo de oídos piadosos, temerario, injurioso a las autoridades tanto ci-

1 Estudiante de doctorado, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México; jquezada@colmex.mx

viles como eclesiásticas del estado, y también fautor del cisma y del indiferentismo sobre religiones o sectas".²

El mismo día, dos eclesiásticos le informaron que su folleto estaba siendo procesado por la Junta Eclesiástica de Censura del Arzobispado y que a partir de ese momento tenía ocho días para presentar su defensa en el Palacio Episcopal. Para dicho fin, le entregaron una copia de su expediente con la calificación de su impreso y una copia del edicto que lo excomulgó. También se le informó que la Junta del Arzobispado solicitó al gobierno imperial que contuviera la circulación de impresos prohibidos y heréticos, entre los que estaban sus folletos. Para pesar suyo, la noticia de su excomunión se dio a conocer muy rápido. Por orden del provisor del Arzobispado y presidente de la Junta Eclesiástica, José Félix Flores Alatorre, se fijaron rótulos en los cancelos de la catedral y en los parajes públicos de la capital, se imprimió en los periódicos su excomunión y ésta fue tema de las hablillas populares.

Cabe imaginar la sorpresa del Pensador cuando supo que por su folleto *Defenza de los francmasones* el tribunal de censura del Arzobispado lo excomulgó y le iba a seguir un proceso judicial. A pesar de ello, Lizardi rechazó los caminos institucionales que le ofrecía la Iglesia y puso su caso en manos del foro en que más confiaba: la opinión pública. Tras ser desatendido por el Congreso Mexicano, el emperador y la Audiencia Territorial, instituciones que se negaron a confrontar a la Iglesia, el Pensador Mexicano tomó la defensa en sus manos. Entre abril y diciembre de 1822, publicó varias decenas de folletos en los que señaló que la Junta Eclesiástica de Censura

2 Joaquín Fernández de Lizardi, *Exposición del ciudadano don José Joaquín Fernández de Lizardi, leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura fulminada por el sr. Provisor de este arzobispado Dr. D. Félix Flores Alatorre, por su papel titulado Defenza de los Francmasones* (México: Impreso en la oficina contraria al despotismo, 1822b), 5-7.

del provisor Flores Alatorre era una nueva Inquisición o una suerte de “Inquisición disimulada”.³ Incluso, confiado de su estrategia, fijó en las esquinas de la ciudad varios carteles en los que desafió a sus excomulgadores y los retó a un debate público en la Universidad; sin embargo, nada de esto sirvió. Sus acciones fueron objeto de burlas, rumores, intercambios y hablillas. En la calle y en los impresos, se convirtió en objeto de ataques y deshonor, por lo que su caso se tornó en una suerte de linchamiento.

Es imposible saber lo que se comentó cuando Lizardi fijó los carteles de duelo en las esquinas de la capital. No obstante, si se atiende un impreso de la época, pueden leerse los rumores, intercambios y hablillas de quienes leyeron y conocieron los carteles y folletos de Lizardi. Si recordamos la rica composición social del Imperio, con sus abogados, clérigos y sectores populares, con sus respectivos prejuicios, el intercambio de opiniones pudo haberse apreciado más o menos de la siguiente manera:

¿Qué demonios se le ha metido a este mentecato?
¿Qué se ha vuelto loco el angelito? [...] ¿Qué convites son estos? ¿Es por ventura comedia, coloquio, títeres, o toros? ¿O sí será aviso de un loco que dicen se ha salido del hospital de San Hipólito? [...] Lo que hay es que el Señor Pensador cita a un duelo al papista para la Uni... donde probará la injusticia de su ex... ¡Hay señor! ¿Pues qué ha habido muertos? No señora, duelo se entiende por desafío a quién tenga gana de argüirle sobre su... ¡Ay que tonteras del Señor Pensamiento! Gana que gaste tiempo en frioleras, mejor fuera aprendiera lo que dice el padre Ripalda.⁴

3 Joaquín Fernández de Lizardi, *Alerta mexicanos, no nos perdamos* (México: Imprenta de D.J. Benavente y Socios, 1822a).

4 *Prisión y trabajos del pobrecillo Pensador Mexicano* (México: Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822).

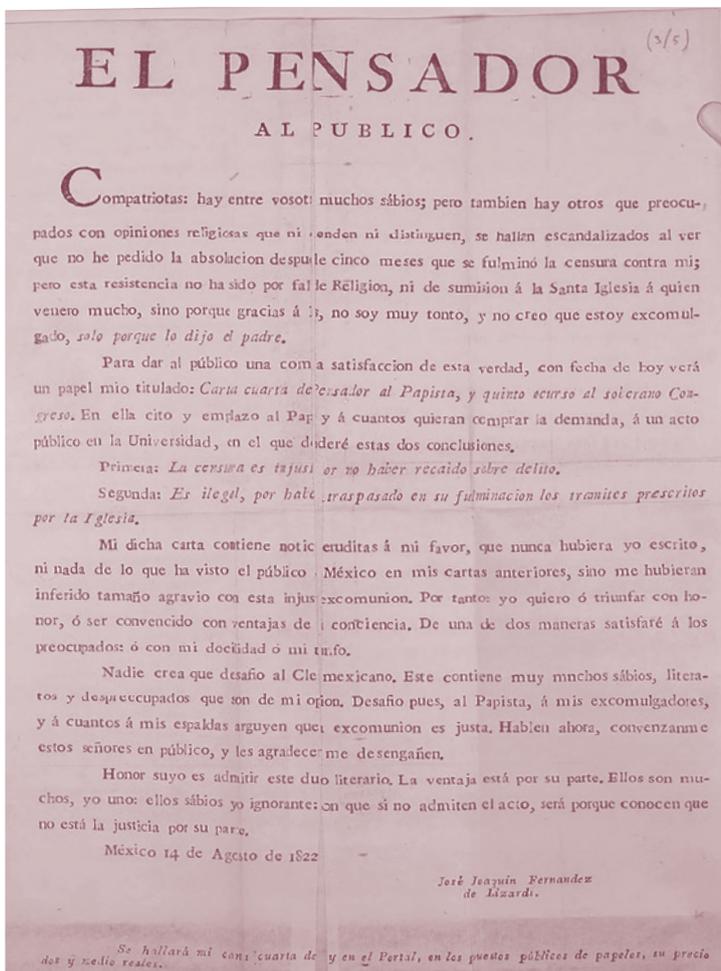


Figura 1. Cartel que Joaquín Fernández de Lizardi fijó en las calles de la Ciudad de México para convocar a un debate público en la Universidad a sus excomulgadores, México, 14 de agosto de 1822.⁵

Cabe imaginar el desconcierto del Pensador al darse cuenta de que el terreno del espacio público, su arena política de discusión también comenzaba a estre-

5 Tomado de Google Books.

charse. Bajo ese contexto podría explicarse que pusiera fin al asunto a finales de 1823 y suplicara por la misericordia de la Iglesia. A pesar de los cuestionamientos a su excomuniación, quizá él pensó que tras un año de estar excomulgado su alma se perdería. O quizá, más allá de la fe, su arrepentimiento pudo haber sido provocado por el agotamiento que le causó el hostigamiento y la violencia de la Iglesia y la sociedad, así como la falta de instituciones civiles capaces de controlar la jerarquía eclesiástica y su actividad censora. Como quiera que haya sido, el 29 de diciembre de 1823, Lizardi renunció a su defensa y le hizo llegar la siguiente carta al provisor:

[...] yo con buena fe de mi propia voluntad sin sugestión ni persuasión alguna, y sólo por manifestar delante de Dios y de los hombres *mi docilidad* y adhesión a la Iglesia Católica y a la *autoridad eclesiástica*, renuncio y prescindo para siempre del citado recurso de fuerza y de cualesquiera otro que tenga relación a dicha excomuniación y antes bien, con el testimonio de mi conciencia que me asegura que no protejo la secta reprobada por los sumos pontífices, ni fue mi ánimo jamás de protegerla por más que así se haya creído por las expresiones de dicho impreso, *hago formal declaración* de que *ni es ni ha sido ni será* jamás mi ánimo el aprobar ni defender de modo alguno lo que la Iglesia reprobó y *haya reprobado*. Y por lo mismo *detesto* cualesquiera cosas que pueda *sonar mal* en *mis escritos* y en el *citado impreso* de francmasones en cuanto se opusieron al espíritu de declaraciones y prohibiciones de la Iglesia católica y de su *pública legítima* autoridad. En tal concepto hago el gustoso *sacrificio* de *mi propia opinión*, y aún de mi vida si fuere menester porque queden ilesos los dogmas católicos y respetada en toda la tierra la autoridad visible de la Iglesia, en consecuencia de todo y con

este saludable objeto no sólo hago esta formal declaración y renuncia de todo reclamo, derecho, defensa y recurso, en el particular; sino que deseo y quiero expresamente que cese y no se determine el citado recurso de fuerza y que sin esperarse a su resolución tenga V.S. la bondad de mandar que inmediatamente o se me alce en absoluto la excomuni3n que antes se alz3 sólo *ad reincidentiam*, o que V.S. se sirva declarar que por esta mi nueva petici3n y por haber cesado con mi renuncia el punto pendiente de fuerza, quedo ya enteramente absuelto o autorizado el comisionado anterior para que de nuevo me absuelva. *Joaquín Fernández de Lizardi*.⁶

Como llegó a suceder en tiempos de la extinta Inquisici3n, pareciera que más allá de una cuesti3n religiosa, el meollo del asunto estuvo en el reconocimiento de autoridad, en la sumisi3n y adhesi3n que debía otorgar el Pensador a la Iglesia. El 29 de diciembre de 1823 el provisor levant3 la censura y excomuni3n contra Lizardi. Días más tarde se publicó en el *Águila Mexicana* el decreto de absoluci3n de la Junta de Censura.⁷ En ese sentido, no bastaba que el periodista se arrepintiera y fuera humillado. También era importante darlo a conocer públicamente por medio de la prensa y que todos lo supieran, como solía hacerlo el extinto Santo Oficio con sus autos particulares de fe.

6 Joaquín Fernández de Lizardi, "Solicitud de absoluci3n dirigida al provisor y renuncia de recurso de fuerza", en *Águila Mexicana* (México, 8 de enero de 1824), 4. Las cursivas proceden del original.

7 "Decreto de absoluci3n", en *Águila Mexicana*, 29 de diciembre de 1823 (México, 8 de enero de 1824), 4.

De la Inquisición de México a la Junta Eclesiástica de Censura del Arzobispado de México

El proceso que siguió el provisor José Félix Flores Alatorre contra Joaquín Fernández de Lizardi por medio de la Junta Eclesiástica de Censura del Arzobispado de México, entre 1822 y 1824, muestra que tras la supresión definitiva de la Inquisición de México se instauró en el país un tribunal eclesiástico que trató de dar continuidad a sus actividades.⁸ Aunque cuando se suprimió por primera vez a la Inquisición en el mundo hispanoamericano, los obispos intentaron suplantar ese tribunal mediante la instauración de los llamados tribunales protectores de la fe, entre 1813 y 1814.⁹ Sin embargo, sobre las juntas eclesiásticas o diocesanas de censura se desconoce mucho, no obstante que se instauraron en España y México y estuvieron vigentes durante buena parte del siglo XIX.¹⁰ Es notable cómo pese a los cambios políticos y sociales en ambos lados del Atlántico, en su actividad se observa el anhelo del alto clero peninsular y mexicano de conservar una for-

8 Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España* (México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 2004); Gabriel Torres Puga y José Luis Quezada Lara, "1820, la supresión definitiva de la Inquisición de México", *Estudios de Historia Novohispana*, 65 (julio-diciembre, 2021): 179-214.

9 José Luis Quezada, *¿Una Inquisición constitucional? El tribunal protector de la fe del arzobispo de México, 1813-1814* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2016).

10 Mijangos, "La imposible protección de la fe católica: censura eclesiástica y libertades constitucionales en el México republicano", *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX* (México: CIDE/Tirant lo Blanch, 2018); Mijangos, "La república católica y el difícil camino a la secularización del derecho en México", en *Derecho y cambio social en la historia*, coordinado por José Ramón Cossío, Pablo Mijangos y Erika Pani (México: El Colegio de México, 2019), 79-101.

ma autoritaria de entender a la Iglesia y a la religión, una suerte de catolicismo autoritario, combativo e intolerante, contrario a la apertura hacia otros cultos, más relacionado con el antiguo régimen del sistema monárquico que con la modernidad de los nuevos estados nación.

En España, que transitó entre el constitucionalismo y el absolutismo, el episcopado asumió actitudes variadas hacia las medidas adoptadas por el gobierno para suplantar las actividades de la Inquisición. Mientras que unos obispos se mostraron reticentes y poco dispuestos hacia la instauración de tribunales diocesanos, otros fueron más entusiastas y desarrollaron actitudes rigurosas contra el liberalismo, pues emplearon penas espirituales con el fin de prohibir impresos y hasta métodos parecidos a los inquisitoriales para castigar delitos de fe. En ese contexto, en el que no era claro si la Inquisición había sido restaurada o seguía abolida, ésta siguió presente en la práctica judicial de los obispos y de varios tribunales de Inquisición todavía activos que emplearon sus símbolos y procedimientos a los utilizados por el extinto Santo Oficio.¹¹ En México, que transitó entre el virreinato y el imperio, el episcopado mexicano se mostró más receptivo a seguir adelante con las actividades inquisitoriales que les fueron transferidas tras la supresión definitiva del Santo Oficio. Durante ese periodo éstos se empeñaron en establecer en sus diócesis tribunales que intentaran suplantar las actividades de la extinta Inquisición. Así, el alto clero no sólo trató de perseguir delitos de fe y proscribir

11 Leandro Higuera del Pino, "Actitud del episcopado español ante los decretos de supresión de la Inquisición: 1813 y 1820", en *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, editado por Joaquín Pérez Villanueva (Madrid: Siglo XXI, 1980), 976-977; Leandro Higuera del Pino, "Libros prohibidos durante el Trienio Liberal, 1820-1823", en *Jornadas de bibliografía*, (1978): 414-416; Emilio La Parra López, "Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)", en *Ayer*, 108, 4(2017): 155-160.

impresos, sino incluso llegó a resguardar los archivos del extinto tribunal, formar listas de libros prohibidos y hasta realizar quemas públicas de libros y objetos en sus sedes episcopales.¹²

Sin embargo, las Juntas Eclesiásticas estuvieron lejos de conseguir los logros del extinto tribunal del Santo Oficio. No obstante, esos esfuerzos, el ejercicio de estas actividades no resultaron sencillas para los jerarcas de las dos iglesias. En ambos lados del Atlántico, tanto obispos como cabildos eclesiásticos y provisosores no consiguieron instaurar un sistema eficaz como el inquisitorial en sus diócesis, situación provocada por su restrictiva normativa.¹³ Mucho menos contaron con el respaldo incondicional

12 Torres, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España...*, 186-187; Torres y Quezada, "1820, la supresión definitiva de la Inquisición de México"...; Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, t. V (México: Imprenta de J. M. Lara, 1849), 646; Anne Staples, "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente", en *Historia de la lectura en México*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez (México: El Colegio de México, 2010), 107-117.

13 El marco jurídico que definió las competencias y objetivos de esta institución se compuso de distintas reglamentaciones. Las primeras, proceden de España; entre éstas se cuenta el *Decreto sobre la abolición de la Inquisición y establecimiento de los tribunales protectores de la fe* de febrero de 1813 y el edicto e instrucciones del arzobispo de Toledo, Luis María de Borbón, para la censura y juicio religioso de los libros y para la formación y seguimiento de las causas de fe. Las segundas, proceden de México; entre éstas se cuenta un decreto de Agustín de Iturbide contra libros irreligiosos, del 27 de septiembre de 1822, y los edictos que promulgaron los provisosores y el Cabildo Eclesiástico del Arzobispado de México. El conjunto de esos documentos reguló la actividad de la Junta Eclesiástica y le dio fundamento jurídico porque consignó los procedimientos y pautas que debía seguir para procesar causas de fe y censurar libros. Aunque sus objetivos fueron los mismos que los del Santo Oficio, perseguir delitos de fe y prohibir impresos contrarios a la religión católica, jurídicamente las Juntas fueron diseñadas para cumplir sus ta-

de las autoridades civiles ni la sociedad, que de manera frecuente cuestionaron sus acciones en los espacios públicos de participación y discusión política.¹⁴ Por lo anterior, merece la pena preguntarse ¿qué acciones emprendió la jerarquía eclesiástica en los primeros años de la nueva nación independiente tras la extinción del Santo Oficio? ¿Existió en el Imperio una institución que supliera a ese tribunal y cumpliera el anhelo de la Iglesia de mantener los principios de intolerancia religiosa tras el colapso de los sistemas de Inquisición? ¿Cómo reaccionó el alto clero de España y México cuando se desdibujó la unidad del catolicismo y se abrieron paso nuevas formas de entender la práctica y la vivencia religiosa? El presente artículo reflexiona sobre los esfuerzos del alto clero de México por seguir adelante con las actividades del extinto tribunal y llenar el vacío que dejó en la Iglesia, para lo cual instituyó en las diócesis mexicanas a las Juntas Eclesiásticas de Censura. El artículo busca mostrar que, pese a la victoria de la Junta del Arzobispado en el caso de Lizardi, esos tribunales fueron inoperantes y fracasaron la mayoría de las veces. El desprecio de la sociedad, sus limitaciones jurídi-

reas de manera distinta; se buscaba que no fueran despóticas, como suponían era el Santo Oficio. Por ello, recortaron sus atribuciones hasta dejarlas inoperantes. *Disposiciones legales y otros documentos relativos a la prohibición de impresos por la autoridad eclesiástica mandados publicar de orden del Supremo Gobierno* (México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850), 86-138.

- 14 Brian Connaughton, "Escollos republicanos", en *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, coordinado por Josefina Vázquez y José Antonio Serrano (México: El Colegio de México, 2012), 172-174; Mijangos, "La imposible protección de la fe católica...", 30-33; Felipe Bárcenas, "Censura eclesiástica en el México independiente. Libros prohibidos en los obispados de Monterrey y San Cristóbal de las Casas (1821-1855)" (UAM-I, tesis de doctorado, 2020), 1-6; Maximiliano Barrio Gonzalo, "La curia romana y los obispos españoles ante la libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823)", *Investigaciones Históricas*, 26(2016): 179 y 192; La Parra, "Ni restaurada, ni abolida...", 155-160.

cas, la falta de apoyo del poder civil, entre otras razones, explican la inoperancia y dificultades de estas instituciones. Pese a que la Junta del Arzobispado logró humillar al Pensador Mexicano, su victoria fue pírrica ya que nunca logró recuperar las atribuciones de la extinta Inquisición de México, hecho que para pesar del clero se constató en la mitra de la capital, pero también en la diócesis de Valladolid, Yucatán, Oaxaca y Guadalajara.

El fracaso en el arzobispado de México

El caso de Lizardi fue importante para la Junta porque le permitió castigar ejemplarmente a la cabeza crítica más visible de los periodistas y escritores de la época. Su escarmiento fue la mejor propaganda para hacer una demostración pública del poder que aún mantenía la Iglesia y demostrar que la extinción de la Inquisición no la había afectado. También fue un recordatorio para todos que la ausencia de la Inquisición no eximía a nadie de atentar contra el cuerpo místico de la Iglesia. Sobre todo, porque sus ministros conservaron el oficio de velar por la fe y mantuvieron los medios para administrar el castigo y la salvación del alma; activando esos instrumentos siempre que fuera necesario. No obstante, contrario a lo que podría pensarse, la actividad de la Junta del Arzobispado del provisor Flores Alatorre fue limitada y estuvo llena de problemas. Además del gobernador de la mitra, quien sufrió los ataques de Lizardi aún después de disculparse públicamente, los canónigos de la catedral y el bajo clero descubrieron que esta institución no llegaría demasiado lejos. Vale un ejemplo sobre lo hablado.

En varias cartas dirigidas a Díaz Calvillo, secretario de la cámara de gobierno del arzobispado e integrante de la Junta Eclesiástica, el vicario foráneo de Tulancingo reconoció las dificultades a las que se veía expuesto cuando trataba de registrar bibliotecas o retener libros prohibi-

dos. Como párroco de pueblo, sin un oficio del provisor, esas labores le resultaban embarazosas en su demarcación territorial porque pocos seguían haciendo caso del “dicho de un cura”. Como sea, fiel a sus principios, se las ingenió para inspeccionar en secreto los libros Manuel Gómez Pedraza, entonces comandante de la Huasteca y jefe de la Guarnición de México por nombramiento de Iturbide. Si bien descubrió que entre sus materiales había obras prohibidas por la extinta Inquisición, no se atrevió a realizar mayores averiguaciones y frenó su diligencia. Es difícil saber si el temor al personaje en cuestión, ser descubierto por sus actuaciones o la falta de apoyos gubernamentales lo orillaron a tomar esa determinación; sin embargo, es un hecho que con el cambio de siglo, los curas de pueblo no sólo perdieron legitimidad como guías e interlocutores, ante todo, su autoridad se vio acotada, cuestionada y menospreciada por sectores amplios de la sociedad.¹⁵ Por tal motivo, no es de extrañar que en lugar de la satisfacción y el orgullo que hubiese producido años atrás, los empeños inquisitoriales promovidos por el alto clero del arzobispado después de la independencia causaran dudas y desconfianza entre los curas, párrocos y eclesiásticos comisionados en la periferia de la arquidiócesis, donde la protección y la fuerza institucional de los canónigos de la catedral no era tan perceptible. A ese respecto, el dicho que el vicario de Tulancingo expresó a la curia del arzobispado es significativo:

[no es] muy suave el compromiso en que me ha puesto el señor provisor con su resolución sobre los libros prohibidos que hay en este pueblo [...] un señor coronel sin antecedente para amarme, ni de la lenidad de mis intenciones, que acaba de

15 Brian Connaughton, “Escollos republicanos”, en *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)* (México: El Colegio de México, 2008), 213.

venir de París con obras de Helvetius y Voltaire [...] ¿Cederá a las insinuaciones que le haga un simple monigote? [...] La verdad sencilla es que estos señores, después de baños que se han dado en Cortes, a los curas de garita afuera nos ven tan *quam nihilum* [tanto como nada].¹⁶

Si atendemos lo expresado por el cura de Tulancingo, parece evidente que los esfuerzos por desplegar una actividad que para la sociedad evocaba a la inquisitorial, cada vez tenía menos sentido en la realidad naciente de los procesos revolucionarios y no podía llegar muy lejos ni desempeñarse sin demasiadas complicaciones. Esto significa que, fuera del cuadro principal de la capital del Imperio donde residían los canónigos de la catedral, las actividades eclesiásticas de censura y vigilancia contra delitos religiosos apenas si subsistieron. Por tal motivo, debió haber sido palpable para el clero de a pie de la arquidiócesis que los tiempos de la Inquisición habían llegado para siempre a su fin. Aunque situados bajo una monarquía constitucional católica, era innegable que habían tenido lugar cambios trascendentes que permitieron el ascenso institucional de individuos altamente politizados y cosmopolitas, interesados en la lectura de temas diversos y poco dispuestos a atender los llamados o inquietudes de los curas. Por lo mismo, para pesar de los párrocos y de los canónigos de la catedral, desde posiciones políticas cada vez más relevantes y sin mayores cohibiciones, estos individuos se mostraron críticos de las instituciones clericales

16 Manuel Ávila a Ignacio Díaz Calvillo, Tulancingo, 17 de agosto de 1822. Citado en Berenise Bravo y Marco Antonio Pérez, "Una Iglesia en busca de su independencia: el clero secular del Arzobispado de México 1803-1822" (México, UNAM, tesis de doctorado, 2001), 104-105.

por sus orientaciones ultraterrenas, teocráticas y corporativistas de la vida pública.¹⁷

En muchos sentidos, el proyecto de las Juntas Eclesiásticas no dejaba de ser quimérico porque el elemento que debía dar sustento a sus actividades se había extinguido con el Santo Oficio: para pesar del clero mexicano, éstas jamás conseguirían los triunfos de la suprimida Inquisición y tanto los obispos como los cabildos eclesiásticos del Imperio lo descubrieron de a poco y de distintos modos en sus respectivas diócesis.

El fracaso de las diócesis

Después de la abolición del Santo Oficio de México y de que las autoridades eclesiásticas del Imperio se empeñaran en recuperar los archivos del extinto tribunal, éstas mostraron entusiasmo en seguir el ejemplo de la mitra arquidiocesana e instaurar en sus sedes religiosas a las Juntas Eclesiásticas; sin embargo, sus esfuerzos y entusiasmo chocaron con la crítica de los periodistas y la apatía de los gobernadores de las provincias del Imperio, quienes mostraron su desafecto por la existencia de esas instituciones. Similar a lo ocurrido en la Ciudad de México, capital en la que los provisores del arzobispado intentaron hacer funcionar esa institución, en las provincias del Imperio los obispos y cabildos eclesiásticos tuvieron serias dificultades para poner en marcha las Juntas Eclesiásticas.

En primer término, el alto clero descubrió que si deseaba efectuar con éxito las actividades otrora pertenecientes al extinto Santo Oficio debía sobreponerse de sus propias limitaciones institucionales, producto de la guerra y las crisis políticas de comienzos del siglo XIX. Un ejemplo de lo anterior está en Valladolid, diócesis que se

17 Staples, "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente"..., 95-105.

vio seriamente afectada por la insurgencia y que no se recuperó ni con la consumación de la independencia. El cabildo eclesiástico se interesó en tomar acciones para llenar el vacío que dejó la Inquisición y proteger la religión; sin embargo, dadas sus circunstancias, sorprende que consideraran que podían hacer algo. El cabildo estaba en bancarrota por su incapacidad para recaudar diezmos, división y vacancia episcopal, y su imposibilidad para sostener sus dignidades y la liturgia en la catedral.¹⁸ No obstante, temerosos de que “la pureza de la religión y las costumbres” sufrieran daños “por la lectura de muchos libros que se hallan prohibidos y corren libremente”, elevaron sus dudas sobre cómo debían proceder al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, oficio que su vez fue turnado al gobernador del arzobispado de México para su resolución, quien probablemente les remitió copias de las Instrucciones del primado de Toledo para que formaran su Junta Eclesiástica de Religión y Censura.¹⁹ A reserva de documentarlo mejor, puede que esa consulta haya reflejado más los deseos y buenas intenciones de los canónigos que sus capacidades reales de establecer y hacer funcionar un nuevo tribunal de censura y religión; sin embargo, de que los canónigos trataron de sostener esas actividades y seguir causas de fe en el obispado, no hay la menor duda. En el Archivo Histórico Casa Morelos de

18 Juvenal Jaramillo, *Una elite eclesiástica en tiempos de crisis. Los capitulares y el cabildo catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2014), 456-466; Daniela Ibarra López, “Diezmos y guerra en el obispado de Michoacán (1815-1821)”, en Serrano, José Antonio, *El Sexenio Absolutista. Los últimos años insurgentes, Nueva España (1814-1820)* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2014), 36-46 y 52.

19 Consulta de los gobernadores de la mitra de Valladolid al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Valladolid, 28 de noviembre de 1821. AGN, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, Vol. 37, fol. 369r.

Morelia existe un índice que da cuenta de sus esfuerzos.²⁰ Como el resto de los jerarcas, es probable que los eclesiásticos de la catedral de Valladolid se dejaran llevar por el halo triunfalista de la independencia y aminoraran los efectos que provocó la crisis política en su institución y la sociedad. Precisamente, situaciones parecidas ocurrieron en otras diócesis, donde el alto clero advirtió que resultaría muy complicado, si no imposible, ejercer actividades en materia de fe y censura eclesiástica, pues éstas no sólo evocaban al fenecido tribunal, sino a una época que para muchos buscaba dejarse atrás.

En las postrimerías del virreinato, cuando el gobernador Juan María Echeverri había secularizado los conventos, suprimido las órdenes religiosas y expulsado a los religiosos regulares por los decretos anticlericales de las Cortes de Madrid, el obispo de Yucatán, Pedro Agustín Estévez y Ugarte, estableció en su diócesis una Junta Eclesiástica de Censura y Religión, en junio de 1821. Por su actitud, tendiente hacia la prudencia y poco proclive a la confrontación, llama la atención que en un contexto tan adverso pensara que podía censurar impresos y procesar delitos de fe, como en su tiempo lo hiciera la Inquisición. Tenía todo en su contra y las experiencias constitucionales de 1812 y 1820 se lo habían demostrado. En la primera, comprobó que el empleo de las armas espirituales de la Iglesia eran insuficientes ante la politización de la sociedad yucateca. De nada le sirvieron las excomuniones contra “los sanjuanistas”, agrupación de yucatecos liberales encabezada por el sacerdote Vicente María Velázquez que lo ignoraron y, sin mella alguna, promovieron en periódicos el autogobierno, la supresión de fueros y privilegios, la li-

20 *Índice o registro de las causas y expedientes que se van formando y guardado en el archivo secreto de la secretaria de gobierno de este obispado sobre asuntos de fe y demás que conocía el extinguido tribunal de la Inquisición.* Archivo Histórico Casa de Morelos. Datos tomados del portal Family Search, <https://www.familysearch.org/es/>

bre colonización de tierras, el fomento a la educación, la igualdad jurídica entre españoles e indígenas y la libertad de comercio, empresa e imprenta.

Incluso ante el asedio de los liberales exaltados, quienes apedrearon el palacio episcopal por el restablecimiento del pago obligatorio de las obvenciones parroquiales, prefirió evitar enfrentamientos y exiliarse en Campeche hasta que los ánimos se calmaran. En la segunda experiencia constitucional el prelado tuvo menos capacidad de maniobra que en 1812 porque el gobernador y jefe superior político aplicó de manera radical y sin concesiones las disposiciones anticlericales de las Cortes de Madrid. A Estévez y Ugarte no le quedó otra más que atestiguar, quizá con pesar, el desalojo de 19 conventos franciscanos, la expulsión de los religiosos de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, la entrega de sus hospitales a las autoridades civiles de Mérida y Campeche y el cierre del noviciado del monasterio concepcionista de la Encarnación, único convento de monjas en la península.²¹

Por lo anterior, sorprende que el obispo considerara viable establecer en su diócesis un tribunal que claramente evocaba al del extinto Santo Oficio y que claramente no iba a ser bienvenido por los meridianos. Aunque su determinación podría parecer suicida, quizá consideró que podía serle de utilidad para enfrentar el anticlericalismo que lo rodeaba y, de paso, mandar un mensaje al gobierno y la sociedad de sus intenciones poco tolerantes. Por tal motivo, ordenó que se instalara en su diócesis una Junta Eclesiástica de Censura y Religión, en virtud de la real orden de enero de 1821. Nombró a sus vocales y consultores, tal como lo disponía el edicto e instrucciones del primado de Toledo. Mediante la circulación de

21 Adriana Rocher, "Todo igual pero distinto: El obispado de Yucatán durante el gobierno del obispo Pedro Agustín Estévez y Ugarte", en *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, coordinado por Marta García Ugarte Eugenia (México: UNAM, 2018), 209-220.

su auto y los documentos del Borbón procedentes de España, informó del establecimiento de su tribunal a su grey, a sus vicarios y curas, así como al jefe superior político de Yucatán, a quienes solicitó su cooperación para sus diligencias. Sin embargo, como era de suponerse por el influjo del liberalismo en Mérida, su entusiasmo le duró poco porque chocó con una realidad adversa. Marcada por las experiencias constitucionales y la masonería escocesa, la sociedad yucateca le declaró la guerra de manera frontal. Gracias a la protección que les otorgó el poder civil y a la incapacidad institucional del clero, los liberales meridianos se mostraron críticos y hasta desafiantes con la autoridad del obispo en las publicaciones periódicas, que para pesar del obispo no pudieron ser detenidas ni en tiempos del Imperio.²²

Precisamente, cuando Iturbide y la trigarancia consiguieron la Independencia de México, el prelado envió una representación al Consejo de Estado para quejarse de la situación y de la indiferencia de Melchor Álvarez, gobernador nombrado por el entonces emperador. En ese documento lamentó que sus esfuerzos para seguir adelante con las actividades del extinto tribunal se vieron frustrados por el abuso que hacían los escritores de la libertad de imprenta. En el mismo reconoció que tras la promulgación de un edicto contra libros prohibidos y pinturas obscenas, de mayo de 1822, los periodistas se burlaron de su dignidad episcopal y hasta cuestionaron los principios y prácticas de la religión católica. Aunque no manifestó quejas contra sus fieles, deploró la situación con las siguientes palabras: “con sentimiento vi despreciado este tribunal en los periódicos de las imprentas de esta Capital denominadas del gobierno, y *El Yucateco* o *El Amigo del Pueblo*, demostrando no solamente lo referido, sino atacando la autoridad del

22 Manuel Ferrer, “La coyuntura de la Independencia en Yucatán, 1810-1821”, en *La independencia en el sur de México*, coordinado por Ana Carolina Ibarra (México: UNAM, 2004), 359-377.

santo padre, los diezmos, obispos, religiones, eclesiásticos y doctrinas de Santos padres que tratan sobre la disciplina eclesiástica, matrimonios, divorcios, ayunos, &".²³ En respuesta a su representación, cinco meses más tarde, el Consejo de Estado se desentendió del asunto con una contestación retórica. Dispuso que el jefe superior cuidara del cumplimiento de las leyes de imprenta y aconsejó al prelado que usara el derecho que éstas le concedían para el cuidado de su dignidad.²⁴

Por la parquedad de la misiva y el poco interés mostrado por las autoridades de la capital, más preocupadas quizá por la abdicación del emperador y el futuro inmediato del Imperio, era evidente que el prelado estaba solo en su cruzada contra la irreligión. Paradójicamente, pese a las promesas trigarantes, ni las autoridades seculares de México ni de Mérida mostraron mayor compromiso hacia los problemas de la Iglesia. Por otra parte, si se atienden las quejas del prelado contra los periodistas yucatecos, podría decirse que el anticlericalismo en la prensa de Mérida no distó demasiado del que se desarrolló en distintas zonas de la España del Trienio. En la diócesis yucateca el obispo Estévez y Ugarte, quizá con la misma impotencia de sus homólogos peninsulares, tuvo que tolerar las publicaciones anticlericales y antidogmáticas de individuos como Vicente María Velásquez, Manuel Jiménez Solís, José Francisco Beates, José Matías Quintana, Andrés Quintana Roo y Lorenzo de Zavala, políticos y escritores de tendencia ultraliberal que más tarde promoverían reformas radicales contra la Iglesia.

Precisamente, el menosprecio hacia la Iglesia por parte del gobierno fue percibido por el último obispo

23 Representación del obispo de Mérida al Consejo de Estado, Mérida, 30 de noviembre de 1822. AGN, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, vol. 26, fol. 152v.

24 Parecer del Consejo de Estado sobre la representación del obispo de Mérida, México, 22 de abril de 1823. AGN, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, vol. 26, fol. 174r.

nombrado por la corona, Manuel Isidro Suárez Pérez, quien gobernó la sede episcopal de Oaxaca. En julio de 1821, cuando tomó posesión de su diócesis, el capitán trigarante Antonio de León ocupó la capital de Antequera y proclamó la independencia. Por tanto, el obispo no experimentó en su mitra el anticlericalismo que se desencadenó con motivo de la segunda reactivación constitucional en Nueva España, no tuvo conocimiento de las particularidades que dotaron la supresión de la Inquisición de México y apenas si tuvo tiempo de arraigarse en el virreinato porque al poco tiempo de su arribo se declaró la separación política de España. Sin embargo, probablemente obligado por las circunstancias o quizá convencido por sus pares novohispanos, participó activamente de los acontecimientos políticos. Además de haber jurado la independencia en su mitra hacia finales de 1821, se trasladó al año siguiente a México para colaborar en la coronación y consagración de Iturbide.

Es poco lo que se sabe del jerarca, pero puede que su desafecto hacia el proyecto político de Iguala aminorara cuando supiera que bajo el mando de Iturbide se protegería a la religión católica y se respetarían los fueros y privilegios de la Iglesia, medidas contrarias a la política anticlerical de las Cortes de Madrid. Aunque español y con reservas, confió en el emperador criollo.²⁵ Por lo anterior, puede que establecer una Junta Eclesiástica de Censura y Religión, como lo disponía la real orden de enero de 1821, lo entusiasmará. Sin embargo, al ignorar la política de la región, puede que no se percatara que llenar el vacío que dejó la Inquisición resultaría más difícil de lo supuesto. Más allá de las proclamas, juras y fanfarrias trigarantes, los acuerdos independentistas hacia la Iglesia carecían de fuerza y compromiso. Y, para su pesar, no pasó mucho tiempo para que lo descubriera.

25 Fernando Pérez Memén, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)* (México: El Colegio de México, 1972), 168, 195-197.

En una consulta que dirigió al Consejo de Estado, el prelado se congratuló por el reglamento sobre libros antirreligiosos que promulgó Iturbide y aprovechó para informar que su “tribunal ha cuidado celosa y eficazmente de recoger los libros y papeles de que ha tomado noticia [así como] retenido y prohibido otras pinturas y estampas y diversos instrumentos de obscenidad y de irreverencia al culto de Dios y de sus Santos”.²⁶ Con una especie de orgullo velado, notificó que había prohibido el folleto *La Carta de Taillerand Perigos*, el libro *Meditaciones sobre las ruinas de Palmira*, entre otros, a los que se estaban formando expedientes para su censura. Sin embargo, más que ufanarse del buen desempeño de su tribunal, el prelado buscaba despejar sus inquietudes sobre la actitud del gobierno hacia las labores que debían desempeñar los obispos tras la extinción del Santo Oficio. En razón de la promulgación del reglamento sobre libros prohibidos de septiembre de 1822 y la real orden de septiembre de 1820, le preocupaba la actitud displicente del gobierno hacia los prelados, pues estas medidas presuponían la abstención de la jerarquía eclesiástica en el ejercicio de la censura. Según esas leyes, el alto clero debía renunciar a examinar, calificar, recoger o formar listas de libros y se le exigía supeditarse a los jueces seculares, situación que no sólo limitaba su jurisdicción, sino que la excluía. En respuesta, el Consejo de Estado subrayó la supremacía del gobierno sobre la materia y reiteró que los prelados sólo podían prohibir libros mas no recoger, porque esa labor competía de manera “privativa” a las autoridades civiles.²⁷

Aunque el mitrado estuvo lejos de inconformarse ante las autoridades del Imperio como lo hicieron del

26 Consulta del obispo de Oaxaca al Consejo de Estado, Oaxaca, 19 de octubre de 1822. AGN, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, vol. 13, fols. 20v-21r.

27 Parecer del Consejo de Estado sobre la consulta del obispo de Oaxaca, México, 18 de abril de 1823. AGN, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, vol. 13, fols. 23r y 23v.

otro lado del Atlántico sus homólogos españoles ante las Cortes de Madrid, no cabe duda que debió haber sido extraño para la jerarquía mexicana que el compromiso del gobierno de proteger a la religión católica se desdibujara tan pronto. ¿Acaso eran ésas las leyes “sabias y justas” que protegerían a la religión y respetarían los “fueros y privilegios” del clero? ¿Qué diferencia había entre éstas y las de la España constitucional? Tan sólo un año atrás, con motivo de los acuerdos para consumir la independencia, el poder civil había prometido en los documentos oficiales de Iguala y Córdoba que la protegería y respetaría los fueros y privilegios del clero. No obstante, pasado el tiempo, la circulación de la folletería que avivó los sentimientos religiosos de los mexicanos y se declaró en contra de las ideas modernas, la impiedad española y la masonería,²⁸ era evidente que ni el poder central en México ni las provincias del Imperio estaban dispuestas a refrendar sus antiguos pactos con la Iglesia respecto a la protección de la fe mediante vías judiciales, ni con las mentadas “leyes sabias y justas”. Paradójicamente, como lo experimentó el mitrado de Mérida, con mensajes claros, gobiernos y sociedad se mostraban contrarios hacia las actividades en materia de fe y censura eclesiástica que debía desempeñar el alto clero. Para pesar de obispos y cabildos eclesiásticos, los tiempos de la Inquisición se habían extinto por la reactivación constitucional y la revolución política, acontecimientos que fracturaron la mancuerna político-religiosa entre el altar y el trono, además de dificultar al clero su tarea de recoger y procesar libros e individuos. A partir de entonces, la Iglesia no sólo sería increpada y menospreciada mediante publicaciones periódicas, sobre todo, se buscaría atarla de manos por medio de disposiciones civiles. Situación paradójica, sin duda, porque si bien no la atacaban, tampoco la defendían. Entre otras cosas, quizá

28 Javier Ocampo, *Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de su independencia* (México: Conaculta, 2012), 230-239.

estos factores contribuyeron para que Suárez Pérez comenzara a albergar dudas sobre la emancipación política y sintiera antipatía hacia el régimen político mexicano, que con el tiempo se mostró más anticlerical y antihispano.²⁹

Y, sin embargo, por nostalgia, por obligación canónica o porque consideraba que era su derecho, la jerarquía eclesiástica del Imperio no renunció al ejercicio de esas actividades, expectativa singular porque no contaba con la experiencia ni los recursos del sistema inquisitorial. En Guadalajara, el obispo Cabañas y su clero intentaron poner en marcha el deficiente sistema de censura que le fue permitido por el gobierno tras la extinción definitiva del Santo Oficio. El prelado, sensible a los cambios políticos, sociales y religiosos inducidos por la corona desde mediados del siglo XVIII, desconfió de los programas reformistas de la Ilustración cuando estalló la crisis constitucional en la península y sobrevino en el virreinato la revolución política que culminó con la Independencia en la segunda década del siglo XIX. Es verdad que el obispo, como el resto de los jefes novohispanos, deseaba el progreso, la modernización y la reforma eclesiástica, pero no a costa de comprometer los principios doctrinales ni los intereses corporativos de la Iglesia. Por esa razón, cuando sobrevino la crisis, se autoafirmó como juez supremo de la ortodoxia frente a los detractores públicos que, en razón de la soberanía popular y la libertad de imprenta, buscaban poner en jaque a la Iglesia mediante sus publicaciones periódicas. Así, aunque aceptó la extinción del Santo Oficio, buscó apoderarse de las causas de los últimos años del tribunal pertenecientes a su diócesis con el fin de archivarlas, substanciarlas, continuarlas o abrir nuevas contra impresos o individuos, si bien bajo procedimientos diferentes y restrictivos. Por la irreversibilidad de los cambios políticos, sus empeños fueron más patadas de ahogado que formas reales de impedir que el oficio

29 Pérez, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*..., 231.

inquisitorial feneciera; sin embargo, el prelado lo intentó por una cuestión de principios. Desde su punto de vista, más allá de la extinción del Santo Oficio o precisamente por la misma, la Iglesia tenía la misión de acabar con la impiedad e inmoralidad de la sociedad, así como la de disciplinar e ilustrar al clero y procurar a los desamparados. Por tal motivo, como lo advirtiera el exinsurgente San Martín en la jura de la independencia en la catedral de Guadalajara, Cabañas apoyó económica e ideológicamente el proyecto político de Iguala y participó del rompimiento con la España de las Cortes de Madrid.³⁰

A comienzos del México independiente, Cabañas participó en la Junta Patriótica Nacional de Nueva Galicia, institución que buscó fomentar el desarrollo material y cultural de la provincia. Fiel a los ideales ilustrados, también buscó el apoyo de las autoridades civiles para el fomento de la educación, la agricultura y el comercio de la diócesis, actividades mediante las cuales se produciría riqueza y bienestar en la región.³¹ Aunque podría resultarnos paradójico, mostró su convencimiento por la unidad político religiosa que debía subsistir en el Estado, razón por la cual no renunció a realizar averiguaciones por potenciales delitos de fe y trató de retener impresos para sacarlos de la circulación. A comienzos de 1822, cuando el futuro del Imperio parecía prometedor, Cabañas ordenó la revisión de la edición castellana de *El citador*, obra prohibida por el Reglamento de Libros Irreligiosos que promulgó Iturbide en septiembre de ese año. En su dictamen, José Simeón de Uría, eclesiástico liberal, exdiputado de Cortes, partidario de la independencia, pero también de los principios intolerantes de la Iglesia, la calificó como “obra verdaderamente impía, herética, escandalosa y muy digna por lo

30 Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara...*, 90-94.

31 Pérez, 1976.

mismo de las llamas".³² Por estar incluida en la lista de libros prohibidos por el gobierno, es probable que la obra fuera recogida y se impidiera su circulación por orden de ambas potestades.

Sin embargo, las aspiraciones censoras del clero de Guadalajara no terminaron ahí. Pese a las limitaciones explicitadas en las diócesis del Imperio, por la actitud crítica de la sociedad y la falta de compromiso del gobierno hacia los obispos, parte del clero de esa región siguió comprometido con la causa de la extinta Inquisición y con la idea de que los preladados debían retomar sus actividades. Por tal motivo, se obstinaron en no dejar morir los principios y prácticas intolerantes que dieron sustento a ese tribunal y a su modelo de catolicismo que, aunque venido a menos y desprestigiado de sectores amplios de la sociedad y el clero, seguía gozando de cierta popularidad. Precisamente, al año siguiente, el presbítero Manuel Moreno informó al obispo Cabañas que haría cuanto estuviera de su parte para erradicar los errores contra la fe en la tropa del regimiento de Guadalajara. Por denuncias anónimas de sus feligreses, supo que entre los soldados llegados de la Ciudad de México que se incorporaron a la milicia de esa capital circulaban libros prohibidos y se expresaban proposiciones heréticas.³³ Tanto por la falta de documentos como por su estado trunco, es difícil saber en qué concluyeron éstos y otros casos que se siguieron en ese arzobispado; sin embargo, me resisto a pensar que fueron inútiles. Por sus prácticas, métodos y existencia, la cual rememoraba al extinto Santo Oficio, su presencia no pasó desapercibida y de manera inmediata suscitó tensiones

32 Dictamen del libro *El Citador* elaborado por José Simón de Uría dirigido al obispo Cabañas, Guadalajara, 26 de marzo de 1822. CEHM XLI-1.7-24.491.

33 Denuncia del presbítero Manuel Moreno en que comunica al obispo Cabañas que los oficiales del regimiento de Guadalajara poseen libros prohibidos, Guadalajara, 8 de julio de 1823. CEHM XLI-1.8-24.535.

con el poder civil y los sectores ilustrados de la sociedad. Oportunamente veremos cómo durante el periodo republicano esta situación elevó la tirantez en el conflicto Estado-Iglesia de Guadalajara.

Conclusiones

A pesar del fracaso de obispos, provisores y cabildos, es sobresaliente el empeño que puso el alto clero del Imperio en ejercer algo parecido al extinto oficio inquisitorial durante los primeros años del México independiente. Aunque podríamos suponer que el fracaso de este proyecto estaba anunciado, la jerarquía eclesiástica llegó a obtener victorias importantes, aunque pírricas, en su cruzada contra “la impiedad” y los “enemigos de la religión”. Por tal motivo, sorprende que, a pesar de las tensiones entre el Estado y la Iglesia en la primera mitad del siglo XIX, el alto clero se empeñara en salvaguardar la religión católica mediante una especie de reinterpretación de la autoridad inquisitorial. Esto significa que a pesar de los cambios políticos, eclesiásticos y sociales producidos tras la desintegración territorial de la monarquía, la reactivación constitucional y la instauración del gobierno mexicano, la Iglesia consideró importante la supervivencia de estas actividades. Su empleo le resultó indispensable para intentar sostener el principio confesional de intolerancia religiosa, pero también para fortalecer el proyecto constitucional de república católica que proyectaba para México.

Si bien la Iglesia buscó adaptarse a los cambios políticos y se mostró abierta hacia varias disposiciones promovidas por las autoridades civiles que podían afectar sus bienes temporales, se mantuvo inflexible, intolerante y combativa en todo lo que, desde su punto de vista, atacaba al dogma y moral católica. Más aún, derivado de sus prácticas y de sus incesantes solicitudes al gobierno, formuló y ejerció una interpretación bastante laxa y auto-

ritaria del extinto oficio inquisitorial, el cual se modificó y dio paso a prácticas nuevas por la publicidad de sus procesos y casos, que dejaron de desarrollarse en secreto. Sin embargo, la Iglesia tenía todo en contra: no contó con el apoyo del gobierno ni la sociedad, tampoco pudo desempeñar sus actividades por la rigidez de los cuerpos normativos de las Juntas Eclesiásticas. Su funcionamiento fue imposible y podría decirse que esas instituciones nacieron para fracasar, no obstante que se mantuvieron activas en México hasta 1850.

Fuentes

- ACM Archivo Casa Morelos (Morelia)
AGN Archivo General de la Nación (México)
CEHM Centro de Estudios de Historia de México (México)

Hemerografía

- “Decreto de absolución”, México, 29 de diciembre de 1823, en *Águila Mexicana*, México, 8 de enero de 1824, p. 4.
FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOAQUÍN. “Solicitud de absolución dirigida al provisor y renuncia de recurso de fuerza”. *Águila Mexicana*, (8 de enero de 1824): 4.

Impresos de la época

- Disposiciones legales y otros documentos relativos a la prohibición de impresos por la autoridad eclesiástica mandados publicar de orden del Supremo Gobierno.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
Fernández de Lizardi, Joaquín. *Alerta mexicanos, no nos perdamos.* México: Imprenta de D.J. Benavente y Socios, 1822a.

Fernández de Lizardi, Joaquín. *Exposición del ciudadano don José Joaquín Fernández de Lizardi, leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura fulminada por el sr. Provisor de este arzobispado Dr. D. Félix Flores Alatorre, por su papel titulado Defensa de los Francmasones*. México: Impreso en la oficina contraria al despotismo, 1822b.

Prisión y trabajos del pobrecillo Pensador Mexicano. México: Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822c.

Bibliografía

Alamán, Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, t. V. Méjico: Imprenta de J.M. Lara, 1849.

Bárceñas, Felipe. "Censura eclesiástica en el México independiente. Libros prohibidos en los obispados de Monterrey y San Cristóbal de las Casas (1821-1855)". Tesis doctoral, Universidad Autónoma de México-I, 2020.

Barrio Gonzalo, Maximiliano. "La curia romana y los obispos españoles ante la libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823)", *Investigaciones Históricas*, (2016): 26.

Bravo, Berenise y Pérez, Marco Antonio. "Una Iglesia en busca de su independencia: el clero secular del Arzobispado de México 1803-1822". Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Connaughton, Brian. "El cura párroco al arribo del siglo XIX: El interlocutor interpelado". En *El historiador frente a la historia. Religión y vida cotidiana*, coordinado por Alicia Mayer, 189-214. México: Universidad Nacional Autónoma de México-IIH, 2008.

- Connaughton, Brian. "Escollos republicanos", en Vázquez, Josefina, y Serrano, José Antonio, (Coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*. México: El Colegio de México, 2012.
- Connaughton, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853): la Iglesia católica y la disputa por definir la nación mexicana*. México: Conaculta, 2012.
- Ferrer, Manuel. "La coyuntura de la Independencia en Yucatán, 1810-1821". En *La independencia en el sur de México*, coordinado por Ana Carolina Ibarra. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Higueruela del Pino, Leandro. "Libros prohibidos durante el Trienio Liberal, 1820-1823". En *Jornadas de bibliografía*, 1978.
- Higueruela del Pino, Leandro. "Actitud del episcopado español ante los decretos de supresión de la Inquisición: 1813 y 1820". En *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, coordinado por Joaquín Pérez Villanueva. Madrid: Siglo XXI, 1980.
- Ibarra López, Daniela. "Diezmos y guerra en el obispado de Michoacán (1815-1821)". En *El Sexenio Absolutista. Los últimos años insurgentes, Nueva España (1814-1820)*, coordinado por José Antonio Serrano. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2014.
- Jaramillo, Juvenal. *Una elite eclesiástica en tiempos de crisis. Los capitulares y el cabildo catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2014.
- La Parra López, Emilio. "Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)". En *Ayer*, 108, 4(2017).
- Mijangos, Pablo. "La imposible protección de la fe católica: censura eclesiástica y libertades constitucionales en el México republicano". *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*. México: CIDE/Tirant lo Blanch, 2018.

- Mijangos, Pablo. "La república católica y el difícil camino a la secularización del derecho en México". En *Derecho y cambio social en la historia*, coordinado por José Ramón Cossío, Pablo Mijangos y Erika Pani, 79-101. México: El Colegio de México, 2019.
- Ocampo, Javier. *Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*. México: Conaculta, 2012.
- Pérez Memen, Fernando. *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México, 1976.
- Quezada, José Luis. *¿Una Inquisición Constitucional? El tribunal protector de la fe del arzobispo de México, 1813-1814*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2016.
- Rocher, Adriana. "Todo igual pero distinto: El obispado de Yucatán durante el gobierno del obispo Pedro Agustín Estévez y Ugarte", en *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, coordinado por Marta Eugenia García Ugarte, 206-234. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Staples, Anne. "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente". En *Historia de la lectura en México*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez. México: El Colegio de México, 2010.
- Torres Puga, Gabriel y Quezada Lara, José Luis. "1820, la supresión definitiva de la Inquisición de México". *Estudios de Historia Novohispana*, 65 (julio-diciembre, 2021).
- Torres Puga, Gabriel. *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*. México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Relaciones de méritos y servicios impresos en México en el siglo XVII: descubrimiento de “nuevas ediciones”¹

Guadalupe Rodríguez Domínguez²

Las Relaciones de Méritos y Servicios son manifestaciones textuales escasamente estudiadas en el Virreinato de Nueva España. Algunas menciones al respecto de estos *ephemera* (si utilizamos el término editorial en el que se inscriben, cuando se trata de testimonios impresos),³ o de estos impresos información o notificación privada (si los situamos en dicha categoría de acuerdo con su contenido textual), se encuentran principalmente en afirmaciones generales acerca de cómo las cartas de relación

-
- 1 Este trabajo es otro resultado del proyecto de investigación “Tipografía Mexicana del siglo XVII (1601-1650)” en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, financiado por el CONACYT-Ciencia Básica, convenio A1-S-13259.
 - 2 Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí; guadalupe.dominguez@uaslp.mx
 - 3 Retomo el concepto de *ephemera* planteado por Alan Clinton, *Printed Ephemera. Collection, Organization and Access* (London: Clive Bingley, 1981).

o las crónicas de Indias de los primeros exploradores del continente recién descubierto cumplían esta función. Posiblemente la desatención de estudio de estos documentos novohispanos en su versión impresa se deba a su difícil identificación y localización.

Las relaciones de méritos y servicios (en adelante RMS) eran documentos por medio de los cuales los súbditos de la Corona española buscaban obtener reconocimiento y gratificaciones por los servicios efectuados para el reino. El Archivo General de Indias, en la sección Consejo de Indias: Relaciones de méritos y servicios de personas seculares y eclesiásticas, señala que las “Relaciones de Méritos y Servicios son documentos, generalmente impresos, en que se expone el ‘curriculum vitae’ de personas civiles y eclesiásticos”;⁴ eran éstas una especie de biografía pública, que resultaba en “un resumen biográfico, en formato manuscrito e impreso del individuo en cuestión”, e incluía “las dignidades, condición, linaje, oficios, grados académicos, servicios a la Corona, hazañas militares o logros intelectuales que le hacían merecedor de una gracia”.⁵ Como señala Gregori Roig, quienes quisieran viajar a América para ocupar un cargo público debían presentar su petición directamente ante el Consejo de Indias en Sevilla. Muchas de las relaciones de méritos de peninsulares que deseaban asentarse en los virreinos americanos se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Por otro lado, el procedimiento de administrativo para obtener las mercedes de la Corona desde América era diferente. Nakashima y Oliveto lo describen en su estudio de las informaciones de méritos y servicios acerca

4 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/393958> [Consulta: febrero 2022]

5 Rosa María Gregori Roig, “Representación pública del individuo. Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII-XVIII)”, en *El legado de Mnemosyne: las escrituras del yo a través del tiempo*, coordinado por Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (Gijón: Ediciones TREA, 2007), 356.

de la petición de Francisco de Herrera desde Panamá en 1582. Los interesados,

[...] antes de ir a la corte debían acercarse a las justicias de cada lugar para presentar informaciones que respaldaran lo solicitado. El procedimiento establecía que las Audiencias (sus presidentes, oidores y fiscales) recibirían las demandas (de parte u oficio) de lo que se dio en llamar las informaciones o probanzas de méritos y servicios. Dado que el mecanismo presentaba fallas que complicaban los procedimientos, a lo largo de los años se fueron implementando nuevas medidas para regular la situación. [...] Con todo el material recibido, las Audiencias producían una relación que, junto a los documentos anexos, era enviada al Consejo de Indias, donde lo solicitado se definía en consulta con el rey.⁶

Es por ello que esta tipología documental se convierte, tanto en la metrópoli como en los virreinos, en un instrumento que los funcionarios utilizaban para medrar y, en este sentido, los documentos exhiben el punto de vista personal y subjetivo del solicitante, en el que “las exageraciones y tergiversaciones fueron estrategias utilizadas para el engrandecimiento de los relatos”.⁷ La línea de estudio desde la perspectiva del sujeto de enunciación en el proceso de automodelamiento y autobiografía⁸ es

6 Roxana Nakashima y Lía Guillermina Oliveto, “Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II a través de la trayectoria de Francisco Arias de Herrera”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 5, 5(2012):122.

7 Nakashima y Oliveto, “Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II...”, 122.

8 Sobre el tema, véase el trabajo de Francisco Aurelio Estévez Regidor, “La cuestión autobiográfica. Teoría de un género a la luz de una relación de méritos”, *Revista de Filología Hispánica*, 28,1(2012).

muy interesante, pero sobrepasa los objetivos de este trabajo, por lo que aquí me centraré exclusivamente en la localización de algunos testimonios impresos en México durante el siglo XVII, en su descripción material y su conformación y contenido textual.

Encuadre de las RMS

La categoría mencionada arriba “impresos de información o notificación privada (particular o de sociedades privadas) y documentación personal”, establecida por González-Sarasa para los impresos antiguos españoles, engloba “productos muy diversos y diferentes entre sí”, cuya característica compartida es “su contenido de interés particular”.⁹ Entre ellos se encuentran:

Los impresos de carácter legal que pueden afectar a un particular o a instituciones de variado tenor –fueros, certificados, licencias, cédulas, etc.–, por tanto, sus peculiaridades materiales y formales serán parejas a las de los “impresos para la gestión interna del Gobierno y de la Administración pública”; y a los que albergan información sobre cuestiones internas que afectan a un organismo o sociedad pública como puedan ser las actas de sociedades.

Además de estos dos grupos, se suman a esta división la documentación personal, material muy difícil de estudiar debido a lo efímero de su naturaleza.¹⁰

9 Silvia González-Sarasa Hernández, “Tipología de los productos editoriales: otra perspectiva para la categorización del impreso antiguo español”, *Pecia Complutense*, 15 (2021): 66.

10 González-Sarasa, “Tipología de los productos editoriales: otra perspectiva para la categorización del impreso antiguo español”..., 86.

Es en la última subcategoría en la que se insertan las RMS; el carácter efímero de validez supeditada a un procedimiento personal-administrativo, que a la vez determina su proceso de creación, impresión y difusión, ha dificultado su control bibliográfico. Todo ello conecta con el concepto *ephemera*, mencionado también arriba:

[...] ephemera is also distinguished from 'fugitive material' or 'grey literature' generally on the basis that it is even more difficult to collect, record, and find. A class of printed or near-print documentation which escapes the normal channels of publication, sale and bibliographical control. It covers both publications which are freely available to the general public and others which are intended for a limited and specific circulation only. For librarians, it is in part defined by the fact that it tends to resist conventional treatment in acquisition, arrangement and storage and it may not justify full cataloguing.¹¹

Se puede ver, pues, que las RMS impresas son ese tipo de manifestaciones textuales de difícil aprehensión desde la perspectiva editorial y bibliográfica, ya que, si bien su propia génesis está motivada y normada por las entidades gubernamentales, su proceso de creación depende directamente del sujeto suplicante y de lo que éste desee resaltar de su propia actividad en beneficio de la Corona. Asimismo, el proceso de impresión y difusión de las RMS está en relación estrecha con las posibilidades económicas, políticas y de distribución del suplicante.¹²

11 Clinton, *Printed Ephemera...*, 15.

12 Aunque el panorama de documentación y control bibliográfico de las RMS es desalentador, no ha estado totalmente desatendido. Antonio Rodríguez Moñino realizó el *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*, Madrid: Imprenta y Editorial Maestre, 1953. Asimismo, José Toribio Medina,

Todo este entramado conduce a la complejidad de su control bibliográfico. En primer lugar, es común que estos impresos carezcan de datos editoriales, por lo que su catalogación está subordinada a su contenido textual y, en consecuencia, los investigadores deben recorrer un derrotero sinuoso para su identificación. En segundo lugar, la identificación de las imprentas responsables de estos productos requiere un procedimiento muy riguroso, que sólo puede llevarse a cabo en el marco de proyectos de investigación cuya finalidad sea la recolección y el registro de atlas de materiales de impresión de imprentas en ciudades y periodos determinados, cuya exhaustividad permita hacer las asignaciones de datos editoriales correctos y, con ello, no sólo dar el justo lugar a estos textos en la producción de cada taller de impresión, sino también sumarlos al patrimonio bibliográfico de cada nación.

Pues bien, al ser la revisión exhaustiva de la producción editorial de la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XVII y la elaboración de un repertorio tipobibliográfico de las ediciones de existencia comprobada, objetivos principales del proyecto "Tipobibliografía Mexicana del siglo XVII (1601-1650)" (en el que se inscribe este trabajo), el registro y la descripción sistemática de estos *ephemera* / impresos de información o notificación privada y documentación personal resulta imponderable.

Tres variopintas RMS publicadas en México en el siglo XVII

Cushing Memorial Library en Texas A&M University resguarda dos interesantes testimonios de relaciones de

(1888-1902) documenta algunas RMS en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, 1518-1818* (Santiago de Chile: Imprenta Ercilla, 1888-1902).

méritos y servicios novohispanas impresas durante el siglo XVII.

1. El primer testimonio es un impreso sin datos editoriales, en formato Folio, compuesto por un solo cuaderno A de 4 hojas, foliación [1] 2-4, formado con 3 fundiciones tipográficas redondas y cursivas:¹³ c. 118 R, c. 118 C y 84 R, cuya composición textual va a dos columnas, con texto en español y latín. Para el texto en español se utilizaron los tipos 118 R y para latín 84 R; las partes en latín son llamadas a modo de anotación marginal del texto en español, que tienen la función de aclaración o exposición de referencias de fuentes de autoridad. Un escudo de armas de Juan Palafox y Mendoza encabeza la portada:

13 Para el análisis tipográfico he aplicado el método de Proctor-Haebler (características distintivas de tipografías), al que se suma el principio metodológico Vervliet (combinación de caracteres) y perfeccionado por Norton (aplicado al análisis de postincunables peninsulares), así diseñado por Moll (método de justificación de matrices). Esta combinación de principios metodológicos fue establecida por la doctora Mercedes Fernández Valladares para aplicarse en las investigaciones desarrolladas en el Seminario Permanente de Bibliografía Material y Análisis Tipográfico (Sebimat) bajo su dirección, adscrito al Instituto Universitario Menéndez Pidal de la Universidad Complutense de Madrid. Para más detalles véase Mercedes Fernández Valladares, *La imprenta en Burgos (1501-1600)* (Madrid: Arco Libros, 2005).

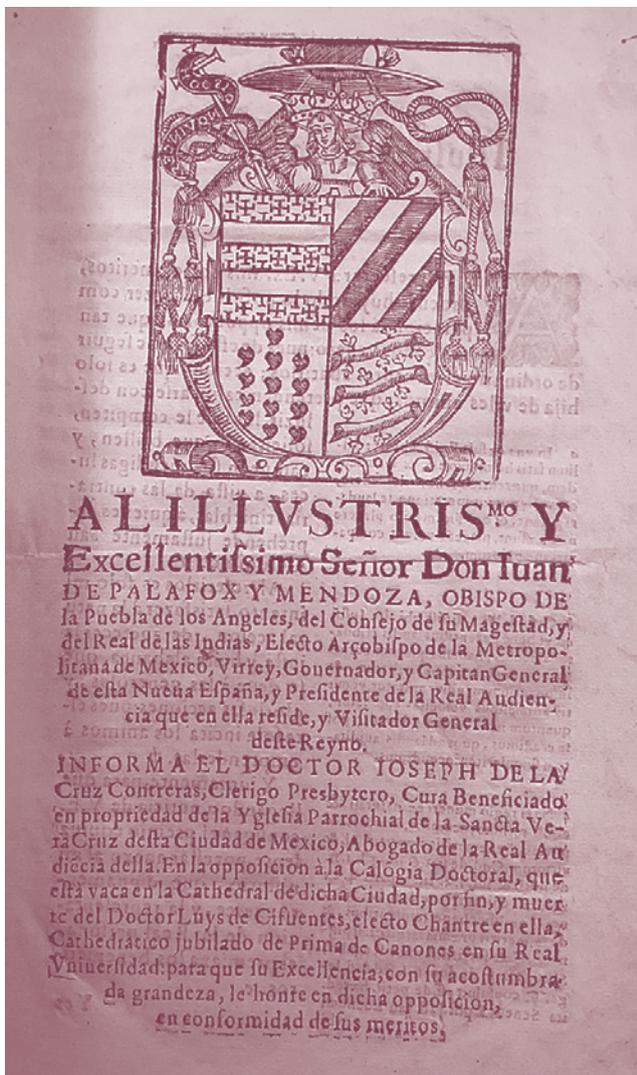


Figura 1. Portada de RMS de Ioseph de la Cruz Contreras. Cushing Memorial Library, BX1427 .C78 1600z

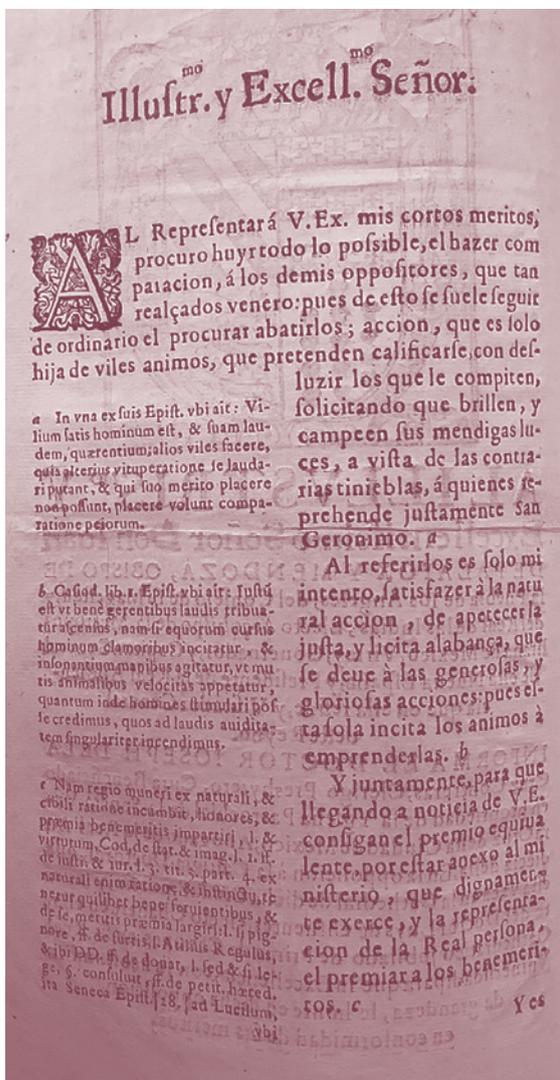


Figura 2. A1 v de RMS de Ioseph de la Cruz Contreras. Cushing Memorial Library, BX1427 .C78 1600z

En su vuelto aparece la inicial grabada "A" (24 x 24 mm) [Figura 2]. He documentado el uso combinado de las fundiciones tipográficas con la serie de iniciales grabadas

(a la que pertenece la "A") durante la década de 1640 en la imprenta de la familia Calderón. La serie de iniciales aparece dispersa en muchas ediciones y, específicamente, he identificado esta "A" en la edición de *Svmma Totivs Rethoricae*, del jesuita Tomás González, a cargo de Paula de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, México, 1646.

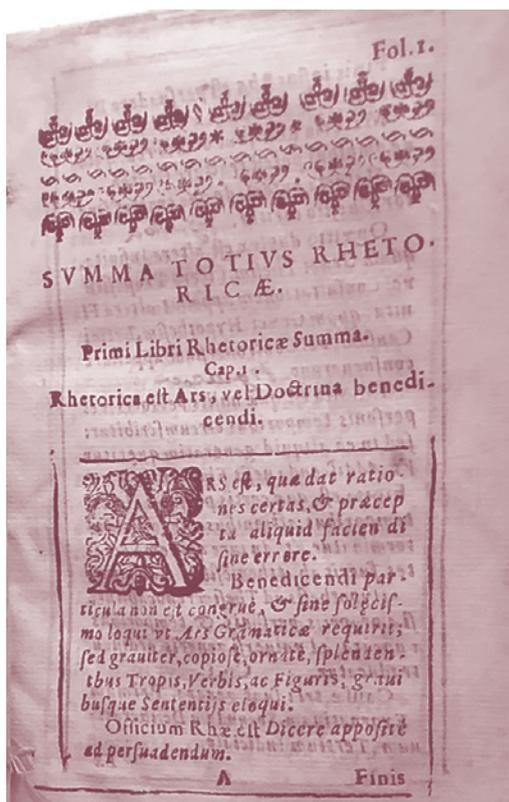


Figura 3. Folio 1 r de *Svmma Totivs Rethoricae*, México, Paula de Benavides, 1646. Cushing Memorial Library, PA2311.G66 1646

Es interesante observar que para el año de 1646 la inicial grabada está bastante más desgastada con respecto al estado que presenta en la RMS. El desgaste no sólo indica el paso del tiempo, sino también el uso continua-

do de este material de impresión. Para este caso no se toma en consideración el grabado xilográfico como un elemento importante para la identificación de imprenta responsable, debido a que el escudo de armas no ha sido localizado aún en ninguna otra edición mexicana.

A propósito del uso de los grabados en la imprenta manual en España, Pedraza ha señalado recientemente las dificultades de adscripción de grabados de información personal, como sería el caso de los escudos heráldicos, a imprentas específicas. En el estudio de la imprenta peninsular durante el antiguo régimen, el investigador llega a la conclusión de que en ocasiones:

[...] the image has no apparent relationship with the textual content, but it is perfectly comprehensible when it is linked to specific formal or material aspects of the edition, mainly when this link is established with those responsible for it: the author, the publisher, the printer or the dedicatee.¹⁴

A esta categoría pertenecen los grabados heráldicos de personas particulares: “Those images that we can include in [this] class tended to remain in the possession of persons or entities other than the printer”.¹⁵ Una situación similar pudo haberse dado en Nueva España con el uso de este tipo de grabados que contenían información personalizada, sobre todo, si se considera que hasta ahora no se ha identificado la presencia de ese mismo escudo de armas en otras ediciones del periodo.

14 José Manuel Pedraza Gracia, “Illustrating and Publishing on the Hand-Press in Spain from the Fifteenth to the Eighteenth Century: The Ownership of Icono-Typographic Resources”, in *Illustration and Ornamentation in the Iberian Book World, 1450-1800* (Brill: Leiden-Boston, Alexander S. Wilkinson, 2022), 81.

15 Pedraza, “Illustrating and Publishing on the Hand-Press in Spain from the Fifteenth to the Eighteenth Century...”, 82.

Retomando el análisis de nuestra edición, aunque no existe ninguna referencia temporal de composición o impresión dentro del texto, el desgaste de los materiales de impresión evidencia que la edición se publicó mucho antes del año 1646. En otro orden de ideas, Castillo Flores documentó la labor del doctor Luis de Cifuentes como canónigo de oficio de la catedral de México entre 1634 y 1639.¹⁶ Lo que permite acotar la impresión de la RMS en el marco temporal 1640-1646. No obstante, la datación puede precisarse aún más si consideramos que, como reza la portada, esta relación de méritos tiene lugar por la vacante que deja la muerte del doctor Cifuentes (1639), y que está dirigida al virrey Juan de Palafox y Mendoza, quien fue virrey de Nueva España durante el segundo semestre de 1642¹⁷. Pues bien, con la suma del análisis del desgaste de los materiales de impresión (particularmente de la inicial grabada A), de la información histórica acerca de la vacante concursada y de la regencia de Palafox y Mendoza como virrey, concluyo que la edición salió a la luz en 1642, quedando asignada tipobibliográficamente de la siguiente manera: **Cruz Contreras, José de la (cura):** [*Relación de méritos y servicios*]. [*Comienza: Al illvstrísimo y excellentíssimo señor don Juan de Palafox y Mendoza*]. [*Sin indicaciones tipográficas, pero México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642*].

Centrándonos en la textualidad, ofrezco la transcripción facsimilar de la portada para una lectura más fácil:

16 José Gabino Castillo Flores, "Universidad y promoción capitular: los canónigos de oficio de las catedrales de México, Puebla y Michoacán: 1600-1650", en *Educación y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, coordinado por L. Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019), 54.

17 <http://www.elem.mx/autor/datos/106403> [Consultado: febrero 2022].

AL ILLVSTRIS.^{MO} Y | Excellenti [simo Señor Don Iuan
 | DE PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO DE | la Puebla
 de los Angeles, del Con [ejo de [u Mage [tad, y | del
 Real de las Indias, Electo Arçobi [po de la Metropo-
 | litana de Mexico, Virrey, Gouernador, y Capitan
 General | de e [ta Nueva E [paña, y Pre [idente de
 la Real Audien- | cia que en ella re [ide, y Vi [itador
 General | de [te Reyno. | INFORMA EL DOCTOR
 IOSEPH DE LA | Cruz Contreras, Clerigo Presbytero,
 Cura Beneficiado | en propiedad de la Ygle [ia
 Parrochial de la Sancta Ve- | ra Cruz de [ta Ciudad
 de Mexico, Abogado de la Real Au | diència della. En
 la oppo [icion à la Calōgia Doctoral, que | e [tà vaca
 en la Cathedral de dicha Ciudad, por fin, y muer |
 te del Doctor Luys de Cifuentes, electo Chantre en
 ella, | Cathedralico jubilado de Prima de Canones
 en [u Real | Vniuer [idad: para que [u Excellencia,
 con [u aco [tumbr | da grandeza, le honre en dicha
 oppo [icion, | en conformidad de [us meritos.¹⁸

La relación de los méritos propiamente dicha inicia en el vuelto de la portada, A1 v (= f. 1 v), y corre hasta el vuelto del folio 4. El doctor de la Cruz empieza su relación haciendo gala de la *humilitas autorial*, afirmando que evitará compararse con los otros candidatos al cargo, pues la comparación “solo es hija de viles ánimos, que pretende calificarse con deslucir los que le compiten”,¹⁹ al terminar el párrafo de esta reflexión hace una llamada, mediante la primera letra del alfabeto “a”, a unas sentencias de San Jerónimo, cuyo texto aparece en latín en la columna izquierda, a modo de nota marginal. Esta estructura se mantiene en toda la relación, al final de cada párrafo se agrega una llamada al texto de la otra columna; así, hay

18 Cruz Contreras, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A1 r, [*México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642*].

19 Cruz Contreras, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A1 v, [*México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642*].

tantos párrafos como letras del alfabeto de la “a” a la “t”, es decir, 19 párrafos en total.²⁰

Antes de iniciar con el listado de sus méritos, el doctor de la Cruz escribe cinco párrafos alabando la figura, sapiencia, generosidad, virtud, etc., del virrey Juan de Palafox y Mendoza. Es hasta el sexto párrafo (llamada “f”) en el que se da inicio a la descripción de los datos generales, o “méritos naturales”, como los llama el autor: hijo legítimo de padres nobles, nacido en la Ciudad de México (razón por la que debe ser preferido de los que no lo son), su padre fue mayordomo y administrador de los bienes y rentas de la catedral de México durante más de 15 años, para lo que pide que su padre sea remunerado y que, asimismo, la remuneración se extienda a él, ya que “los servicios y méritos paternos estén bastantemente remunerados en los hijos es constante en todo derecho”. A partir del párrafo trece (llamada “m”), inician los méritos de la formación académica del autor: antes de los 19 años obtuvo por la Real Universidad los grados de bachiller, licenciado y maestro en Filosofía; a los 21 obtuvo los grados de bachiller, licenciado y maestro en Cánones; también fue bachiller en la Facultad de Leyes; hizo oposición a la cátedra de Prima de Cánones y a la Cátedra de Instituta. Enseguida, encontramos la argumentación que hace el autor acerca de sus destrezas para ocupar la canonjía: su experiencia de más de cinco años como abogado defendiendo las causas de la iglesia con vigilancia y acierto, por lo que debe ser preferido, pues no cualquier jurista puede ejercer el ministerio de la abogacía y su servicio en ínterin durante más de un año en el curato de la iglesia parroquial de la Santa Vera Cruz.

En toda la exposición de méritos y servicios, el autor hace gala de una excesiva erudición mediante referencias a autoridades, que contrasta con la humildad (falsa, por

20 Recordemos que durante los siglos xv-xvii el alfabeto de la lengua española sólo tenía 23 letras.

supuesto) del inicio del discurso. La relación cierra con la rúbrica: M & Doctor Joseph de la Cruz Contreras.

Debido a la tipología documental y editorial a la que se adscribe este testimonio, así como por la falta de datos editoriales explícitos, es comprensible que esta edición no se encuentre documentada por la bibliografía especializada.

A manera de coda, es relevante señalar un dato que refuerza la datación de la edición (recordemos, c. 1642). El ejemplar analizado cuenta con una anotación manuscrita de época en la última hoja, al final del texto y bajo la rúbrica, que reza: "Murió a 22 de julio de 643 de tabardillo, con gran sentimiento de la república, de edad de 29 años".²¹

2. El segundo testimonio es un impreso sin datos editoriales en formato 4º, de un solo cuaderno A, de 4 hojas sin numerar, compuesto con las siguientes 4 fundiciones tipográficas redondas y cursivas: c. 380 R, c. 118 R, 106 R, 106 C, con una composición textual que corre a línea tirada.

21 Cruz Contreras, [*Relación de méritos y servicios*], folio 4 v, [México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642].

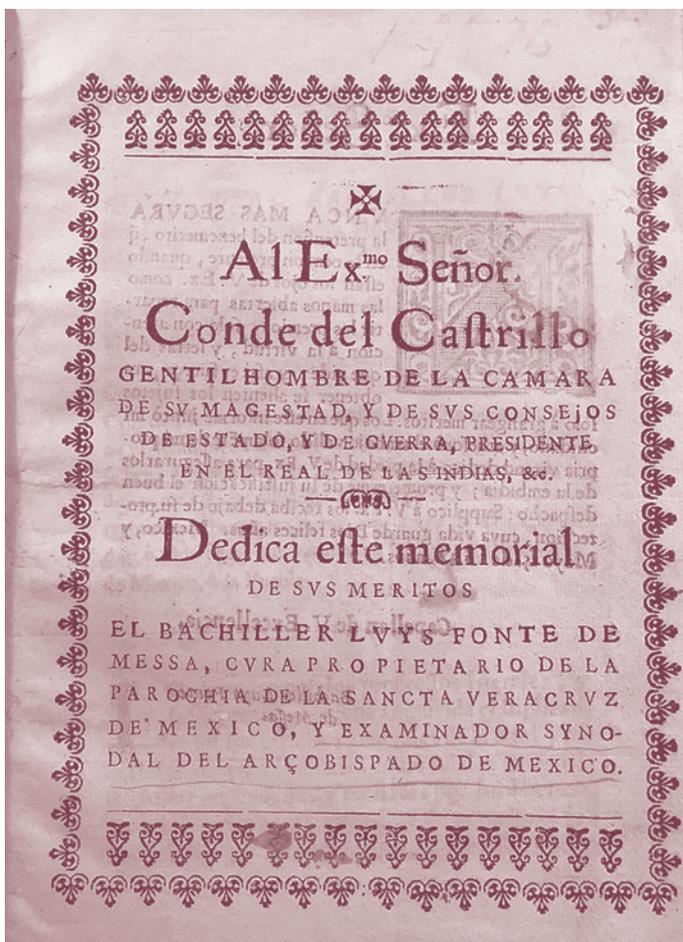


Figura 4. Portada de rms de Luis Fonte de Messa. Cushing Memorial Library, BX1914. F65 1648

Esta edición cuenta con dos particulares iniciales grabadas “N” (40 x 40 mm) en A1 v y “E” en A2 r (31 x 33 mm) [Figuras 5 y 6]:



Figura 5. Fragmento A1 v de RMS de Luis Fonte de Messa. Cushing Memorial Library, BX1914. F65 1648



Figura 6. Fragmento A2 r de RMS de Luis Fonte de Messa. Cushing Memorial Library, BX1914. F65 1648

Sendas series de iniciales grabadas en combinación con las fundiciones tipográficas (listadas inmediatamente arriba) fueron utilizadas por el taller de impresión de Juan Ruiz durante la década de 1640. Con respecto al año de impresión, en el propio texto se incluye la fecha de la petición del autor: 1648. Este año se encuentra dentro del rango durante el que García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo (a quien se dirige la relación), se desempeñó como presidente del Consejo de Indias (1632-1658)²²; de modo que la edición queda asignada con los siguientes datos: **Fonte de Messa, Luis (cura):** [*Relación de méritos y servicios*]. [*Comienza: Al excelentísimo señor Conde del*

22 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/162068> [Consultado: febrero 2022]

Castrillo...]. [*Sin datos editoriales, pero México. Juan Ruiz. c. 1648*].

Con respecto a la textualidad, la portada, dentro de una orla formada por adornos tipográficos, dice:

Al Ex.^{mo} Señor. | Conde del Ca[trillo | GENTIL
HOMBRE DE LA CAMARA | DE SV MAGESTAD, Y
DE SVS CONSEJOS | DE ESTADO, Y DE GVERRA,
PRESIDENTE | EN EL REAL DE LAS INDIAS, & c.
| Dedicafte memorial | DE SVS MERITOS |
EL BACHILLER LVYS FONTE DE | MESSA, CVRA
PROPIETARIO DE LA | PAROCHIA DE LA SANCTA
VERACRUZ | DE MEXICO, Y EXAMINADOR SYNO- |
DAL DEL ARÇOBISPADO DE MEXICO.²³

En el vuelto de la portada, A1 v, se encuentra el texto aclaratorio sobre la intención del sujeto suplicante, firmado en México a 15 de mayo de 1648, quien, en términos generales, presenta un informe de su trabajo y suplica al conde lo reciba bajo su protección, ya que “están los ojos de Vuestra Excelencia como las manos abiertas para repartir los premios, solo con atención a la virtud y letras del que pide”.²⁴

En las siguientes 2 hojas, A2 r-A4 r, se presenta el texto de la relación de méritos, dividido en dos apuntamientos. Pero antes de iniciar los apuntamientos se encuentran los datos del suplicante: bachiller, natural de la Ciudad de México, hijo legítimo de Luis Fonte de Messa, originario de la Isla Española de Santo Domingo, y de Leonor Gómez, natural de las minas de Zacualpa, originaria de Piedrahíta, Castilla. El bachiller es cura propietario de la santa iglesia parroquial de la Vera Cruz de México, quien:

23 Fonte de Messa, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A1 r, [*México. Juan Ruiz. c. 1648*].

24 La actualización ortográfica es mía.

[...] en conformidad del testimonio que tiene presentado e información de méritos suplica a Vuestra Excelencia se sirva de pasar los ojos por este informe, que reduce a dos puntos principales, que son los que le prefieren y anteponen, para que sea promovido a una de las dignidades o canongías que vacaren en las iglesias catedrales de México o la Puebla.²⁵

Enseguida se da paso a los apuntamientos, en los que se redactan con lujo de detalles los numerosos méritos del cura Fonte. Por cuestiones de economía sólo recupero algunos de ellos: estudios generales de la Real Universidad, bachiller en cánones y artes por suficiencia; rector electo del Colegio de Nuestra Señora de Todos los Santos; haber hecho muchas y muy lucidas oposiciones al beneficio de Teutenango, de San Mateo del Valle, obtenidos en propiedad; haber obtenido el curato de la Santa Veracruz; haber administrado durante treinta años muchos beneficios en ínterin; haber predicado y doctrinado en tres lenguas; haber sido nombrado por examinador de lenguas y de ciencia, etcétera.

Nuevamente, a causa de la tipología documental y editorial, y la carencia de datos editoriales explícitos de este testimonio, la edición no se encuentra documentada por la bibliografía especializada.

3. El tercer testimonio de RMS se conserva en New York Public Library. Se trata de un impreso bastante extenso, sin datos editoriales, en formato 4º, con la siguiente fórmula colacional: [A]⁴ B-L⁴ M², 46 h. sin numerar (la cuarta de las cuales presumiblemente en blanco), compuesto con 6 fundiciones tipográficas redondas y cursivas: c. 200 R, c. 130 R, c. 116 R, c. 116 C,

25 Fonte de Messa, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A2 r, [*México. Juan Ruiz. c. 1648*].

95 R, 95 C, con una composición textual que corre a línea tirada.

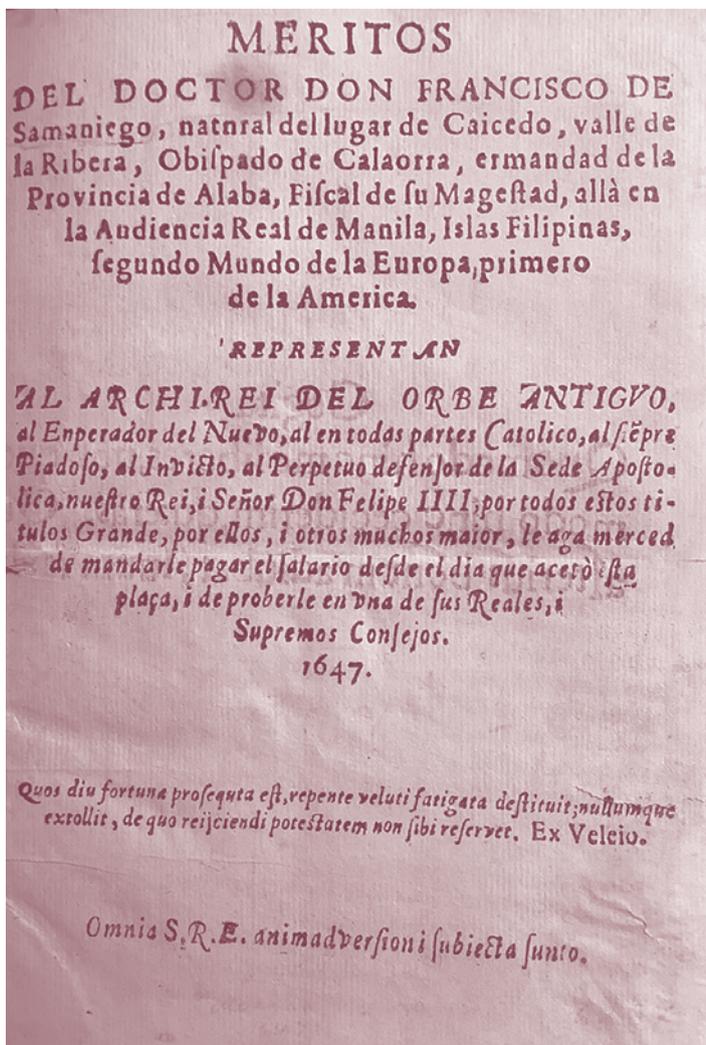
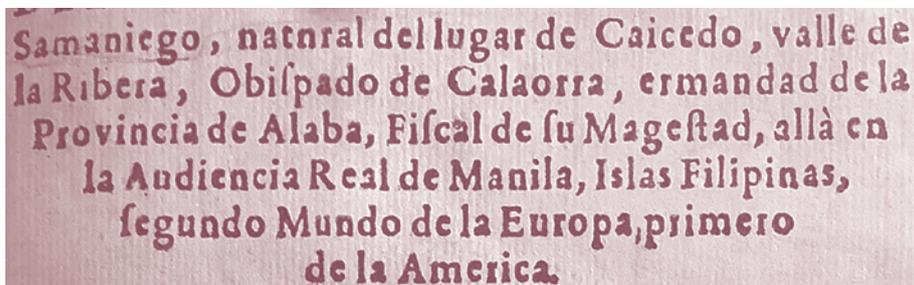


Figura 7. Portada de RMS de Francisco de Samaniego. New York Public Library, *KB 1647 Samaniego Tuesta

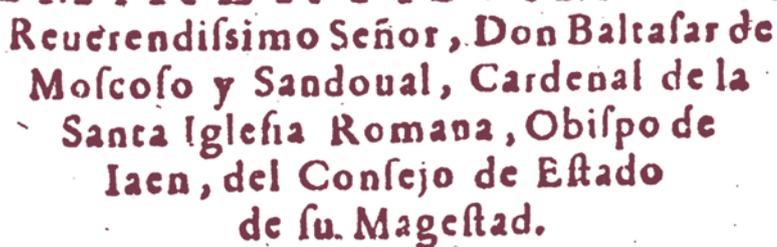
Sabin (75893) y Palau y Dulcet (VI, 394) documentan esta RMS como un impreso mexicano con base en los datos de cierra del texto: México, marzo 11 de 1647. Desafortunadamente, esta edición no cuenta con grabados, ni con iniciales grabadas que faciliten la explicación de su identificación editorial. En casos de ausencia de elementos iconográficos y ornamentales, como éste, se recurre exclusivamente al análisis tipográfico para la asignación de año, lugar e impresor. Para ello se identifican los talleres de impresión en funcionamiento durante la década en la que se imprimió la edición estudiada y se procede al cotejo tipográfico.

El resultado de este procedimiento me condujo a la identificación del uso combinado de las tipografías c. 200 R, c. 130 R, 116 R, 116 C, 95 R, 95 C en la imprenta de Francisco Robledo, en México, durante la década de 1640, cuyo diseño coincide en todos los casos. Para no extenderme demasiado con el análisis de todas las tipografías, presentaré solamente el de dos fundiciones (116 R y 116 C), pero aclarando que las coincidencias se dan en todos los tipos de la RMS y los que usaba el taller de Francisco Robledo durante esa década.



Samaniego, natrnal del lugar de Caicedo, valle de la Ribera, Obispado de Calahorra, ermandad de la Provincia de Alaba, Fiscal de su Magestad, allá en la Audiencia Real de Manila, Islas Filipinas, segundo Mundo de la Europa, primero de la America.

Figura 8. Fragmento de Figura 7



Reuerendissimo Señor, Don Baltasar de
Moscofo y Sandoual, Cardenal de la
Santa Iglesia Romana, Obispo de
Iacn, del Consejo de Estado
de su Magestad.

Figura 9. Fragmento de portada de *Semana Santa, inivsticias qve interviniéron en la mverte de Christo nvestro redemptor*, impreso en México, por Francisco Robledo, México, c. 1644. New York. Public Library, *KE 1644 Palafox

Para la tipografía 116 R, el análisis se realiza con fragmentos de la RMS en cuestión y un fragmento de *Semana Santa...* impreso por Francisco Robledo en México, c. 1644. Al cotejar los tipos "R", "S", "C", "E", "M" de la caja alta de ambos fragmentos se aprecia la coincidencia en el diseño: el bucle y la barra de la "R", las curvas de la "S" y su gancho superior, las curvas de las "C" y sus ganchos, las barras transversales de la "E", las líneas de asiento de la "M" y sus traviesas. Ahora obsérvese la palabra completa "Magestad" y los tipos de la caja baja: el bucle y el gancho inferior de la "a", la cola de la "g" y su gancho superior, la unión de las letras "s alta" y "t", el asta y bucle de la "d", y, sobre todo, la justificación de las matrices, esto es, el grado de inclinación con respecto a la línea base y la distancia entre cada letra de la palabra es el mismo en ambas muestras.

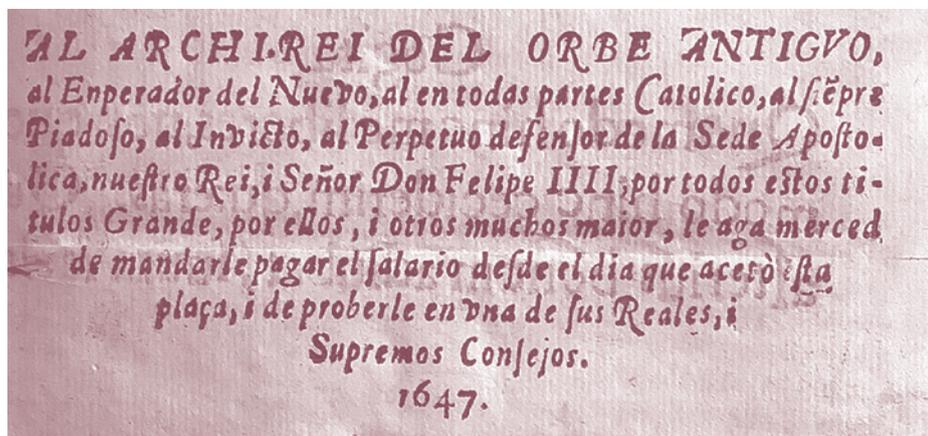


Figura 10. Fragmento de Figura 7

SIRVIOSE V.E. Mandarme remittir este libro Perfecta raçon de estado contra los Politicos Atheistas, que escribió Don Iuan Blazquez Mayoralgo, cuyos fundamentos deduce de los gloriosos hechos de el Señor Rey Don Fernando el Catholico que a pesar de los estímulos de la embidia se eternizan en los aplausos de la alabança, consiguiendose

Figura 11. Fragmento de hoja con sign. S3 r de *Perfecta razón de Estado*, Francisco Robledo, México, 1646. Biblioteca Digital Hispánica, 2-25816

El cotejo de la fundición 116 C entre el texto de la RMS y el de *Perfecta razón de Estado*, impreso por Francisco Robledo en 1646, ofrece coincidencia total en el diseño tipográfico. Compárense las letras de la caja alta de ambos fragmentos: "R", "C" (de la primera y última línea en RMS), "I", "E", "D", "V", "S". Tanto "R", "D", como "B" tienen el mismo bucle que remata hacia la izquierda cobijando el asta de cada letra. La línea de asiento de la "E" inicia en la línea de base, pero se encuentra ligeramente elevada

conforme corre hacia la derecha. La justificación de las matrices (el grado de inclinación con respecto a la línea base y la distancia entre cada letra) es el mismo en los dos fragmentos. También podrían describirse muchas otras coincidencias de cada una de las letras de la caja baja, pero con estos elementos descritos queda suficientemente demostrado que se trata de la misma fundición utilizada por Francisco Robledo, tanto en estos como en otros de sus impresos de la década de 1640.

En consecuencia, con el resultado del análisis tipográfico asigno esta edición, dejándola registrada como: **Samaniego, Francisco de (doctor): Méritos del doctor don Francisco de Samaniego...** [Sin datos editoriales, pero: México, Francisco Robledo, c. 1647].

Pudiera aducirse que la edición pudo haber sido realizada en Puebla y no en México, ya que Francisco Robledo tuvo actividad como impresor en ambas ciudades durante la década de los años 40.²⁶ No obstante, las ediciones analizadas cuentan con pie de imprenta, declarando ser la Ciudad de México el lugar de impresión: *Perfecta razón de estado*, impresso en México, por Francisco Robledo, impressor del Secreto del Santo Officio, año de 1646 y *Semana Santa...* en México, por Francisco Robledo, impressor del Secreto del Santo Oficio, sin año de impresión, pero c. 1644. Asimismo, los datos que rematan la RMS de Samaniego están fechados en México a 11 de marzo de 1647. Todos estos elementos me llevan asignar la edición a la Ciudad de México.

Pasando a la composición textual, la obra abre con la portada que reza:

MERITOS | DEL DOCTOR DON FRANCISCO DE |
Samaniego, | natrnal (*sic*) del lugar de Caicedo, va-
lle de | la Ribera, Obi [pado de Calaorra, ermandad

26 José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, Tomo 1 (Santiago de Chile: imprenta del autor, 1912), CXXXI.

de la | Provincia de Alaba, Fi[cal de [u Mage[ta, allà en la Audiencia Real de Manila, Islas Filipinas, | [egundo Mundo de la Europa, primero | de la America. | REPRESENTAN | AL ARCHIREI DEL ORBE ANTIGVO, | al Enperador (sic) del Nuevo, al en todas partes Catolico, al [iēpre | Piado[o, al Invicto, al Perpetuo defen[or de la Sede Apo[to- | lica, nue[tro Rei, i Señor Don Felipe IIII, por todos estos ti- | tulos Grande, por ellos, i otros muchos maior, le aga merced | de mandar[e pagar el [alario de[de el dia que acetò e[ta | plaça, i de proberle en vna de [us Reales, i | Supremos Con[ejos. | 1647. | Quos diu fortuna pro[equta e[ti, repente veluti fatigara de[ti- tuit; nullumque | extollit, de quo rei[ceiendi potes- tatem non [ibi re[ervet. Ex Veleio. | Omnia S. R. E. Animadver[ioni i [ubiecta [unto.²⁷

En el vuelto de la portada, A1 v, se encuentra una especie de epigrama formado por dos citas, una de la *Epístola* 4 de San Jerónimo y otra de una homilía de San Gregorio: “Cogita Quomodo hinc me liberet, non quomodo hinc ceciderim, quæras. Qui alterius bonum adiubat, [uum facit”.²⁸

El texto de la RMS ocupa el resto de las 44 hojas y está dividido en 191 párrafos. Del párrafo 1 al 29 se encuentra la descripción del contenido de “un memorial aparte” que escribió Samaniego, intitulado *El Colegio Togado*. A partir de ahí y hasta el final inicia la RMS propiamente dicha, con una copiosa descripción del linaje, aderezada con datos geográficos, de costumbres y vecindad de los lugares de origen. Posteriormente se relatan los servicios prestados a la Corona; a la exposición de las funciones como relator de la Real Audiencia de México se

27 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego... A1 r [México, Francisco Robledo, c. 1647].*

28 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego... A1 v [México, Francisco Robledo, c. 1647].*

van intercalando referencias a personalidades de la época y su relación epistolar; por ejemplo, con Domingo de Salazar, primer obispo de Manila, y con Juan de Palafox y Mendoza. Asimismo, se encuentran intercaladas en el texto a línea tirada numerosas citas de fuentes de autoridad, en tipografía cursiva, para hacer la distinción del texto de la relación que se encuentra en tipos redondos.

Queda implícito en el decurso del relato que esta relación de méritos fue escrita en México, pues Samaniego narra que se encuentra en México esperando embarcación hacia Filipinas, para cumplir el cargo de fiscal de la Real Audiencia de Manila, que le ha sido encomendado, y suplica:

A V. M. me aga merced de mandar declarar se me pague el salario desta plaça desde el día que aceté que fue a siete de febrero del año pasado, asta el día que uviere ocasión de envarcarme para ir a servirla; pues no a faltada por mi azerlo, como parece por las raçones que desde el número 123 tengo asta aquí escritas.

También suplico a V. M. me la aga de no proberme a otra plaça, sino que sea la primera en uno de los Reales y Sumpremos Consejos, por allarme muy pobre para pagar mas medias anatas, y con partes y letras para merecer este lugar y puesto.²⁹

La relación cierra con “Dios guarde la católica persona de V. M. México, Março 11 de 1647. Soli Deo honor & gloria”.³⁰ Y enseguida se presenta la firma facsimilar de sello con que Samaniego acostumbraba rubricar sus impresos.

29 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego...* M2 v [México, Francisco Robledo, c. 1647].

30 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego...* M2 v [México, Francisco Robledo, c. 1647].

A manera de conclusión

Llegar a conclusiones generales sobre la publicación de Relaciones de Méritos y Servicios en la Ciudad de México durante el siglo xvii a partir del análisis de sólo tres testimonios localizados sería una empresa demasiado arriesgada. Como ha señalado la crítica, este tipo de publicaciones conocidas como *ephemera* adolecen de una sistematización en su forma de producción y en su fenómeno de difusión, por lo que resulta sumamente complicado establecer una tipología homogénea a partir de su materialidad.

Como se observa en los tres testimonios descritos: la extensión es variable (dos RMS tienen 4 hojas y la tercera 46); los formatos no son uniformes (dos en 4°, una en Folio); la puesta en página está condicionada por la estructura textual (a línea tirada o a dos columnas, en el último caso, una de las columnas hace la función de anotaciones marginales de fuentes de autoridad); la integración de elementos iconográficos y ornamentales (iniciales grabadas, escudo heráldico o ninguno de los anteriores) pudo haber estado determinada por múltiples factores que aún se desconocen: económicos, por el destinatario, de gusto personal, por la extensión textual, etcétera.

En cuanto a la estructura textual, sendas RMS comparten la macroestructura de esta tipología documental, reglamentada por las autoridades, aunque no necesariamente en el mismo orden: apelación laudatoria al destinatario; presentación de datos generales del suplicante (lugar de nacimiento, honorabilidad de la ascendencia); formación académica-profesional; cargos y servicios realizados para la corona y justificación de la petición.

El modelo discursivo, además de presentar un esquema expositivo, se orienta hacia la súplica (utilizando un lenguaje de sumisión) y el autoenaltecimiento; el estilo de cada una de ellas refleja la formación y destreza dis-

cursiva de cada autor. Asimismo, el modelo evidencia la relación jerárquica entre el suplicante y el destinatario, es decir, la situación de inferioridad social y dentro del aparato de gobierno del primero con respecto al segundo. En este sentido, las RMS dedicadas al conde de Castrillo, Presidente del Consejo de Indias, y al rey Felipe IV coinciden con el procedimiento descrito por Nakashima y Oliveto para las RMS americanas: una está destinada al Consejo de Indias, la otra directamente al rey. Esto es, siguen el derrotero establecido: Nueva España-España. En cambio, llama la atención que la otra RMS está dedicada a Juan de Palafox y Mendoza, seguramente porque el cargo suplicado estaba inserto en la iglesia catedral de la Ciudad de México, de la que Palafox había sido electo arzobispo para ese momento. Se puede hablar, entonces, de la impresión en Nueva España de RMS de alcance local, que no tuvieron un destino ultramarino. ¿Qué tan común habrá sido este fenómeno? Lo desconocemos por el momento, habrá que seguir documentando impresos menores, realizando su asignación editorial, analizando su contenido para tener más luz sobre el tema.

Pasando a las reflexiones sobre el fenómeno editorial, la carencia de datos editoriales y de los preliminares administrativos, legales y religiosos a los que se debían someter las publicaciones en el ámbito hispánico durante el siglo XVII refuerza las afirmaciones que realicé recientemente en otro estudio:

El hecho de la recurrencia de falta de preliminares preceptivos en las actas capitulares de la Orden de Predicadores aquí presentadas, que recorre todo el siglo XVII, permite formular conclusiones acerca de este interesante fenómeno editorial, tomando como base la tipología textual de los impresos y aunque no se haya localizado hasta ahora en documentación del periodo ninguna excepción legal al respecto. El recorrido llevado a cabo evidencia un

nuevo fenómeno editorial, cuyo estudio se inaugura con este trabajo: el afianzamiento de la elaboración de ediciones de corte “privado” o “particular” en la imprenta mexicana del siglo xvii [...] En el siglo xvii el fenómeno se consolida de tal manera que circulan recurrentemente obras impresas carentes de los preliminares administrativo-legales preceptivos (aprobaciones, censuras, licencias, co-tejos, etc.), sin ninguna restricción o seguimiento por parte de las autoridades reguladoras del libro, debido a que se trataba de ediciones de circulación privada dentro del ámbito de una orden religiosa y por tener finalidad normativa.³¹

Como resultado de este trabajo, a la circulación privada y a la finalidad normativa se agregaría la reglamentación del procedimiento administrativo establecido por la máxima autoridad (Corona española), dentro del fenómeno de publicación sin seguimiento por parte de las autoridades reguladoras del libro. De modo que la propia tipología documental (relaciones de méritos y servicios) debió eximir a los autores de llevar a cabo la solicitud de permisos de impresión y, en consecuencia, los impresores no se encontraban obligados a integrar sus datos editoriales en estos productos.

Con respecto al control bibliográfico, es comprensible que solamente la tercera RMS se encuentre documentada por la bibliografía especializada, pues su autor, el doctor Francisco de Samaniego, ocupó cargos importantes dentro del aparato de gobierno de la Corona y publicó varias obras relacionadas con su labor como relator de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México. Ello mismo explica la diferencia de extensión de su RMS

31 Guadalupe Rodríguez Domínguez, “Descubrimiento de nuevas ediciones mexicanas del siglo xvii: Actas capitulares de la Orden de Predicadores”, *Bibliographica*, 5, 1(2022): 26-27.

(46 hojas) con respecto a las dos primeras presentadas en este trabajo (4 hojas). En cambio, los autores de las otras RMS eran funcionarios poco conocidos, por lo tanto, es entendible que sus súplicas no se encuentren documentadas por la crítica bibliográfica. Esta situación posiciona la identificación de las dos primeras ediciones en la categoría de descubrimiento de “nuevas ediciones” mexicanas del siglo XVII, que se suman al Patrimonio Bibliográfico de México, con la respectiva asignación de impresor, lugar y año de impresión. Por último, a la RMS que sí se encontraba documentada por bibliógrafos, la de Samaniego, se agrega la identificación del impresor, que era desconocida hasta hoy.

Fuentes de consulta

- Castillo Flores, José Gabino. “Universidad y promoción capitular: los canónigos de oficio de las catedrales de México, Puebla y Michoacán: 1600-1650”. En *Educación y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, coordinado por L. Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores, 37-57. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019.
- Clinton, Alan. *Printed Ephemera. Collection, Organization and Access*. London: Clive Bingley, 1981.
- Estévez Regidor, Francisco Aurelio. “La cuestión autobiográfica. Teoría de un género a la luz de una relación de méritos”, *Revista de Filología Hispánica*, 2012, vol. 28-1, pp. 126-142.
- Fernández Valladares, Mercedes. *La imprenta en Burgos (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 2005.
- González-Sarasa Hernández, Silvia. “Tipología de los productos editoriales: otra perspectiva para la ca-

- tegorización del impreso antiguo español". *Pecia Complutense*, 15(2011): 60-97.
- Gregori Roig, Rosa María. "Representación pública del individuo. Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII-XVIII)". En *El legado de Mnemosyne: las escrituras del yo a través del tiempo*, coordinado por Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, 355-380. Gijón: Ediciones TREA, 2007.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*. Tomo 1. Santiago de Chile: Imprenta del autor, 1912.
- Medina, José Toribio. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, 1518-1818*. Santiago de Chile: Imprenta Ercilla, 1888-1902. 30 volúmenes.
- Nakashima, Roxana y Oliveto, Lía Guillermina. "Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II a través de la trayectoria de Francisco Arias de Herrera". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 5, 5(2014): 120-128.
- Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano, bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos*. Tomo VI. Barcelona: Librería Palau, 1953.
- Pedraza Gracia, José Manuel. "Illustrating and Publishing on the Hand-Press in Spain from the Fifteenth to the Eighteenth Century: The Ownership of Icono-Typographic Resources". En *Illustration and Ornamentation in the Iberian Book World, 1450-1800*, edited by Alexander S. Wilkinson, 61-86. Brill: Leiden-Boston, 2022.
- Sabin, Joseph. *Bibliotheca Americana: A Dictionary of Books Relating to America, From its Discovery to the Present Time*. Vol. 17. Amsterdam: N. Israel, 1961.
- Rodríguez Domínguez, Guadalupe. "Descubrimiento de nuevas ediciones mexicanas del siglo XVII:

Actas capitulares de la Orden de Predicadores".
Bibliographica, 5, 1(2022): 70-98.

Rodríguez Moñino, Antonio. *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*. Madrid: Imprenta y Editorial Maestre: 1953.

Vozes em Bibliotecas: Um Projeto de Marcas de Proveniência no Brasil¹

Fabiano Cataldo de Azevedo²
María Claudia Santiago³

Introdução

“[...] os livros parecem sítios arqueológicos: as alterações realizadas por várias mãos são como camadas de depósitos – os estratos deixando ainda outra camada de resíduos históricos com as atividades dos leitores e donos atuais. Os livros não tratam apenas de histórias: eles constituem e incorporam o próprio registro histórico vivo. É precisamente porque os livros têm esse poder de encapsular o passado que servem como lembrança da efemeridade do presente. Todo ‘livro velho’ é um memento mori, que sobrevive a seus antigos donos [...]”⁴



O ponto focal deste texto é apresentar o Projeto de Pesquisa “A Eloquência dos Livros: marcas de proveniência bibliográfica”, desenvolvido pelo Grupo de Estudos e Pesquisa sobre Patrimônio Bibliográfico e Documental, atualmente vinculado

- 1 Agradecemos à Luciana Martins pela revisão do texto e dedicamos esse texto a todos nossos colegas que vêm colaborando direta ou indiretamente com essa pesquisa.
- 2 Universidade Federal da Bahia; fabiano.cataldo@ufba.br
- 3 Fundação Oswaldo Cruz; maria.santiago@fiocruz.br
- 4 Barbara Heritage, “A arqueologia do livro”, In Charlotte Brontë: os manuscritos perdidos, (São Paulo: Faro Editorial, 2019), 26.

à Universidade Federal da Bahia (Brasil). Não iremos discutir e teorizar sobre marcas de proveniência, e sim, nos restringir aos aspectos que têm sido mais relevantes em nossa pesquisa.

Para isso, analisaremos as principais referências e discutiremos as reflexões que nos levaram a criar um projeto com esta temática, assim como os antecedentes, pois não se trata apenas de uma narrativa histórica, mas justifica a necessidade de sua existência. A seguir é nossa intenção, elencar determinados aspectos teóricos, que constatamos ser consequência do avanço nas discussões promovidas ao longo do desenvolvimento deste projeto.

Por essa razão, ao pensar num projeto como esse o objetivo foi necessário muita pesquisa, leitura, análise de campo, pelo menos nos dois primeiros anos; para depois, com um pouco mais de maturidade e consciência começar a produzir. Pela escassez de produção acerca do tema, inferimos que as produções poderiam contribuir na produção de referências, logo, o trabalho deveria ser feito com parcimônia e o máximo de seriedade possível. Nossa intenção não é de formular padrões e sim, colaborar no desenvolvimento desta área do conhecimento. Atualmente no Brasil, existem outros profissionais produzindo artigos, coordenando projetos e isso é salutar para ciência⁵ e, sobretudo, para nosso

5 Neste ponto, gostaríamos de destacar que não obstante esse texto ter um viés muito empírico sobre esse assunto temos conhecimento de que no geral muitos bibliotecários e demais profissionais que trabalham na gestão de uma biblioteca simplesmente não têm tempo para analisar com vagar determinados exemplares. Entretanto, um livro na estante, por décadas ou séculos, pode revelar tantas histórias. Dentre tantos trabalhos de qualidade, gostaríamos de sugerir duas pesquisas que se interpolam: Idalia García Aguilar, *Secretos del estante: elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo* (México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011) y Marli Gaspar Bibas, *As marcas de proveniência como elementos para a construção narrativa da trajetória do exemplar Histoire de l'Origine et des Premiers Progrès de l'Imprimerie* (1740): da Real Biblioteca à Biblioteca Central da UNIRIO. Monografia (Bacharelado em Bi-

patrimônio, pois o resultado disto é um despertar e olhares mais críticos para as marcas de proveniência e propriedade.

A discussão em torno do tema “marcas de proveniência” (inicialmente, nem mesmo as diferenças conceituais eram tão evidentes para nós) se impôs. Dois eventos científicos foram importantes para apoiar a necessidade de um projeto dedicado exclusivamente ao tema. O primeiro foi o Encontro “Da minha casa a todos: a institucionalização de acervos bibliográficos privados”, organizado em 2016 pelas instituições: Fiocruz, UNIRIO, Museu de Astronomia e Ciências Afins e Museu Imperial. Devido ao tema em si, alguns trabalhos discutiram a história de certas coleções ou seus processos de institucionalização e mencionam a relevância das marcas de proveniência no âmbito da gestão de uma biblioteca. O outro evento foi uma jornada da *International Federation of Library Associations and Institutions* - IFLA, ocorrido em 2018, na Biblioteca Nacional do Brasil, intitulado “O Tráfico Ilícito do Patrimônio Bibliográfico na América Latina e Caribe”. Através dos debates promovidos por este evento, a importância das marcas de proveniência no cenário do tráfico ilícito tornou-se evidente.

Acreditamos que faz parte de uma proposta universitária responder às demandas sociais, neste caso através da prática profissional empregada de forma qualificada em acervos públicos. O projeto nasceu com esta perspectiva de colaboração e correlação entre teoria e prática.

Composto por pesquisadores brasileiros e estrangeiros, o projeto de pesquisa conta com profissionais Bibliotecários, Arquivistas, Historiadores, Conservadores-Restauradores e Cientistas Sociais havendo ainda uma aproximação com museólogos, latinistas e paleógrafos e com esta conjectura absorvendo campos de atuação diferentes em prol de um tema que pode ser a fim entre eles.

blioteconomia). 85f. Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, <http://www.unirio.br/cchs/eb/TCCMarliBibasFinal.pdf> [Acesso em: 25 ago. 2020]. 2019.

Alguns são professores em universidades públicas e outros são funcionários de instituições de pesquisa. Atualmente, todos esses profissionais estão vinculados ao Grupo de Pesquisa por causa do Projeto de Pesquisa. Aos pesquisadores estrangeiros, estes costumam atuar na categoria de colaboradores cuja atividade é participar ocasionalmente de nossas reuniões, para contribuir em algumas diretrizes. Além disso, é claro, eles também podem desenvolver planos de ação como qualquer outro pesquisador nacional.

Pois bem, a ideia para o título deste artigo nasce com a nossa percepção diante da atuação das marcas de proveniência em acervos de bibliotecas, conceito que será tratado neste texto. A forma de pensar sobre esta concepção passa pela relação da biblioteca como um lugar de memórias virtuais proposta em "*Memoire et Societé*".⁶

Para Namer, a biblioteca com seus livros nas estantes e seus catálogos é um lugar de memórias virtuais que jazem assim até serem acessadas por alguém que as conecta com suas próprias memórias coletivas. Namer lembra que as memórias virtuais igualmente se referem às influências que levaram às escolhas de determinados títulos e autores.

Reduzindo um pouco mais nosso campo de análise, consideramos que as bibliotecas com coleções especiais e livros raros podem ser formadas de diferentes maneiras, dentre as quais, compra e doação. Seja qual for a modalidade, nesse procedimento são incorporadas bibliotecas privadas, essas também trazem consigo memórias virtuais forjadas em outros lugares, sob outros contextos e por pessoas que poderiam ter ou não algum tipo de vínculo com o espaço que atualmente estão conservadas.

É o caso também do que pode ser chamado "acervo fundador", ou seja, a primeira coleção a ser constituída pela instituição. Esse conjunto, que possui uma grande impor-

6 Gerard Namer, *Mémoire et société* (Paris: Méridiens Klincksieck, 1987).

tância como patrimônio, é repleto de memórias coletiva e virtual, pois fizeram parte da primeira geração da biblioteca. Como o próprio nome indica, “acervo/coleção fundador(a)”, foram a base de formação não apenas da instituição, mas de indivíduos ligados a ela que indubitavelmente podem ter influenciado gerações. Dependendo do tipo de biblioteca elas foram a forja que imprimiram a identidade institucional.⁷

Namer pondera que essa operação de “virtualidade” se opera e se constitui no âmbito dos livros escolhidos, ou seja, autores e textos. Contudo, considerando que livro como objeto vai além do texto que ele contém,⁸ propomos que as vozes que ecoam de uma biblioteca também estão nas marcas de proveniência.

Seja pela dispersão⁹ de uma biblioteca ou falta de ações de preservação que impactem na condição de existir dos itens de um acervo, não são apenas os títulos e autores que podem deixar de existir, ou que são silenciados e esquecidos, mas também outras vozes que habitam as bibliotecas. Que vozes são essas? Aquelas registradas nas marcas de proveniência. Afinal, como sabemos, os livros, como objetos, são muito mais do que conteúdo.¹⁰ Neste contexto,

7 Fabiano Cataldo de Azevedo, “O acervo bibliográfico do Gabinete Português de Leitura como lugar de memória e forma reconhecível: considerações acerca dessas aproximações”, *Revista Convergência Lusíada: estudos culturais em língua Portuguesa*, 22, 25(2011): 43-60, <https://convergencialusiada.com.br/rc/1/article/view/65> [Acesso em: 03 abr. 2021].

8 Philip Gaskell, *Nueva introducción a la bibliografía material*, (Madrid: TREA, 1999); David Pearson, *Book as History: The Importance of Books Beyond their Texts* (London: British Library, 2008; 2019) ¿CUÁL ES LA FECHA CORRECTA?

9 João Luís Lisboa, “Coleções e dispersão”. In: Silva, Maria Celina Soares de Mello e (org.). *Da minha casa para todos: a institucionalização de acervos bibliográficos privados*. Museu de Astronomia e Ciências Afins - MAST, 2018 8-25. *E-book*, http://www.mast.br/images/publicacoes_mast/livro_da_minha_casa_para_todos_v2.pdf [Acesso em: 24 out. 2019].

10 Fabiano Cataldo de Azevedo y Maria Lucia de Niemeyer Matheus Loureiro, “Afinal, os objetos falam? reflexões sobre objetos, coleções e memória”, *Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência*

entendemos que a relação de herança de um livro com uma instituição, país, pessoas, por exemplo, também passa pelas marcas de proveniência

Numa pesquisa como essa, algumas perguntas se impuseram: de onde vieram esses livros? Como chegaram aqui? Em quais períodos? Por quem? Por isso, em um primeiro momento, consideramos essencial trazer algumas informações sobre a formação de bibliotecas brasileiras, com a proposta de contextualizar a circulação de livros no país e assim buscar entender a natureza de algumas marcas de proveniência. Conhecer a conjuntura de formação das bibliotecas em território nacional tem sido uma ferramenta importante para o desenvolvimento do Projeto.

Sobretudo numa publicação como essa, na qual a maioria dos textos são de países de língua hispânica, é imprescindível explicar, em linhas muito gerais, que embora a produção de livros no Brasil seja muito tardia, ou seja, a partir de 1808, o mesmo não aconteceu com a circulação de livros no circuito transatlântico. Esse fenômeno teve início ainda em finais do século XVI para abastecer, sobretudo, as bibliotecas religiosas que começaram a se estabelecer aqui, como jesuítas, beneditinos, franciscanos e dominicanos.¹¹ Mais tarde esses impressos também entrariam em nossos portos para suprir as necessidades de médicos e, sobretudo, advogados.¹²

Considerar a conjuntura do processo de formação de acervos de um país ou território é fundamental para a pesquisa em proveniência, pois condiciona uma percepção ampliada sobre a origem destes acervos e fomenta uma

da Informação (ENANCIB), 20 outubro 2019, <http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/123799> [Acesso em: 27 fev. 2020].

11 Jorge De Souza Araújo, *Perfil do leitor colonial* (Ilhéus, Bahia: Editora da UESC, 1999).

12 Luis Carlos Villalta, *Usos do livro no mundo luso-brasileiro sob as luzes: reformas, censura e contestações*, 2. ed. (Belo Horizonte: Fino Traço, 2015). No Brasil há uma grande bibliografia, produzida pelo menos desde os anos 1940. Elegemos apenas esses dois por uma questão de objetividade.

compreensão voltada para o significado de preservação de determinada coleção ou biblioteca.

Antecedentes

A observação de como os bibliotecários e outros curadores de bibliotecas patrimoniais trabalhavam com marcas de proveniência foi um impulso para pensar a necessidade de um projeto com este viés. Ou seja, há muito tempo este grupo de profissionais conhecia esta tipologia de registros em livros, alguns profissionais tinham uma compreensão maior do assunto do que outros, mas, de qualquer forma, havia a preocupação de identificá-los e documentá-los de alguma forma. No Museu de Astronomia e Ciências Afins, por exemplo, foi possível pela avaliação das etiquetas de livros da biblioteca particular de um astrônomo entender a circulação de livros sobre este assunto no Brasil.

Foram também influentes no processo pré-projeto acompanhar trabalhos apresentados por gestores de coleções em eventos como o Encontro Nacional de Instituições com Coleções Raras e Antigas (Argentina); Encontro Nacional de Livros Raros (Brasil) e congressos sobre biblioteconomia e documentação, especialmente quando foram criados simpósios temáticos específicos para discutir Coleções Especiais. Assim como ações representativas em comissões, oferta de disciplinas e apresentações de trabalhos que se relacionam com as marcas de proveniência, direta ou indiretamente.

Ao considerarmos as experiências antecedentes ao movimento de formação do Projeto, entendemos a importância das ações de identificação e descrição das marcas de proveniência, assim como o seu uso enquanto elemento de qualificação dos acervos, como uma possibilidade de integrar os recursos a serem empregados nas atividades de gestão. A compreensão dos usos das marcas de proveniência atingiu um maior alcance de atuação das bibliotecas em conhecer melhor a origem de seus acervos, e gradualmente

se estendeu na percepção quanto a sua importância em práticas relacionadas à segurança física.

Identificar e descrever as marcas ajudou no quesito segurança, na perspectiva de ser um dispositivo na individualização do exemplar, principalmente, quando a marca se apresenta visível e, dependendo do local de aplicação, de difícil remoção. O trabalho com as marcas de proveniência, no contexto de gestão das bibliotecas começou a deixar de ser visto como preciosidade e tornou-se um componente necessário.

Diante de mais uma análise contextual considerável, foi possível perceber a falta de experiência quanto a um método de trabalho direcionado para a identificação e descrição das marcas de proveniência e ainda a ausência de instrumentos técnicos, como um vocabulário controlado para ser aplicado à dinâmica do processo de catalogação. Verificamos que, tanto na formação; quanto na disponibilidade e uso de ferramentas técnicas, existia uma lacuna e, conseqüentemente, uma demanda a ser preenchida. Em relação à metodologia, podemos destacar ainda uma falta de conhecimento profissional da história do livro e, acima de tudo, da bibliografia material, sendo inviável o trabalho com as marcas de proveniência sem estes princípios norteadores.

Uma das questões propulsoras para a pesquisa foi identificar o que estava sendo pesquisado no Brasil sobre o tema “marcas de proveniência” e em quais bases metodológicas estas pesquisas potenciais se baseiam.

Para tanto, foram elencados os seguintes objetivos para o desenvolvimento deste projeto:

- mapear a produção científica sobre marcas de proveniência e como este tema tem sido tratado no Brasil;
- identificar projetos sobre marcas de proveniência bibliográfica, dentro e fora do país;
- inventariar a produção científica publicada sobre o assunto;

- promover reuniões e debates sobre o assunto;
- analisar as diferenças linguísticas nos usos dos tipos de marcas de proveniência; e
- categorizar as marcas de proveniência bibliográfica como fonte para a história da biblioteca.

No início do projeto, a formação e leituras prévias ajudaram na condução metodológica, porém, tínhamos várias informações, que com o passar do tempo verificamos que estavam incompletas ou erradas. Para demonstrar o atual andamento do Projeto, vamos retomar os seus antecedentes e esclarecer sobre a sua conjuntura de formação com a proposta específica em relação ao assunto “marcas de proveniência”, até chegar na consolidação do projeto de pesquisa. Sobre o projeto buscaremos indicar a sua função, seus objetivos, sua metodologia, o perfil dos pesquisadores atuantes e resultados. Para finalizar, temos a intenção de abordar as perspectivas quanto aos seus desdobramentos e avanços.

A Eloquência dos Livros: bases metodológicas

O projeto “A Eloquência dos Livros” tem como objetivo geral a pesquisa voltada para as marcas de proveniência bibliográficas, sendo assim, é relevante ressaltar que a sua abordagem está voltada para o olhar da Biblioteconomia, sem jamais deixar de considerar o seu caráter interdisciplinar. É importante mencionar isto porque as áreas de Letras e História vêm trabalhando com algumas marcas de proveniência em seus estudos há muito tempo. Sendo assim, consideramos importante compartilhar as bases metodológicas que nos orientaram no desenvolvimento deste Projeto.

O trabalho com marcas de proveniência normalmente ocorre em bibliotecas com coleções especiais e livros raros. Antes de seguirmos, portanto, é importante esclarecermos como compreendemos ambas, pode-se assim dizer, classifi-

cações. Entende-se que coleção pode ser a junção arbitrária de um grupo de objetos - no caso livros.¹³ Contudo, considera-se que esses podem possuir um diálogo entre si, pelos títulos que o compõem, mas - e gostaríamos de ressaltar isso - também como identidade constituída pelo conjunto.

E, é nesse jogo dialógico, entre objetos e coleções, que, ao trabalhar com acervo museológico, nos foi tão importante porque mostra que seja em conjunto, seja individualmente, os objetos possuem significado e narrativas de um passado recente ou muito remoto.¹⁴ É válido dizer que se trata de um processo cognitivo da cultura material, não-abstrato.

Uma ressalva, muito particular para nós que trabalhamos com bibliotecas privadas,¹⁵ que em seu conjunto os artefatos (os livros) possuem uma durabilidade muito maior que seus produtores.¹⁶ Consideramos que assim, passam também a representá-los materialmente. No caso das marcas de proveniência que essas coleções possuem, arrastam consigo outras memórias de produtores, sejam da mesma família ou não, como explicamos anteriormente.

Ora, o livro impresso, como objeto,¹⁷ como fruto dos processos de produção material e intelectual, também re-

13 Pkrzystof PomiaAn, "Coleção", *Enciclopédia Einaudi* (Porto: Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1994), 51-86.

14 Susan Pearce M., "Objects as meaning; or narrating the past", in *Interpreting objects and collections*, ed. Susan Pearce (London; New York: Routledge, 1994), 19-A29.

15 Sobre esse conceito e sua polissemia em nosso país, recomendamos, sobretudo, pela revisão de literatura que é feita: Fabiano Cataldo *et al.*, "Bibliófilas, sim! Breves apontamentos sobre duas bibliotecas de mulheres brasileiras", *Herança: revista de história, cultura e patrimônio* 3, 1(2020): 87-123, <https://revistas.ponteditora.org/index.php/heranca/article/view/231> [Acesso em: 03 abr. 2021].

16 Ulpiano Toledo Bezerra de Meneses, "Memória e cultura material: documentos pessoais no espaço público", *Revista Estudos Históricos*, 21(1998), <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/reh/article/view/2067> [Acesso em: 03 abr. 2021].

17 PAela revisão de literatura recomenda-se a leitura de: Cataldo y Loureiro "Afinal, os objetos falam?...".

presenta uma quase recolha de memória coletiva que vai muito além do conteúdo, como já demonstraram autores que enfatizam o que se passava dentro de uma oficina tipográfica e afirmando que a produção só era possível por se tratar de um empreendimento de equipe.¹⁸ E essa continha conhecimentos técnicos que ultrapassaram e mesclavam fronteiras. Ou seja, é a história da ciência e da técnica representada na memória coletiva de um grupo de artífices resultando no objeto livro.

Ainda como objeto, o livro não finda o seu significado como artefato, produto de conhecimentos intelectuais e de habilidades técnicas, mas avança em outras possibilidades como fonte documental. A trajetória do objeto livro é repleta de sentidos e pode funcionar como receptáculo para inúmeras camadas de informações.

Coleções Especiais, como o próprio nome diz, refere-se a um conjunto que poderá ter sido formado pela compra, doação ou comodato de uma biblioteca privada de indivíduo ou pela incorporação de outra biblioteca institucional. Já livro raro, é uma categoria identificada dentro desse conjunto.¹⁹

18 Raphael Mouren. “Conceber e fabricar um livro: um empreendimento de equipe”, *Livro: revista do núcleo de estudos do livro e da edição*, agosto 2012, núm. 2, pp. 117-139.

19 David Mcktterick, *The Invention of Rare Books: Private Interest and Public Memory, 1600-1840* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018); Embora como um assunto transdisciplinar, o foco deste trabalho não é a revisão dos conceitos de coleções especiais e livros raros. Por isso, recomendase as leituras: Ingrid Souza Lopes de, *Patrimônio bibliográfico de C&T em universidades: proposta para formação das coleções especiais da Biblioteca Paulo Geyer* (Rio de Janeiro, 2017. Dissertação (Mestrado)-Mestrado Profissional em Preservação de Acervos de Ciência e Tecnologia, do Museu de Astronomia e Ciências Afins, Rio de Janeiro); Ingrid Souza Lopes de, Fabiano Cataldo de y Maria Lucia de Niemyer Matheus, “Coleções especiais e valor de memória: reflexões no contexto de bibliotecas universitárias”. *xviii Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, ENANCIB*, 2017, <http://enancib.marilia.unesp.br/index.php/xviiienancib/ENANCIB/paper/viewFile/190/1106> [Acesso em: 12 Out. 2019]. Nessa publicação, inclusive, fica mais claro a diferença entre esse conceito de co-

De acordo com nosso ponto de vista, para se chegar a ambas as classificações/categorias é necessário a percepção sobre patrimônio bibliográfico baseado na ideia de ressonância e aderência de José Reginaldo Gonçalves, porque apesar de incluirmos o livro como patrimônio bibliográfico, sem dúvida, também é um objeto cultural inserido nas transformações sociais.

Por fim, empiricamente percebemos que os “critérios de raridades”, são meramente baseados em parâmetros gerais, quando esses critérios deveriam ser mais personalizados possível. Até porque, considerando que para se chegar aos padrões patrimoniais, é *sine qua non* conhecer a história da instituição. Sem isso, até mesmo algumas marcas de proveniência passariam despercebidas. É necessário ter consciência de que no caso do desbastamento do acervo geral para coleções especiais, quando esses critérios de raridade ou coleções especiais forem baseados em padrões patrimoniais, será possível identificar casos nos quais ainda que autor e título não mais interessem à instituição, a marca de proveniência representará elemento de ligação e, às vezes, o último remanescente de uma memória coletiva.

Aos poucos constatamos que o maior dos problemas não era estabelecer critérios de raridade, coleções especiais, identificar e/ou descrever marcas de proveniência - isto é apenas a ponta de um imenso iceberg. Como há anos vem constatando a Rare Book and Special Collection Section da IFLA, e nós, profissionais que ministramos aulas aos profissionais que atuam em biblioteca, o mais grave está na formação. O livro impresso, em determinados cursos de graduação passou a ser um objeto estranho. Historiadores, Bibliotecários, Conservadores-Restauradores saem da graduação, na maioria dos casos, sem conhecimentos (ou muito pífio) de disciplinas como História do Livro e Bibliografia Material.

leções especiais na América Latina, na Europa e nos Estados Unidos.

Como sabemos, estes entendimentos são absolutamente necessários para trabalhos com proveniência. Sendo a Bibliografia Material uma contribuição metodológica muito importante, pois, com o exame do livro é possível o reconhecimento e identificação de marcas de proveniência.

Ainda considerando o livro como artefato, e a memória que ele carrega, associadas às suas lembranças coletivas, a pergunta: “qual a natureza do objeto material como documento, em que reside sua capacidade documental, como pode ele ser suporte da informação? Ou, dito de forma mais direta, sem sofisticação: que tipo de informação intrínseca podem os artefatos conter, especialmente de conteúdo histórico?”.²⁰

No nosso caso aqui em questão, não cabe confundir “informação intrínseca” com “elementos intrínsecos” quando nos referimos a uma marca tipográfica, por exemplo. Podemos compreender, dentro do nosso universo, informação intrínseca como os dados que são possíveis obter a partir da análise e interpretação de uma marca de proveniência, dentro de todo um universo de dados.

Como fontes para orientar o decorrer do projeto e suas ações em desenvolvimento são referências às ideias de Roy Stokes, em *“The Function of Bibliography”* e *“Esdaile’s manual of bibliography”*; Fredson Bowers, com os *“Principles of Bibliographical Description”*; e Phillip Gaskell, com a *“New Introduction to Bibliography”*, assim como, Idalia García com *“Segredos da prateleira: elementos para a descrição bibliográfica do livro antiquário”* têm sido fundamentais.

A base para entendimento das marcas de proveniência é o livro *“Provenance Research in Book History: a handbook”* de David Pearson, no qual o autor é muito enfático sobre a necessidade de estudo sério das bibliotecas privadas, sua origem, formação e desenvolvimento, como já foi aprendido há muito tempo.

20 Toledo, “Memória e cultura material: documentos pessoais no espaço público”.

Pearson também apresenta uma discussão sobre a tipologia das marcas de proveniência, bem como propõe glossários que, apesar de estarem em inglês, são de grande valor para uma construção que precisa ser estabelecida em torno dos conceitos.

Empiricamente falando, ainda que não recebam esses conteúdos na graduação, esses profissionais, muito dificilmente os encontram em programas de educação continuada. Porém, determinados colegas não veem nesses conteúdos algo importante para suas formações. Mormente se em suas coleções não encontram impressos estereotipados como “raros” ou “antigos”. Associações e órgãos federativos de bibliotecários, por exemplo, praticamente não incluem esses conteúdos nas pautas de seus eventos, normalmente voltados para a tecnologia da informação. Essa situação, sob nossa perspectiva, cria uma bola de neve promovendo ainda mais dificuldades, pois, como descrever e indexar as marcas sem saber as partes de um livro? Contudo, isso é uma discussão que deixaremos para aprofundar em outro momento.

Fundamentação teórica: reflexões advindas nos últimos anos do projeto

Nas linhas a seguir, apresentaremos tanto as bases que ainda sustentam nosso projeto quanto determinadas reflexões que, inicialmente não estavam claras, hoje, após leituras e debates entre nós, pesquisadores, parece-nos menos nebulosas, mas ainda exigindo um olhar cuidadoso.

Durante os quase dez anos que o coordenador desse projeto ministrou cursos sobre formação e gestão de coleções especiais, o tema “marcas de proveniência” fazia parte do programa no ponto sobre tratamento técnico. O foco foi sempre desvelar a importância desse elemento e orientar os curadores, gestores e técnicos, a sua identificação e descrição, no nível que fosse possível. A partir

dos anos de 2016 acrescentou-se ainda o argumento da segurança de acervos.

Apesar de não ser o foco dos cursos, a maior questão pontuada por bibliotecários catalogadores, sobretudo, era a dificuldade de identificação, descrição e em qual campo do MARC 21 deveriam inserir essas “marcas de proveniência”.

Ao explicar o passo a passo da análise bibliográfica de um livro e como identificar a marca de proveniência, indica os principais lugares onde aparecem:²¹

- Prancha anterior;
- Prancha posterior;
- Lombada;
- Cortes superior, inferior e anterior;
- Folhas de guarda;
- Mancha do texto;
- Costura;
- Página de rosto;
- Sumário/Índice etc;
- “*Insertion*” (documentos/pedaços de papel inseridos dentro dos livros).

Além dessas indicações, recomenda-se indicar com extrema precisão a localização da marca encontrada.

Entretanto, além do que apontamos anteriormente como a falta de conhecimento em História do Livro e Bibliografia Material, o que se observava eram poucos conhecimentos conceituais, e dentro desses, com base nos teóricos que temos estudado, havia algumas inexatidões. Por exemplo, considerar que “ex-dono” como “assinatura do dono”, quando na verdade seria um “ex-libris manuscrito”; um carimbo úmido ou seco com a inscrição “ex-libris” como tal; etiquetas ou carimbos que documentam uma doação

21 Cristina Dondi, *The Use of Provenance Evidence to Track the Movement of Books Across Space and Time, and the Corollary Need to Gather and Search Images of Provenance* (London: 2015), https://www.cerl.org/services/seminars/powerpoint_presentations_warburg [Acesso em: 03 abr. 2021].

como uma espécie de “ex-libris” atribuído pela biblioteca receptora.



Figura 1: Representação para diferenciar ex-libris manuscrito e assinatura/rubrica

Fonte: Os autores.

Passamos a compreender que para ser uma **assinatura ou rubrica** essa deveria ser feita pelas mãos do próprio dono e isso nem sempre é fácil de determinar. Até mesmo o **ex-libris manuscrito**, que David Pearson considera a forma mais primitiva de marcar a propriedade de um livro, poderia ser feito pelo dono, ou, seguindo a cultura da época, uma anotação manuscrita feita por quem recebia o livro. Por tal razão, no processo de descrição de uma marca, não havendo, por exemplo, um paleógrafo e/ou especialista, a forma que conduz menor incorreção é sempre indicar “anotação manuscrita”, e nunca deixar de mencionar onde se encontra.

Já o ex-dono, algo também muito confundido aqui no país, já era explicado com muita clareza no século XIX como sendo:

uma inscrição que indica que um objeto, geralmente um livro, foi dado à pessoa com quem foi encontrado. A inscrição não é necessariamente feita pela mão do doador, ao contrário de um autógrafo ou de uma dedicatória (ou mais precisamente de um envio). É, portanto, uma marca de proveniência, assim como o ex-libris.²²

Essa fórmula poderia ser manuscrita pelo próprio doador ou também pela instituição que o recebia. E, além de manuscrita, poderia ser em forma de uma etiqueta colada, normalmente, na folha de guarda.

Maria Isabel Ribeiro de Faria e Maria Graça Pericão, são assertivas ao afirmarem que “Ex dono: fórmula que precede o nome do doador que oferece de presente um objeto ou um livro. Indicação especial escrita em alguns livros para indicar que foram oferecidos.” Mas, então o que diferencia um “ex-libris manuscrito” de um “ex-dono”, de acordo com nossas pesquisas, é o simples uso da forma que inclui a expressão. Do mesmo modo, a diferença do ex-dono impresso de uma outra etiqueta que documenta a doação. Em ambos os casos, impresso ou manuscrito, trata-se de um tipo de dedicatória, e mais especificamente a transferência de uma propriedade.²³

22 Alexis Martin, *Études sur les ex-dono et dedicaces autographes*, (Paris: J. Baur, Libraire, 1877), 18.

23 Cavalcanti 2013.

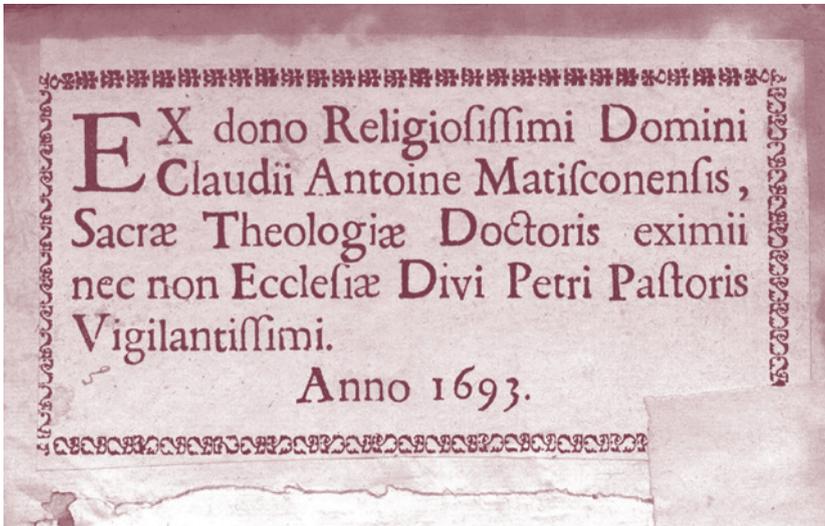


Figura 2: ex-dono impresso que contém registro da transferência de titularidade

Disponível em: https://numelyo.bm-lyon.fr/f_view/BML:B-ML_06PRV010003034571096

Porém, uma imprecisão importante dizia respeito à própria ideia do que é “proveniência/procedência” e “propriedade/posse”. Nós mesmos não tínhamos total clareza desses termos, o que aos poucos foi mudando conforme as pesquisas avançaram. O diagrama abaixo é apenas uma proposta que chegamos a partir dos estudos que realizamos.

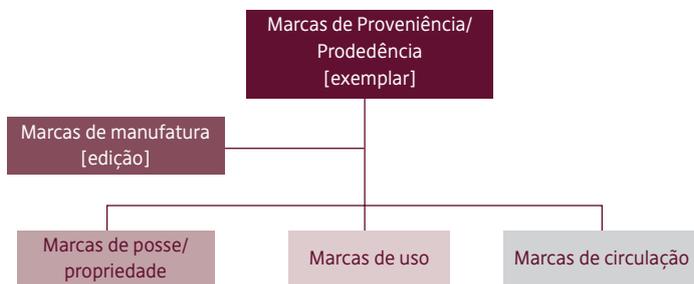


Figura 3: Esquema conceitual

Fonte: Os autores.

Em nosso idioma, as palavras “proveniência/procedência” parecem ser mais usadas do que “propriedade/posse” e em algumas ocasiões como sinônimo. Ainda que consideremos a perspectiva de quem fala, ou seja, o pesquisador sobre o tema, este também vai se deparar com as marcas de posse de uma determinada biblioteca. Conscientemente ou não, parece-nos que se convencionou implicitamente que em proveniência pode estar contida a posse.

Para endossar nossa proposta consideramos que

“[...] procedencia también tiene a ver con aquellas evidencias de posesión, circulación, prácticas de lectura o usos del próprio documento (impreso o manuscrito) que se infieren a partir de elementos históricos agregados presente en éste y, eventualmente, a partir de fuentes documentales externas”.²⁴

Fernanda Maria Guedes de Campos acredita que através de marcas de proveniência, é possível entender mais claramente o uso do livro, assim como delinear outra história para o livro, uma história que vai além do conteúdo impresso. Para Elvia Carreño Velázquez, as marcas de pro-

24 Mercedes Isabel Salomón Salazar, “Las marcas de fuego: una tipología más para el estudio de procedências”, in *Propriedad y uso: exlibris, marcas de fuego, sellos y anotaciones manuscritas* (Puebla: Universidad de las Américas Puebla, 2019), 10.

veniência bibliográfica são testemunhos silenciosos que fornecem informações únicas sobre cada cópia. Na mesma linha, com base em uma análise da biblioteca do humanista argentino Pedro Arata, revela não apenas sua rede de sociabilidade, mas também linhas científicas explícitas e influências políticas.²⁵

Essa perspectiva também pode ser notada quando afirmam que proveniência é “any piece of information that may bear witness to the itinerary of a book is provenance information.”²⁶ Those data may cover the path from the origin of a book to the current owner and stops the book has made between those two stations”. Nesse sentido, ambos consideram também que esses dados, normalmente escondidos nas bibliotecas, devem ser identificados e incluídos nos catálogos pois “constitute a substantial fund of primary, historical source material”.²⁷

De acordo com a ideia “term provenance has French roots and dates back to the Enlightenment era. A growing concern with the biographies of works of art can be observed in France throughout the eighteenth century”.²⁸ Esse marco no século XVIII é o mesmo usado ao comentar o nascimento do conceito da raridade e como os livreiros usavam subterfúgios para qualificar e tornar únicos os livros que arrolavam nos catálogos. Em ambos os casos o antigo dono sempre acrescia o objetivo de um capital ainda maior.²⁹

25 Diego Medan, “Firmas, sellos y ex libris: evolución de las marcas de propiedad en la biblioteca del humanista argentino Pedro N. Arata”, *Eadem Utraque Europa*, 10, 15(2014): 197-221, <http://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/16774> [Acesso em: 13 ago. 2018].

26 Tony Curwen, Gunilla Jonsson, *Provenance and the Itinerary of the Book: Recording provenance data in on-line catalogues*, 2006, <https://www.cerl.org/resources/provenance/marc?mslkiid=a94c17d5b15711eca9b369ea91161921> [Acesso em: 01 mar. 2022].

27 Curwen, Jonsson, *Provenance and the Itinerary of the Book...*, 32.

28 Christian Huemer, “The provenance of provenances”, in *Collecting and Provenance: A Multidisciplinary Approach* (New York; London: editores Jane Milosch y Pearce, 2019).

29 McKitterick, *The Invention of Rare Books...*

A ideia de lastro, do caminho percorrido pelo livro, é muito utilizada assim como no universo dos objetos de arte. Por isso, pode-se dar a ideia de que esses livros têm uma tendência à musealização. Pelo contrário, sob nossa perspectiva interpretativa é a forma de reforçar o caráter do livro como objeto e artefato. Esse passar de mãos em mãos, de geração para geração, assume diferentes cargas simbólicas. Os livros de literatura infantil pertencentes aos nossos pais, possuem um valor para além do monetário dentro de nossas famílias. Bem diferente, por exemplo, do valor atribuído aos livros usados na escola por Isabel Allende.

Atinentes ao circuito da comunicação, compreendemos que esse itinerário começa a partir do “nascimento do livro”, ou seja, quando o livro é publicado. Por isso as marcas d’água não se constitui como marca de proveniência, uma vez que normalmente documenta a origem do papel, do papeleiro e não daquela publicação. Apesar dessa ideia ainda não esteja muito consolidada, a etiqueta de um livreiro constitui marca de proveniência porque embora ele seja um dono transitório daquele exemplar esse item documenta o seu percurso. Contudo, em ambos os casos, há algumas controvérsias que ainda precisam ser dirimidas.

Nos estudos sobre as marcas de proveniência, antes de tentar identificar e descrever, precisamos compreender a diferença entre finalidade, uso e função. Por exemplo, um carimbo úmido com a inscrição “ex-libris” não deve ser descrito como tal, mas como “carimbo úmido com a inscrição ex-libris x ou y”. Uma vez que pela literatura, o ex-libris possui a seguinte tipologia: manuscrito (já exposto), impresso, em tipográfico e gravado, dependendo do processo de produção.³⁰ Sem dúvida, no caso dos dois últimos, trata-se de um papel impresso e colocado, ou seja, uma etiqueta. O que o distingue de uma mera etiqueta feita, por exemplo, para documentar o recebimento de uma biblioteca privada

30 Pearson, *Book as History: The Importance of Books Beyond their Texts...*

é a finalidade, pois, a primeira registra e documenta uma propriedade individual ou institucional,³¹ já a segunda, a proveniência.



Figura 4: Exemplo de ex-libris impresso gravado, ou seja, não contém elementos iconográficos.

Acervo: Seção de Obras Raras da Biblioteca de Manguinhos.
Fundação Oswaldo Cruz. Rio de Janeiro. Brasil

31 Salomón, "Las marca de fuego: una tipología más...".

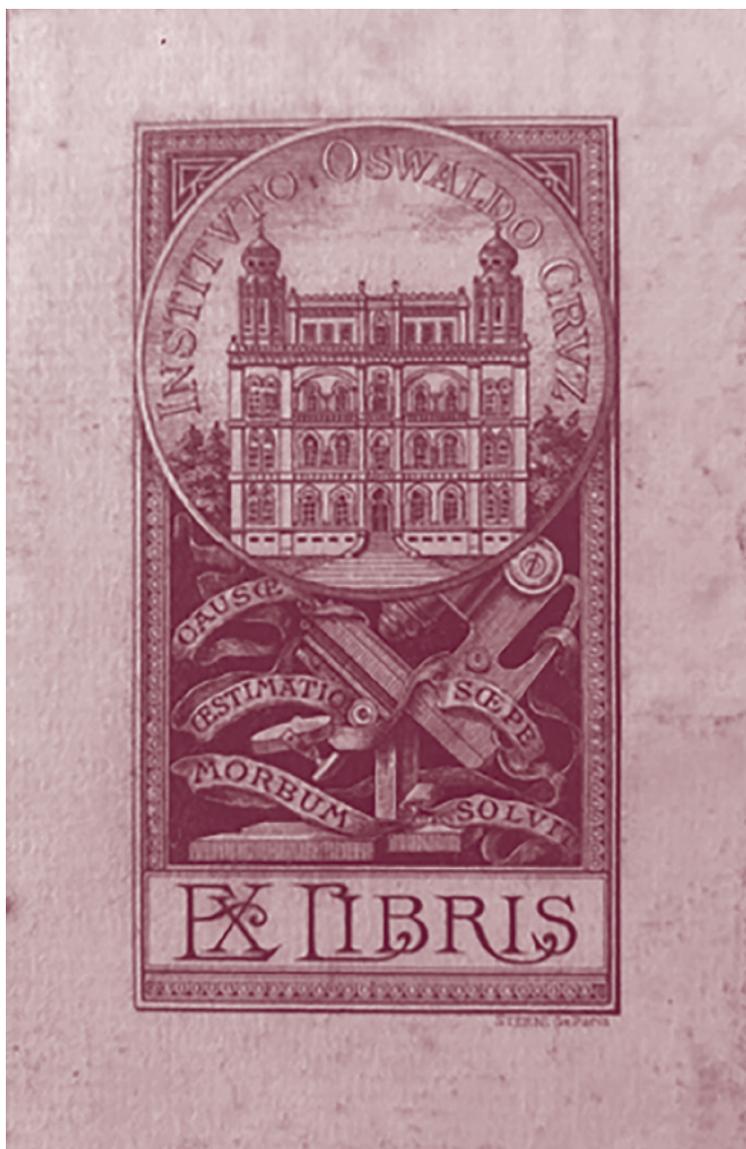


Figura 5: Exemplo de ex-libris impresso tipográfico, ou seja, não contém elementos iconográfico

Acervo: Seção de Obras Raras da Biblioteca de Manguinhos.
Fundação Oswaldo Cruz. Rio de Janeiro. Brasil

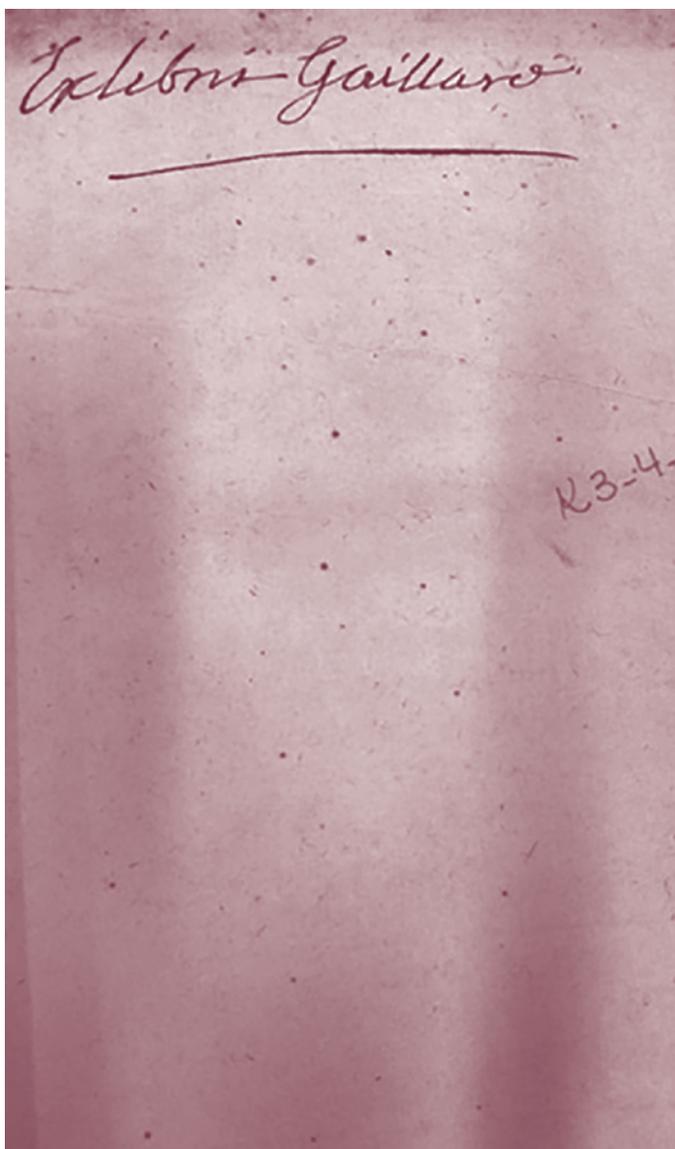


Figura 6: Exemplo de ex-libris manuscrito
Acervo: Seção de Obras Raras da Biblioteca da Faculdade de Direito da
Universidade de São Paulo. Brasil.

Esse é o caso deste documento do acervo da Seção de Obras Raras da Biblioteca da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. Não obstante a inscrição “ex libris Galliano” determinar se realmente foi feita para dono do livro requer outros estudos mais aprofundados. Razão pela qual, no contexto do projeto, vimos sempre orientando o uso genérico, como no caso, “anotação manuscrita indicando um nome na folha de guarda”. Outra opção também seria transcrever o que está escrito, desde que consiga decodificar. Percebemos que a palavra mais importante não é *pressa*, mas *parcimônia* e *bom-senso*.

A Biblioteca Histórica do Itamaraty possui uma tipologia de marca que é um exemplo de prática administrava bem útil e singular para nossa discussão e consumiu muito tempo de reflexão. Uma análise preliminar, em alguns exemplares, entre as maiores coleções da instituição, mostrou que aparentemente etiqueta impressa (Fig. 7) foi feita só para esse caso, uma vez que os outros possuem *ex-libris*. Normalmente aparece colada no verso da folha de guarda em diferentes posições, sempre respeitando outras marcas ou anotações, como no caso em questão.

A função dessa etiqueta foi documentar a proveniência da coleção. Todavia, não é incomum encontrar marcas com essa tipologia (já encontramos também em carimbo úmido em outra instituição) que possuem também o nome da instituição onde o livro se encontra, assim, assume uma função dupla de indicar a procedência e registrar a posse.

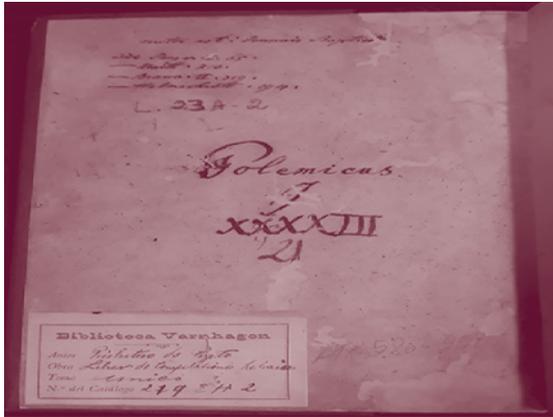


Figura 7: Etiqueta

Acervo: Biblioteca Histórica do Itamaraty, Rio de Janeiro. Brasil.

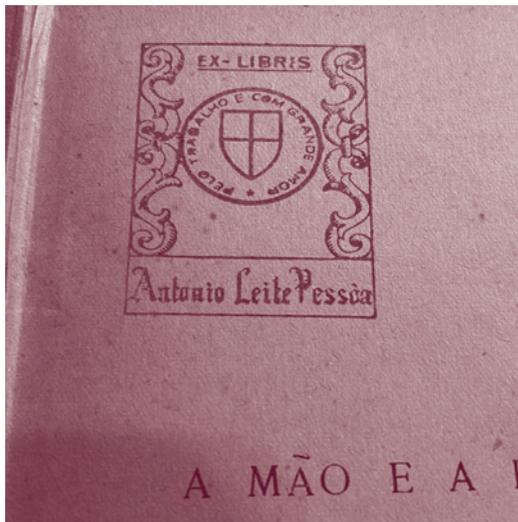


Figura 8: Carimbo úmido com a inscrição ex-libris

Acervo: Fabiano Cataldo de Azevedo. Salvador. Bahia. Brasil.

Esse exemplo, sob nossa perspectiva, a partir dos estudos que estamos realizando trata-se apenas de um carimbo úmido indicando ou representando um ex-libris. Acreditamos que pesquisas como esse tipo de material de-

vem ser feitas com muito cuidado e parcimônia, sobretudo, quando se pretende trabalhar com vocabulário controlado e indexação.

Nessa linha, na atualidade, um dos projetos inspiradores e de referência é a ainda o Projeto desenvolvido pelo *Bibliopat* intitulado “*Description et signalement des provenances - propositions pour une méthodologie commune*”,³² que levou anos em desenvolvimento e ainda passa por críticas e avaliação. No contexto de nosso projeto de pesquisa, muitas vezes somos consultados sobre o que fazer quanto ao uso de vocabulários controlados, e uma das orientações que recomendamos é usar o “Dicionário do Livro” de Maria Isabel Ribeiro de Faria e Maria Graça Pericão e pensar primeiramente em sua própria realidade.

Também, por via desse projeto francês, chegamos recentemente ao conceito de “*Provenances déduites*”, ou seja,

Qualquer sinal ou pista presente no livro ou às vezes até fora do documento, permitindo rastrear sua procedência. Eles são, portanto, muito valiosos para a história dos livros e da leitura. Anotá-los permite constatar sua frequência e construir hipóteses, que podem ser verificadas cruzando as fontes de informação.

A proveniência de um documento pode ser inferida pelo estudo de fontes externas ao próprio documento. As fontes que permitem o retorno dessas informações são específicas da instituição onde os documentos são mantidos (registros de entrada, por exemplo) ou externas (outros arquivos, como inventários após óbito). Pode ser indica-

32 *Bibliopat, Description et signalement des provenances - propositions pour une méthodologie commune*, <http://bibliopat.fr/description-et-signalement-des-provenances-propositions-pour-une-methodologie-commune> [Acesso em 02 mar. 2022].

da na própria obra e traduzida por uma anotação manuscrita

Sendo assim, entendemos que outros documentos e não somente as marcas em si podem corroborar para a identificação da proveniência/procedência de exemplares presentes em coleções, como livros de tombos, cartas, catálogos de livreiros, catálogos das bibliotecas, marcadores, anotações manuscritas avulsas, dentre outros itens.

Ao caminhar do Projeto, foi possível perceber as diversas facetas nas quais a pesquisa e atuação das marcas de proveniência podem estar presentes. Para melhor ilustrar essas propriedades apresentamos o diagrama a seguir:

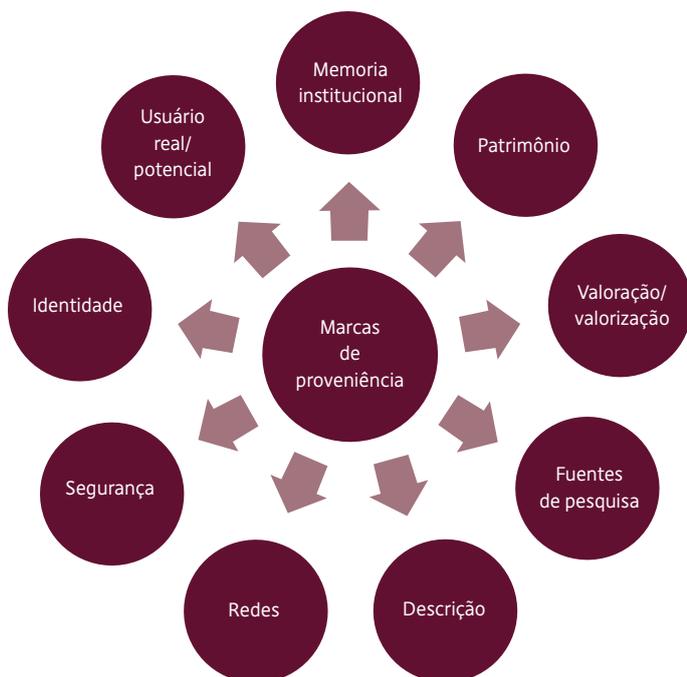


Figura 9: Diagrama de áreas que se relacionam com as marcas de proveniência

Fonte: Peruzzo, Almeida 2020, 38

Assim, como as dedicatórias como documento representa uma fonte que pode adquirir significado e importância além do próprio conteúdo do livro.³³ Por exemplo, as dedicatórias manuscritas constituem-se como insumos na marcação da procedência dos exemplares de forma individual, ou coletiva, quando compõem coleções.

Perspectivas

Nesta fase em andamento do projeto, temos trabalhado com seis eixos que estão associados aos planos de ação estabelecidos para a planejamento 2021-2025, sendo eles:

1. marcas de proveniência e curadoria digital;
2. marcas de proveniência, representação descritiva e vocabulário controlado;
3. marcas de proveniência e disseminação de informação;
4. marcas de proveniência e combate ao tráfico ilícito de documentos;
5. marcas de procedência em documentos textuais;
6. marcas de proveniência no contexto da formação e desenvolvimento das coleções.

A definição desses eixos deu-se mediante a identificação de lacunas observadas principalmente junto aos membros do projeto de pesquisa, que puderam a partir dos seus contextos de atuação diagnosticar áreas relacionadas com as marcas de proveniência com as quais perceberam espaços de trabalho a serem explorados.

33 Stefanie Cavalcanti Freire, *As dedicatórias manuscritas: relações de poder, afeto e sociabilidade na biblioteca de Manuel Bandeira*. Dissertação. (Mestrado em História, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2013) http://www.unirio.br/cch/escoladehistoria/pos-graduacao/ppgh/dissertacao_stefanie-freire [Acesso em: 09 mar. 2018].

Sendo assim, foram definidos os seguintes planos de ação:

- Plano de Ação 01: Desenvolvimento de vocabulário controlado / glossário. Seção de Obras Raras da Biblioteca de Manguinhos. Fiocruz.
- Plano de ação 02: Identificação de marcas de proveniência em partituras musicais. Biblioteca de Artes e Letras da Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro.
- Plano de Ação 03: Identificação de Marcas de Proveniência na documentação administrativa do período Imperial. Arquivo Histórico do Itamaraty.
- Plano de Ação 04: Identificação das marcas de proveniência utilizadas pela instituição. Biblioteca Nacional do Brasil.
- Plano de ação 05: Identificação de marcas de proveniência. Biblioteca Oliveira Lima, Universidade Católica da América.

Como base estrutural para o desenvolvimento do projeto e, portanto, de seus objetivos, foram estabelecidos temas fundamentais que transcendem todas as pesquisas em marcas de proveniência, sendo eles: cultura material, história da produção de livros impressos, história das bibliotecas, bibliografia material, patrimônio bibliográfico, memória e identidade. É preciso conhecer e buscar uma compreensão mais ampliada nestes temas que se relacionam com o conteúdo principal do projeto

Quando é possível convergir os campos de atuação nesta temática, é factível a ampliação do público que deseja pesquisar este tema e outros correlatos. Consequentemente, o acesso também é promovido a partir da oferta de informações disponíveis e tangíveis na recuperação da informação. Ainda possibilitando promover redes de reconexão, no intuito de transcender a barreira da dispersão de acervos, quando conseguimos identificar e localizar coleções que foram dissociadas. Todavia, estas são alternativas que só

tendem a funcionar a partir de um olhar abrangente e não-fatiado, considerando elementos paralelos que podem agregar conhecimento e vínculos conjuntos.

Diante das observações postas, apresentamos alguns dos resultados alcançados com o andamento do Projeto, dentre eles a ampliação do debate sobre o tema “marcas de proveniência”. De maneira direta, o apoio do Projeto aos planos de ação concebidos e implementados em acervos de instituições brasileiras e estrangeiras, deram aplicabilidade à pesquisa que vem sendo realizada. Além disso, houve uma propulsão de produção científica no referido tema e outros associados com publicação de artigos científicos, orientação de teses de graduação e mestrado; organização e divulgação de bibliografia, assim como a organização de cursos e eventos acadêmicos.

Conclusão

A percepção sobre as diversas áreas e atividades em que as marcas de proveniência podem estar inseridas possuem relevância não somente para o tratamento técnico das obras de uma coleção especial ou mesmo de itens isolados, mas também na formação e qualificação de acervos no tocante ao seu papel social e histórico enquanto patrimônio cultural.

De forma prática, ainda temos a oportunidade de tornar o seu uso e descrição em vantagem agregada, como por exemplo, dispositivo de segurança, que em casos de furtos ou roubos, apesar do máximo de cautela e controle que se possa haver, os acervos acabam estando expostos.

Contudo, as marcas de proveniência podem estar vivas em outros universos. Àqueles onde são capazes de ser fontes de pesquisas, representantes da identidade e memória (institucional, coletiva, social ou mesmo afetiva) e desempenhar funções associadas ao patrimônio.

Podemos pensar marcas de proveniência também como “traços de memória”, uma ideia que vem em “La

Memoire Collective” porque elas têm o poder de nos conectar com a identidade de certos grupos.³⁴ Isto nos leva à própria percepção deste tema como patrimônio bibliográfico, cujas obras de Juan Miguel Palma Peña são norteadoras.

Os estudos em proveniência têm possibilitado uma aprendizagem proveitosa na competência em reconhecer, descrever e recuperar a informação a partir dos exemplares presentes em acervos institucionais e assim colaborar em seu tratamento técnico. A viabilidade de juntar coleções de forma lógica sem ter que estarem fisicamente juntas, conhecer com mais complexidade e aperfeiçoamento os itens e coleções, assim como contribuir para a identidade cultural de um grupo, seja local ou nacional, ou mesmo em determinados grupos específicos, é importante para o desenvolvimento social dentre outras possibilidades.

As ações deste projeto de pesquisa funcionam como um componente na dinâmica do trabalho cooperativo instituída, permitindo aos profissionais que antes exerciam suas atividades isoladamente, a oportunidade de estabelecer relações em que a discussão técnico-acadêmica pode ser ampliada e assim aplicada com maior maturação.

Todo o movimento que circunda as marcas de proveniência também está associado à preservação do patrimônio cultural que só é praticável quando se conhece o objeto a ser conservado/preservado. O objeto em si, na maioria das vezes, não apresenta informações suficientes para se entender o que ele representa, isso é construído pela pesquisa e que as marcas de proveniência têm muito a agregar.

Sendo assim, o projeto “A Eloquência dos Livros” tem um papel a desempenhar frente não somente a comunidade acadêmica ou diante dos técnicos que precisam trabalhar na sua organização e manutenção de acervos, mas também em contribuir na produção de informações relevantes para o processo de identidade cultural de determinado grupo.

34 Maurice Halbwachs, *A memória coletiva* (São Paulo: Centauro, 2006).

Fuentes de consulta

- American Library Association. *Guidelines Competencies for Special Collections Professionals*, <https://www.ala.org/acrl/standards/selctransfer> [Acesso em 02 mar. 2022].
- Biblioplat. *Description et signalement des provenances - propositions pour une méthodologie commune*, <http://biblioplat.fr/description-et-signalement-des-provenances-propositions-pour-une-methodologie-commune> [Acesso em 02 mar. 2022].
- Bowers, Fredson. *Principles of Bibliographical Description*. Princeton: University Press, 1994.
- Cataldo de Azevedo, Fabiano. "O acervo bibliográfico do Gabinete Português de Leitura como lugar de memória e forma reconhecível: considerações acerca dessas aproximações". *Revista Convergência Lusíada: estudos culturais em língua Portuguesa* 25, (2011): 43-60. <https://convergencialusíada.com.br/rcl/article/view/65> [Acesso em: 03 abr. 2021].
- Cataldo de Azevedo, Fabiano y Maria Lucia de Niemeyer Matheus Loureiro. "Afinal, os objetos falam? reflexões sobre objetos, coleções e memória". *Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação* (ENANCIB), 20 outubro 2019, <http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/123799> [Acesso em: 27 fev. 2020].
- Cataldo de, Fabiano *et al.* "Bibliófilas, sim! Breves apontamentos sobre duas bibliotecas de mulheres brasileiras". *Herança: revista de história, cultura e património* 3, 1(2020): 87-123. <https://revistas.ponteditora.org/index.php/heranca/article/view/231> [Acesso em: 03 abr. 2021].
- Cavalcanti Freire, Stefanie. *As dedicatórias manuscritas: relações de poder, afeto e sociabilidade na biblioteca de Manuel Bandeira*. Dissertação. Mestrado em História, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2013. <http://www.unirio.br/>

- cch/escoladehistoria/pos-graduacao/ppgh/dissertacao_stefanie-freire [Acesso em: 09 mar. 2018]
- Curwen, Tony y Jonsson, Gunilla. *Provenance and the Itinerary of the Book: Recording provenance data in on-line catalogues*, 2006 <https://www.cerl.org/resources/provenance/marc?msclkid=a94c17d-5b15711eca9b369ea91161921> [Acesso em: 01 mar. 2022].
- De Souza Araújo, Jorge. *Perfil do leitor colonial*. Ilhéus, Bahia: Editora da UESC, 1999.
- Dondi, Cristina. *The Use of Provenance Evidence to Track the Movement of Books Across Space and Time, and the Corollary Need to Gather and Search Images of Provenance*. London, 2015, https://www.cerl.org/services/seminars/powerpoint_presentations_warburg, [Acesso em: 03 abr. 2021].
- Duarte De Almeida, Fátima, Peruzzo, Tarcila. "Atualizações dos estudos e práticas na catalogação de materiais bibliográficos raros e especiais: experiência da Seção de Obras Raras da Biblioteca de Manguinhos da Fiocruz". In *As Marcas de Proveniência e a Cultura Material: Ciclo De Palestras*. Rio de Janeiro: UNIRIO, Fiocruz, PPACT/Mast, 2020. <https://www.arca.fiocruz.br/handle/icict/44859>, [Acesso em: 28 fev. 2022].
- Faria, Maria Isabel, Pericão, Maria da Graça. *Dicionário do livro*, da escrita ao livro eletrônico. Lisboa: Almedina, 2008.
- García Aguilar, Idalia. *Secretos del estante: elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2011.
- Gaskell, Philip. *Nueva Introducción a la bibliografía material*. Madrid: TREA. 1999.
- Gaspar Bibas, Marli. *As marcas de proveniência como elementos para a construção narrativa da trajetória do exemplar Histoire de l'Origine et des Premiers Progrès de l'Imprimerie (1740)*: da Real Biblioteca à Biblioteca

- Central da UNIRIO. Monografia (Bacharelado em Biblioteconomia). 85f. Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, 2019. <http://www.unirio.br/cchs/eb/TCCMarliBibasFinal.pdf> [Acesso em: 25 ago. 2020].
- Guedes de Campos, Fernanda Maria. "Marcas de posse. Marcas de proveniência bibliográficas: localizar, classificar e descrever". Palácio Nacional de Mafra, 2 e 3 de junho de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=-S2RQExfn5g&t=2073s> [Acesso em: 15 ago. 2018].
- Halbwachs, Maurice. *A memória coletiva*. São Paulo: Centauro, 2006.
- Heritage, Barbara. "A arqueologia do livro". In *Charlotte Brontë: os manuscritos perdidos*. São Paulo: Faro Editorial, 2019.
- Huemer, Christian. "The provenance of provenances". In *Collecting and Provenance: A Multidisciplinary Approach*, editores Jane Milosch y Pearce. New York; London: Rowman & Littlefield, 2019.
- International Federation of Library Association and Institutions. Competency Guidelines for Rare Books and Special Collections Professionals. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/rare-books-and-manuscripts/rbms-guidelines/competency-guidelines-for-rbcs-professionals.pdf> [Acesso em: 24 out. 2019].
- Lisboa, João Luís. "Coleções e dispersão". In: Silva, Maria Celina Soares de Mello e (org.). *Da minha casa para todos: a institucionalização de acervos bibliográficos privados*. Rio de Janeiro: Museu de Astronomia e Ciências Afins, MAST, (2018): 8-25. E-book, http://www.mast.br/images/publicacoes_mast/livro_da_minha_casa_para_todos_v2.pdf [Acesso em: 24 out. 2019].
- Martin, Alexis. *Études sur les ex-dono et dedicaces autographes*. Paris: J. Baur, Libraire, 1877.
- Mckitterick, David. *The Invention of Rare Books: Private Interest and Public Memory, 1600-1840*. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.

- Medan, Diego. "Firmas, sellos y ex libris: evolución de las marcas de propiedad en la biblioteca del humanista argentino Pedro N. Arata". *Eadem Utraque Europa* 10, 15(2014): 197-221, <http://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/16774> [Acesso em: 13 ago. 2018].
- Mouren, Raphaele, "Conceber e fabricar um livro: um empreendimento de equipe", *Livro: revista do núcleo de estudos do livro e da edição*, agosto 2012, núm. 2, pp. 117-139.
- Namer, Gérard. *Mémoire et société*. Paris: Méridiens Klincksieck, 1987.
- Palma Peña, Juan Miguel. "El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio". *Cuicuilco* 20, 58(2013): 31-58. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000300003 [Acesso em: 18 jul. 2019].
- Palma Peña, Juan Miguel. "La socialización del patrimonio bibliográfico y documental de la humanidad desde la perspectiva de los derechos culturales". *Revista General de Información y Documentación* 21, (2011): 291-312. <https://core.ac.uk/download/pdf/38822662.pdf> . Acesso em: 18 jul. 2019.
- Pearce, Susan M. "Objects as meaning; or narrating the past". In *Interpreting objects and collections*, 19-29. New York: Routledge, 1994.
- Pearson, David. *Book as History: The Importance of Books Beyond their Texts*. London: British Library, 2008; 2019.
- Pomian, Krzysztof. "Colecção". In *Enciclopédia Einaudi*, 51-86. Porto: Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1994.
- Salomón Salazar, Mercedes Isabel. "Las marcas de fuego: una tipología más para el estudio de procedências". In *Propriedad y uso: exlibris, marcas de fuego, sellos y anotaciones manuscritas*. Puebla: Universidad de las Américas Puebla, 2019.

- Santos Gonçalves, José Reginaldo. "Ressonância, materialidade e subjetividade: as culturas como patrimônio". *Horizontes Antropológicos* 11, 23(2005): 15-36. <https://www.scielo.br/j/ha/a/wRHHd9BPqsbsDBzSM33NZc-G/?format=pdf&lang=pt> [Acesso em 01 mar 2022].
- Souza Lopes de, Ingrid. *Patrimônio bibliográfico de C&T em universidades: proposta para formação das coleções especiais da Biblioteca Paulo Geyer*. Rio de Janeiro, 2017. Dissertação (Mestrado)-Mestrado Profissional em Preservação de Acervos de Ciência e Tecnologia, do Museu de Astronomia e Ciências Afins, Rio de Janeiro.
- Souza Lopes de, Ingrid, Cataldo de, Fabiano y Loureiro, Maria Lucia de Niemyer Matheus. "Coleções especiais e valor de memória: reflexões no contexto de bibliotecas universitárias". *xviii Encontro Nacional de Pesquisa em Ciência da Informação, ENANCIB*, 2017. <http://enancib.marilia.unesp.br/index.php/xviiienancib/ENANCIB/paper/viewFile/190/1106> [Acesso em: 12 Out. 2019].
- Stokes, Roy. *Esdail's Manual of Bibliography*. Firth revised edition. New York, 1981.
- Toledo Bezerra de Meneses, Ulpiano. "Memória e cultura material: documentos pessoais no espaço público". *Revista Estudos Históricos* 21, (1998). <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/reh/article/view/2067> [Acesso em: 03 abr. 2021].
- Villalta, Luiz Carlos. *Usos do livro no mundo luso-brasileiro sob as luzes: reformas, censura e contestações*, 2. ed. Belo Horizonte: Fino Traço, 2015.

Un Concilio, ¿un lector? Las notas manuscritas en la primera edición del Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1622¹

Maricela Bravo Rubio²
Berenise Bravo Rubio³

Definición y sentido de la nota marginal

Nson muchos los estudiosos que han reflexionado sobre la noción de nota, una práctica vinculada desde sus orígenes a la labor de filología y lectura en la denominada Biblioteca de Alejandría, actividad que también fue ampliamente difundida entre los estudiosos romanos y en la Edad Media, y sumamente valorada y teorizada durante el Renacimiento en la práctica de las *artes excerpendi* (ar-

1 Las autoras del presente artículo queremos agradecer la puntual y acuciosa revisión por parte de la doctora Carolina Ponce Hernández (FFyL, UNAM) de las notas al latín (UNAM).

2 (FFy Letras- UNAM) ; maricelabravo@filos.unam.mx

3 (ENAH-INAH); bere_bravo1@hotmail.com

tes de hacer extractos o artes de anotar) y en los textos de los humanistas que señalaban en sus textos la *ratio studiorum* y promovían la anotación del texto como mecanismos para la adquisición del conocimiento (*scientia*).

Como atinadamente lo ha señalado Nakládalova,⁴ el estudio de la anotación en los textos debería salir de su tradicional vinculación con las partes de la retórica dedicadas al ejercicio de la memoria (*memoria*) y la invención (*inventio*) para valorársele en su trascendental papel como mecanismo para la adquisición y organización del conocimiento, sin que por ello se menosprecie el hecho de que la práctica de las anotaciones manuscritas contribuían tradicionalmente a consolidar la memoria⁵ como lo prueban diferentes afirmaciones en el enorme catálogo de *artes excerptandi* de los siglos XVI y XVII, entre las que gozaron de enorme prestigio la *Copia verborum et rerum* de Erasmo de Rotterdam y el de *De ratione studii puerilis* de Luis Vives. Ambos humanistas señalan el ejercicio de la memoria como la función de la nota. La práctica del cartapacio, ampliamente difundida por estos célebres manuales y de la que habla Lorenzo Palmireno en *El estudioso de la aldea* se

4 Iveta Nakládalova, "Las artes excerptandi altomodernas y la organización del saber", en *Literatura medieval y renacentista en España líneas y pautas*, coordinado por Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreriro (España: Universidad de Salamanca. Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012), 763.

5 Jeremias Drexel 1641, 22 dice: *Magna vis est memoriae, non nego, praetorium grande, penetrare amplum, sed non infinitum. Certos ea limites habet, ultra quos progredi non permisum. Hic rerum diversarum imagines certis velut cellulis reponuntur, sed nisi reposita habeant custodes qui servant, illum memoriae carcerem nullo negotio effringunt et aufugiunt [...]vis retinere? Custodes adhibe, Notas & Excerpta.* (Gran fuerza hay en la memoria, no lo niego, es un palacio grande, muy amplio, pero no infinito. Ella tiene ciertos límites, más allá de los cuales no es posible avanzar. Allí las imágenes de los diversos asuntos se colocan como en pequeñas celditas, pero si las cosas depositadas no tienen custodio que las conserven huyen de la cárcel de la memoria por la falta de labor[.] ¿Quieres retenerlas? Aplica sus guardianes: las notas y los extractos).

convirtió en un instrumento de adquisición de la *scientia* y de la *eruditio*, que cobró su mejor sentido en la nota marginal de los humanistas. En sus diferentes estudios del *exceperere* (*extraer, hacer extractos de un libro*), Nakládalova señala la manera en que esta práctica, a partir del siglo XVII, particularmente en Alemania, comenzó a separarse de su tradicional relación pedagógica humanística para volcarse en “una tratadística autónoma” que comienza a valorar el *exceperere* como una “parte indispensable en la asimilación de los textos durante el estudio”.⁶ También como el camino que habrá de construir en el siglo siguiente la idea de enciclopedia y del acopio del conocimiento sustancial dentro del inmenso mar de conocimiento que supuso en los siglos XVI y XVII, la amplia divulgación del libro a partir del surgimiento de la imprenta.

El humanista, es decir, el hombre de cultura de los siglos XV, XVI, XVII es fundamentalmente un anotador de libros, la nota es su labor sustancial, con ella postula su lectura del texto; la anotación en los márgenes es, en consecuencia, el significado no sólo de la atenta lectura, sino además “una labor de recuperación de un sentido olvidado por la historia y el retorno a ese sentido que el tiempo ha borrado, alterado u oscurecido”,⁷ de la idea expresada en cierto pasaje de un libro; en cierto modo, la nota es también una personal conversación con lo dicho por un autor, es decir, la *adversaria*.⁸ Los eruditos del Renacimiento cul-

6 Nakládalova, “Las artes *excerpendi* altomodernas y la organización del saber”..., 765-766.

7 Jean Marc Chatelain, “Humanisme et culture de la note”, *Revue de la Bibliothèque nationale de France*, 2, (1999): 27.

8 Los tratadistas del *exceperere* suelen hacer una división básica de los *excerpta*: el *exceperere* propiamente dicho que consiste en anotaciones metódicas sujetas a una sistematización (mayor o menor) y los *adversaria*, que es un tipo de *exceperere* en gran medida errático porque sigue el orden de las lecturas y no pretende la sistematización del conocimiento, sino que establece “un diálogo entre el texto y el lector, quien glosa y comenta lo anotado”. Nakládalova, “Las artes *excerpendi* altomodernas y la organización del saber”..., 768.

tivaron la nota también como una operación técnica de orden capital e incluso llegaron a establecer una especie política de corrección sobre su forma adecuada o inapropiada.⁹

Las anotaciones de orden personal sobre un ejemplar manuscrito o impreso son, en cierto modo, las huellas de su inteligencia y de su comprensión como texto y, por ello, cada nota por breve o concisa que sea no debe leerse con ingenuidad porque nada en ella es ingenuo o superfluo. De hecho, sería muy útil intentar avanzar en la comprensión de la *articulación* entre nota y texto, ya que el anotador tiene generalmente la intención de que su labor sea lo más significativa posible. La nota no trata únicamente de colocar un signo gráfico al margen del libro o de glosar sin sentido, es claro que tiene como *objetivo principal un ejercicio intelectual de conocimiento*, de aprehensión del texto, un discernimiento de su valor y utilidad en el vastísimo mar del conocimiento de todos los tiempos; por modesta que sea, la nota debe ser “sensata” y marcar con precisión el momento en que una idea o un dato merece ser notado y evidenciado como válido y merece permanecer como un conocimiento trascendente (*nota valde*).

El libro apostillado

El libro anotado contiene en su interior procesos cognitivos del racionamiento humano que devienen de la nota; la intención de toda nota de vincular la interpretación de un texto a su propio horizonte histórico lo convierte

9 Según Sacchini, la manera correcta de una nota consistirá en utilizar “signos inarticulados y sin utilizar caracteres”, o bien “signos articulados y hechos por medio de caracteres”: letra, palabra entera o abreviatura que se escriba al margen. Cf. Nakládalova, *Francesco Sacchini, De ratione libros cum profectu legendi libellus (1618), edición y estudio* (Caronte, 2009), cap. IX, 99.

en un valioso mecanismo para la comprensión de la recepción de un texto y de la lectura que bajo su tutela se hizo. Uno de esos libros apostillados se localiza en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, se trata del *III Concilio Provincial Mexicano* (en adelante, III CPM).¹⁰ Este libro es un ejemplar extraordinario porque se trata de un libro glosado por, sostenemos, al menos dos manos, pero una de ellas parece mostrar una peculiar erudición en el ámbito jurídico de la época; es además un texto notable porque se trata de la primera edición del texto jurídico que rigió a la Iglesia novohispana, publicado en 1622 con licencia del rey y autorización del papa y cuya lectura era una obligación entre los eclesiásticos novohispanos-desde el más humilde cura hasta el arzobispo. El libro en cuestión contiene notas marginales en latín y en español que provienen primordialmente de un posible propietario de dicho ejemplar, el presumiblemente padre Prado, a quien la catalogación más antigua que aparece en el ejemplar adscribe su propiedad: “del padre Prado”; sin embargo, es importante señalar que la anotación general del texto muestra dos o más lecturas del ejemplar que se pueden claramente distinguir a partir del tamaño de la letra y la posición de la nota. La anotación de una primera lectura del texto tiene una letra más amplia y extendida (mano A) y, por lo general, se encuentra colocada en el párrafo anotado. La anotación de una lectura posterior es visible a partir de la reducción en el tamaño de la letra (mano A1) y de la posición de la anotación que intenta la mayor proximidad espacial con el párrafo al que se refiere,

10 *Sanctum provinciale concilium Mexici celebratum anno D[omi]ni milless[i]mo quingentess[i]mo octvagesimo quinto*, Mexici: Apud Ioannem Ruiz Typographum, 1622. [Fº. 274 KBR975 I45/FOA-BC 650725 (UNAM)]. Libro digitalizado disponible, http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo1/1205890650725/JPEG/Index.html?fbclid=IwAR3IwQAffvFK0ZNCelji6N1jwK-tQfY-QhFQVv4zX48oZnsbVf1_Y-IIN5tU [consultado el 20 de abril de 2022].

aunque muchas veces suele incluso ocupar otro espacio en párrafos posteriores o anteriores que, no obstante, el cuidadoso y agudo pensamiento organizativo del presumible lector, padre Prado, refiere con un *circa* §¹¹ (acerca del párrafo...), lo que permite ubicar el verdadero párrafo que se anota y que evita, mediante esta estrategia, cualquier riesgo de confusión. Es importante señalar que, hasta el momento de elaborar este texto, se pueden identificar en los comentarios además de las dos posibles lecturas (mano A y A1) del presumible padre Prado, otra mano o escritura cuyos intereses y conocimientos parecen situarse más en el ámbito de la reglamentación de los sacramentos y de la regulación de la vida eclesiástica de las órdenes religiosas.

En tanto que el posible propietario podría ser un eclesiástico, es importante entender las razones de su posesión de un ejemplar del Concilio Provincial.

11 Nota al §. 9 y 10 del título II *Sobre las constituciones*, del libro II [fol. 38r].

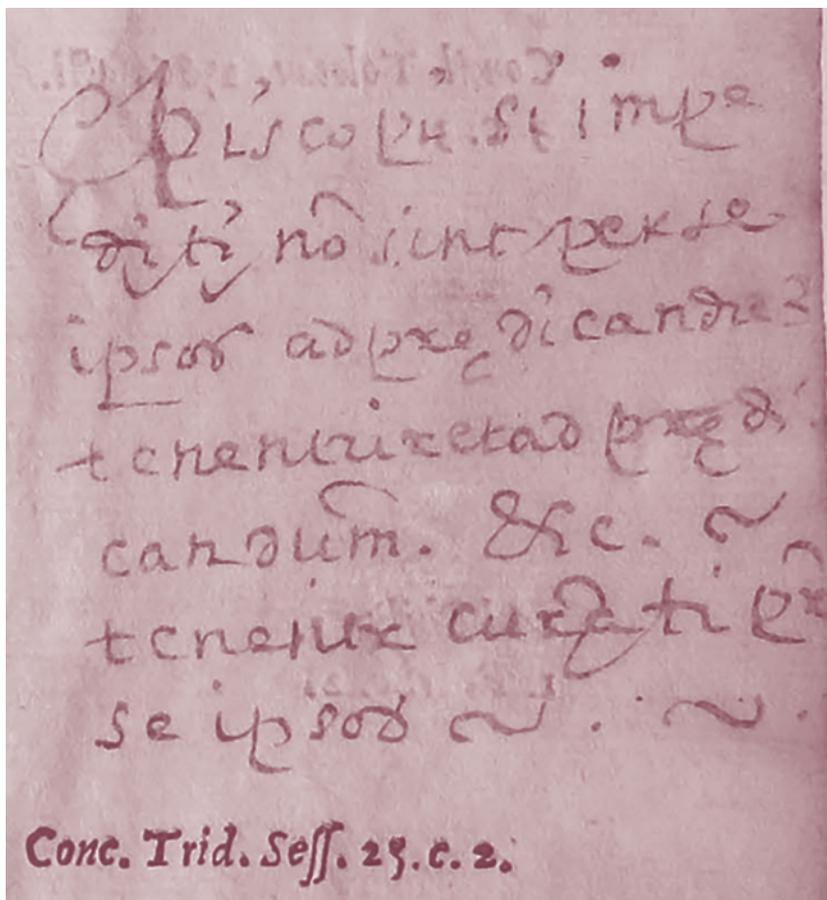


Imagen I. Mano A. Presumible padre Prado

Nota marginal en latín al III Concilio Provincial Mexicano, libro I, título I De la Suma Trinidad y la fe católica, §.1 La predicación de la Palabra de Dios [f. 2r].

Episcopi si impediti non sint per se ipsos ad prædicandum tenent et ad prædicandum.

Los obispos, si no están impedidos por sí mismos para la prédica, deben también predicar.

ia est amplior.
7 2 f. 6.
Los indios. que estan
en prisiõn. en las mi-
nas: andeser ynstru-
ydos en la doctrina
cristiana que
oygan. missa
sin que sus amos lo
impidan. Ac
y que no se sirvan de
ellos sin que sean
baptisados. p[ri]m[er]o

Imagen 2. Mano A1. Presumible padre Prado

Nota marginal en español al III Concilio Provincial Mexicano, libro I, título I *De la Suma Trinidad y la fe católica*, § VI. *La doctrina cristiana debe ser entregada a los salvajes* [f.4r].

Los indios que estan en prisiõn en las minas andeser ynstruydos en la doctrina christiana que oygan missa sin que sus amos lo impidan y que no se sirvan de ellos sin que sean baptisados p[ri]m[er]o.

El libro entre los eclesiásticos

Entre las materias que el Concilio de Trento trató con especial cuidado estaban las relacionadas con la formación, la instrucción y la educación de sus futuros clérigos. El decreto sobre la Reforma y la sesión XXIII del Concilio titulado del Sacramento del Orden son un claro ejemplo. Los padres conciliares vieron en la fundación de cátedras y particularmente en la erección de Seminarios Conciliares, el medio para preparar a los ministros de lo sagrado. Al retomar las disposiciones de Trento, los prelados novohispanos reunidos en el III Concilio Provincial Mexicano en el año de 1585, asumieron las orientaciones de Trento sobre cómo y en qué lugar o lugares y con qué libros habrían de ser formados los futuros eclesiásticos. A partir de este hecho, el libro y las bibliotecas se convirtieron en el objeto y medio para instruir al futuro ministro. No es que no existieran bibliotecas antes de Trento, pues es sabida la existencia de las magníficas bibliotecas y *scriptoria* monacales o bibliotecas episcopales.¹² Nunca, empero, como a partir del Concilio de Trento, la formación del clero secular fue una exigencia institucionalizada. En este sentido, el conocimiento transmitido a través del libro desempeñó un papel importante en la formación y el ministerio de estos hombres. El candidato al ministerio se volvió lector y el libro o los libros lo acompañarían durante toda su carrera eclesiástica, que generalmente comenzaba para la mayoría de los candidatos a partir de los 14 años. Entre los libros que todo eclesiástico debía tener se encontraban los misales, la Biblia, el catecismo aprobado por Trento, los sermonarios, los manuales de párrocos, la imitación de Kempis, por supuesto, una copia del Concilio de Trento y, en el caso

12 Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza Editorial, 1994).

novohispano, además, su concilio local: el Tercer Concilio Provincial Mexicano.¹³

El III Concilio Provincial Mexicano fue convocado por el arzobispo Pedro Moya de Contreras y la mayoría de los obispos de las diferentes diócesis novohispanas asistieron. Celebrado en el largo periodo que va de enero a octubre de 1585, su objetivo era formular un texto jurídico que rigiera con eficacia a la iglesia novohispana y que pudiera conciliar y adecuar los decretos del recién proclamado Concilio de Trento con la propia realidad de la Iglesia en los nuevos reinos. De las actas del Tercer Concilio se formó entonces el texto, constituido en cinco libros, divididos a su vez en títulos que contienen 576 decretos. Su primera redacción se hizo en castellano y luego se tradujo al latín para su aprobación por la Santa Sede.¹⁴ Si bien la curia romana lo aprobó con ciertas correcciones y el Consejo de Indias confirmó la aprobación y, de hecho, otorgó el privilegio para su impresión a Francisco Beteta, el III Concilio no fue publicado sino hasta 1622, es decir, 37 años después de celebrado. Esta impresión de 1622 se hizo por iniciativa del arzobispo Juan Pérez de la Serna y con licencia del rey, quien a través de la real cédula de 9 de febrero de 1621 aclaró que autorizaba la impresión del III Concilio con el fin de “evitar los inconvenientes que han resultado de no haberse impreso” y ordenaba expresamente:

[...] le tengan todos que tienen y sirven beneficios curados en sus distritos, por lo que toca a la admi-

13 Cf. III Concilio Provincial [1622] I, III, §. II [f. 12v]; I, VI, §. 1 [f. 12v].

14 Para todo lo relacionado con la historia del concilio y su impresión ver la introducción al III Concilio de María del Pilar Martínez López-Cano, *et al.* “Estudio introductorio”, *Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 1-27, https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html [Consulta: 20 de abril de 2022].

nistración de sacramentos, corrección y perfección del estado eclesiástico y su mejor y más acertado gobierno que es de lo que allí se pretende.¹⁵

Para cumplir con lo allí expresado, todos los eclesiásticos, seculares y regulares debían poseer un ejemplar de la edición del Concilio porque ahí se marcaban las funciones, las obligaciones, la jurisdicción y las virtudes que debían poseer cada ministro de lo sagrado. Por ejemplo, el libro tercero del título I al XVIII indicaba “el ministerio de los obispos” y en el mismo libro con el título XXV, el de los curas. El III Concilio fue publicado en latín en 1622, gracias al trabajo del jesuita Pedro Ortigosa, quien fungiera como consultor teólogo del Concilio y además de traductor al latín de los textos conciliares. La impresión corrió a cargo de Juan Ruiz en 38 fojas que contenían la portada, la real cédula con su aprobación, la carta del arzobispo De la Serna, el texto de III Concilio Provincial Mexicano y los estatutos de la Iglesia mexicana. Los curas de almas pagaban por adquirirlo 38 reales debido a que cada pliego fue tasado a medio real y contaba con 76 pliegos. Su preciosa portada fue elaborada por Samuel Stradanus, el primer grabador de la Nueva España, quien entre 1613 y 1615 elaboró también el grabado de la *Virgen de Guadalupe rodeada de sus milagros*,¹⁶ por lo que los estudiosos del libro en la Nueva España suelen clasificarlo como un libro flamenco, aunque su edición se haya realizado en México, bajo el cuidado tipográfico de Juan Ruiz (Ioannem Ruiz).

15 *Vid.* Cédula Real del III Concilio Provincial Mexicano, fecha en Madrid a nueve de febrero de mil y seiscientos y veinte y un años, firmada por Pedro de Ledesma por mandato del Rey del *Sanctum provinciale concilium Mexici celebratum anno D[omi]ni milless[i]mo quingentess[i]mo octvagesimo quinto, Mexici: Apud Ioannem Ruiz Typographum, 1622.*

16 “Samuel Stradanus, primer grabador de la Nueva España”, *Gaceta UNAM*, Octubre 12, 2020, <https://www.gaceta.unam.mx/samuel-stradanus-primer-grabador-de-nueva-espana/> [Consulta: 20 de abril de 2022].

Ahora bien, es posible que el presumible primer propietario de este ejemplar del Concilio, el padre Prado, sea Juan Núñez de Prado, un conocido eclesiástico de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, instructor de los hijos del virrey, confesor de las religiosas de la Concepción, catedrático de cánones en la Universidad.¹⁷ La anotación manuscrita de propiedad nos da una plausible certeza que algún día Prado poseyó este ejemplar, pero podemos afirmar, con bastante certidumbre, que es poco factible que él hubiera realizado todas las anotaciones del texto. La letra es la razón para considerar que algunas de las anotaciones –de hecho, muy pocas–, que se encuentran en este libro pudieran haberse elaborado por otro lector, además de su primer propietario el presumible padre Prado.¹⁸ Esa letra en las anotaciones muestra rasgos paleográficos distintos tanto en la nota manuscrita hecha en letra humanística que indica la posesión y que se colocó en la guarda final del libro, como en el resto de las anotaciones. Ahora bien, la mayoría de las anotaciones a este libro del Concilio que atribuimos al padre Prado están en letra cortesana, es decir, una letra apretada, menuda y enredada con rasgos envolventes y abundantes nexos en un buen número de sus letras. El tipo de grafía usada nos da la certeza de que estas anotaciones se hicieron precisamente durante los primeros años del siglo XVII, cuando este tipo de letra se utilizaba y mantenía como rasgo peculiar el uso indistinto de la *i* latina y la *y* griega: (yndios [f. 5r], indios), de la *v* y la *b* (votica [f. 55v], prebendado [f. 57v], beneficcio, venefficcio [78v]) y de la *c* y la *z* (decir [f. 57r], dezir [f. 71r]). Las anotaciones manuscritas en el tex-

17 Información de Juan Núñez de Prado. 1594, ES.41091. AGI/26//MEXICO,221,N.14. Expediente digitalizado y disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/368518?nm&fbclid=IwAR2JjF3v4aY82W-jGWKAqpXWrlIdBo1Lu9zU4Q2qoFLPEyyVUs2sICo80Ra4> [Consulta: 20 de abril de 2022].

18 Cf. III Concilio Provincial [1622] I, Título VIII, §. XX-XXII, f. 17v).

to aparecen en el margen del texto izquierdo o derecho, según la foliación recta o versa, a veces en ambos lados de los márgenes y, en algunas ocasiones, incluso en la parte superior o inferior del cuerpo del texto. Excepcionalmente colocó frases o comentarios al final de algún párrafo [f.20v, §. X].

En este ejemplar del Concilio hay 232 párrafos anotados, con anotaciones en latín y en castellano y en ellas se utilizan recurrentemente abreviaturas latinas y en español: a^o: año, aqlla: aquella, benef^{dos}.: benef[icia] dos, c.: c[apitulo], com^{um}.: com[entari]um, dic.: dicit, *glo. glo[ssa]*, just^a: justicia, mda: manda, mde: mande, necess^a: necesaria, no.: número, obpo.: ob[is]po, pa.: p[ar]a, pri^o: pri[mer]o, pte: p[ar]te, qndo: q[ua]ndo, qd: quod, ser^o: ser[vici]o, vbo.:v[er]bo. El libro I tiene anotaciones en 67 de sus párrafos, el libro II tiene 33 párrafos anotados, el libro III un total de 93 párrafos anotados, a su vez el libro IIII tiene sólo 7 párrafos anotados y el libro V un total de 32 párrafos.

Un acercamiento a la tipología de las notas manuscritas

En España, Francia e Inglaterra, el tema de las notas manuscritas en los libros, así como el estudio de los libros apostillados (como un dispositivo textual para controlar la interpretación de los textos) y del *ars excerptendi* (es decir, la metodología sistemática de anotaciones durante el estudio de textos), han ocupado el tiempo y la pasión de muchos historiadores del libro y de las prácticas de la lectura. Basta, por ejemplo, con revisar someramente el índice de revistas como *Escriptorium* (Bélgica-Francia), *Scriptura y Civita* o la *Revista de la Biblioteca Nacional de Francia* para darse cuenta de ello. En México, en cambio, si bien las investigaciones en torno al libro como un objeto cultural son cada vez más numerosas y ocupan de hecho

el eje de análisis de varios congresos y publicaciones, las investigaciones sobre las anotaciones manuscritas o de los ejemplares libresco anotados son contados.¹⁹ Esto, a pesar de que son importantes, en tanto que representan evidencias históricas presentes en los libros que nos permiten tener indicios sobre las prácticas y la recepción de la lectura porque en esos trazos escritos –a veces discretos y a veces no– dejan rastros de la lectura que de forma atenta, cuidadosa o crítica hizo en el pasado algún lector.

En México, Idalia García ha propuesto una tipología de las notas manuscritas con la intención de que las apostillas de un libro pudieran ser consideradas en las descripciones catalográficas del libro antiguo. Su clasificación considera tres categorías de notas: en primer lugar, las *anotaciones manuscritas de propiedad*, que indican a quién pertenece el libro; en segundo término, las *anotaciones de expurgo*, es decir, libros en los que se incluyen notas indicando que una obra ha sido revisada por el Tribunal del Santo Oficio y, por último, las *anotaciones de lectura*, es decir, marcas de lectura como manitas o comentarios sobre la lectura.²⁰ Ahora bien, en efecto, en los libros de eclesiás-

19 Idalia García llama la atención de los pocos estudios de notas marginales hechas en México en contraste con Europa. La autora resalta la importancia de que los catalogadores de los libros describan el tipo de nota: María Idalia García Aguilar, “El fascinante mundo del libro novohispano anotado: posesión, censura y conocimiento”, *Biblos Revista do Instituto de Ciências Humanas e da Informação*, 35, 2(2021): 17-30. Uno de los pocos estudios es Ana G. Díaz Álvarez y Berenice Alcántara Rojas, “Las esferas celestes pintadas con palabras nahuas. Anotaciones marginales en un ejemplar de a *Psalmódia christiana* de Sahagún”, *Estudios de Cultura Náhuatl* 42, (2011); 193-201, <https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/26556> [consulta: 20 de abril de 2022].

20 *Anotaciones de expurgo*. Notas que indican que fue “revisado, sancionado, tildado” determinado libro conforme a determinados expurgatorios. Es conveniente señalar que el término *expurgo* en su sentido lato significa purificar o limpiar; tradicionalmente y con respecto a los documentos y libros se entiende como la capacidad de alguna autoridad de suprimir palabras, pasajes

ticos seculares que se encuentran en el fondo reservado de la Biblioteca Nacional es posible encontrar este tipo de anotaciones. Empero, es conveniente señalar que en cada una de ellas podemos encontrar ligeras variantes y estas variaciones son importantes porque demuestran incluso la personal relación del propietario con su libro y su actividad como ministro de lo sagrado, como veremos enseguida.

1. Las *anotaciones de propiedad* son aquellas en el que el dueño de libro asentaba su nombre indicando la pertenencia del libro sólo con su firma y rúbrica (es decir, su nombre y trazos que lo adornan), pero la posesión se indica también con pequeñas frases. Frecuentemente las anotaciones de propiedad usan la preposición “de”, “De propiedad de”, también hemos encontrado notas de propiedad con el verbo: “soy”, donde el libro es el sujeto, “soy de José del Padre” y el lector el objeto que pertenece al libro, el verdadero y real poseedor. Además de la propiedad individual existe aquella anotación de propiedad colectiva, es decir, aquellas notas manuscritas que indican la propiedad del libro a una biblioteca de una determinada comunidad religiosa, a la biblioteca catedralicia o a la de un Seminario Tridentino. Este tipo de propiedad frecuentemente usa frases como “es de este convento de”, “del convento de”. Casi siempre indicaban la orden religiosa o la biblioteca de seminario donde estaba depositado y el lugar geográfico específico. La anotación de propiedad manuscrita también

o cláusulas consideradas subversivas, irreverentes o inmorales, por orden de alguna autoridad; pero entendido en su acepción más amplia, el *expurgo* es también el señalamiento en los textos de orden jurídico, como el del III Concilio Provincial de México, de la vigencia o no de ciertas normas o bien de las reformas de dichas normas. La tipificación de notas de esta autora se encuentra en María Idalia García Aguilar, “Posesión libresca: elementos de procedencia novohispana en bibliotecas mexicanas”, *Letras Históricas* 3, 2010, 82-83; y García 2021, 21-22.

puede indicar la sucesión de propietarios o lectores, aunque inusual, puede indicar o, usando sus propios términos, hacer “constar”, quién donó un libro, quién lo vendió o compró. Por este particular tipo de circunstancias la anotación es una preciosa clave para poder recuperar y elaborar la historia de las bibliotecas en México. Esto último debido a que en nuestro país los archivos y las bibliotecas conventuales de las órdenes masculinas y femeninas fueron nacionalizados en 1859 y 1861. Las bibliotecas fueron entonces trasladadas a diferentes lugares para conformar, según la orden 12 de la Ley de Bienes Nacionales, Bibliotecas Públicas. En el traslado de fondos conventuales a estas nuevas sedes, las bibliotecas y los archivos conventuales sufrieron una gran dispersión. La anotación de propiedad permite, en consecuencia, saber la comunidad religiosa a la que cada libro pudo haber pertenecido, pero también a partir de ese dato los intereses culturales de esa comunidad y su manera de apreciar la cultura y el conocimiento de su época.

2. Las *anotaciones de lectura* son marcas gráficas de lectura como manitas u otros tipos de señalamientos o breves comentarios sobre la importancia del texto. En los libros de eclesiásticos hemos encontrado, además:
 - Notas advirtiendo las retribuciones espirituales que el lector obtenía por la lectura de determinado libro, por ejemplo, Anastasio Esparza anotó, en hermosa letra humanística, que por “leer u oír leer” cualquier párrafo de fray Luis de Granada se podrían obtener hasta 2 180 días de indulgencia. En notas como éstas, como podemos

apreciar, tenemos un rastro sobre las prácticas de la lectura en voz alta, en forma colectiva.²¹

- Anotaciones sobre el valor o trascendencia de un libro (una práctica muy frecuente y suele asentarse sobre todo en la contraportada de libro), sobre los contenidos importantes o “cosas notables”, que se podrían encontrar en él.
- Inusualmente encontramos anotaciones manuscritas en que el poseedor o lector del libro dejó testimonio de algo sucedido en su localidad, ciudad, parroquia, etcétera. Por ejemplo, el párroco de Ozumba, Santiago Antonio Balderas, anotó que en 1809 su parroquia estaba en “guerras calientes” y para que hubiera verdadera paz se le cantó una solemne misa al divinidísimo sacramento por el pueblo, salió de la Iglesia y camino Real hasta la esquina de Opango, di la vuelta(paso) por toda la plaza”.²²
- Y casi, inusitadamente, tenemos libros en los cuales los lectores realizaron glosas manuscritas, ya sea como resumen o extracto a lo que iban leyendo (*excerpere*) o comentando lo que se leía (*adversaria*). Éste es precisamente el caso del

21 Luis de Granada (O.P.), *Fr. Luis de Granada, precede su vida escrita por el licenciado Luis Muñoz...* Tomo 1. Madrid: En la Imprenta de la Real Compañía, 1800. Disponible en Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo6/1206994-657951/JPEG/Index.html> [Consultado: 18 de mayo de 2023].

22 Daniel Concina, *Historia del probabilismo y rigorismo: disertaciones theologicas, morales y criticas, en que se explican, y defienden de las sutilezas de los modernos probabilistas los principios fundamentales de la theologia christiana, y traducida al español por el licenciado D. Mathias Joachin de Imaz... dividida en dos tomos.* (Madrid: En la oficina de la viuda de Manuel Fernández, 1772). Disponible en Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo6/1206915-657559/JPEG/Index.html> [Consulta: 18 de mayo de 2023].

ejemplar del III Concilio Provincial Mexicano. Su principal lector, que sostenemos fue el padre Prado, hizo extractos o comentó lo que iba leyendo. Sus anotaciones son de índole diversa y en ese sentido proponemos la clasificación de sus anotaciones en nueve grupos. Como se verá a continuación.

Las anotaciones al III Concilio Provincial Mexicano

Los comentarios o anotaciones que aparecen en el III Concilio Provincial Mexicano son de índole muy diversa, se deja la puntual transcripción de las notas como aparecen en el texto para mostrar el latín y el español que aparecen en los comentarios y se señala igualmente el libro, título y párrafo que se comenta, y se agrega además la foliación donde aparece la nota con la idea de que si alguno de los comentarios realizados en dicho texto fuera del interés para otro estudio, se pudiera localizar con facilidad. Como hemos dicho, las diversas notas manuscritas de este libro se han agrupado en nueve grupos:

1. **Notas de contenido o epígrafe.** Son aquellas en las que el padre Prado o el otro posible lector señalan el contenido del párrafo para visibilizarlo. Este tipo de notas aparecen, por ejemplo, en párrafos como los siguientes:
 - *Abla este* §. De los vicarios forenses. (I, VIII, §. XXIII: f. 18).
 - *Se habla de la reincidencia de los delitos.* En este §. 5. (I, IX, §. V: f. 20r).
 - *Loquitur §. 4 de clericis semel approbatio* (III, I, *De Doctrina...* §. III: f. 41v).

- *De absentia benefficiati indorum loquitur* (III, I *De doctrina...* §.VI: f. 42r).

2. Notas de valor o de importancia (*nota valde*).

En éstas, el padre Prado, o el otro lector, señalan la importancia de algo o de alguna parte del texto comentado, por ejemplo:

- *Nota valde* (nota importante). Manda este santo concilio, que si el clérigo supiere que alguno a husurpado algunos bienes de iglesia que le conpela a que los restituya so pena de descomunión mayor y de privación de benefificio que quede ynhabil por otro (III, VIII *De rebus* §. I: f. 59r).

3. Nota requisitoria.

Es una nota en la que el padre Prado o el otro posible lector revisan la formalidad y los requisitos de un acto religioso o de cualquier otro tipo de acto. Algunos ejemplos son:

- La *sciencia* que debe tener el cura (I, IIII, §.VI: f. 9r).
- La edad para consagrarse de los regulares (I, IIII, §. III: f.10r/v).
- El clérigo de órdenes menores y su domicilio (I, IIII, §. 2: f.11r).
- El examen de ordenación alguien debe realizarse por alguien de un orden superior (I, IIII, §. VI: f. 11v).

4. Notas prescriptivas.

En estas notas, el padre Prado o el otro lector señalan cómo debían conducirse frente a un hecho particular y sus implicaciones. Éstas son las notas más abundantes, se han contabilizado por lo menos 209 notas de las cuales 66 se encuentran en el libro I, 30 en el libro II, 83 en el libro III, 7 en el libro IV, 23 en el libro V. Algunos ejemplos son:

- La obligación de predicar de los curas si no hay inhabilitación legal (I, I, §. I: f.2r).
- La obligación de predicar por los menos en las fiestas (I, I, §. III: f. 2r).
- Los pobres tengan abogado y procurador (II, I, §. III: f. 29v).
- El calumniador se castigue con la pena que se deba imponer al acusado (V, II *De calumniatoribus*, §. I: f. 85v).

5. Notas de apreciación o de juicio de valor. Es aquella nota en la que el Padre Prado o el otro posible lector, emitieron algún juicio de índole personal sobre algún asunto tratado en el texto.

- Anota sobre las causas que atañen a un juez eclesiástico y enfatiza cómo tratar una causa de gente humilde (*miserabilis*) (I, III, §. II: f.8).
- Señala la pena de cobrar por los sacramentos como un “contrato” y sus implicaciones en la depreciación por este hecho del sacramento y su dignidad (I, III, §. 1: f. 12).
- Señala que este Concilio Mexicano concede al que apela a un Juez superior que lo lleve a otro de mayo envergadura y que esto *se practica con los pobres en el fuero secular* (II, VII, §. IX: f. 39r).

6. Nota etimológica. Anotaron la explicación de un término o vocablo. Un ejemplo es cuando lo explica:

- *cues* o *deiici* (I, ti. I, §. II: fs. 5r. 5v).

7. Nota bibliográfica. Aconseja sobre la consulta a una obra específica o a un autor.

- Ledesma, sobre el sacramento del Orden Sacerdotal (I, III, §. 6: f. 9r).

- *Sirca* §.9 *vide* Salcedo *et in sua practica...* (I, IX, §. IX: f.20 v).
- *Vide*. I. 57. Lib.3 reco. Titu[lo] 1 *et* Asevedo 1. 7. ti.7 (I, IX, §. XV: f. 21r).
- Esto se entiende *de iure civili*, no *de iure canonico et regio*. *Vide super hoc* asevedo, lib[ro] 4, titu[lo] 18, l[ínea] 1. n[úmer]o 20 *ubi repetit*. l[ínea]18. Ti[tulo] 23, pa [rrafo] 3 *et principium in capitulo romana* 3. 2 quem 6 *et in cap[itulo] si duobus de apellationibus* (II, tí.VII, §. II: f. 38r)

8. Nota de vigencia (*in viridi; in viridi observantia*). En el caso particular se trata de una nota en que el padre Prado o el otro lector apuntan la validez temporal de los acuerdos de cierta norma o estatuto del III Concilio Provincial Mexicano. Por ejemplo:

- Señala la falta de vigencia que el obispo dé velas y adornos a los más pobres (I, VI, §. I: 12v), los clérigos no jueguen con sus parientas [*sic*].
- *et de omnib[us] clericis*, esta pena en q[ua]nto a la excommunicacion no se practica ni esta en uso (III, XX *Né clericis...* §. I: f.77v).
- la confesión. este §. No esta *in viridi* observancia (V, XII *De paenitentiis...* §. IV: f. 97r).

9. Nota de reformas. En ellas, el padre Prado señaló las ferias reformadas del Concilio, como de los santos Fabián y Sebastián en enero, santo Tomás de Aquino en marzo, san Marcos evangelista en abril, san Barnabás apóstol en junio, la visitación de la beata Virgen María y de la santa María Magdalena en julio, Santo Domingo y la Transfiguración del Señor en agosto, la de san Francisco y la del evangelista san Lucas en octubre, la de la virgen y mártir santa Catarina en noviembre y la de la espera del parto de la beata Virgen María (II, III §. I: f. 33r/33v).

La historia posible contada a través de las notas

Si bien, como se ha señalado a lo largo del texto, no sabemos con amplia certeza quién o quiénes fueron los comentaradores del ejemplar anotado del III Concilio Provincial Mexicano, la lectura atenta de las anotaciones puede brindarnos indicios sobre las características que poseían el o los lectores que escribieron en este precioso libro. En primer lugar, es evidente la lectura de un eclesiástico erudito, experto en derecho no sólo canónico, sino en derecho común, ya que remite a los posibles lectores de ese ejemplar libresco a otros textos jurídicos europeos e indica los errores en la aplicación de determinada sanción. En este sentido es que atribuimos las notas al padre Prado en tanto que fue profesor de cánones en la universidad. Es evidente, además, que el lector y anotador tenía especial interés en asir y comentar las partes referentes a las funciones de los jueces ordinarios, eclesiásticos y, en general, al funcionamiento, funcionarios y jurisdicción de los tribunales eclesiásticos. Este lector, que insistimos, creemos es el padre Prado, especialmente anotó prácticamente todos los párrafos del título IX *Del oficio del fiscal y del derecho de fisco* del libro I. Los comentarios en esta sección del Concilio ofrecen la posibilidad de mirar la forma en que un canónico europeo llegado a la Indias Occidentales se enfrenta con el derecho indiano y el derecho canónico indiano emanado del documento conciliar, incluso permite apreciar su posición frente a dos derechos que, aunque filialmente emparentados, en su realidad vivencial le confrontan sobre su jurisprudencia en aspectos puntuales y permite en consecuencia experimentar la razón jurídica en el estado de nacimiento del llamado derecho canónico indiano y en algún punto del propio derecho indiano.

El primer acto que realizó Cristóbal Colón al pisar el suelo americano fue tomar posesión de este espacio a nombre de los reyes de Castilla, ese acto significa

la aplicación del derecho común sobre dicho territorio y sus habitantes, y es el inicio del llamado derecho indiano. El derecho indiano reguló y rigió en las llamadas Indias Occidentales desde su descubrimiento hasta la segunda mitad del siglo XIX; su propio término, indiano, señala un espacio geográfico, la América descubierta por los españoles; e histórico, reconocido por los autores de esos tiempos entre los que conviene citar a Fray Jerónimo de Mendieta y su *Historia eclesiástica indiana*²³, Juan de Torquemada y su *Monarquía Indiana*, Solórzano Pereira y su *Política Indiana*. Este derecho indiano reconoció amplia y expresamente los derechos indígenas con una única limitación que fue la exclusión de prácticas contrarias a la fe católica, al derecho natural y a la legislación real para Indias, como los sacrificios humanos, la antropofagia.²⁴

Uno de los comentarios que aparece en el f. 5v al parágrafo (§) I, del título I *Sobre los impedimentos que habrán de removerse de los indios para su propia salvación (De impedimentis...)* del Libro I del III Concilio Provincial Mexicano y que podría adscribirse a la supuesta mano del padre Prado refleja este tipo de preocupaciones. Además, como puede verse a continuación en la nota al texto, se coloca el parágrafo del texto latino del Concilio que se comenta y su traducción, la nota aparece al final con la finalidad de recuperar la idea de articulación entre texto y nota que los tratadistas de las *artes excerpti* deseaban en la práctica de la anotación.

23 Esta obra, compuesta entre 1595 y 1604, permaneció inédita hasta 1870. Vid. Jerónimo de Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*, México 1870; existe una nueva edición con estudio preliminar de Solano Pérez-Lila, Francisco, 1973.

24 Cfr. Ordenanzas de Audiencias, nota 6, RC 12 julio 1530, recopiladas en 5,22,2, *Leyes Nuevas* de 1542, nota 6, cap. 20. *Apud* Bravo Lira, "El derecho indiano y sus raíces europeas: Derecho común y propio de Castilla", 7.

Vt Indi in Fide Catholica, quam singulari Dei beneficio susceperunt stabiles perseuerent, diligentissime cauendum est, ne illis antiquæ impietatis vestigium vllum impressum remaneat, ex quo leui aliquo occasione desumpta, diabolicęque; fraudis astutia decepti, iterum tamquam canes ad Idololatria vomitum reuertantur. Quam obrem hæc sancta Synodus statuit, ac præcipit, ne Indi in saltationibus, aliisque suis ludis laureati, aut aliis insignibus ornati incedant, quibus aliquam Idololatrię speciem, suspceptionem ue præbeant. Catiunculis etiam veteres suas historias, falsęque religionis impietates referentibus vti nequaquam permittantur, sed ea solum cantent, quę a fuis Parochis, et Vicariis fuerint approbata. Huiusmodi autem faltationes, et ludi, nec in Ecclesia, nec in occulto aliquo loco fiant, sed publice vbi eorum gestus, actiones, et verba omnibus ad sensum pateant. Neque; hæc fieri permittantur indiebus coledis, nisi post Missarum solemniam ante meridiem, post meridiem verodum vespertinum celebratur offitium, a ludis similibus cessent, vt ipsi quoque; vesperarum offitio intersint. Si vero contra fecerint, quam præsentem est decreto sancitum, a suis Parochis corrigantur, vt admogniti in posterum his abstineant.

Para que los indios perseveren estables en la fe católica que recibieron por singular beneficio de Dios, se ha de precaver diligentemente para que no quede en ellos impreso vestigio alguno de su antigua impiedad, del cual en alguna ocasión de levedad y, engañados por la astucia diabólica, regresen nuevamente como perros al vómito de la idolatría. Por lo cual, este santo sínodo establece y manda que no se consienta a los indios en sus bailes propios y ajenos llevar coronas ni otros adornos, por los cuales manifiesten alguna especie o sospecha de idolatría. Jamás se les permita usar de cancioncillas en que se refieran sus antiguas historias, o las impiedades de su falsa religión, sino que solamente canten las que fueren aprobadas por sus párrocos y vicarios. Estas danzas y juegos no se hagan ni en la iglesia ni en otro lugar oculto, sino en público, donde sus gestos, acciones y palabras sean patentes al sentido. Ni se les permita que se hagan en los días de fiesta, sino después de la misa, antes del mediodía. Después del mediodía, cesen en sus juegos y danzas, mientras se celebra el oficio vespertino, para que éstos también asistan a las vísperas. Si obraren contra esto que establece el presente decreto, sean corregidos por sus párrocos, para que amonestados se abstengan de ello en lo sucesivo.

Nota al §. I De los impedimentos que habrán de removerse de los indios para su propia salvación del Título I De la suma Trinidad y la fe católica del Libro I. [f. 5v]

Que los yndios no canten sus coplas en que muestran tener rastro de sus supersticiones ni assimesmo vaylen sus vayles antiguos canten las coplas que fueren aprobadas por el ob[is]po o por su cura.

Como puede advertirse, la nota insiste en la prohibición del III Concilio sobre aquellas formas de la cultura del indio que pudieran tener “rastros” de *superstitiones*. El término utilizado de coplas para señalar los cantos indígenas (*catiunculis*) permite considerar que el presumible comentador es de origen español como lo era el padre Prado. Pero lo más interesante es percibir la manera en que el elemento cultural del canto y del baile es considerado por el comentador como un elemento digresivo y transgresor que debe ser supervisado por las autoridades establecidas en el Concilio: el obispo y el cura. Su preocupación parece denotar una clara ideología del peligro de la práctica cultural escondida en la cultura indígena y, por lo tanto, la necesidad imperiosa de apoyar lo dicho en el texto del III Concilio Provincial Mexicano que, no obstante, contradecía lo expresado por el derecho indiano que entre otras cosas aseguraba la conservación de la lengua y las costumbres como un derecho propio de las comunidades con que el mundo español entraba en contacto en las tierras del recién encontrado orbe.²⁵ El derecho indiano intentó, en su etapa formativa, establecer mecanismos en la convivencia entre españoles e indígenas y, nuestro comentador parece coincidir plenamente con este derecho en este punto. Sobre todo, en lo relativo al trabajo de los indios en los beneficiados eclesiásticos [f.78r], por ejemplo, las diferentes notas al §. V del Título XX del libro III enfatizan el libre deseo (*volentes*) que debe existir en el indio al trabajar los predios religiosos (*tantum ad<h>ibeat*)

25 Manzano, “Las leyes y las costumbres indígenas en el orden de prelación...”, 65- 71.

Quia vero multi Curati, et Beneficiati Indorum hanc curam suscipiunt, magis lucri cupiditate, (vt videlicet Indii sua colant prædia, aut minas effodiunt) quam vt ipsi rudium Indorum animas instruant, hæc Synodus præcipit, vt nullus Curatus Indorum siue secularis, siue regularis possit intra suam iurisdictionem, nec intra decem leucas in eius ambitu, prædia (etiãsi patrimonialia, aut Ecclesiæ fuerint) colere, si sint qui ea conducere velint. Quodsi conductores minime reperiantur, ea ipsis colere liceat etiam per Indos, quos tamen, ad id volentes tantum adhibeant, debitamque eis operum, et laboris mercedem persoluant, benigneque, et comiter segerant, si secus fecerint, Episcopus Curatos seculares beneficio priuet, Regulares autem a regimine Ecclesiæ amoueat, et voce actiua, et passiuã perpetuo suspendat.

Porque en verdad muchos curas y beneficiados de los indios reciben este encargo, más por el deseo de lucro (por ejemplo, para que los indios les labren sus haciendas o les excaven sus minas) que para ellos instruyan las almas de los Indios ignorantes; manda este sínodo que ningún Cura de Indios, sea secular o regular, pueda cultivar dentro de su jurisdicción, ni en diez leguas a la redonda, predios (aunque sean patrimoniales o propios de la iglesia), si hubiera quien quisiera tomarlos en arriendo. Pero si no encontraren arrendadores, podrán labrarlos ellos mismos o también con ayuda de los indios, que con tal que no los obliguen a ello, y les paguen cumplidamente el jornal o salario de su trabajo, tratándolos con blandura y afabilidad. De lo contrario, privará el obispo del beneficio a los curas seculares, y separará a los Regulares del régimen de la iglesia, y los suspenderá para siempre con voz activa y pasiva.

Notas al §. V del Título XX Los clérigos y los monjes no se mezclen en negocios seculares del Libro III. [:78r].

{m. i.}

§.5

Nota

q[uo]dsi conductores minime reperiantur ea prædia colere liceat etiam per indos quos tament ad id volentes tantum adhibeat.

Pero si no se encontrara arrendadores, se permita cosechar esos predios también por indios, que, no obstante, lo quieran en tanto se emplee.

Que dentro de diez leguas de de su benef[ic]io no tenga estancias ni hacienda de labor, digo diez leguas del destrito del beneficio.

Nota

Si secus fecerint curati, hæc synodus curatos veneff[ic]io priuat.

Si los curas hicieran lo contrario, este Sínodo priva a los curatos de este beneficio.

este §. 5 no esta *in viridi observancia* (no está en completa vigencia) ni se practica.

Dos de las notas a este párrafo, presumiblemente adscribibles al padre Prado, manifiestan el acuerdo con el espíritu del Concilio de no permitir la codicia de los curas encargados de los beneficiados de indios y de hacerlo mediante la limitación territorial. Así la nota señala: “Que dentro de diez leguas de de su benef[ic]io no tenga estancias ni hacienda de labor, digo diez leguas del destrito del beneficio”, misma que repite lo establecido por el Sínodo del III Concilio Provincial Mexicano en el texto en la parte que pone candados al deseo de lucro (*lucri cupiditate*) de los curas y beneficiados de indios.

hęc Synodus přęcipit, vt nullus Curatus Indorum siue secularis, siue regularis possit intra suam iurisdictionem, nec intra decem leucas in eius ambitu, prędia (etiamsi patrimonialia, aut Ecclesię fuerint) colere.

Uno de los párrafos anotados por las diferentes manos y de mayor densidad, aparece en el folio 20v y continúa en el folio 21r del libro I, se trata del párrafo diez (§. X) del título IX *Del oficio del fiscal y del derecho de fisco (De officio Fiscalis, et iure fisci)*, en el cual los diferentes comentaristas o manos apuntan aspectos para que un fiscal pueda iniciar una acusación contra un clérigo, el pasaje comentado es el siguiente y cuenta con 5 anotaciones:

Ne in Clericum nisi probatio, aut infamia notoria praecedat, accusationem, denuntiationem ve faciant. Cum vero quemquam denuntiauerint, iuramento declarent se doli, aut calumnie id non facere. Quod si quem dolo, aut calumnia accusauerint, idque constiterit, expensas soluant, et arbitrio Iudicis puniantur.

No hagan acusación o denuncia contra un clérigo, si no precede prueba o infamia notoria. Cuando denunciaren a alguno, declaren con juramento que no lo hacen por dolo o calumnia. Pero si a alguno acusaren a alguno por dolo o por calumnia, y se constatará, paguen las expensas, y sean castigados por arbitrio del juez.

Notas al §. X del Título IX *Del oficio del fiscal y del derecho de fisco del Libro I.* [20v/21r]

{al centro. Nota este §.10}

§.10

Contra clericum probatio, aut infamia praecedere debet ut possit acusari vel denunciari.

La prueba contra el clérigo o infamia debe preceder para que se pueda acusar o denunciar.

Circa §.10 vide novillissimam et egregiam decisione[m] quae in provinciali concilio toledano, anno. 1565. Statu<ta> statuit, a l[eg]e 2. c.12 quae incipit promotor fiscalis de ea agit salcedo in sua practica, in cap[itulo]. 6 v[er]bo. denuncio, <litera>, c. fo[lio] 22. reus condemnatus in expensis iusta estimat[i]one solvat.

Acerca del §.10, ve la muy nueva y egregia decisión que en el Concilio Provincial en Toledo del año 1565. El estado estableció en la ley 2, c. 12 que inicia: “el promotor fiscal a partir de ella hace”. Salcedo en su *Práctica*, en el capítulo 6, *en el verbo*: denuncio, letra c. folio, 22: “el reo condenado pague la estimación justa en las expensas”.

Las costas tasadas soluat.

Las costas tasada pague.

{Nota in fine texti}

Vide. Pas. 4 p[un]to 1 §. unico. C. 2 fo[lio] 126- col.2. n.7

{la nota aparece en fo. 21r, después de la nota al §.17}

c[ir]ca §.10 valde nota

concilium toletatum act[i]one 2. c[apitulo] 12 q[uo]d reperit S<a>cedo in sua practica capitulo.6. fol[i]o 22 ubi sic habet neminem denun<tiatem> et ut eius delat[or]em inquit si tal fiat nisi quem legitima ac frequente gravet infamia

Acerca del § 10. Valde nota

Concilio de Toledo, acción 2, capítulo 12. Lo que encuentra S<a>cedo en su *Práctica* capitulo. 6, folio 22, donde dice así: “que no se tenga nadie como denunciado y hasta que se pregunte a su delator si tal hizo, a menos que una legitima y frecuentemente infamia pese sobre aquel”.

El primer comentario, del presumible padre Prado, ratifica la exigencia de la prueba para que pudiera proceder la acusación contra un clérigo como lo exige el Concilio; su ratificación de la probanza como condición básica para iniciar una acusación bajo un correcto principio procesal señala el comentador que se encuentra también señalado en el Concilio de Toledo de 1565 en la acción 2 del capítulo XII y califica lo dicho en esa parte del texto conciliar de Toledo como una *decisión* novedosa y egregia (*novillissimam et egregiam decissionem*) por sus consecuencias jurídicas que, según el comentador, se encuentra expresada en la Práctica de López de Salcedo en su capítulo 6, letra C. Este comentario es importante porque reconoce que incluso cuando lo expuesto en ambos Concilios, el Provincial Mexicano de 1585 y el de Toledo de 1565, es una *decisión*, es decir, que aplica exclusivamente para la comunidad religiosa a la que van dirigidos los dos Concilios, sus consecuencias jurídicas se trasladan a un dominio de espectro más amplio que incluso debiera vincularse con el derecho común en el caso del Concilio de Toledo y, en el caso mexicano, con el derecho indiano en lo relativo al pago justo de las expensas de quien hubiera acusado con infamia a un clérigo, aspecto jurídico que se encuentra, en su opinión, esclarecido en el texto de Salcedo.²⁶

26 No hemos podido localizar la posible edición de la que se habla en la nota donde se dice que la egregia decisión aparece en el folio 22. El texto sin duda es el siguiente, pero en la edición de Salcedo que hemos conseguido aparece en el folio 15 (se trata por cierto de una anotación al capítulo 6). *Promotor Fiscalis apud Ecclesiasticum iudicem neminem deferat, ut eius delatione inquisitio fiat, nisi quem legitima ac frequens gravet infamia, nec ex ae delatione iudices inquirere audeant: imo priusquam ad inquisitionem procedant, diligenter curent investigare, an ea infamia a malevolis, an a providis et honestis orta fuerit. Quod si promotor fiscalis quemquam accusare velit, eo casu quo iure accusatio ei sit permessa: accusator is officio functus, eas leges sequatur, quae publicis accusatoribus, huve, quibus iuris publici ratione accusare permittitur, iure vel consuetudine datae fuerint. Sed si accusarus ab acusationes*

La *Practica Criminalis Canonica* de Ignacio López de Salcedo es uno de los textos jurídicos más utilizados en los comentarios del presumible padre Prado, se trata de un texto jurídico que pertenece a la práctica del derecho común conocida como derecho práctico, que fue un factor de renovación que opera a partir del siglo XVII y se intensifica en el siglo XVIII. Se trata de un género particular dentro de la literatura jurídica, cuyas obras son fundamentalmente una especie de prontuarios o prácticas destinados a facilitar el trabajo de los jueces, abogados y escribanos. Su peculiar intención de una enseñanza práctica del ejercicio jurídico permitía conocer el objetivo de las indagaciones criminales o canónicas. La obra de Ignacio Salcedo, a quien se cita en dos de los comentarios a este párrafo, es una de las fuentes jurídicas de derecho práctico más citadas a lo largo de los diferentes comentarios (f. 31r, 37v). Le sigue Acevedo (36r, 37r, 37v), el texto del afamado jurista Julius Clarus se cita en dos ocasiones. Otros dos autores jurídicos que no ha

fuert absolutus, nullo modo in expensis condemnetur. Imo si Fiscalis temere cum acussasse constiterit, non solum expensarum solutione, sed alia poena, iudicis arbitrio, propter accusationis temerariae calumniam, omnino puniatur. Hactenus Toletanus Concilium. El promotor fiscal no acuse a nadie frente al juez eclesiástico, hasta que no haga una investigación de la delación, a no ser que pese una acusación legítima y frecuentemente sobre el que <esté acusado> y los jueces no se atrevan a investigar a partir de la delación, procedan antes que nada a la investigación, procuren diligentemente investigar, si acaso esa infamia hubiera nacido de malvados, o bien de precavidos y honestos. Por lo cual, si el promotor fiscal quiere acusar a alguien, en el caso de que la acusación le fuese permitida por derecho: si funge con el cargo de acusador, siga estas leyes, que fueron dadas o por derecho o por costumbre para los acusadores públicos, o con las cuales se permite acusar en razón del derecho público. Pero si, una vez acusado, fuera absuelto de la acusación, de ningún modo se le condene con el pago de expensas. Principalmente si el fiscal se presentara temeroso de haberle acusado, no sólo con el cobro de las expensas, sino también de otra pena, por decisión del juez; sobre todo se castiga a causa de una calumnia por acusación temeraria. Está aquí en el Concilio de Toledo.

sido posible identificar con claridad, y que cita el padre Prado, son Malconela y Pae. Entre los textos jurídicos más apuntados en los comentarios se encuentran el Concilio de Toledo y la Constitución de Bonifacio.

Conclusiones

Las anotaciones posiblemente elaboradas por el padre Prado y otro posible lector sobre el precioso ejemplar del Tercer Concilio Provincial Mexicano editado en 1622 nos han permitido acercarnos al estudio de uno de los procesos más difíciles en la historia del libro. Nos referimos al de la recepción de la lectura. En efecto, sus notas nos permiten reflexionar sobre la forma en que el lector asimiló el texto, lo resumió y el modo en que señaló lo que, a su consideración, era digno de aprender y aprehender; pero también, y no menos importante, nos acercó a la forma en que desde su formación erudita y cultura española dialogó con el texto, lo interpeló y lo interpretó porque le enfrentaba a un nuevo horizonte: la llamada cultura india o de la Indias Occidentales. En suma, las anotaciones hechas, presumiblemente por el padre Prado, son uno de los pocos ejemplos con los que contamos en México para entender la recepción de la lectura, para mirar de manera fehaciente el diálogo de un mundo con otro por mediación del libro, pero también, y no menos trascendente, la importancia del libro como objeto cultural excepcional tanto que la lectura que alguna vez se hizo de él, las glosas con las que su posible comentarista interpeló al Concilio que rigiera la Iglesia mexicana por más de tres siglos y que debía ser provocativamente compartida con otros, esos otros que son nuestros posibles lectores, en un infinito que el libro tiene siempre como principio de su esencia.

Fuente de consulta

- Bravo Lira, Bernardino. "El derecho indiano y sus raíces europeas: Derecho común y propio de Castilla" *Anuario de Historia del derecho español* 58, (1988): 5-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=134549> [consulta: 20 de abril 2022].
- Chartier, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- Chatelain, Jean Marc. "Humanisme et culture de la note". *Revue de la Bibliothèque nationale de France*, 2, (1999): 26-36.
- Concina, Daniel. *Historia del probabilismo y rigorismo: disertaciones theologicas, morales y críticas, en que se explican, y defienden de las sutilezas de los modernos probabilistas los principios fundamentales de la theologia christiana, y traducida al español por el licenciado D. Mathias Joachin de Imaz... dividida en dos tomos*. Madrid: En la oficina de la viuda de Manuel Fernández, 1772. Disponible en el Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo6/1206915-657559/JPEG/Index.html> [Consulta: 18 de mayo de 2023].
- De Granada, Luis (O.P.). *Fr. Luis de Granada, precede su vida escrita por el licenciado Luis Muñoz...* Tomo 1. Madrid: En la Imprenta de la Real Compañía, 1800. Disponible en Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://132.248.9.195:8080/fondoantiguo6/1206994-657951/JPEG/Index.html> [Consultado: 18 de mayo de 2023].
- Díaz Álvarez, Ana G. y Alcántara Rojas Berenice. "Las Esferas Celestes Pintadas Con Palabras Nahuas. Anotaciones Marginales en un ejemplar de a Psalmodia Christiana de Sahagún". *Estudios de*

- Cultura Náhuatl*, 42, (2011). <https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/26556>. [consulta: 20 de abril de 2022].
- García Aguilar, María Idalia. "Posesión Libresca: elementos de procedencia novohispana en bibliotecas Mexicanas". *Letras Históricas* 3, (2010): 69-90, <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/Lhistoricas/pdfs/vol3/4.pdf> [Consulta: 20 de abril de 2022].
- García Aguilar, María Idalia. "El fascinante mundo del libro novohispano anotado: posesión, censura, y conocimiento". *Biblos Revista do Instituto de Ciências Humanas e da Informação* 35, 2(2021): 17-30.
- Manzano Manzano, Juan. "Las leyes y las costumbres indígenas en el orden de prelación de las fuentes del Derecho Indiano". En *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano, Actas y publicaciones*, vol. I, 65-71. España: Digibis Publicaciones Digitales, 2000.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, et al. "Estudio introductorio", *Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html [Consulta: 20 de abril de 2022].
- Nakládalova, Iveta. *Francesco Sacchini, De ratione libros cum profectu legendi libellus (1618), edición y estudio*. Caronte, 2009.
- Nakládalova, Iveta. "Las artes *excerpendi* altomodernas y la organización del saber". En *Literatura medieval y renacentista en España líneas y pautas*, coordinado por Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, 763-773. España: Universidad de Salamanca. Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012.
- Nakládalova, Iveta. *El arte de anotar. Artes *excerpendi* y los géneros de la erudición en la primera Modernidad*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2020.

S.M.J.: *Hermeneuta, maestra y poeta en el monasterio de monjas capuchinas de Buenos Aires, siglo XIX*

Alicia Franchina¹

Introducción

Si bien la investigación en torno a la escritura de las mujeres que dedican su vida a Dios –monjas de velo negro y velo blanco, donadas, beatas y terciarias– lleva ya décadas,² es abundante el material que aguarda ver la luz. Tal es el caso

1 Universidad de Buenos Aires- Instituto E. Ravignani- Grupo RELIGIO; aliciafranchina@gmail.com

2 Nieves Baranda Leturio y Ma. Carmen Marín Pina (eds.), *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna* (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2014); Gabriela Zarri y Nieves Baranda Leturio (coords.), *Memoria y comunidades femeninas. España e Italia, siglos xv-xvii* (Firenze: Firenze University Press-UNED, 2011); Asunción Lavrin y Rosalva Loreto López, (eds), *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos hispanoamericanos. Siglos XVI-XIX* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de las Américas, 2006); Alicia Franchina, "Espiritualidad y cotidianidad en la escritura de monjas, donadas, terciarias y beatas durante la Colonia en la América Meridional",

de una parte sustancial de la producción escrituraria de las monjas capuchinas del Monasterio Nuestra Señora del Pilar de la ciudad de Buenos Aires –actualmente clarisas, Monasterio Santa Clara, Moreno, Provincia de Buenos Aires–.³ Una serie de textos en gran parte desconocidos, cuya lectura y análisis hoy nos permite restaurar la memoria de dicho huerto cerrado, transitar su interior e iluminar rincones y prácticas que hasta ahora han permanecido más que opacos.⁴

Contamos para ello con dos tipos de fuentes: un *Resumen histórico*⁵ en tres tomos, manuscritos inéditos, que abarcan desde la fundación del monasterio en 1749 hasta 1920, el momento de su escritura;⁶ y con poemas

Itinerantes. Revista de Historia y Religión 10, enero-junio (2019): 47-75. Una serie de trabajos que recogen gran parte de la producción historiográfica de referencia.

- 3 El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de monjas capuchinas de la ciudad de Buenos Aires fue fundado en 1749; en 1934 las monjas optan por pertenecer a la orden de las Clarisas; en 1982 se mudan a Moreno, Provincia de Buenos Aires, donde, en el Monasterio Santa Clara, siguen custodiando el archivo de las primitivas capuchinas.
- 4 Para el Monasterio de Nuestra Señora del Pilar, Buenos Aires, ver Alicia Fraschina, *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial* (Buenos Aires: Eudeba, 2010); 2012. Enrique Udaondo, *Antecedentes históricos del Monasterio de Ntra. Sra. del Pilar de Monjas Clarisas. Anexo al templo de San Juan Bautista (Alsina y Piedras) de Buenos Aires (1749-1949)* (Buenos Aires: talleres Gráficos “San Pablo”, 1949).
- 5 *Resumen histórico del Convento de Monjas Capuchinas de Buenos Aires. Sacado de apuntes antiguos que se conservan en el archivo del mismo Convento, 1920* (en adelante RH); serie de cuadernos con poemas que cubren las distintas celebraciones del año litúrgico y del ingreso y la profesión. Ciclo navideño: cuadernos 8, 14 y 15; ciclo de la Virgen María y Santa Clara: cuadernos 3, 14 y 19 y algunos folios sueltos; ciclo de hábitos y velos: cuadernos 14 y 19. Archivo del Monasterio de Santa Clara, Moreno, Provincia de Buenos Aires (AMSC).
- 6 Alicia Fraschina, “Conservar la memoria y construir identidad. La crónica en el monasterio de monjas capuchinas de Buenos Aires,

para las distintas etapas del año litúrgico, las celebraciones marianas, las del santoral seráfico, así como para el ingreso y la profesión solemne. Los poemas se han conservado en una serie de cuadernos y libretas numeradas y catalogadas recientemente. Son fuentes que presentan los rasgos típicos de las composiciones conventuales: un alto grado de anonimia –fundamentada en la humildad– y escasez de referencias cronológicas, dos características que hacen más difícil la tarea del historiador. En su casi totalidad, son compilaciones de poemas, verdaderos poemarios colectivos escritos por distintas autoras en diferentes épocas, con una excepción: el cuaderno 14.

S.M.J.: la autora

El objetivo de este artículo es dar a conocer y acercarme al análisis y la comprensión de dicho cuadernillo 14, inédito, de 59 folios sin numerar, con poemas escritos por una sola autora. Una serie de textos creados para ser recitados en el interior de la clausura con motivo de las distintas festividades del año litúrgico e importantes acontecimientos de la vida en el monasterio.

La autora elige presentarse a las eventuales lectoras mediante un enigma: sus iniciales, S.M.J., que estampa a modo de firma al pie de la dedicatoria con la que da inicio a su escritura. Un enigma que desciframos recorriendo el *Resumen histórico*. En el tomo II fols. 61-68 leemos: “El 4 de junio de 1840, falleció Sor María Jacinta Guerrico de cuarenta y siete años de edad y veinticinco de religión”. “Había ingresado como María Inés de Guerrico el 14 de abril de 1818 para monja de velo negro” (RH II fol. 17).

Fue ésta una época de profundas transformaciones políticas y religiosas en el Río de la Plata que se ven refleja-

1749-1920”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 15, julio diciembre, (2021): 128, 153.

das, por ejemplo, en distintas obras de teatro en torno a la reclusión conventual forzada y la abstención sexual,⁷ fundamentalmente en la Ley de Reforma del Clero de 1822, mediante la cual, los detractores de la vida conventual femenina en clausura se proponen “llevar alivio a estas víctimas, liberarlas de una vida semejante a la de los presos”.⁸ Un contexto que pesará en la escritura de Sor María Jacinta y se verá reflejado en algunos de sus poemas.

La autora del *Resumen histórico* destina siete folios a honrar el recuerdo de Sor Jacinta:

De esta religiosa se conserva memoria que fue muy espiritual, y tenía en tanto aprecio aún las más pequeñas cosas. [...] Entre estas, era tan de su agrado y devoción el oír a las Novicias y Jóvenes recitar versos en los recreos que es de práctica hacerlos [...] que se resolvió a escribir un cuadernito [...]. Aunque carece de firma no puede dudarse la propiedad de la autora por la constante tradición de las mayores, a más, sus iniciales en esta forma S.M.J. nos lo aseguran suficientemente.⁹

No dedica ni una palabra a la “carrera” conventual de María Jacinta a lo largo de 25 años. A partir del *Libro Manual del monasterio*, en la sección “Actas de elección de autoridades”, se pudo comprobar que sor María Jacinta Guerrico fue electa enfermera en 1819, refectolera en 1822, segunda sacristana en 1825, primera sacristana en

7 Roberto Di Stefano, “El debate sobre el celibato sacro y los enclaustramientos forzados en el Río de la Plata revolucionario”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 44, (2007): 207-234.

8 Alicia Fraschina, “Reformas en los conventos de monjas de Hispanoamérica, 1750-1865: cambios y continuidades”, *Hispania Sacra* 60, 122, julio-diciembre (2008): 456-459. Sobre reformas en los monasterios de Buenos Aires 1820-1824.

9 RH II, fols. 61-62.

1828, laborera y librera en 1831 y conciliaria para dos trienios en 1834 y 1837.¹⁰ Una trayectoria que le permitió recorrer distintos espacios, escuchar múltiples lecturas, además de las del coro, y conocer los problemas que se suscitaban en el diario trajinar y que exigían soluciones adecuadas.

No sabemos en qué momento de su vida sor María Jacinta escribió sus poemas, ni cuándo se decidió a darle forma a su cuaderno. Muy probablemente la escritura fue una tarea de toda su vida como religiosa; la compilación, como tantas veces ocurría en los ámbitos conventuales,¹¹ tal vez la concretizó durante su madurez, una etapa en la que contaba con suficiente experiencia acumulada y algún tiempo libre.

Asumió el triple rol de hermeneuta, maestra y poeta. Y continuando con una tradición ya establecida en España e Hispanoamérica, se apropió de un tiempo específico dentro del cronograma conventual: los recreos que se organizaban en la intimidad de la clausura con motivo de las principales festividades, de los ingresos y profesiones; y de un espacio: la sala de labor, donde habitualmente se llevaban a cabo.¹² Un tiempo y un espacio de sociabilidad, de diálogo fraterno, de libertad, que facilitaba la comprensión de lo recitado.¹³

Tomó a su cargo la educación de las novicias y las jóvenes a partir de un registro diferente del austero y exi-

10 Agradezco a sor Guadalupe haberme dado a conocer el cuaderno 14. En plena pandemia del año 2020, ante mi imposibilidad de consultar personalmente el Archivo del Monasterio, ella localizó y me brindó datos en torno a la fecha en que sor María Jacinta fue desempeñando los distintos oficios.

11 Ver Fraschina, "Espiritualidad y cotidianidad en la escritura de monjas...".

12 En torno a las recreaciones en la sala de labor como momentos centrales para la fraternidad de las religiosas en España ver Rafael Zafra, "Las coplas descalzas: música y poesía en Santa Teresa y sus carmelitas", *Scripta Theologica* 47 (2015): 735-760.

13 Ver Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (México: Universidad Iberoamericana, 1993), 261.

gente del noviciado:¹⁴ la memorización y recitado de los poemas que ella iba escribiendo con tal objetivo. Su experiencia como monja de velo negro, su participación en los rituales del coro, durante los cuales las religiosas aspiran a sobrepasar este mundo en dirección al secreto de Dios; su escucha de distintas lecturas en el refectorio y en la sala de labor, sus lecturas privadas en la intimidad de la celda, su participación –año tras año– en procesiones y novenas, la motivaron, la impulsaron a asumir el rol de hermeneuta entre las novicias, un rol que tiene que ver con la traducción, la explicación, la interpretación y la comprensión. En cada poema Jacinta busca alcanzar una nueva comprensión –accesible a las novicias– volviendo una y otra vez a las fuentes originales, poniendo de relieve lo ejemplar. Sin duda, comprobó por su propia experiencia que la tarea hermenéutica tiene un lenguaje pedagógico.¹⁵

De modo que también se propuso enseñar, legar y preservar: para ello asume el rol de maestra. Intenta acercar a las novicias a la “verdad” mediante la desocultación, la comprensión, un rol que le permitió también preparar a las novicias para una mejor comprensión de la liturgia y fundamentalmente de sí mismas, de su condición de esposas de Jesucristo, del sentido de su vida en completa clausura, formando parte de la orden capuchina.

Para llevar a cabo estas tareas de intérprete del mensaje divino y de maestra, Jacinta opta por expresarse mediante el género poético: asume el rol de poeta de

14 Para la educación de las novicias y las características del noviciado en los monasterios de monjas en Hispanoamérica, ver Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), cap. II; y Asunción Lavrin, “La educación de una novicia capuchina”, *Hispanofilia. Ensayos de literatura* 171, junio, (2017): 77-93.

15 Andrés Cáceres Milnes, “Verdad y método. El lenguaje como experiencia humana en la conciencia de la historia y en el arte poético: Hans Georg Gadamer”, *Pensamiento* 74, 282(2018): 963-977.

la comunidad. Escribe desde la fe y desde su deseo de compartir experiencias espirituales y cotidianas, ayudando a quienes ingresaban a comprender el sentido de la vida entregada a Dios y a mantener la cohesión del grupo. Su metro será, a juicio de la autora del *Resumen histórico*, “bastante correcto aunque no muy elegante”.¹⁶

Con el fin de lograr sus objetivos apela a una literatura devocional, afectiva y didáctica que busca a la vez transmitir experiencias y conocimientos, revelar las honduras de su fe en Jesucristo y enfervorizar.¹⁷ La suya es una escritura que parece partir de una necesidad personal, ya que en ningún momento hace referencia a mandato alguno, ni de su confesor, director espiritual o de la comunidad. Muy probablemente intuye que un poema es un modo de mirar intensamente, un camino de conocimiento que permite comprender ciertas zonas aún no percibidas de la experiencia religiosa; un espacio privilegiado para volver a las fuentes, que abre espacios de libertad, donde el poeta intenta que lo que él o ella ve, se vuelva visible para otros.¹⁸

La literatura conventual, femenina, devocional y didáctica –dentro de la cual ubicamos la producción poética de sor María Jacinta– estuvo destinada a la formación de las jóvenes y forma parte de una larga tradición proveniente de Europa.¹⁹ Si bien contamos con dos investigaciones

16 RH II, fol. 62.

17 En torno a las características generales de la escritura conventual tanto en España como en Hispanoamérica, ver Asunción Lavrin, “Erudición, devoción y creatividad tras las rejas conventuales”, en *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España Moderna*, coordinado por Nieves Baranda Leturio y María Carmen Marín Pina (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2014), 65-88.

18 Sobre las posibilidades de un poema, ver María Teresa Andruetto, *La lectura, otra revolución* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015), 55-70.

19 Para la educación de las novicias y las características del noviciado desde el siglo xv, ver Gabriela Zarri, “Novizie ed educande nei

en torno a textos de mujeres para mujeres, escritos con dicha intención, ya en el siglo xv: uno de ellos por dos monjas clarisas de Bologna y el otro por una dominica en Castilla;²⁰ dos siglos más tarde, a principios del xvii, otros dos escritos por carmelitas, puntualmente acerca de la “formación de novicias; para el bien de todas y para las que están por venir”,²¹ cabe recordar que –en términos generales– la mayor influencia en torno a dicha literatura proviene del cancionero “poético” del Carmelo Descalzo, una poesía asociada al ciclo litúrgico conventual y al de las recreaciones. En su mayoría, son textos autoreferenciales, pues asumen una voz poética en primera persona –singular o plural–, compuestos o copiados en general, bajo el sello del anonimato.²²

Continuando con una tradición de su orden, sor María Jacinta escribe sus poemas para que sean recitados “durante los recreos que es la práctica hacerlo” en las festividades más importantes. Un tiempo pautado en la

monasteri italiani post-tridentini”, *Via Spiritus*, 18(2011): 7-23. La autora afirma que santa Clara es la primera que menciona la necesidad de una maestra dedicada expresamente a la educación de las novicias.

- 20 Elizabetta Graziosi, “Ricordare e farricordare. Memoria e ammonizione conventuale fra Caterina Vigri e Illuminata Bembo”, en *Leturio Memoria e comunita femminile. Spagna e Italia, sec. xv-xvii*, editado por Gabriella Zarri y Nieves Baranda (Firenze: Firenze University Press, UNED, 2011), 13-25; Ángela Muñoz Fernández, “Memorias del coro: Constanza de Castilla y las políticas del recuerdo”, en *Leturio Memoria e comunita femminile. Spagna e Italia, sec. xv-xvii*, editado por Gabriella Zarri y Nieves Baranda (Firenze: University Press, UNED, 2011), 27-47.
- 21 Ángela Atienza López, “Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna”, *Arenal* 26, 1, enero-junio (2019): 5-34. La autora destaca la dimensión política de las producciones de las monjas y la forma en que dichas autoras defienden un saber femenino más autorizado y más pleno que el de “ellos” para conducirse.
- 22 Verónica Zaragoza, “El cancionero poético del Carmelo Descalzo femenino en Barcelona”, *Humanista* 35(2017): 615-644.

Regla y en las Constituciones.²³ Una propuesta que Jacinta asume plenamente en su escritura.

Compone poemas destinados a ser recitados en voz alta ante una audiencia relativamente homogénea –novicias y monjas de distintas edades y con diferentes trayectorias– en un espacio y un tiempo diseñados para reforzar el lazo social, suscitar el comentario: un momento de pasatiempo y diversión.²⁴ Un tiempo grato para disfrutar por completo, para conmovir.

El texto

Estamos ante una serie de poemas configurados como un volumen autónomo que no tiene ni índice, ni folios numerados. Un cuadernillo que cuenta con un título para cada sección y ha sido organizado siguiendo una cronología que acompaña el año litúrgico. A continuación, de una dedicatoria a la Madre Dolorosa, comienza con una serie de cédulas para el adviento –primera etapa del año litúrgico– y finaliza con poemas para el día de la profesión solemne, el momento de la culminación del noviciado.

Consciente de que la lectura de un índice podría ser útil para una rápida captación de la obra en su totalidad, decidí confeccionarlo, numerar los folios y mostrar su contenido separado según secciones que indico con números romanos, tal como las organizó sor María Jacinta.

23 *Regla de la Gloriosa Santa Clara con las Constituciones de las Monjas Capuchinas* (Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX), cap. XII, 107-108.

24 Ver Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa Editorial, 1995), 121-136.

Índice del Cuaderno 14. Poemas escritos por S.M.J.

I.	fols. 1-2 Dedicatoria a Ma. Sma. de los Dolores
II.a.	fols. 3-22 Ajuarcito espiritual que hace esta Comunidad de Religiosas Capuchinas para preparar el Nacimiento del Niño Dios
II.b.	fols. 23-28 Jaculatorias
III	fols. 29-34 Fundación Espiritual
IV.a.	fols. 35-37 Versos p. el día del Dulce nombre de María
IV.b.	fols. 38-40 Pa. el día del Tránsito de Ntra. Sa.
IV.c.	fols. 41-50 Pa. el día de la Octava de Ntra. Me.
V.a.	fols. 51-53 Pa. el día de entrada de novicia
V.b.	fols. 54-59 Pa. el día de la Profesión

Una vez más, al igual que lo que hemos observado en torno a la poesía escrita por las monjas dominicas de Buenos Aires,²⁵ estamos ante una literatura de religiosas, con una temática variada, esta vez anclada en la tradición capuchina, clarisa y franciscana. Una serie de poemas que, a primera vista, podemos dividir en poemas de devoción: secciones I, II y III, y poemas conmemorativos o de circunstancias: secciones IV y V. Composiciones que cubren diferentes ciclos del año litúrgico: Adviento y Navidad, celebraciones marianas y clarisas, tomas de há-

25 Alicia Fraschina, "Poesía en la clausura. Celebración del ingreso y la profesión solemne en el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Buenos Aires: 1861-1903", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 38, 150, primavera, (2017): 93-126; Alicia Fraschina, "Escribir de sí: una necesidad de las monjas dominicas de Buenos Aires: 1768-1912", en *La vida conventual y misionera, siglos XIII-XIX*, coordinado por Fabián Benavidez Silva, Eugenio Torres Torres OP y Andrés Escobar Herrera (Bogotá: Universidad Santo Tomas, 2018), 247-278.

bito y profesiones.²⁶ Una serie de acontecimientos que, una vez finalizados los rituales pautados en la Regla, Constituciones y Declaraciones, se celebraban en la intimidad de la clausura.

Estamos ante un poemario muy probablemente pensado, organizado y escrito a lo largo de años, que comienza con una dedicatoria (I), un don, un regalo que la escritora ofrece a la Señora de los Dolores, su “único norte, esperanza y guía”, cuya imagen se encontraba en el antecoro y a quien, cada año, las religiosas le dedicaban una septena. Los versos quieren ser el modo más grato y más sensible de pronunciar su nombre: el nombre de María, la Madre y Reina Dolorosa. Un regalo que espera reciprocidad: alcanzar el perdón de sus culpas y gozar de la vida eterna, un anhelo que, veremos, se repite a lo largo de su escritura. Como toda dedicatoria, ésta aspira a ser “un acto mágico”: un intercambio de dones²⁷ entre una humilde poeta capuchina y la madre de Jesucristo.

Dedicatoria a María Sma. de los Dolores (selección)

A vos Reyna Dolorosa
a vos o dulce María
el trabajo de mi pluma
a vos mi amor lo dedica.

El fin solo que he tenido
en hacer estas poesías,
que los usos y costumbres
de la Religión se sigan.

26 En torno a la escritura poética para los distintos ciclos del año litúrgico ver Nieves Baranda Leturio, “Producción y consumo poético en los conventos femeninos”, *Bulletin Hispanique* 115, 1, junio (2013): 165-183 y Zaragoza Gómez, “El cancionero poético del Carmelo Descalzo...”.

27 Jorge Luis Borges, *La cifra* (Buenos Aires: Emecé, 1981).

Vos sabéis que sois la dueña
de todas las obras mías,
pues sois mi única esperanza,
mi Norte, mi estrella y guía.

Y después de este destierro
por vos espero la dicha
de ir a gozar de mi Dios
y estar en tu compañía.

19.a. Ajuarcito espiritual que hace esta comunidad de religiosas capuchinas para prepararse al nacimiento del Niño Dios

De acuerdo con la organización cronológica que sor María Jacinta se ha propuesto dar a su cuaderno, una que acompaña los distintos momentos del año litúrgico, éste comienza por el Adviento, un período durante el cual se prepara el huerto cerrado, y muy especialmente el corazón, para el nacimiento del Niño el 24 de diciembre a la medianoche. Cada año, el 30 de noviembre se organiza el “ajuarcito espiritual” que ha “confeccionado” la comunidad. En una ceremonia presidida por la abadesa, se reparten al azar las “cédulas” o “suertes” en las que se indican las virtudes, actitudes y afectos que cada religiosa deberá cultivar “con fervor encendido” hasta la Nochebuena. Una tradición arraigada entre las hijas de Clara, tanto en Europa como en Hispanoamérica²⁸ que,

28 En torno a la poesía dedicada al ciclo navideño, ver Zaragoza, “El cancionero poético del Carmelo Descalzo...”, y Marina Romero Frías, “Poesía y clausura en la isla de Cerdeña: las capuchinas del convento de San José de Sassari”, en *Letras en la celda: cultura escrita de los conventos femeninos en la España Moderna*, editado por Nieves Baranda Leturio y Ma. Carmen Marín Pina (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2014), 405-421. Para Hispanoamérica Lavrin “Devocionario y espiritualidad en los conventos femeni-

a mediados del siglo XIX, aún se conservaba en Buenos Aires.²⁹

A través de 53 cédulas o suertes numeradas, escritas por sor María Jacinta, la comunidad –con la finalidad de “enfervorizar el corazón”– irá conformando el “ajuar espiritual” destinado al Niño. Como todo ajuar para bebé, éste también debe dar respuesta a una serie de “necesidades”. El espacio: un portal; la ropa para abrigarlo: pañales, camisitas, mantillas, fajas y escofitas; la cuna, con su colchoncito, sábanas, cobertor, cobija, sobrecama y almohaditas; la lumbre para las papillas y sopitas, la tacita y cucharita; los adornos para entretenerlo: dijes de coral y de cristal, los perfumes y un único personaje: ella misma, la criada que sirve a María y a José. También se incorporan algunas tareas como barrer y regar el portal, mecer al niño, cantarle el arroró. En cada cédula se refería a una de estas necesidades y el modo de satisfacerla, de acercarse a la voluntad divina: la práctica de las virtudes, la opción por la soledad y el retiro, la guarda del silencio, la muerte al mundo, el ofrecimiento del corazón por posada, la entrega de los cinco sentidos, de las tres potencias espirituales –memoria, inteligencia y voluntad–, aspirar a la oración continua y a alcanzar los premios esperables: la unión con el amado y el goce de sus delicias. Un muy amplio programa de objetivos a cumplir, un claro resumen de lo que debía ser la vida de una capuchina. Veamos algunos ejemplos:

nos novohispanos siglos XVII y XVIII”, en María Isabel Viforcós Marinas y Rosalva Loreto López (coords.), *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX* (León: Universidad de León, Benemérita Universidad de Puebla, 2007), 149-172. Sor María Marcela, capuchina de Querétaro, va creando un retablo espiritual en el que expresa sus formas de acercarse a la voluntad de Dios.

29 RH II, fol. 66.

1. Portal

Buscando el Niño Portal
oi te pide el corazón
preparalo para cuando
a nacer venga tu Dios
adoralo con fervientes
actos de encendido amor
y cuando todos le nieguen
la Posada a tu Señor
tu se la ofrecerás amante
y digna de todo un Dios.

2. 16. Mantilla

Para abrigar al Dios Niño
tú le darás las mantillas
y le serán muy preciosas
si en tu interior recogida
gozas en dulces coloquios,
de su amable compañía
mira que el Santa Santorum
está dentro de ti misma
en donde mora tu amado
con quien tendrás sus delicias.

¶¶.b. Jaculatorias

La mujer y el hombre religioso –nos dice Mircea Eliade– aspiran a vivir en la mayor proximidad posible con los dioses.³⁰ Una aspiración, compartida por las monjas capuchinas, que se exagera durante el tiempo de adviento como preparación para el nacimiento del Dios hecho hombre, Jesucristo, la hierofanía plena. Ellas se mantienen en oración constante por medio de jaculatorias a Jesucristo: al Niño y al Amado. Muy breves oraciones mediante las

30 Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano* (Barcelona: Labor, 1994), 81.

cuales las esposas del Señor, a lo largo del día, le ofrecen su fe, expresan su profundo amor, lo alaban, agradecen y suplican su ayuda.

Una vez más, sor María Jacinta apela a su experiencia y escribe decenas de jaculatorias, plegarias de una sola estrofa, compuestas para ser recitadas desde el sentimiento. Una serie de textos en los que podemos vislumbrar rasgos de intimidad, distintos grados de exposición del yo más íntimo, en los que los deseos personales de cada monja deben haber encontrado un lugar significativo. Son textos que –tomando palabras de De Certeau– nos permiten comprobar que, para las religiosas, “lo cotidiano está sembrado de maravillas”,³¹ y que el lenguaje poético, al que apela María Jacinta, tiene como fin –tal como lo afirma Henri Bremond³²– abrir las puertas del misterio, poner en primer plano el sentimiento, despertar un mundo más vasto en el interior del orante. Sabe que la poesía en torno al Niño que está por llegar sugiere, estimula la imaginación, conmueve e inflama el fervor; que estos sencillos poemas, fáciles de memorizar, son plegaria, un medio de santificación.

Sus jaculatorias son manifestaciones de cariño a través de las cuales, mediante una constante repetición, cada religiosa expresa su amor encendido. En algunas, a partir de un lenguaje afectuoso, se ofrece al niño por nacer su corazón por portal, pesebre, morada; en otras, el destinatario es su amado esposo, a quien a través de expresiones cargadas de erotismo, que nos recuerdan las del *Cantar de los cantares*, *Las Moradas* de Teresa de Jesús o los poemas místicos de San Juan de la Cruz,³³ la religiosa

31 Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer* (México: Universidad Iberoamericana, 1996), XXIII.

32 Henri Bremond, *La poesía pura* (Buenos Aires: Argos, 1947a), 58, 174; Henri Bremond, *Plegaria y poesía* (Buenos Aires: Editorial Nova, 1947b), 28, 68, 79.

33 *Biblia de Jerusalén*, “Cantar de los cantares”, (Bilbao: Desclée de Brouwer, 2009), 819-832; San Juan de la Cruz, “Cántico espiritual”,

suplica ansiosa: “ven”, “no te tardes, libra mi corazón cautivo, traspasa mi corazón con tus flechas” y al ofrecerse pide: “sea yo tu esclava, ven que suspiro por unirme con vos, ven, mi corazón os servirá de abrigo”. Jaculatorias a Jesús, a quien se dirige de las más variadas formas: su dueño y señor al que suplica traiga paz y caridad, le dé virtudes, encienda su corazón y haga de él posada y templo, lo libre del cautiverio y no se tarde.

3. Viendote tan despreciado
y que oi me pides Portal
mi corazón queda absorto
contemplando tal bondad
venid y mi corazón
morada tuia será.

28. Mi Dios si con dulces flechas
venís a herir corazones
herid, traspasad el mío
que muere por tus amores.

40. Siendo un Dios omnipotente
tu amor te disfraza en Niño
por que tus delicias son
estar unido conmigo
quien corresponder pudiera
tal bondad dulce bien mio.

41. Como es tanta la distancia
que a mi de vos me separa
tu amor con grande fineza
en vil traje te disfrazas

en *Obras de San Juan de la Cruz* (Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1966), 547-811. Teresa de Jesús, *Obras completas* (Madrid: BAC, 1979), 333-450, véase *Meditaciones sobre los Cantares y Moradas del castillo interior*.

ven mi Dios no tardes mas
ven a unirte con tu esclava.

Fundación espiritual

Con el doble objetivo de ayudar a las novicias a comprender el sentido de la vida en la clausura, de una vida entregada al Señor, y de darles a conocer los medios propuestos por la orden capuchina para alcanzar el fin deseado –la santificación y la vida eterna–, sor María Jacinta elige desarrollar un tema muy caro a las monjas escritoras: la fundación de su monasterio. Pero no evocará nombres de patronos ni de monjas fundadoras, no recordará síndicos ni arquitectos, tampoco mencionará los inconvenientes económicos, los traslados por una equivocada elección del terreno, los juicios contra patronos u obispos, temas siempre presentes en las narraciones fundacionales.

Sor María Jacinta opta por escribir sobre la fundación “espiritual” de su huerto cerrado. Compone un poema de 21 estrofas que despliega a lo largo de seis folios. Para lograr un objetivo tan ambicioso como original, apela a la metáfora, una figura retórica que le permite ponerse a distancia de la realidad material de su monasterio, separarse, a fin de comprender la realidad más profunda a la que aspira.³⁴

María Jacinta apela a una fundación que no necesita licencia de autoridad eclesiástica ni civil, sino “la gracia del Rey nuestro, mi bien, mi señor, mi Dios”. Una fundación en la que las conciliarias serían sus hermanas muertas, quienes “con madura voz le darán consejos y advertencias de nunca ofender a Dios, propósitos que abrirán en su corazón los cimientos de su humildad”. Las murallas son los actos de virtudes teologales –fe, esperanza y ca-

34 En torno a la metáfora ver Paul Ricoeur, *La metáfora viva* (Madrid: Ediciones Europa, 1980), Estudio VII.

ridad- que realizará a diario clamando el amparo de los ángeles³⁵ y santos; las puertas de la clausura: conformidad y obediencia. Su alma será el templo, el lugar sacro por excelencia y su corazón el altar –el espacio fuerte, significativo-. Precisamente en el corazón colocará a la Santísima Trinidad, el Augusto Sacramento, María –madre y señora-, san Miguel y los nueve coros de ángeles, san José, san Joaquín y santa Ana –abuela de Dios- a su padre san Francisco y su madre santa Clara. A todos invitará para alabar al Señor y, mediante el cumplimiento de la Regla y Constituciones, alcanzar su salvación. Es una clara referencia a que el verdadero cielo mora en lo más íntimo del ser humano: su alma, su corazón; que el misterio del cristiano es trinitario y cada religiosa es templo del Espíritu que habita en el alma, pequeño cosmos, cuyo centro es Dios.³⁶

También distribuye los oficios: la voluntad será la prelada; la continua oración, la tornera; los cinco sentidos exteriores –vista, oído, olfato, tacto y gusto-; los hermanos [limosneros] “evitando juntas de la mala gente”, vanidad y ociosidad; la lección espiritual y práctica de la doctrina: la maestra de novicias y jóvenes; la atención en el oficio divino: la correctora [de coro]; la mortificación: la comida y refectorio; paciencia y caridad: la enfermería; la santa pobreza: la ropería y ropera. Se hará también pozo y noria para regar el jardín: el conocimiento de la grandeza de Dios y cuanto debe a su amor.

35 Sobre la devoción angélica en la escritura de monjas en Hispanoamérica ver Óscar Londoño, “*Septem Angelorum Principibus*: las devociones angélicas al interior de los conventos clarianos neogranadinos. Siglos XVII-XVIII”, en *Concurso Fernando González*, trigésima segunda versión (Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2014), 41-63.

36 Para la temática del cielo ver María del Mar Graña, *El cielo. Historia y espiritualidad* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2018), Introducción.

La hora de recreo que da
la regla y constitución
la tendrá subiendo siempre
desde la meditación
hasta descansar gustosa
en dulce contemplación.

La meditación en la hora de recreo –aquella en la que se recitan los poemas escritos por S.M.J.– llevará a cada novicia y religiosa a contemplar el cielo, “la dulce mansión de los Bienaventurados”, y exclamar gozosa:

Oh! Patria la más feliz
Oh! Ciudad santa de Sión
tan armoniosa en su fábrica
O! deleitable mansión
destinada de Abeterno
a los amigos de Dios.

Tus fundamentos y muros
todos de santidad son
tu Plaza de oro purísimo

transparente como el Sol
pues la luz que la ilumina
es la claridad de Dios
dichosa yo si gozare
el ver sin interrupción
por los siglos de los siglos
la cara de mi Señor.

Amen

Estamos ante una hoja de ruta diseñada para transitar el camino con señales precisas y así llegar a la ciudad santa de Sion, la ciudad de Dios, con su plaza de oro, la

verdadera patria:³⁷ el cielo prometido, la mansión deleitable, –una cuestión medular para la fe cristiana– en la que espera gozar siempre de la vista de su Señor. Un horizonte de esperanza que es deseo y anhelo de Dios, la vida después de la muerte, de plenitud y de gloria.

Más importante que el poema en sí, es la apropiación y reelaboración de este texto por parte de sus destinatarias: las novicias. Una apropiación que, muy probablemente, fue para ellas una forma amena de acercarse a “la verdad” a través de la acción transformadora de la metáfora, de reconocer la construcción de su identidad de monja de clausura, objeto de enseñanza de la maestra de novicias durante el tiempo del noviciado y de disfrute en el momento de las recreaciones.

N.a. Versos para el Día del Dulce nombre de María

Ante la decisión de dar a conocer a las novicias las figuras modélicas femeninas que tenían que iluminar sus prácticas cotidianas, sor María Jacinta propone a María y a Clara. Apela una vez más a la poesía y escribe siete poemas dedicados a la Madre del Salvador y ocho a la fundadora de su orden.

Inspirada en la fuerte espiritualidad mariana que caracteriza a las capuchinas a través de los siglos, María Jacinta compone poemas para ser recitados en las festividades del Dulce nombre de María y el de su Asunción a los cielos: el inicio y el fin de la vida terrena de la Madre de Jesús. Verso a verso se irá haciendo eco de las escrituras veterotestamentarias en las que durante siglos se fue anunciando la figura de María, la hija de Sion, figura del pueblo elegido, en quien, después de la larga espera que siguió a la promesa, se cumplen los tiempos y se inaugura

37 La contemplación está basada en el Apocalipsis 4. La Jerusalén futura.

una nueva economía –un nuevo orden–, cuando el Hijo de Dios toma de ella la naturaleza humana. Sus poemas serán una exhortación al festejo, a la alegría exultante. A fin de dar a entender lo que significó para la humanidad el nacimiento de María, usa las metáforas y los símbolos que le ofrecen el Antiguo y el Nuevo Testamento.

En los tres poemas que dedica al Dulce nombre de María, recurre a un mismo esquema: exhortación, alabanza y súplica. Exhortación a la alegría y al regocijo, porque se está cumpliendo la promesa; alabanza a la Niña “esperada por patriarcas y profetas” que acaba de nacer: precursora divina, nueva estrella matutina, Madre de Jesús y de la humanidad, portadora del olivo que –al igual que la paloma del arca– trae alivio y consuelo, el fin de las desdichas, esperanza de salvación, abogada, mediadora, refugio de pecadores, madre de Dios, elegida sin mancha desde la eternidad, estrella matutina que anuncia el nuevo día, más hermosa que la luna. Y, finalmente, la súplica: pide el don de perseverancia –tan caro a Clara³⁸ y siempre presente en las plegarias y en la producción literaria de las capuchinas de Buenos Aires–, y la protección y bendición de María, con un solo objetivo: alcanzar la vida eterna, poder gozar del cielo en su compañía.

Poema 2

Regocíjense los cielos
y tierra con alegría
por que ya nació la aurora
anunciando el claro día

Mas hermosa que la Luna
nueva estrella matutina
de nuestra felicidad
la Precursora Divina

38 Testamento de santa Clara, Ítems 7, 8, 11.

La que nos trae el verde olivo
como la otra Palomita
anunciando que el diluvio
cesó de nuestras desdichas

En ti las generaciones
y por ti serán benditas
pues para Madre de Dios
sois Abeterno elegida

Quebrantarás la cabeza
á la serpiente atrevida
y a los tristes hijos de Eva
los ampararas benigna

Dadme aora tu bendicion
y ella me alcance la dicha
de poder gozar del cielo
en tu dulce compañía. Amen

IV.b. Para el día del Tránsito de Nuestra Señora

Para el día del Tránsito, de la ascunción de María a los cielos, que se festeja el 15 de agosto,³⁹ sor María Jacinta compone cuatro poemas. Se inspira en oraciones de rezo diario en el monasterio: la *Salve*, el *Ave María*, el *Magnificat*; en las lecturas correspondientes a la misa de la Asunción, en la cual, año a año se invoca el Apocalipsis (12: 1-6); y el inicio del evangelio de Lucas: la anunciación del ángel a María y la visita de ésta a su prima Isabel. También es muy probable que Jacinta haya encontrado inspiración en *La mística ciudad de Dios*, escrito por María de Ágreda (1602-1665), de lectura habitual en los monasterios, cuyos tres

39 Héctor Muñoz, *María proclamada por la palabra. Cantada por la liturgia* (Buenos Aires: San Pablo, 2008), 125-130.

tomos se encuentran entre los libros que conformaban la biblioteca de su convento. Un libro en el que la monja concepcionista española narra, a través de la vida de María, la historia de la salvación de los hombres, una historia que tiene su culminación en la persona de Cristo y su misterio pascual.⁴⁰ Su ascensión es una buena noticia, un anuncio de salvación para todas las gentes.

Elegimos el poema 4 a modo de ejemplo (selección):

Celebremos con gozo
el claro y fausto día
en que sube a los cielos
nuestra Reyna María

Salen a recibirla
todas la gerarquias
por que ansiosas estaban
de gozar de su vista.

Del verbo Eterno Madre
del Padre Hija querida
del Espíritu Santo
esposa dilectísima

A su diestra la sientan
las personas divinas
y de Cielos y Tierra
por Reyna la confirman

Mas los tristes mortales
sin consuelo suspiran

40 AMSC, en la lista de libros donados al Monasterio de las Monjas Capuchinas en 1791 consta: 4 tomos de *Mística ciudad de Dios con la vida de la Madre Ágreda*.

por que los deja huérfanos
y envueltos en desdichas

De tu celestial mano
vendrá la medicina
que eres nuestra esperanza
nuestro consuelo y vida

Si el Angel os llamó
entre todas Bendita
y las generaciones
todas te magnifican

Si tan sublimes gracias
te fueron concedidas
derramadlas Señora
sobre tus pobres hijas

Y particularmente
sobre la mas indigna
que postrada á tus pies
con ansia os lo suplica

Amen

Éste es un poema mediante el cual Jacinta intenta mover los corazones y dar a conocer las excepcionales condiciones del tránsito de María a los cielos. Describe un gozo por momentos empañado por “el dolor de los tristes mortales” que han quedado “huérfanos”, un acontecimiento que es a la vez “esperanza”, porque el tránsito de María, su ascensión a los cielos, es un anuncio de inmortalidad prometida.

IV.c. Versos para el día de la octava de nuestra madre santa Clara

El 12 de agosto, festividad de Santa Clara,⁴¹ cada año desde la fundación del monasterio, la comunidad acostumbraba celebrar a la fundadora de la orden “con un grandioso recreo”. Pero el 12 de agosto de 1806 fue un día más que excepcional. La abadesa sor María Gregoria dejó su testimonio de lo acontecido: a fines de junio las tropas inglesas habían invadido la ciudad de Buenos Aires.⁴² En dicha fecha, a la misma hora en que las monjas estaban llevando a cabo la función solemne en honor de santa Clara:

Dios libró [a los porteños] de la herejía, disponiendo el corazón de Santiago de Liniers para la reconquista. Movidas por el agradecimiento a Dios y en obsequio de la misma Santa las capuchinas hicieron una doble promesa. La primera: realizar todos los años una procesión por el claustro, llevando en andas la imagen de Santa Clara y así mantener la memoria del beneficio recibido.⁴³

Es más, el día 15 los cabildantes declaran a la santa de Asís patrona menor de la ciudad –san Martín de Tours había sido nombrado patrón en fecha cercana a la fundación (1580)–. En adelante, cada 12 de agosto el Ilustrísimo

41 Clara de Asís murió el 11 de agosto de 1253. Por celebrarse ese día la festividad de san Rufino, patrono de Asís, durante siglos la festividad de santa Clara se corrió al 12 del mismo mes. Desde el Concilio Vaticano II (1962-1965) se retornó al 11. En Asís se continúa festejando el 12.

42 En torno a la invasión de Buenos Aires por las tropas inglesas ver Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina 1806-1807* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009), 25-39.

43 Carta de sor María Gregoria, abadesa. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1807. Relata lo acontecido el 12 de agosto de 1806, RH I, fol. 269.

Cabildo asistiera a la función que anualmente le hacían sus hijas, se declarara festivo dicho día, cada año se entregara a las monjas cien pesos fuertes para los gastos de los festejos y todos los cabildantes asistieran a la función.⁴⁴

Se establecieron rituales y compromisos entre la figura de Clara, las monjas y la población, gestos que muestran –cabe recordar que estamos en el antiguo régimen– una fuerte imbricación entre las fuerzas políticas y las eclesiásticas, la presencia de ambas en la construcción de la identidad cultural porteña; la identificación de intereses entre la comunidad capuchina y la ciudad; la vigencia de la religiosidad, al atribuir a lo sobrenatural y milagroso, tanto el ataque de las tropas inglesas como la eventual reconquista, y la imperiosa necesidad de perpetuar la memoria de lo acontecido.

La segunda promesa fue recibir, en honor de santa Clara, una novicia supernumeraria, es decir, sin vacante, sor María del Rosario de la Victoria Oromí, de diecinueve años, quien solicitó ser admitida en el huerto cerrado de las hermanas pobres en respuesta a “un llamado especial”.⁴⁵ Perteneciente a una de las familias más acomodadas de la ciudad, el ilustrísimo señor Lué y Riega, obispo de la diócesis, le dio el hábito y un año más tarde presidió la ceremonia de su profesión. El 12 de agosto de 1807 sor María del Rosario recitó el poema que el franciscano fray Cayetano Rodríguez compusiera para la ocasión, cuyo original se conserva de su puño y letra en el monasterio.⁴⁶

44 *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, años 1805-1807, Cabildo de 15 de agosto de 1806, Buenos Aires, 1926, 270.

45 RH I, fols. 270-272.

46 Fray Cayetano Rodríguez (1761-1823) fraile franciscano y reconocido poeta de Buenos Aires, compuso este poema en honor de Santa Clara, en agradecimiento por el triunfo sobre los ingleses, un poema que dedica a Sor María de la Victoria (nombre este último que le es otorgado en homenaje al triunfo logrado sobre las tropas inglesas), con la intención de que ella lo recitara ante la comunidad. Se encuentra en AMSC en hojas sueltas, escrito de

Para Sor Rosario (selección)

1ª. Clara mi dulce madre
Mi augusta protectora
Ejemplar admirable
De quien debo ser copia.

2ª. Todos hoy te saludan
"Ilustre Defensora"
De este pueblo afligido
Que humilde i fiel te invoca.

4ª. Mi corazón no olvida
Aquella feliz hora
En que este noble Pueblo
Por ti [Clara] cantó victoria.

8ª. Feliz el pueblo canta
La libertad que goza
Yo entono dulces himnos
A mi prisión dichosa.

9ª. Cuando todos vistieron
Un ropaje de gloria
Yo visto por tus triunfos
Tu sayal que me honra.

11ª. Bendita seas mil veces
O Judith Redentora
Bella Esther compasiva
Débora prodigiosa.

puño y letra del autor. Tiene una recomendación final: "Cántelo bien" y una nota aclaratoria de fecha posterior. "Es la Madre Oromí que entró en 1807 de supernumeraria en obsequio al triunfo sobre el Inglés". Ha sido transcrito en el *Resumen histórico* I, fols. 272-273.

No sabemos si con este poema se inaugura, o era ya una tradición establecida, una serie de poemas que año a año escribían las monjas y recitando las novicias el día de la octava de santa Clara, la semana siguiente al 12 de agosto, ya que en dicha fecha se realizaban los otros homenajes: procesión y misa.

Una festividad que sor María Jacinta tuvo muy en cuenta y para la que compuso ocho poemas, con datos históricos en torno a Clara y también bíblicos que remiten a las “mujeres fuertes” que la precedieron: su mediación extraordinaria en Asís frente al invasor mahometano, los sarracenos que forman parte del ejército de Federico II –siglo XIII–, un invasor que pone en peligro toda la Umbría. Un enemigo brutal que Clara vence apelando a la custodia –el Señor sacramentado–.⁴⁷ Un prodigio que las capuchinas de Buenos Aires están convencidas que han repetido en 1806 frente al luterano inglés, esta vez con la plegaria por escudo.

En consecuencia, en los poemas Clara será capitana que defiende a sus hijas y a su pueblo, elegida de Dios y de Francisco, madre de las capuchinas, alegría de cielos y tierras, heroína portentosa, espanto y temor del enemigo, una heroína que, poema tras poema, María Jacinta irá enlazando con las mujeres fuertes de la Biblia: Judith y Esther, defensoras de Israel; con la paloma del arca, portadora de esperanza; con el dragón del Apocalipsis, cuya

47 Ver Antón Rotzetter, *Santa Clara de Asís. Primera mujer franciscana* (Barrancabermeja, Colombia: s/ed. 1995), 155-156. El autor reproduce las declaraciones de la Hermana Felipa durante el proceso de canonización de Clara: “La Hna. Francisca relató que, habiendo entrado los sarracenos al claustro la señora pidió que la llevarsen hasta la puerta del refectorio y pusieron delante de ella una cajilla donde estaba el Smo. Sacramento [...] se postró por tierra en oración y oró con lágrimas diciendo estas palabras: ‘Señor guarda tú a estas tus siervas ya que no las puedo guardar’. [...] Oró también por toda la ciudad. Los sarracenos se fueron sin hacer mal”.

cabeza aplasta; mujer prudente y sabia “con la luz siempre encendida” como las vírgenes prudentes del Evangelio (Mt. 25, 1-13); hija dilecta de Francisco, el serafín llagado, nuevo Elías –enviado de Dios a restablecer la fe del pueblo– elegido del Señor que ocupa en el cielo la silla de Luzbel, el ángel caído. Una mujer a quien la poeta le otorga el título más alto: ser “copia de María”.

En los ocho poemas sor María Jacinta invita a su audiencia a alabar, suplicar y agradecer a Clara: a pedirle pureza y humildad, ser santa en esta vida, bendiciones para alcanzar la gloria eterna y allá poder hacerle compañía. Y por último un clamor que se repite: “líbranos del mal que nos amenaza”. Al no conocer la fecha de escritura del poema y habiendo ingresado al monasterio en 1818 podemos conjeturar que tal vez se refiere a las consecuencias de la controvertida –y ya mencionada– reforma eclesiástica de 1822.

Damos la palabra a sor María Jacinta, poema 4 (selección):

Bendito sea una y mil veces
bendito gloriosa Clara
aquel Dios que te eligió
para colmarto de gracias

[...]

Pediste con el Profeta
de la paloma las alas
para con ellas bolar
a la soledad deseada.
Te las conceden y sales
toda en amor abrasada
buscando al Grande Francisco
que Padre amante te aguarda.
Este que es un nuevo Elías

Moisés de la Ley de Gracia
te deja con dulces lazos
a vuestro amado ligada.

[...]

Desde entonces como el árbol
que dio el grano de mostaza
elevándote a los Cielos
la tierra cubren tus ramas.

[...]

Mas cuando yaces enferma
en tu dura y pobre cama
sabes que el turco atrevido
a tu Monasterio asalta
Y aunque tu Esposo adorado
en ti gustoso descansa
tu le tomas en tus manos,
por que te sirva de espada.
No entreguéis Señor le dices
á las bestias inumanas
las almas que te confiesan
y que te están consagradas.
Siempre seré tu custodia
te responde ¡que Palabras!
por ellas promete Dios
ser la custodia de Clara.
Con este poder libraste
a esta ciudad angustiada
quando el inglés orgulloso
y altivo la dominaba.
Porque desde el cielo siempre
Madre amorosa nos guardas
y oi en reconocimiento
te damos humildes gracias.

Libradnos ahora piadosa
del mal que nos amenaza
y dadnos tu bendición
y alcanzadnos el ser santas.

Amen

V. Para el día de la entrada de novicias y para el de la profesión

El ingreso al estado religioso supone la adquisición de una nueva identidad, el tránsito de doncella, mujer del siglo, común mortal, a virgen consagrada, *sponsa Christi*. Una transformación que requiere su tiempo y se lleva a cabo a través de sucesivos pasos: toma de hábito, noviciado y profesión.

Acontecimientos para los que, durante siglos, se compusieron poemas. Podríamos remontar el inicio conocido de esta tradición a Teresa de Jesús (1515-1582) quien, entre los 28 poemas de su autoría que se conservan, tiene casi una decena dedicados a celebrar estos momentos fundamentales de la vida religiosa.⁴⁸

La poesía escrita para las tomas de velo es uno de los subgéneros más frecuentes entre las escritoras conventuales de España, prácticamente imprescindible desde la segunda mitad del siglo xvii. Nieves Baranda Leturio, una estudiosa del tema, llega a las siguientes conclusiones: a pesar de la abundancia de pliegos sobre el tema, éstos no han llamado la atención de los investigadores; es en los conventos de Zaragoza y Barcelona donde se concentra la producción, en menor cantidad en Madrid, Córdoba, Sevilla y Valencia; el mayor número corresponde al periodo 1660-1749. Estamos ante un fenómeno que no

48 Teresa de Jesús, *Obras completas...*, 510-513, véase "Poesías familiares".

se vincula a ninguna orden en especial ya que se imprimen en distintos conventos de distintas órdenes de cada ciudad; parece existir un efecto contagio por imitación.

La profesión –continúa Baranda Leturio– es una ceremonia que proporciona todo el universo simbólico sobre el que se desarrollan los temas poéticos: el matrimonio, el desposorio espiritual, las relaciones entre los contrayentes, que se llevan a cabo a través de una alegoría pastoril o como un relato de boda apelando a la imagen clásica de la esposa del *Cantar de los cantares*. La calidad literaria no es el fuerte de estos pliegos, que eventualmente podían ser reutilizados.⁴⁹

Por su parte, Verónica Zaragoza Gómez analiza los poemas escritos para las vesticiones y las profesiones en el ámbito catalán, concretamente el cancionero de las carmelitas descalzas de Barcelona, convento de la Inmaculada Concepción, en el que ha localizado 25 piezas escritas para estas celebraciones. Son poemas compuestos para ser cantados, que se enmarcan en el ciclo festivo de la comunidad, conservados por tradición oral hasta que, con el objetivo de conservar su memoria para el recuerdo, fueron copiados en el manuscrito que la autora analiza. Su nacimiento, eminentemente oral, explica la simplicidad de los mismos y su carácter repetitivo. Se trata de poemas que pasan a formar parte de un corpus poético colectivo, motivo por el cual es tan difícil atribuir la autoría.⁵⁰

Esta tradición de escritura poética llega a Buenos Aires a través de las propias capuchinas, quienes en 1710 –momento del auge de la producción– provenientes de

49 Nieves Baranda Leturio, “Cantos al sacro epitalamio o sea pliegos poéticos para las tomas de velo. Deslindes preliminares”, *Bulletin Hispanique* 113 (1), junio 2011, 269-296.

50 Verónica Zaragoza Gómez, “Poesía ritual i cant per a la festa: l’univers creatiu y fesiú dels poemes de vesticions i professions al convent de carmelites descalcs de Barcelona (segle XVII)”, *Scripta* 7, juny (2016): 160-186.

Madrid, fueron a fundar a Lima (1712) y años más tarde a Chile (1727), para llegar a la ciudad porteña en 1749. A fin de que no quede duda en torno a esta genealogía de composición poética, contamos con el libro de viaje –de Madrid a Lima– escrito por la madre sor María Rosa, fundadora, que vino en calidad de abadesa, en el que relata con todo detalle cómo las viajeras son agasajadas con poemas –algunos escritos para la ocasión–, durante sus escalas en distintos monasterios de la orden –capuchinas y clarisas–, hasta llegar a Cádiz.⁵¹

Continuando con esta tradición de escritura poética, sor María Jacinta hace del ingreso y la profesión de cada religiosa una oportunidad para dar la bienvenida y homenajear a las novicias y a las profesantes. Ofrece –no sólo a ellas sino a todas sus hermanas– una ocasión para reconocerse y explicarse, comprender ciertas zonas aún no percibidas de su trayectoria espiritual, establecer un vínculo de mutuo afecto entre las recién llegadas y las religiosas, guiarlas en la interpretación de la palabra revelada, para brindarles los detalles que les permitirían conocer los orígenes de su orden: las biografías únicas, conmovedoras, de Clara y de Francisco. En fin, para darles las herramientas necesarias para descifrar metáforas y alegorías, poder develar el misterio de la Palabra y disfrutar un poema. En consecuencia, se propone que cada texto que ella escribe en torno al ingreso y la profesión sea “un pequeño triunfo sobre lo literal, lo plano, lo cerrado, lo puramente racional y unívoco”.⁵²

51 Rubén Vargas Ugarte, “Viaje de cinco religiosas Capuchinas de su convento de Madrid hasta la ciudad de Lima, donde fueron a fundar, pasando por Buenos Aires y Santiago. Sucesos del mismo y origen del observante Monasterio de Jesús, María y José 1710-1722”, en *Relaciones de viajes. Los siglos XVII y XVIII*, introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte (Lima: Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca Histórica Peruana, 1947), 209-381.

52 Andruetto, *La lectura, otra revolución...*, 63.

Una y otra vez intuimos que los siete poemas que compone para estas ocasiones, muy probablemente son fruto de su experiencia, que las metáforas que convoca para expresar lo inefable nacen de sus reminiscencias y de sus obsesiones. Metáforas que convierte en lugar de enseñanza. El noviciado será el arca: espacio de salvación para las elegidas; el monasterio: la tierra prometida, el espacio de encuentro con el amado, huerto ameno, dulce recinto, equivalente a la llaga del costado de Cristo, dulce sepulcro que le permite concretar la muerte al mundo, lugar de unión del alma con Dios y espacio de libertad.

Los tópicos sobre los cuales escribe no son originales: escribe a partir de modelos preexistentes y recurre repetidamente a ciertos *topoi* de la escritura conventual. Como tantas otras monjas que tomaron la pluma, sor Jacinta aspira a que su escritura no se aparte de lo establecido en el canon de la Iglesia. Compone poemas que buscan ayudar a las novicias a fortalecer la adquisición de una nueva identidad; que describen el camino recorrido desde el momento del ingreso: el rechazo al mundo, visto como un mar peligroso, amenazante, en tensión con la vida en el claustro –un tema tan vigente en Buenos Aires, una ciudad en proceso de secularización–.⁵³ Son poemas que señalan el modelo a seguir: el Cristo crucificado, abandonarse a la voluntad divina, y la puesta en práctica de sacrificios y virtudes. Y una vez más, el juego de reciprocidades: una entrega de la propia vida que se hace merecedora de un premio, del cielo prometido, la vida eterna.

Entre los poemas escritos por sor María Jacinta para el ingreso o toma de hábito y para la profesión solemne, elegimos transcribir dos de ellos, uno para cada ocasión:

53 Alicia Fraschina, “El proceso de secularización en los monasterios de monjas y en la Casa de Ejercicios de Buenos Aires, 1750-1865”, en Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Roberto Di Stefano (coords.), *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2012a), 39-64.

Para el día de entrada de Novicia (Poema 3 selección)

Y que gozo que placer
que consuelo hermana mia
al veros en posesión
de la Tierra prometida

La espalda vuelves a un Mundo
que por loco desatina
pues huie de quien le sigue
siguiendo el al que le olvida
Y pues le dejas no vuelvas
el pensamiento ó la vista
teme quedar en castigo
en estatua convertida
Entra ya en el Noviciado
como la otra palomita
que este es la arca misteriosa
con que el esposo os convida

Mirate como los muertos
que pasan a mejor vida
y en el seno de tu amado
goza inefables delicias
Mas sabed que estas se encuentran
como la rosa entre espinas
por que es esposo de sangre
a quien te miras unida
Traele siempre entre tu pecho
como hacezito de mirra
y en su corazón divino
tendrás tu vida escondida
Y así de la Profesion
por tu virtud te harás digna
y te darán la corona
al siervo fiel prometida
Amen

Para el día de la Profesión (Poema 4)

¡Que viva la nueva esposa
de Jesus crucificado,
que oi le ofrece por morada
la llaga de su costado;
Entra en ella hermana mia
y allí contempla con pasmo
quien es el amante tierno
con quien oy te has desposado.
Es un Dios Omnipotente
cuya poderosa mano
formó los cielos y tierra
estrellas, planetas y astros.
El Dios que los serafines
le cantan tres veces santo,
y de rubor con las alas
cubren su rostro temblando.
Aquel Dios que vio el Profeta
en un gran trono sentado
y son los que le rodean
todos Reyes coronados.
¡Asombraos querida hermana
Al ver prodigio tan raro
que este Dios tan Poderoso
se una con un vil gusano

[...]

Repetid una y mil veces
con nuestro Padre Serafico
¿Quién soi yo, y tu quien eres
que honras mi bajesa tanto?
Procurad corresponder
á un favor tan señalado
y acordaos que muchas otras
viven por el suspirando.

Mira tambien que quedaste
muerta a todo lo criado;
y ya sabes que a los muertos
es preciso sepultarlos.
Para esto un dulce sepulcro
te ofrece tu Esposo amado
pues lo abrieron con la lanza
en su corazón sagrado.
Gustosa encerraos en el
y si el Apostol Sagrado
recibio tales faores
solo estando recostado
¡Que grandes no hara á su esposa
el Cordero inmaculado
si ella corresponde fiel
á favor tan señalado.

Conclusiones

La lectura del cuaderno 14, un poemario escrito por sor María Jacinta, monja capuchina en el Monasterio Nuestra Señora del Pilar de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX, una fuente excepcional en medio de una serie de poemarios colectivos anónimos, me ha permitido acercarme y dar a conocer un tiempo y un espacio hasta ahora casi oscuros: las recreaciones que se realizaban en el interior de la clausura con motivo de las principales fiestas de la orden, del año litúrgico, así como de los ingresos y las profesiones. El *Resumen histórico* de 1920 –obra de otra monja capuchina– sirvió de guía para dilucidar, tanto el enigma propuesto por la autora del cuaderno 14 en torno a su identidad como el sentido e implicancias de las prácticas que se llevaban a cabo en la sala de labor.

Comprobamos que María Jacinta, a partir de un deseo –¿una imperiosa necesidad tal vez?– de ayudar a las novicias y jóvenes a penetrar el misterio de Dios, com-

prender el sentido de la vida en la clausura y conocer los medios para alcanzar la santidad, asume el triple rol de hermeneuta, maestra y poeta. Continúa con una tradición muy establecida en los monasterios españoles de carmelitas, clarisas y capuchinas, una tradición que pasa a Hispanoamérica: la escritura y recitado de poemas para los momentos de recreación durante las más importantes festividades. Son poemas de estructura muy simple, escritos para ser recitados, leídos –tal vez cantados– en la intimidad de la clausura. Es evidente que la calidad literaria no es lo que se persigue, que Jacinta escribe a partir de determinados *topoi* de la escritura conventual, en un lenguaje llano que, no obstante, aspira a abrir las puertas del misterio, poner en primer plano el sentimiento, despertar un mundo más vasto estimulando la imaginación, conmoviendo, inflamando el fervor. Sabe que sus poemas son enseñanza y a la vez un legado que será custodiado en el monasterio como parte de una transmisión cultural comunitaria.

Es evidente que la autora encuentra inspiración en las lecturas del oficio divino, en pasajes del Antiguo y el Nuevo Testamento y en la Crónica seráfica. Una y otra vez elige a las mujeres como las principales protagonistas de su escritura: María, Clara, Judith, Esther. Mujeres fuertes, emprendedoras, custodias y liberadoras de su respectivo pueblo, intercesoras entre Dios y los hombres y modelo de virtudes, en especial la caridad fraterna. Ellas, las mujeres, son también las destinatarias de su escritura.

Una serie de poemas en los que María Jacinta va dando las pautas del camino a seguir para acercarse a la meta deseada: la perfección como esposa de Jesucristo, el abandono de la voluntad en Dios mediante la entrega de su libre albedrío y sus potencias espirituales, y el cultivo de las virtudes en medio de un clima fraterno compartiendo con sus hermanas –especialmente con las novicias y las jóvenes– cada etapa, cada momento del camino. Una serie de composiciones literarias que, por expresa voluntad

de su autora, configuran un volumen autónomo de saber femenino, aspiran a ser enseñanza, alabanza, exhortación y súplica, motivo de diálogo fraterno y resguardo, referente y depósito de la memoria.

Fuentes de consulta

- Andruetto, María Teresa. *La lectura, otra revolución*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Atienza López, Ángela. "Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna", *Arenal* 26, 1, enero junio, (2019): 5-34.
- Baranda Leturio, Nieves. "Cantos al sacro epitalamio o sea pliegos poéticos para las tomas de velo. Deslindes preliminares". *Bulletin Hispanique* 113, 1, junio, (2011): 269-296.
- Baranda Leturio, Nieves. "Producción y consumo poético en los conventos femeninos", *Bulletin Hispanique*, 115, 1, junio, (2013): 165-183.
- Baranda Leturio, Nieves y Marín Pina, Ma. Carmen, editoras. *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2014.
- Biblia de Jerusalén*. Nueva Edición, Bilbao: Desclée de Brouwer, 2009.
- Borges, Jorge Luis. *La cifra*. Buenos Aires: Emecé, 1981.
- Bremond, Henri. *La poesía pura*. Buenos Aires: Argos, 1947a.
- Bremond, Henri. *Plegaria y poesía*. Buenos Aires: Editorial Nova, 1947b.
- Cáceres Milnes, Andrés. "Verdad y método. El lenguaje como experiencia humana en la conciencia de la historia y en el arte poético: Hans Georg Gadamer", *Pensamiento*, 74, 282(2018): 963-977.

- Certeau, Michel de. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, 1996.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa Editorial, 1995.
- Di Stefano, Roberto. "El debate sobre el celibato sacro y los enclaustramientos forzados en el Río de la Plata revolucionario". *Jahrbuchfur Geschichte von Staat, Wirtschaftund Gesellschaft Lateinamerikas* 44, (2007): 207-234.
- Eliade, Mircea. *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Labor, 1994.
- Fraschina, Alicia. "Reformas en los conventos de monjas de Hispanoamérica, 1750-1865: cambios y continuidades", *Hispania Sacra* 60, 122, julio-diciembre, (2008): 445-466.
- Fraschina, Alicia. *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*. Buenos Aires: Eudeba, 2010.
- Fraschina, Alicia. "El proceso de secularización en los monasterios de monjas y en la Casa de Ejercicios de Buenos Aires, 1750-1865". En *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*, coordinado por Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Roberto Di Stefano, 39-64. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2012a.
- Fraschina, Alicia. "Las capuchinas de Buenos Aires: de la Monarquía a la República", *Archivum Franciscanum Historicum* 105, (2012b): 513-556.
- Fraschina, Alicia. "Poesía en la clausura. Celebración del ingreso y la profesión solemne en el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Buenos Aires: 1861-1903". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 38, 150, primavera, (2017): 93-126.
- Fraschina, Alicia. "Escribir de sí: una necesidad de las monjas dominicas de Buenos Aires: 1768-1912". En *La*

- vida conventual y misionera, siglos XIII-XIX*, coordinado por Fabián Benavidez Silva, Eugenio Torres Torres OP, Andrés Escobar Herrera, 247-278. Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2018.
- Fraschina, Alicia. "Espiritualidad y cotidianidad en la escritura de monjas, donadas, terciarias y beatas durante la Colonia en la América Meridional". *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 10, enero-junio, (2019): 47-75.
- Fraschina, Alicia. "Conservar la memoria y construir identidad. La crónica en el monasterio de monjas capuchinas de Buenos Aires, 1749-1920". *Itinerantes, Revista de Historia y Religión* 15, julio diciembre, (2021): 128-153.
- Graña, María del Mar. *El cielo. Historia y espiritualidad*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2018.
- Graziosi, Elizabetta. "Ricordare e farricordare. Memoria e ammonizione conventuale fra Caterina Vigri e Illuminata Bembo". En Leturio *Memoria e comunita femminile. Spagna e Italia, sec. xv-xvii*, editado por Gabriella Zarri y Nieves Baranda, 13-25. Firenze: Firenze University Press, UNED, 2011.
- San Juan de la Cruz. *Obras de San Juan de la Cruz*. 8.^a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1966.
- Lavrin, Asunción. "Devocionario y espiritualidad en los conventos femeninos novohispanos siglos xvii y xviii". En *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos xv-xix*, coordinado por María Isabel Viforcós Marinas y Rosalva Loreto López, 149-172. León: Universidad de León, Benemérita Universidad de Puebla, 2007.
- Lavrin, Asunción. "Erudición, devoción y creatividad tras las rejas conventuales". En *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España Moderna*, editado por Nieves Baranda Leturio y María Carmen Marín Pina, 65-88. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2014.

- Lavrin, Asunción. *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Lavrin, Asunción. "La educación de una novicia capuchina". *Hispanofila. Ensayos de literatura 171*, junio, (2017): 77-93.
- Lavrin, Asunción y Loreto López, Rosalba, editoras. *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos Hispanoamericanos. Siglos xv-xix*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de las Américas, 2006.
- Londoño, Óscar. "Septen Angelorum Principibus: las devociones angélicas al interior de los conventos clarianos neogranadinos. Siglos xvii-xviii". En *Concurso Fernando González*, trigésima segunda versión, 41-63. Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2014.
- Muñoz Fernández, Ángela. "Memorias del coro: Constanza de Castilla y las políticas del recuerdo". En *Memoria e Comunita femminile. Spagna e Italia, sec. xv-xvii*, editado por Gabriella Zarri y Nieves Baranda Leturio, 27-47. Firenze: University Press, UNED, 2011.
- Muñoz, Héctor. *María Proclamada por la Palabra. Cantada por la Liturgia*. Buenos Aires: San Pablo, 2008.
- Regla de la Gloriosa Santa Clara con las Constituciones de las Monjas Capuchinas*. Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, 1904.
- Resumen Histórico del Convento de Monjas Capuchinas de Buenos Aires. Sacado de apuntes antiguos que se conservan en el archivo del mismo Convento, 1920*.
- Ricouer, Paul. *La metáfora viva*. Madrid: Ediciones Europa, 1980.
- Romero Frías, Marina. "Poesía y clausura en la isla de Cerdeña: las capuchinas del convento de San José de Sassari". En *Letras en la celda: cultura escrita de los conventos femeninos en la España Moderna*, editado por Nieves Baranda Leturio y Ma. Carmen Marín Pina, 405-421. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2014.

- Rotzetter, Antón. *Santa Clara de Asís. Primera mujer franciscana*. Barrancabermeja, Colombia:1995.
- Santa Teresa de Jesús. *Obras completas*. Madrid: BAC, 1979.
- Ternavasio, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1807*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009.
- Udaondo, Enrique. *Antecedentes históricos del Monasterio de Ntra. Sra. del Pilar de Monjas Clarisas. Anexo al templo de San Juan Bautista (Alsina y Piedras) de Buenos Aires (1749-1949)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos "San Pablo", 1949.
- Vargas Ugarte, Rubén. "Viaje de cinco religiosas Capuchinas de su convento de Madrid hasta la ciudad de Lima, donde fueron a fundar, pasando por Buenos Aires y Santiago. Sucesos del mismo y origen del observante Monasterio de Jesús, María y José 1710-1722". En *Relaciones de viajes. Los siglos xvii y xviii*, introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte, 209-381. Lima: Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca Histórica Peruana, 1947.
- Zafra, Rafael. "Las coplas descalzas: música y poesía en Santa Teresa y sus carmelitas". *Scripta Theologica* 47, (2015): 735-760.
- Zaragoza Gómez, Verónica. "Poesía, ritual i cant per a la festa: l'univers creatiu y fesiú dels poemes de vesticions i professions al convent de carmelites descalces de Barcelona (segle xvii). *Scripta* 7, juny, (2016): 160-186.
- Zaragoza, Verónica. "El cancionero poético del Carmelo Descalzo femenino en Barcelona". En *Humanista* 35, (2017): 615-644.
- Zarri, Gabriella. "Novizie ed educande nei monasteri italiani post-tridentini". *Via Spiritus* 18, (2011): 7-23.
- Zarri, Gabriella y Baranda Leturio, Nieves, coordinadoras. *Memoria y comunidades femeninas. España e Italia, siglos xv-xvii*. Firenze: Firenze University Press-UNED, 2011.

Alonso Alberto de Velasco, creador y sostenedor de la cosmogonía religiosa novohispana¹

Raúl Manuel López Bajonero²

Los avatares de la clasificación del impreso novohispano

El libro es un soporte de la cultura, de la memoria, de la civilización y de todo lo que ello representa. En algún momento fue el medio principal de transmisión de la información y ha variado en formas y tamaños con el advenimiento de nuevas tecnologías. Tiene razón Labarre al decir que “el destino natural del libro se encuentra entre las manos de sus lectores: solamente el libro leído es un

1 El presente trabajo se deriva de la investigación realizada para la tesis de doctorado. Raúl Manuel López Bajonero, “La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España y la península ibérica. Cultura escrita en la obra hierofánica del doctor don Alonso Alberto de Velasco”, 2017, Electronic Thesis and Dissertation Repository. <https://ir.lib.uwo.ca/etd/4584> [Consulta: 27 de febrero de 2022].

2 King’s College University; Teacher Assistant; rlopezba@uwo.ca

libro completo”.³ De ahí que una de las razones de ser de este artefacto cultural sea como portador de un texto, que se hace comprensible en la medida en que es entendido por el lector o por la sociedad que lo sustenta.

Hay una confusión generalizada acerca de la designación de Alonso Alberto de Velasco. Se usa Velasco como apellido paterno siendo su apellido materno y se le da dos nombres cambiando uno u omitiendo el otro. Así, se utiliza muchas veces Alfonso en lugar de Alonso, y Alberto como segundo nombre. Basta decir por el momento que su apellido paterno es Alberto y él mismo firmó toda su documentación junto con su nombre de pila Alonso. Del latín *Alphonsus* se tradujo Alfonso al español, lo que puede ser cierto si no fuera porque todos los documentos encontrados en el Archivo General de la Nación lo nombran Alonso (ver Lámina 1).

3 Alberto Labarre, *Historia del libro* (México: Siglo XXI Editores, 2002), 9.

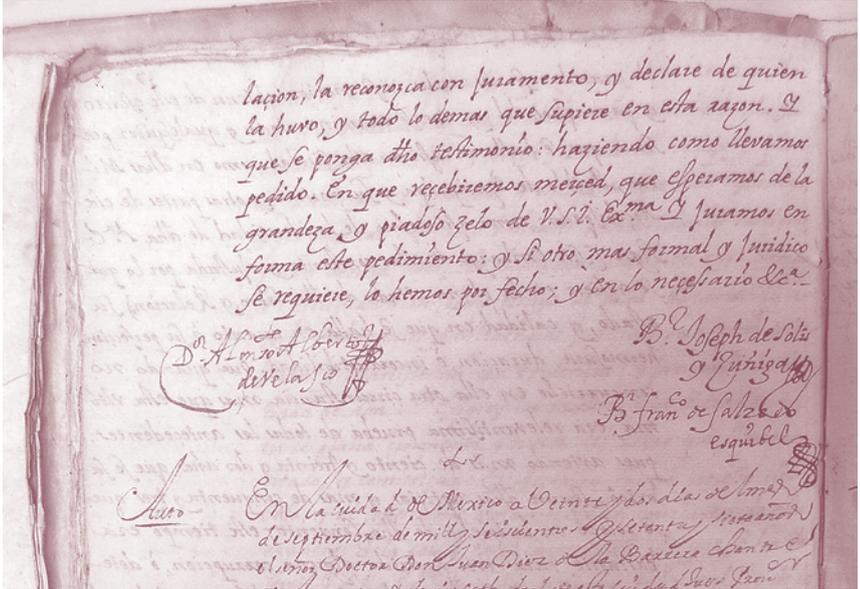


Lámina 1. Rúbrica de Alonso Alberto de Velasco en “Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas”, 1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, f.32v.

El “ALPHONSUS ALBERTUS DE VELASCO” en los primeros bibliógrafos mexicanos

Los esfuerzos para conformar los catálogos bibliográficos novohispanos, o como los nombra Roger Chartier “bibliotecas sin muros”,⁴ se iniciaron en América en el siglo XVI con la llegada de la imprenta a Nueva España. Las primeras obras conocidas como crónicas y menologios incluían la lista de los miembros de las órdenes religiosas y en ellas

4 Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII* (Barcelona: Gedisa, 2005), 69.

se puntualizaban las obras que habían escrito. Para finales del siglo XVII, Agustín de Vetancurt⁵ escribía su *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México* incluyendo “Catalogo De autores impresos y de instrumentos manuscritos, de que se ha compuesto la Historia del Teatro Mexicano, según el orden de los años de imprenta”⁶ que los protagonistas habían escrito y que él utilizaría para su obra. En el siglo XVIII, los trabajos bibliográficos adquirieron la forma moderna de catálogos que permitieron consolidar las obras del siglo XIX y XX. Estos trabajos se siguen utilizando para verificar la existencia de impresos de la época colonial.

Uno de los primeros pioneros en estas magnas investigaciones fue Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) quien, en 1755, publicó en latín su *Biblioteca Mexicana*. En 1816 apareció la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de José Mariano Beristáin y Souza (1756-1817). Para 1886 salió publicada la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* de Joaquín García Icazbalceta.⁷ Unos años después, en 1894, se imprimió el *Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo XVII* de Vicente de Paul Andrade (1844-1915). En el siglo XX, en 1902, Nicolás de León (1859-1929) publicó su *Bibliografía en México* y el erudito chileno José Toribio Medina (1852-1930) imprimió en su propia casa editorial, entre 1908-1912, *La imprenta en México (1539-1821)*. La información que se recopila en estas grandes bibliografías

5 También conocido como Betancurt.

6 Fray Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo mundo occidental de las indias*, tomo I (México: Imprenta de I. Escalante, Biblioteca Histórica de la Iberia, tomo VII, 1871), XIX.

7 La obra bibliográfica de García Icazbalceta es un catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600, por lo que el autor aquí estudiado no aparece en esta obra, pero sirvió de referencia de las bibliografías que se realizaron en períodos posteriores, especialmente porque Icazbalceta estuvo en contacto directo con los otros bibliógrafos y su obra sirvió de modelo.

novohispanas está desarrollada de diversas formas, principalmente porque no había un consenso generalizado para realizar la catalogación. Gracias a estas obras se puede tener una relación histórica de la producción del libro impreso en Nueva España, y así se puede contextualizar la forma en que mucha de esa información ha llegado hasta hoy. De estas bibliografías se puede entender el uso que se hace al referirse a la obra de Alonso Alberto de Velasco.

Primeros registros del ilustre novohispano

Eguiara y Eguren realizó el registro de los autores estudiados en su obra en orden alfabético comenzando con el nombre de pila. En 1755, publicó en la imprenta de su propiedad el primer volumen que cubría las letras A, B y C. Emma Rivas Mata en su obra “Bibliografías novohispanas o historias de varones eruditos” afirma que:

El manuscrito del resto de la obra, que alcanzó solamente hasta la letra J, se conservó en la Biblioteca Turriana, en la Catedral de México, donde después de varios años Beristáin consultó los artículos que dejó manuscritos Eguiara, y aprovechó el acervo, en su carácter de superintendente de la misma, para llevar a cabo su obra.⁸

En la *Bibliotheca Mexicana*, Eguiara y Eguren realiza artículos de los escritores dando una pequeña semblanza de sus méritos y añade las obras realizadas por ellos, todo en latín, independientemente si fueron escritas en español. Los números 22 y 23 incluyen una breve semblanza

8 Emma Rivas Mata, “Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos” (tesis de maestría, UNAM, 1998), 19. DOI <http://132.248.9.195/pdbis/267085/Index.html> [Consulta: 14 de febrero de 2022].

de Alonso Alberto de Velasco que comienza de la siguiente manera:

22. ILLMUS. D. ALPHONSUS ALBERTUS DE VELASCO, Natione Mexicanus, Mexici Nobiliffimis Parentibus ortus anno 1635. eméfis latininitatis, Philofophiæ, & Jurifprudentiæ curriculis, haud fine Magiftrorum paufu & Sodalium, Sacrorum Canonum Doctor in Academia Mexicana inauguratus fuit, atque pro agendis caufis apud Regium Senatam admiffus...⁹

En la obra de Eguiara y Eguren están anotadas cinco obras de Alonso Alberto de Velasco, de las que se tiene en orden de aparición a la *Renovación* de 1688 y dos ediciones de la *Exaltación*, la primera de 1699 y las siguiente de 1724:¹⁰

Miraculoſa Chriſti Domini è Cruce pendentis Imaginis, quam de Izmiquilpam nuncupant, inſtauratio, facti juriſque fundamentis libratis expenſa. Mexici, apud Viduam Frâncifci Rodriquez Lupercio. 1688. in quarto.

Divinæ exaltatio Miſericordiæ in ejuſdem Aſſertoris mundi Iconis per miraculum inſtauratione. Hoc eſt, Pia & ſalutaria ex Hiſtoricis monumentis Sacram Imaginem concernentibus deſumpta monita, mul-

9 Joanne Josepho Eguiara et Eguren, *Bibliotheca mexicana: sive, eruditorum historia virorum qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studijs asciti, quavis lingua scripto aliquid tradiderunt : eorum præsertim quipro fide catholica & pietate amplianda fovendaque, eregie factis & quibusvis scriptis florere editis aut ineditis* (Mexici: Ex novâ Typographiâ in Ædibus Authoris eiditioni ejufdem. Bibliothecæ deſtinatâ, 1755), 19. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019596/1080019596.html> [Consulta: 12 de febrero de 2022].

10 Véase la bibliografía final.

tijque momentis ornata. Mexici, Typis D. Mariæ de Benavides 1699. Mexici iterum Formis Hæredum Michaëlis de Rivera. 1724. in quarto.¹¹

En el registro que desarrolla ampliamente Eguiara y Eguren, nombra al autor como ALBERTUS en cinco ocasiones, reconociendo que éste fue su primer apellido. En la versión española de la *Bibliotheca Mexicana* traducida por Benjamín Fernández Valenzuela y editada por Ernesto de la Torre Villar, se nombra al autor de la *Exaltación* como Alfonso, cambio que sostiene la confusión no solamente al citar a Alonso Alberto de Velasco, sino también al hacer la colocación bibliográfica moderna en algunos repositorios con fondo antiguo.¹² En la versión de 1986 se tiene la traducción del latín de la ficha 23:

23 Volviendo a nuestro asunto, quien a la sazón presidía la Iglesia de México, el ilustrísimo príncipe D. Francisco Aguiar y Seijas, contado con toda razón entre los más ilustres por su profundísima caridad a los necesitados y también por su celo de la divina gloria y sus demás virtudes, tuvo a Alfonso en tan gran aprecio, que en los más graves asuntos le consultaba y seguía su parecer.¹³

11 Eguiara, *Bibliotheca mexicana: sive, eruditorum historia virorum qui in America Boreali nati...*, 22.

12 Véase: Apéndice 5. Censo de Impresos novohispanos –*Renovación, Exaltación e Historia*– de Alonso Alberto de Velasco en diferentes bibliotecas tanto en México como fuera (Chile, Estados Unidos, España e Inglaterra). López Bajonero, “La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España...”, 400.

13 Joanne Josepho Eguiara et Eguren, *Biblioteca mexicana*, traducido por Benjamín Fernández Valenzuela, editado por Ernesto de la Torre Villar (México: UNAM, 1986), 224.

De la versión original en latín de Eguiara y Eguren de 1755, se puede leer el uso correcto del apellido escrito en versalitas en el original:

23 Ad noftrum revertes, qui præerat tunc temporis Ecclefiæ Mexicanæ Illusftriffimus Princeps D.D. Francifcus de Aguar & Seixas (à prfufiffimâ in egenos charitate, atque etiam à zelo divinæ gloriæ, reliquifque virtutibus inter clariffimos meritò computatus) tanti ALBERTUM habebat, ut in gravioribus negotijs eumdé confuleret, dictifque eius obtemperaret.¹⁴

En 1816 apareció la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de José Mariano Beristain y Souza. Como afirma Agustín Millares Carlo, Beristain optó por el orden alfabético de los apellidos y no el nombre de pila, “pero procediendo en esto con el método, hoy inadmisibile, de adoptar como entrada el segundo apellido de muchos autores, por estimarlos acaso menos comunes que el primero, sin referencia a estos, salvo en muy contados casos”.¹⁵ En la segunda edición de 1883, de la obra de Beristain, en el tercer tomo, aparece el registro del autor de la *Renovación* señalando su currículum y seis obras de la siguiente manera:

VELASCO (ILLMO. D. ALONSO) nació en México el año 1635, de padres nobilísimos; y después de haber recibido el grado de doctor en cánones y ejercitándose en la abogacía, se hizo sacerdote y sirvió como cura propio la parroquia de Santa Catarina

14 Eguiara, *Bibliotheca mexicana: sive, eruditorum historia virorum qui in America Boreali nati...*, 20-21.

15 Agustín Millares Carlo, *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 348. La cita se encuentra en la nota 30 de la página señalada.

Mártir de México, y después por espacio de 32 años la del sagrario metropolitano [...] Escribió:

“La milagrosa Renovación de la Imagen del Santo Cristo de Ixmiquilpan.” Imp. en México por Lupercio, 1688. 4.- “Exaltación de la Divina Misericordia.” Imp. en México por Benavidez, 1699...¹⁶

Claramente, la obra de Beristáin integra por completo la designación del segundo apellido, VELASCO, como el más importante y no deja referencia de que Alberto era su primer apellido al eliminarlo de la entrada principal. Este uso inadmisibles, como afirma Agustín Millares Carlo, no será corregido por los siguientes bibliógrafos, como sí se hicieron con otros nombres. En otro ejemplo de ficha realizado por Beristáin, éste registra a Ruiz de Alarcón, como “ALARCON (D. JUAN RUIZ DE)”¹⁷ y cualquier búsqueda en la actualidad en biblioteca se encuentra como “Ruiz de Alarcón, Juan”.

En 1880 salió el catálogo para la venta en subasta pública de una biblioteca en Messrs. Puttick and Simpson, compañía dedicada a la venta de lotes importantes de libros en Londres, Reino Unido. El título del catálogo, *Bibliotheca Mexicana*, se refería a la biblioteca de José Fernando Ramírez, originario de la ciudad de Durango en México, quien había trabajado al lado del emperador Maximiliano. Una vez que el imperio cayó, el señor Ramírez se exilió en Europa, murió en 1871 y nueve años después

16 José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca hispano americana setentrional*, editor Fortino Hipólito Vera, 2.ª ed., tres tomos, Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883, https://books.google.ca/books?id=k1wSAAAAIAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consulta: 11 de febrero de 2022], t. 3, 251-252.

17 Beristáin, *Biblioteca hispano americana setentrional...*, t. 1, 251-252.

fue subastada su colección. El catálogo con más de 1200 ejemplares, entre libros y manuscritos, incluía obras salidas de las imprentas de Juan Cromberger, Juan Pablos, Antonio Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli, entre otros. En dicho catálogo se tiene registrado una *Exaltación* con la siguiente información:

881 Velasco (Dn. Alfonso Alberto de), *Cura más antiguo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana (de Mejico)*. Exaltación de la Divina Misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Sr. Nro. Crucificado que se venera en la iglesia del convento de Sr. Joseph de Religiosas Carmelitas descalzas de la antigua fundación de esta ciudad de México, *vellum* [vitela].

4to. Reimpresa en México, por J. de Jauregui, 1776

Title; 7 prel. II; plate; pp. 134; table, 2 pp. There were at least three editions of this work published, the first in 1699 by Benavides; the second in 1724; and the present.¹⁸

Como se puede apreciar del catálogo inglés, la solución “Velasco, Alfonso Alberto de”, se vuelve cada vez más definitiva en cuanto al apellido materno y se cambia el nombre de Alonso a Alfonso. El mismo criterio de utilizar el segundo apellido no aplica en todo el catálogo inglés, pues, en el número 102 se tiene en el mismo la obra de “BERISTAIN DE SOUZA (DOCTO.D.JOSE MARIANO)

18 *Bibliotheca Mexicana, A Catalogue of the Library of Valuable Books and Important Mss. Chiefly Relating to Mexico. Formed by the Late Señor Don José Fernando Ramírez. To be Sold by Auction, by Messrs. Puttick and Simpson, Literary Auctioneers* (London: Puttick and Simpson, 1880), 125. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=txu.059173017574993&view=1up&seq=5> [Consulta: 10 de febrero de 2022].

BIBLIOTHECA HISPANO-AMERICANA SEPTENTRIONAL o Catálogo y noticia de los Literatos...".¹⁹ En el caso de Alonso Alberto acarreará con el tiempo una singular interpretación con los investigadores que utilizan las obras la *Renovación* y la *Exaltación* como fuente primaria, pues el catálogo añade que no hay diferencia entre las dos obras, como se puede leer al final de la entrada "There were at least three editions of this work published, the first in 1699 by Benavides; the second in 1724; and the present".²⁰

En 1894 se imprimió el *Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo XVII* de Vicente de Paul Andrade.²¹ Su obra se posaba sobre los hombros de los bibliógrafos anteriores y en ella se registraron "1229 impresos de los que tuvo noticia habían salido de las prensas mexicanas entre los años de 1601 y 1700, con lo cual daba continuidad a la labor de Icazbalceta".²² El *Ensayo Bibliográfico* está ordenado por fecha de impresión de las obras, en el caso de Alonso Alberto de Velasco tiene una amplia biografía del autor e imprime correctamente el nombre.²³ El registro es tal como aparece en las portadas, por lo que no se observa ningún error al nombrar al autor.

Entre 1902 y 1908, Nicolás de León (1859-1929) publicó su *Bibliografía en México del siglo XVIII* en seis vo-

19 *Bibliotheca Mexicana, A Catalogue of the Library of Valuable Books and Importants...*, 16.

20 *Bibliotheca Mexicana, A Catalogue of the Library of Valuable Books and Importants...*, 125.

21 Rivas Mata afirma que fue la segunda edición de 1899 la que se imprimió de forma completa, y la primera tuvo problemas para salir en un solo ejemplar. Rivas, "Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos", 114. Es la segunda edición la que se pudo consultar en línea.

22 Rivas, "Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos"..., 108.

23 Vicente de Paul Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 2a. edición (México: Imprenta del Museo Nacional, 1899), 708-709. DOI: <https://ia800901.us.archive.org/16/items/ensayo-bibliogr00andruoft/ensayobibliogr00andruoft.pdf>

lúmenes, incluyendo un total de 4085 fichas. El tercer volumen incluye a “VELASCO. DR. ALBERTO ALONSO DE (Clérigo)” y en los números 895, 896 y 898, del mismo volumen, se hace el registro de las *Exaltación* de 1724, 1776 y 1790, respectivamente.²⁴

La imprenta en México (1539-1821), publicada por José Toribio Medina, tiene 12 437 entradas bibliográficas y su orden está dado primero por año de aparición y orden alfabético. El primer registro de la obra del autor de la *Renovación* aparece en la ficha número 1 172 en el segundo volumen y está dada así: “VELASCO (ALONSO ALBERTO DE)”.²⁵ Desarrolla una pequeña biografía de méritos, parafraseando lo que sus antecesores habían realizado, con la salvedad de darle crédito a Beristain. Toribio Medina hace los registros de todas las obras de Alberto de Velasco y de las reimpressiones de la *Exaltación*. En la parte de la *Exaltación* de 1699 (ficha 1754), Medina amplía la historia de Alberto de Velasco, señalando la fecha de bautizo y nombres de sus padres: “hijo de Andrés de Alberto y María de Velasco”.²⁶ Aun con esta información, Toribio Medina continuó con la tradición que había establecido Beristain y Sousa de usar el segundo apellido de Alonso Alberto de Velasco como el más importante, cosa que no realizó con otros personajes.

24 Nicolás León, *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, 6 tomos (México: Imprenta de Francisco Días de León, 1902-1908, 1326-1327), t. 3. DOI: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019591_C/1080019591_C.html [Consulta: 5 de febrero de 2022].

25 José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, tomo 2 (Santiago de Chile: Impreso en casa del autor, 1908-1912), 501.

26 Medina, *La imprenta en México...*, t.3, 223. Véase también López, “La vida y andanzas de un libro antiguo...”, 40, en donde se hace una descripción detallada de toda la ascendencia del criollo no-hispano.

Alonso Alberto de Velasco en el siglo XVIII

Vicente Andrade, en su *Ensayo bibliográfico del siglo XVII*, señala que la *Renovación* y la *Exaltación* son el mismo libro. Al hacer el registro de la *Renovación*, afirma que: "Según parece por la aprobación del P. Florencia, ésta [*Renovación*] es la segunda edición, habiendo sido la primera en 1685. Ha sido varias veces reimpresso. Las ediciones que conozco son de México, en 1699, 1724, 1729, 1776, 1790, 1807, en 4o, y en 1845 y 1858 en 8o".²⁷

José Toribio Medina utiliza la información de Andrade y supone que en 1729 hubo una edición de la *Renovación* y señala en su ficha 3098 que es "Quinta edición, cuya noticia da Andrade. *Ensayo*, pp. 559".²⁸ Medina físicamente conoció muchas de las ediciones de la *Exaltación* y tiene algunas indicadas como de su propiedad, pero al no encontrar ninguna otra edición de la *Renovación*, pues, solamente conoció una edición impresa de 1688, abrió un registro con la información que da Andrade. Este tipo de información cruzada no sólo se dio entre los bibliógrafos, como se verá a continuación.

Los estudios de historia del arte y de historia se nutren de la obra de Alonso Alberto de Velasco

La *Renovación* y la *Exaltación* tratan de la transformación milagrosa de una escultura de Cristo crucificado, realizada en caña de maíz de un estado decadente a uno nuevo y esplendoroso. La caña de maíz fue un material muy utilizado en la confección de esculturas religiosas, técnica que se puede rastrear hasta el tiempo prehispánico. El Cristo de Ixmiquilpan o Señor de Santa Teresa, que todavía exis-

27 Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII...*, 559.

28 Medina, *La imprenta en México (1539-1821)...*, t. 4, 280.

te y ha sido objeto de muchos estudios, es el que está referido en la obra de Alonso Alberto de Velasco.²⁹

En 1967, Salvador Cruz publicó en la revista de *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* de la UNAM, su artículo “Examen de una imagen de caña de maíz: el Cristo de Santa Teresa en los siglos XVII y XIX”. En su trabajo de investigación hizo un recuento de los peritajes que realizaron los maestros artistas en el siglo XVII sobre el Cristo de Santa Teresa y después, en el XIX, por los maestros de la Academia de las Artes de San Carlos motivados por la destrucción del Cristo acaecido por el temblor de 1845. Su artículo comienza así: “Un pequeño libro de 188 páginas, orgullosamente impreso en papel mexicano el año de 1845, nos permite conocer los juicios emitidos acerca de una imagen de caña de maíz, a fines del siglo XVII y en la primera mitad del XIX”.³⁰ Añade en la nota número uno la ficha completa de la edición que utiliza:

1 *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua*, escrita por el Dr. D. Alfonso Alberto de Velasco. México. Reimpresa en papel mexicano, en la calle de la Palma núm. 4. 1845. Lleva cuatro grabados, sin firma.³¹

29 Para una descripción completa de los textos de Alonso Alberto de Velasco, véase: López, “La vida y andanzas de un libro antiguo...”, 118-191.

30 Salvador Cruz, “Examen de una imagen de caña de maíz, el Cristo de Santa Teresa, en los siglos XVII y XIX”, *Revista Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 9, 36 (1967): 63. DOI: <https://doi.org/10.22201/iiie.18703062e.1967.36.843> [Consulta: 3 de marzo de 2022]

31 Ver Bibliografía.

La edición original reza: *Renovación por si misma de la Soberana Imagen de Cristo Señor que llaman de Ytzinmiquilpan (vulgarmente Yxmiquilpa y Esmiquilpa), desta Imperial ciudad de México.* Narración histórica que la refiere el Dr. D. Alberto de Velasco. México. Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1688. Lleva un grabado de Francisco de Torres.³²

El trabajo de Salvador Cruz señala que *La Historia* de 1845³³ es la misma que la *Renovación* y pasa por alto que la primera es el nombre decimonónico que se le dio a la *Exaltación* y que fue impresa por primera vez en 1699. Su trabajo acerca del estudio del Cristo de caña de maíz está documentado en lo que respecta a la restauración realizada por los maestros de la Academia de San Carlos, que se encuentra en el "Acta que contiene los principales sucesos ocurridos en la destrucción de la sagrada imagen de Cristo crucificado, conocida por el Señor de Santa Teresa",³⁴ apéndice que se adicionará en todas las ediciones posteriores. Pero la investigación de Salvador Cruz está incompleta con respecto al impreso de 1845, pues no se contextualiza la *Historia* frente a los impresos anteriores. En la *Renovación* de 1688, Alonso Alberto de Velasco da el nombre de los cinco maestros artistas que realizaron el peritaje del Cristo y reproduce en su impreso los dos pareceres que emitieron dichos peritos. En la *Exaltación* –y posteriormente en la *Historia*–, su autor realiza un resumen de los dos pareceres y ya no menciona el nombre de los artistas. La edición de 1845 es la única de las doce ediciones conocidas de la *Exaltación* que cambia el nombre de Alonso a Alfonso en la información

32 Cruz, "Examen de una imagen de caña de maíz ...", 63.

33 La edición de 1845 cambia el nombre de *Exaltación* a *Historia*, ver Bibliografía.

34 Cruz, "Examen de una imagen de caña de maíz ...", 151.

de la portada, la siguiente edición de 1858, impresa por Andrade y Escalante, utiliza correctamente el nombre: Alonso Alberto de Velasco.

Pablo Amador Marrero en su trabajo “Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración” de 2012 utiliza una gran nómina de cristos para su estudio. Uno de ellos es el Señor de Santa Teresa y afirma que fue “sin duda, la imagen, tras la Virgen de Guadalupe, que mayor arraigo alcanzó en la capital durante la época virreinal”³⁵ y continúa en la nota veinte que “Sobre esta particular imagen, su devenir histórico y material, es imprescindible el texto publicado por Velasco [de 1858]”.³⁶ Tanto Salvador Cruz como Amador Marrero afirman que la *Historia* de Alonso Alberto de Velasco es un antecedente de trabajos que hablan de la materialidad de las esculturas que fueron importantes en la vida religiosa de Nueva España. Salvador Cruz afirma que la *Historia* de 1845 es “un curioso antecedente de la ‘Maravilla Americana’, obra de conjunto promovida en torno a la Guadalupana por Miguel Cabrera (1756)”.³⁷ Por su parte, Amador Marrero reconoce que “hacemos una llamada reivindicando el texto de Velasco de 1858 [...] al que consideramos como verdadero precursor de los estudios modernos de la materia”.³⁸ Como Salvador Cruz, Amador

35 Pablo F. Amador Marrero, “Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración” (tesis de doctorado, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012), 176.

36 Amador, “Imaginería ligera novohispana en el arte español...”, 176. En la bibliografía, Amador utiliza la siguiente entrada para la *Historia* de 1858: Velasco [1858] Alonso Alberto Velasco, *Historia de la Milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado, que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa la antigua* (México: Imprenta de Andrade y Escalante, calle de Cadena), 14.

37 Cruz, “Examen de una imagen de caña de maíz...”, 68.

38 Amador, “Imaginería ligera novohispana en el arte español...”, 480.

Marrero utilizó la *Historia* (el primero de 1845 y el segundo de 1858) de la obra de 1699 y dejó de lado la *Renovación* que les hubiera ofrecido más información acerca de los maestros y de los pareceres.³⁹

En 1999, Ignacio Hernández García, en su trabajo “El Cristo renovado de Santa Teresa de la Ciudad de México en los avatares del tiempo”, tesis documentada en el Archivo General de la Nación y donde utiliza cinco de las doce ediciones de la *Exaltación* incluyendo dos de la *Historia* (1699, 1790, 1807, 1932 y 1996), aunque su bibliografía incluye la *Renovación*, en su aparato crítico no se hace la diferencia entre *Renovación*, *Exaltación* e *Historia*; así lo hace notar él mismo, pues en su introducción afirma:

Hemos consultado como libro de cabecera la *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de Santa Teresa al Antigua* del autor Alonso Velasco. La primera edición apareció en el año de 1688 bajo el título de *Renovación por sí misma de la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Yzmiquilpan, colocada en la Iglesia del convento de San Joseph de religiosas carmelitas descalzas desta Imperial Ciudad de México*. Posteriormente se hicieron otras ediciones que se fueron enriqueciendo con apéndices, actas, relaciones y demás, con el fin de complementar y continuar la historia de Cristo. La edición en la cual nos basamos es la correspondiente al año de 1932 y creemos es la más completa de las que hasta ahora se han editado.⁴⁰

39 En información personal, Pablo Amador Marrero indicó que realizaba un nuevo estudio con los expedientes del AGN sobre el Señor de Santa Teresa para poder esclarecer nueva información sobre los partajes de los maestros pintores.

40 Ignacio Hernández García, “El Cristo renovado de Santa Teresa de la Ciudad de México en los avatares del tiempo” (tesis de Licencia-

En la edición de 1932 se incluye como autor a Alonso de Velasco y se descarta el primer apellido Alberto. Esta edición contiene, además del apéndice de las reparaciones realizadas al Cristo en 1845, tres artículos más, dos acerca de “La capilla del Señor de Santa Teresa” y un tercero sobre la clausura definitiva del templo de Santa Teresa al culto religioso en 1916. En ese año, el Cristo fue trasladado y depositado en la catedral metropolitana y posteriormente regresado al nuevo convento de Santa Teresa, que se encuentra en el barrio de Tlacopac, en la Ciudad de México. Hernández hace uso de documentos del AGN, pero no incluye el expediente relativo a los “Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas”.⁴¹ Con ellos hubiera podido contextualizar la *Renovación* y la subsiguiente obra, la *Exaltación*, que cambió de nombre en 1845 a la *Historia*. No obstante, el trabajo se dirige a explorar la evolución del culto del Señor de Santa Teresa en la Ciudad de México hasta la actualidad y cumple con todas sus hipótesis. En una de las conclusiones, Ignacio Hernández García afirma que “la Historia del Cristo de Santa Teresa es una muestra de tantas para comprender parte de la vida cotidiana y religiosa de la sociedad novohispana, primero, y decimonónica después”.⁴² Otra de esas tantas muestras es la historia del libro impreso novohispano que también ayuda a desentrañar la actividad religiosa, artística y letrada del mundo virreinal.

Manuel Ramos Medina realiza una de las investigaciones más completas acerca de la historia de las carmelitas descalzas en Nueva España. En *Imagen de san-*

tura, UNAM, 1999), IX. DOI: <http://132.248.9.195/pd1999/272736/Index.html> [Consulta: 20 de febrero de 2022].

41 El archivo se encuentra en el AGN (1677), Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, f.32v.

42 Hernández, “El Cristo renovado de Santa Teresa...”, 117.

tividad en un mundo profano, de 1990, se cubren todos los aspectos de la vida en comunidad del convento de San José de la Ciudad de México, desde su fundación, vida cotidiana, actividad religiosa, letrada, económica y su interacción con la sociedad novohispana. Ramos afirma que “para resaltar la imagen de las religiosas, fueron dotadas de dos reliquias de enorme significado religioso y popular”,⁴³ se refiere a las reliquias de Gregorio López y a la escultura del Cristo de Santa Teresa y continúa: “para la historia de la imagen del Cristo contamos con un documento precioso de 1688, escrito por Alonso Velasco: *Renovación por sí misma de la Soberana Imagen del Cristo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Itzmiquilpan*”.⁴⁴

Manuel Ramos Medina preparó la edición de 1996 de la *Historia* como un facsímil de la edición de 1951⁴⁵ y en su nota introductoria afirma que:

El autor que se señala en esa edición [de 1951] es Alonso Velasco. Se trata de una versión moderna de la edición Príncipe [*sic*] aparecida en la ciudad de México en 1689 bajo el título **Renovación por sí misma de la Soberana Imagen** [...] El libro que se editó en 1688 y que dio noticia del Cristo de Ixmiquilpan ha tenido continuidad. La inicial cróni-

43 Manuel Ramos Medina, *Imagen de santidad en un mundo profano. Historia de una fundación* (México: Universidad Iberoamericana, 1990), 182.

44 Ramos, *Imagen de santidad en un mundo profano...*, 183. En la nota 29 de la página en comento está correctamente registrado el impreso novohispano: “Alonso Alberto de Velasco, *Renovación por sí misma de la soberana imagen del Cristo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Itzmiquilpan*”, p. 28.

45 Desafortunadamente, no se ha podido localizar la edición de 1951. La edición de 1996 incluye la portada facsimilar de la *Historia* de 1858 en la que se incluye todo el nombre de Alonso Alberto de Velasco. Se presentan las portadas de todas las ediciones en López, “La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España...”, 191, 234, 239.

ca que da cuenta de todo lo ocurrido en el pueblo de Plomo Pobre tuvo adendas que lo fueron enriqueciendo a través de los siglos (Nota introductoria s/n)

Ramos Medina considera que la *Renovación* es el mismo texto que la *Exaltación* y posteriormente la *Historia*. Hay que añadir que una edición "Príncipe" no corresponde a lo que afirma Ramos Medina y se refiere más bien a la edición "corregida por el autor, que se han corregido errores de impresión anteriores o que se incluyen índices, comentarios o ilustraciones que las ediciones anteriores no tenían".⁴⁶ Siempre es necesario identificar con el aparato crítico y bibliográfico adecuado todo tipo de impresos, de lo contrario se desvirtúa la fuente primaria y su contexto histórico.

En *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*, obra colectiva de 1999 en la que participa Jaime Cuadriello con "Tierra de prodigios: la ventura como destino", donde realiza un análisis histórico iconográfico de las principales figuras religiosas novohispanas como la Virgen de los Remedios, la Virgen de Guadalupe, el Señor de Santa Teresa, entre otros. En la parte que desarrolla la historia del Cristo de Ixmiquilpan afirma en la nota cuarenta y cuatro del artículo que

la primera publicación que difundió estos hechos y milagros fue la de Alfonso Alberto de Velasco, *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua*, México, 1688.⁴⁷

46 Idalia García, *Secretos del estante. Elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo* (México: CUIB-UNAM, 2011), 387.

47 Jaime Cuadriello, "Tierra de prodigios: la ventura como destino", en Museo Nacional de Arte. *Los pinceles de la historia. El origen del*

Lo que muestra que no se reconoce ninguna diferencia entre la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia*. La edición de 1845 es la única edición que nombra a Alfonso en lugar de Alonso. En la bibliografía general se mantiene el mismo error con *Historia* de 1688.⁴⁸

Antonio Rubial García ha estudiado al Señor de Santa Teresa y su relación con las carmelitas descalzas. Muchos de sus trabajos sirvieron para apoyar la presente investigación y en ellos se puede señalar cómo fue cambiando la lectura de las obras del autor de la *Renovación*. En 1999, aparece *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, obra por demás imprescindible para entender el periodo de creación de los santos americanos. En ella, la ficha bibliográfica que se hace de la *Exaltación* de 1699 es completamente apócrifa, porque incluye partes de los títulos de la *Exaltación* y parte de la *Renovación*, además del apellido que se cambia de Velasco a Velazco:

Velazco, Alonso Alberto de, *Exaltación de la divina misericordia. Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que llaman de Itzmiquilpan*. México, Viuda de Juan de Ribera, 1699.⁴⁹

La entrada correcta sería, aun manteniendo el apellido materno:

reino de la Nueva España. 1680-1750 (México: Banamex-Conaculta, 1999), 227.

48 Museo Nacional de Arte (1999), 283. La entrada es como sigue: Velasco, Alfonso Alberto de; *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del convento de Santa Tereas la Antigua*, México, 1688.

49 Antonio Rubial García, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España* (México: FCE-UNAM-FFYL, 1999), 312.

Velasco, Alonso Alberto de. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la Soberana Imagen de Christo Señor nuestro Crucificado que se venera en la Iglesia del Convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad de México...*

Todas las entradas en el libro de Rubial García y aún en su nueva edición electrónica de 2015, se refieren a Velazco. En el cuerpo del texto se lee “Alonso Alberto de Velazco, en su libro *La milagrosa renovación del Cristo de Santa Teresa o de Ixmiquilpan*”.⁵⁰

Continuando con Antonio Rubial, en un artículo de 2002, “La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva”, hace un excelente estudio de las diversas obras de literatura religiosa que se gestan en Nueva España en especial aquellas que están definiendo la identidad criolla y el destino que aguarda al Nuevo Mundo, como receptor de prodigios divinos. En su bibliografía selecta se deja ver que no hay diferencia entre las dos obras principales de Alonso Alberto de Velasco, pues se tiene:

Velasco, Alonso Alberto, *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado que llaman de Itzimiquilpan*, México, Viuda de Rodríguez Lupercio, 1688. (Otras ediciones: México, María de Benavides viuda de Ribera, 1699; México, Herederos de José de Jáuregui, 1790; México, Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1807). (Ediciones Modernas: México, Tipografía Cristóbal Colón, 1932; México, Convento de Carmelitas Descalzas, 1996).

Como se puede observar, se corrigió el apellido de Velasco, pero todavía no se reconoce la diferencia de las

50 Rubial, *La santidad controvertida...*, 121.

dos obras; la primera, como alegación jurídica y la segunda, como libro apologético religioso. La lectura de los impresos de Alonso Alberto de Velasco fue cambiando con el paso de los años gracias tal vez a que los procesos tecnológicos ahora permiten acercarse a copias digitales más cercanas al original o porque se volvió más urgente identificar mejor las fuentes primarias.

En 2010 se publicó *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)* de Antonio Rubial García. En este trabajo se comienza a hacer la distinción entre la *Renovación* del que sólo anota que “apareció publicado en 1688 el primer texto sobre la milagrosa imagen”⁵¹ y la *Exaltación* al añadir “una nueva versión de la narración, revisada para un público más amplio, aparecía impresa en 1699”.⁵² En su bibliografía final sólo hay mención de la ficha de la *Exaltación* de 1699 y la renovación se nombra al margen de la nota 137 del capítulo IV, incompleta.⁵³ En un artículo posterior de 2013, del autor en cuestión, “Tesoros simbólicos. Imágenes sagradas en los monasterios femeninos de las ciudades virreinales novohispanas”, la utilización de las entradas de los libros de Alberto de Velasco es correcta y el historiador hace una clara diferencia contundente entre la *Renovación* y la *Exaltación*, afirmando al respecto:

Una nueva versión de la narración de Velasco, revisada para un público más amplio, aparecía en 1699, acompañada con oraciones y novenarios y con un nuevo título: *Exaltación de la Divina Misericordia*

51 Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)* (México: FCE-UNAM-FFYL, 2014), 259.

52 Rubial, *El paraíso de los elegidos...*, 259.

53 La nota 138 versa de la siguiente manera: Rubial, “Véase Alonso Alberto de Velasco, *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado que llaman de Itzimi-quilpan*”, *El paraíso de los elegidos...*, 121.

[...] El gran éxito del nuevo libro de Velasco provocó que en 1724 se realizara una reimpresión del mismo, promovida por las religiosas carmelitas [...] Nuevas ediciones del texto de Velasco 1776, 1790, 1810 y 1820, alimentadas por la necesidad de los fieles [...] son una muestra de la gran popularidad que tuvo el culto en la capital durante los siglos XVIII Y XIX.⁵⁴

Este artículo de Antonio Rubial certifica que se llegó al punto en que la obra de Alonso Alberto de Velasco será mejor entendida y contextualizada en futuras investigaciones.

Clara Bargellini en “Originality and Invention in the Painting of New Spain” propone que los artistas en la Nueva España tuvieron una gran responsabilidad al modelar la cultura visual religiosa. Dentro de sus compromisos fue el peritaje y declaración de divinidad de las obras plásticas, tanto pintura como escultura. Una vez declarada como milagrosa una imagen de culto, su siguiente problema era cómo mantener el mismo canon para reproducirla. Bargellini afirma que el peritaje del Cristo de Ixmiquilpan fue el segundo en su tipo, el primero siendo el de la tilma de la Virgen de Guadalupe. Bargellini usa correctamente la fuente y al autor de *Renovación*. “Alonso Alberto de Velasco, *Renovación por si misma de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado* (Mexico City: Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1688), 47v-55...”.⁵⁵

William Taylor, en 2005, escribió “Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late

54 Antonio Rubial García (coord.), *La iglesia en el México Colonial* (México_ IIH-ICSyH-BUAP-EEP, 2013a), 66.

55 Clara Bargellini, “Originality and Invention in the Painting of New Spain”, en Donna Pierce, *Painting a New World. Mexican Art and Life. 1521-1821*, editado por Rogelio Ruiz Gomar y Clara Bargellini (Denver: Denver Art Museum, 2004), 281. La información está en la nota 44 del artículo en comento.

Colonial Mexico”, donde hace una distinción clara entre la *Renovación* como una información jurídica y la *Exaltación* como “The first edition of Velasco’s apologetic book, revised for general readership from his 1688 publication, appeared in 1699”.⁵⁶ Taylor utiliza la ficha bibliográfica de José Toribio Medina en *La imprenta en México (1539-1810)*, como él mismo lo refiere en su nota número quince y afirma: “the great nineteenth-century bibliographer and historian, identified the 1688 publication as ‘un informe historial jurídico’ (a historical-judicial report) rather than a devotional history”.⁵⁷ Hasta el momento es el trabajo que distinguió los dos textos de Alonso Alberto de Velasco desde el principio, salvo porque Taylor utiliza al inicio de su artículo el nombre de Alfonso y no el de Alonso y continúa con la larga tradición de nombrar a Velasco como primer apellido.⁵⁸ El trabajo de William Taylor estudia cómo se desarrollaron los santuarios tanto en la Ciudad de México como en la zona de Ixmiquilpan y cuál fue la interacción entre el centro y la periferia respecto del culto religioso del Cristo de Santa Teresa.

En el trabajo *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain* de 2016, William Taylor continúa utilizando el apellido materno, Velasco, como el principal, pero no tiene ningún problema al contextualizar la obra de Alonso Alberto de Velasco y establece perfectamente cómo la investigación del prelado y abogado:

56 William Taylor, “Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late Colonial Mexico”, *The American Historical Review* 110, 4 (2005): 950. DOI: <https://doi.org/10.1086/ahr.110.4.945>, 950. En su texto Taylor remarca así al autor: “By itself, Velasco’s text could not bring me close to devotees and other possible histories of the image”. Misma página en comentario.

57 Taylor, “Two Shrines of the Cristo Renovado...”, 950.

58 Taylor, “Two Shrines of the Cristo Renovado...”, 947.

[...] were completed in 1685 and published in 1688 as *Renovación por sí misma de la Soberana Imagen de Christo Señor Nuestro Crucificado, Que llaman de Ytzimiquilpan...* In 1699, again with official encouragement and sponsorship, Dr. Velasco published the first of many editions of his devotional history of the image and shrine, revised for general readership from the more juridical *Renovación por sí misma*.⁵⁹

Un punto y aparte merece Idalia García Aguilar en *Secretos del estante: elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo*, de 2011, donde se hace un estudio y descripción bibliográfica rigurosa de los impresos novohispanos. La autora hace una distinción clara de las obras de Alonso Alberto de Velasco, entre la *Renovación* y las diferentes ediciones de la *Exaltación*. Precisamente, García Aguilar da a conocer la existencia de una edición sevillana de 1729 de la *Exaltación*.

Derek Burdette, en "Divinity and decay: the narrative of miraculous renovation and the repair of sacred images in colonial Mexico", propone que la obra de Alberto de Velasco es una "renovation narrative"⁶⁰ que se encuadra dentro de una basta estrategia de la Iglesia para poder afianzar las obras de culto religioso. Todo ello con el propósito de evitar conflictos en la devoción de los feligreses,

59 William Taylor, *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*, (New York: Cambridge University Press, 2016), 74. Es interesante que el mismo Taylor al citar el impreso de 1790 lo haga utilizando el nombre completo del prelado y no por el apellido materno: Alonso Alberto de Velasco, *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Christo Señor crucificado...*, Mexico: Herederos de Joseph de Jáuregui, 1790. En nota 149 página 93.

60 Derek Burdette, "Divinity and Decay: the Narrative of Miraculous Renovation and the Repair of Sacred Images in Colonial Mexico", *Colonial Latin American Review* 25, 3 (2016): 351. DOI: <https://doi.org/10.1080/10609164.2016.1227633> [Consulta: 10 de febrero de 2022].

especialmente en las comunidades indígenas. En su artículo, Burdette hace una firme distinción de la *Renovación*, la *Exaltación* y la *Historia*, además de nombrar todas las ediciones, salvo la de 1729.

En 2016 se llevó a cabo en el Museo de Franz Mayer la exposición “Tesoros escondidos de los conventos carmelitas”. Ahí se pudo apreciar el patrimonio cultural de las órdenes religiosas o que se encuentran actualmente en colecciones particulares, pero que alguna vez fueron propiedad de la orden carmelitana. La exposición mostró un sinnúmero de pinturas, esculturas, relicarios, alhajas y, por supuesto, libros. Entre las reliquias que estuvieron en poder del Convento de Santa Teresa la Antigua, se encuentran algunas nombradas en las dos obras de Alonso Alberto de Velasco como la cruz de madera verde en que estuvo originalmente el Señor de Santa Teresa, las piedras que fueron mojadas por la sangre y sudor de la escultura al renovarse, el cendal que la escultura tuvo desde que se renovó, medallas votivas, objetos tocados por la escultura, yesos con la huella impresa de la planta del pie del Cristo, medidas de la cabeza, estampas, novenas. De más de 200 objetos mostrados en la exposición, una cuarta parte estaba relacionada con el Señor de Santa Teresa. En una cartela se explicaba lo importante que fue el “relato” de “Alonso Velasco” para la difusión, preservación y sustento del culto del Cristo:

En el convento de Santa Teresa la Antigua - localizado en la ciudad de México, en el costado oriente de la Catedral Metropolitana-, se veneró la imagen conocida como “Cristo de Santa Teresa”. De acuerdo con el relato titulado Renovación del Cristo, escrito por Alonso Velasco en 1698... (Cartela: El Cristo de Santa Teresa como consuelo de aflicciones).

La cartela nombra erróneamente el título del impreso, el nombre trunco del autor y la fecha no corresponde

a ninguna edición de la obra. También hay que añadir que de todos los libros –algunos europeos y otros novohispanos– en la exposición, no hubo ninguna edición de la *Exaltación*, de la *Historia*, ni mucho menos el impreso de 1688 de la *Renovación*. Muestra que la cultura impresa novohispana está subvalorada y no se le da el lugar que merece en una gran exposición como la que se organizó en el Museo Franz Mayer. Por sí solos, los impresos son un catálogo y explicación de todas las reliquias que se ofrecieron en la exposición de “Tesoros escondidos de los conventos carmelitas” y si ocurriese que, al final de los tiempos, sólo uno de los libros de Alonso Alberto de Velasco se salvara y desaparecieran todos los objetos mostrados, la cultura carmelitana podría volverse a reconstituir. Como se dijo al inicio del presente artículo, el libro es un soporte de la cultura, de la memoria y de la civilización.

Conclusiones

Se procuró subrayar lo importante que es contextualizar las fuentes, especialmente si éstas corresponden a períodos de tiempo diferentes a los que se está acostumbrado a trabajar. Los primeros bibliógrafos, tanto novohispanos, decimonónicos y de inicios del siglo xx, fueron pioneros y con un gran esfuerzo registraron miles de impresos novohispanos. En este recorrido se contextualizó la obra del doctor don Alonso Alberto de Velasco, cómo se fue transformando y utilizando su nombre y sus dos obras. El enredo que genera un investigador en los primeros trabajos debería poderse corregir, más aún si al principio los mismos autores que tuvieron una lectura desacertada de las fuentes la corrigen en trabajos posteriores. Los trabajos revisados no hicieron un estudio de la cultura escrita en el mundo novohispano, por lo que no podría pedírseles una exhaustiva contextualización de los impresos novohispanos, pero ir actualizando las fuentes al

momento de citarlas, asegura que éstas se entiendan y transmitan cada vez mejor en el tiempo.

La revisión historiográfica de la manera en que se hizo el registro de estos dos impresos nos permitirá, en la actualidad, revalorar en un contexto histórico a las mismas para que no se insista en registrarlas de manera apócrifa como notas al pie de las investigaciones. Como bien lo afirma McKenzie, refiriéndose a la lectura de una misma obra en diferentes tiempos, “their misreading has become and historical document in its own right”,⁶¹ por lo que, al mismo tiempo que podemos recontextualizarlos, también, afirma McKenzie, podemos releerlos, reeditarlos, rediseñarlos, reimprimirlos y republicarlos.⁶² Hay más autores que hablan de Alonso Alberto de Velasco, que no se mencionaron, pero que en una medida u otra también tuvieron dificultades para diferenciar la *Renovación* de la *Exaltación* de la *Historia*. Se espera que futuras investigaciones muestren más pericia bibliográfica al momento de obtener información directa sobre los dos impresos y que, unido a una lectura más crítica acerca de los textos, permitan entender la materialidad del ejemplar con el que se trabaja y no con la expectativa que se le proyecta al texto descarnado de su soporte.

Documentos consultados

“Autos e informaciones originales y sentencia declaratoria de la milagrosa renovación de la imagen del Santo Cristo crucificado de Ixmiquilpan, que está en el convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas”,

61 D.F. Mckenzie, “The book as an expressive form”, en *The Book History Reader*, editado por David Finkelstein y Alistair McCleery (New York: Routledge, 2002), 41.

62 Mckenzie, “The book as an expressive form...”, 42.

1677. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 0862, exp. 005, fol. 201.

Fuentes de consulta

Alberto de Velasco, Alonso. *Renovación por sí misma de la soberana imagen de Cristo Señor nuestro crucificado que llaman de Ytzimiquilpan [...] Narración histórica que la refiere con fundamento de hecho y derecho para que se declare por milagrosa [...] Por los Capellanes del mismo convento en los autos sobre ello con el Promotor Fiscal. Representalos [...] El doctor Alonso Alberto de Velasco...* México: por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1688.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] A devoción de la madre Piora y religiosas del. Con licencia.* México: por María de Benavides viuda de Juan de Rivera en el Empedradillo, 1699.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] A devoción de la madre Piora y religiosas de él. Con licencia.* En México, por Doña María de Benavides Viuda de Juan de Rivera, año de 1699. Y ahora reimpresso, por los Herederos de Miguel de Rivera en el Empedradillo, 1724.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los*

Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] A devoción de la madre Priora y religiosas de él. Con licencia. Impreso en México, y por su original en Sevilla, en la Imprenta de D. Francisco Sánchez Reciente, en la calle de la Sierpe, 1729.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento.* Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México, en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de San Bernardo, 1776.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento.* Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México, en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo, 1790.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento.* Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México, en la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1807.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de*

Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. Reimpresa en México en la Oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1810.

Alberto de Velasco, Alonso. *Exaltación de la divina misericordia en la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado [...] Que consagra a la madre de la misericordia María Santísima de los Dolores el Doctor Alonso Alberto de Velasco [...] Capellán del mismo Convento. Se hallará en la Portería de dicho Convento. México: Reimpreso en la Oficina de Don Alexandro Valdés, calle de Santo Domingo, 1820.*

Alberto De Velasco, Alfonso. *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alfonso Alberto de Velasco. México: Reimpresa en papel mexicano, en la calle de Palma número 4, 1845.*

Alberto de Velasco, Alonso. *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alonso Alberto de Velasco. México: Imprenta de Andrade y Escalante. Calle de Cadena núm. 13, 1858.*

Alberto de Velasco, Alonso. *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el D. Alonso Alberto de Velasco. México: Escuela tipográfica "Cristóbal Colón" (Antes Salesiana), 1932.*

[Alberto de] Velasco, Alonso. *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa la Antigua, escrita por el Dr. Alonso Velasco. Manuel Ramos Medina, ed. México: Carmelitas descalzas de San José-CONDUMEX, 1996.*

- Amador Marrero, Pablo F. "Imaginería ligera novohispana en el arte español de los siglos XVI-XVII. Historia, análisis y restauración". Tesis de doctorado. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012.
- Andrade, Vicente de Paul. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. 2.a edición. México: Imprenta del Museo Nacional, 1899. DOI: <https://ia800901.us.archive.org/16/items/ensayobibliogr00andruoft/ensayobibliogr00andruoft.pdf>
- Bargellini, Clara. "Originality and Invention in the Painting of New Spain". En *Painting a New World. Mexican Art and Life. 1521-1821*, coordinado por Donna Pierce, Rogelio Ruiz Gomar and Clara Bargellini, 79-91. Denver: Denver Art Museum, 2004.
- Becerra López, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*. México: Editorial Cultura, 1963.
- Beltrán de Alzate, Simón Esteban. *Al rey N. señor Phelipe III. el grande, rey de las Españas, y emperador de las Indias. Pone sus reales manos, por las del duque Alburquerque, su virrey, y lugarteniente en estos reinos, este sermón a la solemne dedicación del templo Metropolitano...* México: Por la viuda de Bernardo Calderón, 1656.
- Beristain y Souza, José Mariano. *Biblioteca hispano americana setentrional*. Ed. Fortino Hipólito Vera. 2a. ed. Tres tomos. Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1833. https://books.google.ca/books?id=k1wSAAAIAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consulta: 11 de febrero de 2022].
- Bibliotheca Mexicana. A Catalogue of the Library of Valuable Books and Important Mss. Chiefly Relating to Mexico. Formed by the Late Señor Don José Fernando Ramírez. To be Sold by Auction, by Messrs. Puttick and Simpson, Literary Auctioneers*. London: Puttick and Simpson, 1880. <https://babel.hathitrust.org/cgi/>

- pt?id=txu.059173017574993&view=1up&seq=5 [Consulta: 10 de febrero de 2022].
- Burdette, Derek. "Divinity and Decay: the Narrative of Miraculous Renovation and the Repair of Sacred Images in Colonial Mexico". *Colonial Latin American Review* 25, 3 (2016): 351-370. DOI: <https://doi.org/10.1080/10609164.2016.1227633> [Consulta: 10 de febrero de 2022].
- Cruz, Salvador. "Examen de una imagen de caña de maíz, el Cristo de Santa Teresa, en los siglos XVII y XIX". *Revista Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 9, 36, (1967): 63-71. DOI: <https://doi.org/10.22201/iie.18703062e.1967.36.843> [Consulta: 3 de marzo de 2022].
- Cuadriello, Jaime. "Tierra de prodigios: la ventura como destino" en Museo Nacional de Arte. *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*. México: Banamex-Conaculta, 1999.
- Chartier, Roger. *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- Doménech García, Sergi. "La formación de la imagen de los Siete Príncipes. Descripción diacrónica, fuentes y hermenéutica". *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 1 (2009): 117-133. <https://ojs.uv.es/index.php/IMAGO/article/view/1161> [Consulta: 5 de marzo de 2022]
- Doménech García, Sergi. "Imagen y devoción de los Siete Príncipes angélicos en Nueva España y la construcción de su patrocinio sobre la 'Evangelización'". *Ars Longa* 23, (2014): 151-171. <https://roderic.uv.es/handle/10550/49909> [Consulta: 5 de marzo de 2022].
- Eguiara et Eguren, Joanne Josepho. *Bibliotheca mexicana: sive, eruditorum historia virorum qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studijs asciti, quavis lingua scripto aliquid tradiderunt: eorum*

- praesertim quipro fide catholica & pietate amplianda fovendaque, eregie factis & quibusvis scriptis florere editis aut ineditis.* Mexici: Ex novâ Typographiâ in Ædibus Authoris eiditioni ejufdem. Bibliothecæ deftinatâ, 1755. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019596/1080019596.html> [Consulta: 12 de febrero de 2022]
- Eguiara et Eguren, Joanne Josepho. *Biblioteca mexicana*, traducción por Benjamín Fernández Valenzuela, editado por Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- García, Idalia. *Secretos del estante. Elementos para la descripción bibliográfica del libro antiguo.* México: CUIB-UNAM, 2011.
- García Ayluardo, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII.* México: FCE, 2015.
- González Gallardo, María Fernanda. "Las tesis de licenciados y doctores en leyes de la Real Universidad de México en el siglo XVII: Código". Tesis de Maestría. UNAM, 2014.
- Gutiérrez Dávila, Julián. *Memorias históricas de la Congregación de el Oratorio de la Ciudad de México.* México: En la imprenta real del superior gobierno, 1736.
- Hernández García, Ignacio. "El Cristo renovado de Santa Teresa de la Ciudad de México en los avatares del tiempo". Tesis de Licenciatura. UNAM, 1999. DOI: <http://132.248.9.195/PD1999/272736/Index.html> [Consulta: 20 de febrero de 2022]
- Labarre, Albert. *Historia del libro.* México: Siglo XXI, 2002.
- León, Nicolás. *Bibliografía mexicana del siglo XVIII.* México: Imprenta de Francisco Días de León, 6 tomos, 1902-1908. DOI: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019591_C/1080019591_C.html [Consulta: 5 de febrero de 2022].

- Levine, Frances. *Doña Teresa Confronts the Spanish Inquisition. A Seventeenth-Century New Mexican Drama*. Norman: University of Oklahoma Press, 2016.
- López Bajonero, Raúl Manuel. "La vida y andanzas de un libro antiguo en Nueva España y la península ibérica. Cultura escrita en la obra hierofánica del doctor don Alonso Alberto de Velasco". Electronic Thesis and Dissertation Repository, 2017. <https://ir.lib.uwo.ca/etd/4584> [Consulta: 27 de febrero de 2022]
- Maza, Francisco. *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*. México: UNAM-IEE, 1944.
- Mckenzie, D.F. "The book as an expressive form". En *The Book History Reader*, editado por David Finkelstein y Alistair McCleery, 27-46. New York: Routledge, 2002.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*. 8 v. Santiago de Chile: Impreso en casa del autor, 1908-1912.
- Millares Carlo, Agustín. *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Museo Nacional de Arte. *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680-1750*. México: Banamex-Conaculta, 1999.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo xvii*. 2 vol. México: UNAM, 1931.
- Ramírez González, Clara Inés. *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje, siglos xvi... al xx*. México: UNAM, 2013.
- Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca, 1998.
- Ramos Medina, Manuel. *Imagen de santidad en un mundo profano. Historia de una fundación*. México: Universidad Iberoamericana, 1990.
- Rivas Mata, Emma. "Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos". Tesis de maestría. UNAM, 1998.

- DOI <http://132.248.9.195/pdbis/267085/Index.html>
[Consulta: 14 de febrero de 2022]
- Reed, Benjamin. "Devotion to Saint Philip Neri in Mexico City, 1659-1821: Religion, Politics, Spirituality and Identity". *Latin American and Iberian Institute Visiting Library Scholar Presentation*, 2011. https://digitalrepository.unm.edu/greenleaf_scholars/2/ [Consulta: 14 de febrero de 2022]
- Rubial García, Antonio. *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*. México: FCE-UNAM-FFYL, 1999.
- Rubial García, Antonio. "La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva" *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*. Raquel Chang-Rodríguez Coord. México: Siglo Veintiuno editores-UNAM, 2002.
- Rubial García, Antonio. "Tesoros simbólicos. Imágenes sagradas en los monasterios femeninos de las ciudades virreinales novohispanas" *Historicas* 37, 1 (2013a): 57-72. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/7641/7891> [Consulta: 10 de febrero de 2022].
- Rubial García, Antonio. *La iglesia en el México Colonial*. México: IIH-ICSYH-BUAP-EEP, 2013b.
- Rubial García, Antonio. *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: FCE-UNAM-FFYL, 2014.
- Sánchez Reyes, Gabriela. "El descubrimiento del Templo Mayor bajo las casas virreinales de la condesa de Peñalva". En *100 años del Templo Mayor*, coordinado por Lourdes Cué Ávalos. México: INAH, 119-187.
- Sanguinetti, Marta Canessa de. *El bien nacer: limpieza de oficios y limpieza de sangre. Raíces ibéricas de un mal latinoamericano. Del siglo XIII al último tercio del siglo XIX*. Montevideo: Taurus, Ediciones Santillana, 2000.

- Taylor, William. "Two Shrines of the Cristo Renovado: Religion and Peasant Politics in Late Colonial Mexico". *The American Historical Review* 110, 4 (2005): 945-974. DOI: <https://doi.org/10.1086/ahr.110.4.945>
- Taylor, William. *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*. New York: Cambridge University Press, 2016.
- Vetancurt, Agustín de, Fr. *Teatro mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo mundo occidental de las indias*. Tomo I. México: Imprenta de I. Escalante, Biblioteca Histórica de la Iberia, tomo VII, 1871.
- Wanderley, Marcelo da Rocha. "'Si saben ustedes de méritos'. Escritura, carreras de abogados y redes personales en Nueva España (1590-1700)". En *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, coord. Rodolfo Aguirre Salvador México: UNAM-CESU, Plaza y Valdés, 2004.

La presencia de Antonio y Gabriel Sancha en el mercado del libro novohispano

Ana Cecilia Montiel Ontiveros¹

Introducción

El origen de este trabajo está en el interés por reconstruir los vínculos entre los protagonistas del mundo de libro novohispanos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX con sus pares españoles. Investigaciones especializadas sobre la actividad tipográfica novohispana de esta centuria han desvelado con toda claridad el carácter colonial de la imprenta en Nueva España. Paralelamente, los trabajos sobre comercio libresco han dejado ver que el universo de lecturas disponibles por los novohispanos no se constriñe, de ninguna manera, a lo impreso en los talleres locales, sino que, por el contrario, la oferta de lecturas estaba ampliamente dominada por las obras importadas de factura europea. Es evidente entonces la correspondencia entre la cultura escrita novohispana con la hispana en su totalidad, por lo cual resulta conveniente

¹ Facultad de Humanidades; Universidad Autónoma del Estado de México; acemo77@hotmail.com

atender los nexos y los vasos comunicantes entre ambas para poder también explicar con mayor claridad, y en su momento, las peculiaridades americanas.

Uno de estos importantes nexos está justamente en la actividad de las personas que vinculan ambas orillas del Atlántico con usos comunes de lo escrito, en este caso, de lo impreso. Entre los actores más visibles del mundo del libro en la segunda mitad del siglo XVIII en la Ciudad de México (y por ello, en todo el virreinato) se encuentran las familias, Zúñiga y Ontiveros, Jáuregui y Valdés. Las dos primeras participan tanto de la actividad tipográfica como del comercio del libro importado; sus afamadas oficinas estaban ubicadas estratégicamente en el centro de la ciudad. Existen suficientes evidencias documentales que prueban el vínculo entre estos librereros e impresores con Gabriel Sancha a partir de la década de 1780 y hasta finales de la primera década del siglo XIX. Gabriel Sancha fue un importante proveedor de las librerías de Zúñiga y de Jáuregui y ocasionalmente también suministró insumos para la imprenta de las tres familias de impresores (Zúñiga, Jáuregui y Valdés). La participación de su padre en el negocio del libro en Nueva España, el célebre encuadernador, editor, impresor y librero, Antonio Sancha, es indirecta, por lo que resulta más discreta y, por ende, mucho menos conocida. Este texto pretende visibilizar su intervención a partir del breve comentario de siete catálogos de libros que salieron de la casa de los Sancha y que muy probablemente estuvieron en las manos de sus clientes novohispanos. De igual manera, analizaremos la visión editorial de nuestro personaje con miras al mercado novohispano, tomando como caso de estudio la edición de la *Historia de la Conquista de México* de Antonio de Solís.

Celo en el servicio de la república literaria

Para los conocedores de la cultura escrita española del Siglo de las Luces, poca o ninguna presentación requiere Antonio Sancha; sin embargo, para desarrollar mi argumento, es conveniente considerar que se trata de uno de los actores principales de la edad de oro de la tipografía española y retomar algunos datos obtenidos de sus biógrafos principales.²

Antonio de Sancha fue natural de Torija, Guadalajara. Nació en 1720. Joven, con 19 años de edad, en 1739 inició en Madrid actividades como mercader de libros y encuadernador. Contrajo matrimonio con Gertrudis Sanz, la hermana del impresor Antonio Sanz, de quien Sancha aprendió el oficio. Pero su talento en las artes de libro no topó en eso –como en otros casos bien conocidos– sino que llegó a convertirse en el editor español más destacado de la segunda mitad del siglo XVIII.³ Antonio de Sancha se puede definir como “un hombre de libros” en todo lo hondo de la expresión. Tuvo una visión integral del libro como objeto cultural; transmisor de ideas y promotor del progreso o, por lo menos, agente de cambio; pero también lo concebía como un objeto estético y está claro que entendía su valor como un producto comercial. A lo largo de su vida, Antonio Sancha desarrolló un proyecto completo en torno a la edición y circulación de libros que intentaré resumir brevemente.

2 *Antonio de Sancha. Reinventor de lecturas y hacedor de libros. 1720-1790* (Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando Calcografía Nacional, 1997); Emilio Cotarelo y Mori, *Biografía de D. Antonio de Sancha* (Madrid: Gremio Madrileño de Comerciantes de Libros Usados, 1990); Pedro Vindel, *D. Antonio de Sancha, Encuadernador. Datos para la Historia de la Encuadernación en España* (Madrid: Librería de Pedro Vindel, 1935); Indalecio Sancha, “Imprenta Española: Ibarra-Los dos Sanchas”, en separata de *El artista*, I, (1836): 153-158.

3 La Asociación de Editores de Madrid concede anualmente el premio Antonio Sancha a la persona que se haya distinguido por su labor en defensa del libro y la promoción de la lectura en particular.

Al mediar el siglo, Sancha ya era el encuadernador de las Reales Academias de la Historia y la Española, así como de la Biblioteca Real. En 1756 abrió una librería ubicada en la calle de la Paz y en 1763 participó como miembro fundador de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino. Su actividad como editor comenzó en 1768 y para materializar los libros que imaginaba se convirtió en impresor, montando su propio taller en 1771. Con actividades tan amplias y diversificadas en torno a la factura y comercio de libros, la casa de Sancha funcionaba como una editorial moderna donde, según Matilde López Serrano,⁴ trabajaban hasta 50 personas. La empresa requería un espacio amplio para las diferentes labores, por lo que se mudó al hoy desaparecido edificio de la Aduana Vieja, en Madrid. Ahí concentró en 1771 el taller de encuadernación, la librería y la imprenta de su propiedad (que a la fecha de su muerte tenía 16 prensas trabajando).⁵ Su espíritu emprendedor, aunado a la visión que tenía de las artes del libro y del estado que guardaba la industria editorial española, lo llevaron a que, incluso, se involucrara en la explotación de antimonio para facilitar el abasto de tipos.⁶ En la década de 1780, la librería prosperó considerablemente gracias a la compra de libro extranjero –francés e inglés, principalmente– y su venta en territorios peninsulares y americanos, concretamente en la Nueva España.

En su actividad cotidiana en las Academias, en la Biblioteca Real, en la librería e imprenta, Antonio Sancha trataba con ilustrados españoles del más alto renombre. Por boca de su nieto Indalecio se sabe que su casa era sede de frecuentes tertulias entre poetas, dramaturgos y artistas.⁷ Emilio Cotarelo, afirma que el editor gozó de

4 Matilde López Serrano, *Gabriel de Sancha: editor, impresor y encuadernador madrileño (1746-1820)*, (Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1975), 10.

5 *Antonio de Sancha Reinventor de lecturas...*, 27.

6 *Antonio de Sancha Reinventor de lecturas...*, 25.

7 Sancha, "Imprenta Española: Ibarra-Los dos Sanchas...".

la protección de Campomanes.⁸ Sancha fue cercano a los bibliotecarios de las instituciones en las que fungía como encuadernador, entre los que destaca la amistad que sostuvo con Francisco Cerdá y, por si fuera poco, también estableció nexos con la Academia de Bellas Artes de San Fernando y los grandes dibujantes y grabadores de la época.

Evidentemente Antonio de Sancha fue un ilustrado él mismo. Pretendía contribuir con su trabajo al aumento de las letras españolas y dar a conocer los talentos de tiempos pretéritos. Y en esa misión involucró a su primogénito, Gabriel de Sancha (1747-1820), quien vivió en París por una larga temporada durante sus años mozos, aprendiendo el arte de encuadernar. De regreso a Madrid, Gabriel fungió como la mano derecha de su padre en los negocios con dedicación, talento y lealtad. En 1797, tras resolverse la testamentaria de su padre, que había fallecido en 1790, Gabriel quedó como dueño de todo y se trasladó a la calle del Lobo.

Anzuelos para el mercado novohispano: los catálogos

En este punto de la investigación, tengo conocimiento de siete catálogos que salieron de las prensas de los Sancha, entre 1778 y 1806, elaborados con una periodicidad que media los cuatro años; cinco de ellos, publicados en vida de Antonio y dos posteriores a su muerte, por ende, atribuibles a su hijo, Gabriel. Estos catálogos de libros han sido trabajados como fuente para la construcción de la bibliografía española, los han mirado distintos investigadores desde el foco de sus intereses particulares y sirven para el conocimiento del libro en circulación a finales del

8 Cotarelo, *Biografía de D. Antonio de Sancha...*, 281.

siglo XVIII y principios del XIX en el mundo hispano.⁹ Por mi parte, en esta ocasión, me acerco a ellos con el objetivo de observar el orden que tan renombrado editor dio a su inventario para publicarlo en el mercado del libro novohispano.

Avanzada la década de 1770, la empresa editorial de Sancha debió dar impulso a la mercadería de libros, pues ya no sólo consistía en colocar ediciones europeas en el mercado hispano, sino que ahora además interesaba vender sus propias tiradas dentro y fuera de la península. Eso explica que Sancha, experto conocedor del negocio del libro, echara mano de una probada herramienta publicitaria: el catálogo.

El primero del que tenemos noticia data de 1778. Se trata de un folleto de 40 páginas en 8º que lleva por título *Noticia crítica de varios libros curiosos impresos por D. Antonio de Sancha, Mercader de Libros e Impresor de la Corte*. Escuchemos al propio Sancha explicar los motivos de su publicación y el orden que decidió dar al acomodo de la información.

Una de las cosas que más pueden contribuir al restablecimiento de las buenas Letras, y a dar a conocer al mismo tiempo los excelentes ingenios que España en todos tiempos ha producido, es sin duda el que se reimpriman las mejores obras que se han escrito, y por raras apenas son conocidas. Por este medio se logrará tener buenos libros a la mano con que perfeccionar los estudios, y desen-

9 Gabriel Sánchez Espinoza, "Antonio y Gabriel de Sancha, librerías de la Ilustración y sus relaciones comerciales con Inglaterra", *Bulletin of Spanish Studies*, 91, 9-10 (2014): 217- 259; y Gabriel Sánchez Espinoza, "Los libros de la Ilustración: la actividad comercial de la Casa de Sancha a través de sus catálogos de los años 90", en *Edición y propaganda del libro. las estrategias publicitarias en España e Hispanoamérica (siglos XVII-XX)*, editado por Luís Agustí, Mònica Baró y Pedro Rueda (España: Calambur, 2018), 81-109.

gañar a los que abaten nuestra Literatura. El deseo pues de contribuir por mi parte a tan útil desig-
nio, me ha hecho abrazar, siguiendo el consejo de
hombres instruidos, la idea de imprimir diferentes
obras así en prosa, como en verso, de las que han
sido hasta ahora con justa razón más apreciadas:
**y para que todos puedan tener noticia de ellas,
y del trabajo y diligencia que se ha puesto, para
que saliesen a la luz con la posible perfección,
me ha parecido que sería conveniente se for-
mase el presente Catálogo, en que se da razón
de las obras, y de lo que se ha añadido en sus
nuevas ediciones, no omitiéndose el juicio que
merecen para instrucción de los que lo ignoran.**
Y así hablaremos de ellas según el orden con que
se han impreso:¹⁰

Este catálogo es muy interesante porque como su nombre lo indica, no se trata simplemente de la lista de los libros que ha editado, sino estamos ante lo que ahora conocemos como un catálogo comentado, pues, en cada entrada, se ofrece una explicación y una valoración de los libros ahí registrados. Sancha, orgulloso de su trabajo, desea que el público aprecie los productos de su casa en toda su dimensión. El orden del catálogo, el mismo Sancha lo expresa, es el orden cronológico de las ediciones anotadas. Se registran y comentan veinte obras, anotando en cada asiento: título, autor, año, número de tomos y formato seguidos del comentario crítico que debió escribir el propio Antonio de Sancha, pues en ellos se

10 Antonio de Sancha, *Noticia crítica de varios libros curiosos impresos por D. Antonio de Sancha, Mercader de Libros e Impresor de la Corte* (Madrid: Antonio de Sancha, 1778), 1. Ejemplar de la Biblioteca de Catalunya. https://books.google.com.mx/books?id=BAbxwczMQ8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consultado: 25 de mayo de 2023]

da cuenta de la justificación y propósito de cada una de las obras. Se pueden notar en estos comentarios los conocimientos bibliográficos y literarios del editor, así como el gusto estético que priva en la ilustración de sus textos. Se leen también los nombres de sus colaboradores; traductores, prologuistas, ilustradores o responsables de la selección y las notas. Son frecuentes los juicios de valor que invitan a la consulta y lectura de los libros, como, por ejemplo: “El asunto de esta obra está desempeñado con mucha erudición y buen método...”. Al final se incluyen, a manera de advertencia los anuncios de las obras que están en las prensas y lo que se imprimirá en breve. De tal manera, que no sólo se ofrece lo que ya se tiró, sino también lo que está trabajándose para propiciar posibles pedidos por adelantado.

En este caso, estamos ante un catálogo que tiene por objeto la promoción únicamente de la imprenta. Pero, cuatro años más tarde, en 1782, se imprimió otro que no sólo anunciaba los libros impresos por Sancha, sino también los que tenía a la venta, aunque de manera muy sucinta. Se trata del *Catálogo de los libros impresos por Antonio Sancha Impresor y Mercader de libros en esta Corte, y de otros varios que se hallan venales en su casa en la Aduana Vieja*.¹¹ Son ocho páginas en 8º con 68 libros anunciados. Esta vez no hay comentarios. Solamente los asientos bibliográficos ordenados ahora alfabéticamente por título. Se respeta el orden de los asientos utilizado en el catálogo anterior, esto es: título, autor, año, formato y en esta ocasión se anota también el tipo de papel en caso de ser marquilla. Igual que en el anterior, al final, se anuncian los que están en las prensas. La novedad es que se incluye una nota sobre los libros en venta de “las mejores

11 Antonio de Sancha, *Catálogo de los libros impresos por D. Antonio de Sancha Impresor y Mercader de libros en de esta Corte y de otros varios que se hallan venales de su casa en la Aduana vieja*. Madrid: Antonio de Sancha. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (BNE), R/23983 (8), 1782.

ediciones de Inglaterra, Holanda y Francia” de patrística, historia eclesiástica, cánones, autores clásicos griegos y latinos en folio, octavo y cuarto. Además de los libros en castellano y francés, se hace saber la existencia de “tragedias sueltas” y que están a la venta los grabados de retratos de reyes y poetas, además de otras estampas “grabadas por los mejores artífices de esta corte”. Con un asterisco al margen se indican los libros que están en promoción: en la compra de 12 ejemplares se regalaba el 13º “para por este medio facilitar una ganancia a los compradores”. Se trata de una estrategia pensada, claro está, para favorecer la compra al mayoreo.

En 1787, salió otro interesante catálogo dedicado a la librería más que a la imprenta. Esta vez se tituló en latín, acentuando de una manera sutil el tono erudito de la mercancía de la casa de Sancha que, de cierta manera, ya se venía connotando en los dos catálogos anteriores. *Catalogus librorum, qui venales prostant. Matrity apud Antoniaum de Sancha*¹² una lista detallada que supera en mucho los escuetos datos del catálogo anterior. Son 200 páginas en octavo más un *Supplementum*¹³ de 46, que salió tres años después en 1790. Estos catálogos de libros académicos presentan una organización mucho más especializada, frecuente en los catálogos de libreros europeos. Se ordenan primero bajo el criterio de idioma y proceden-

12 Antonio de Sancha, *Catalogus librorum, qui venales prostant. Matrity: apud Antonium de Sancha*, Ejemplar del British Museum, 1787, https://books.google.com.mx/books?id=rBU4BQPXdwC&printsec=frontcover&dq=catalogus+librorum+qui+venales+prostant+Sancha&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=catalogus%20librorum%20qui%20venales%20prostant%20Sancha&f=false [Consultado: 25 de mayo de 2023].

13 Antonio de Sancha, *Supplementum catalogi librorum qui inveniuntur apud Antonium de Sancha*. Madrid: Bibliopola Matritensis, Ejemplar de la Biblioteca de Catalunya, 1790, https://books.google.com.ar/books?id=IHMriz5UhyAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consultado: 25 de mayo de 2023].

cia de los libros, a saber; libro en latín, libros castellanos, libro francés, italiano, inglés y portugués. La secuencia corresponde al volumen de las obras registradas. En cada una de estas secciones hay una subclasificación por formatos; comenzando por el folio, seguido del 4º, el 8º y 12º juntos y en el libro italiano hasta el 16º. Los asientos bibliográficos refieren el autor, el título abreviado, lugar y año de impresión y volúmenes. Estos dos documentos dan cuenta de la gran diversidad de lecturas que ofrecía Sancha en cuanto a temáticas, autores, lenguas y ediciones (las hay del siglo XVI, XVII y XVIII e incluso llega a haber alguna del siglo XV).

En 1789 se vuelve a sacar un catálogo de la imprenta: *Catálogo de los libros impresos por D. Antonio Sancha. Impresor y Mercader de Libros en esta Corte, y de otros varios que se hallan venales en su casa en la Aduana vieja*.¹⁴ Son 19 páginas en 16º. El orden de la información registrada es el mismo del catálogo de 1782. Este caso presenta dos novedades respecto a los anteriores que lo hacen importante; por primera vez, se asienta el precio de los libros y se hace diferenciando el valor para las encuadernaciones en pasta, pergamino o papel. Por lo que el catálogo no sólo está anunciando la mercancía, sino también el trabajo de encuadernación que los Sancha elaboraban. Esta información era sumamente valiosa, sobre todo para los posibles compradores allende el océano. Por otra parte, además de anunciar los títulos que se estaban imprimiendo, los libros europeos y los “exquisitos” grabados, por vez primera, se ofrece música impresa que se vendía “suelta”. Cabe señalar que la oferta de estampas (grabados) así

14 Antonio de Sancha, *Catálogo de los libros impresos por D. Antonio Sancha. Impresor y Mercader de Libros en esta Corte, y de otros varios que se hallan venales en su casa en la Aduana vieja* (Madrid: Antonio de Sancha, 1789). Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (BNE), U/10802. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105011&page=1> [Consultado: 25 de mayo de 2023].

como la música impresa de factura europea constituían una novedad editorial en el mercado novohispano que, para el caso de la imprenta de la familia Jáuregui, constituyó una importante ventaja sobre sus competidores.

En 1790 murió Antonio Sancha y heredó a su hijo Gabriel la imprenta, librería y taller de encuadernación con todos sus haberes; sin embargo, posiblemente hubo asuntos que resolver entre los hijos de Sancha que expliquen que Gabriel figure como dueño legítimo en los pies de imprenta hasta tiempo después. Es el caso del catálogo de 1797 que lleva por título *Catálogo de los libros impresos en casa de Sancha, impresor y mercader de libros de esta Corte*.¹⁵

Este documento es en realidad una actualización de otro que vio la luz en 1794 que, a su vez, lo era del de 1789. Es decir, se vienen añadiendo las obras de reciente factura, se actualizan las que están elaborándose y, más importante aún, se actualizan también los precios. El catálogo de 1789 tiene 19 páginas, el de 1794, 20 y el de 1797, 29.

Al parecer el último de los catálogos que dan cuenta de esta gesta bibliográfica es el que Gabriel sacó en 1806, firmado ya en la calle del Lobo, parecido al *Catalogus Librorum*. Esto es, ordenado por idioma: libros latinos, castellanos, franceses, italianos e ingleses y cada uno de estas secciones, enlistadas en orden alfabético por formato. El *Catálogo de los libros que se hallan en la librería de Sancha, calle del Lobo*¹⁶ es, tal vez, el más conocido de los siete. Son 182 páginas en 8º en las que se mencionan materiales en venta, con temas de religión, derecho, historia, medicina, geografía, historia natural, diccionarios... libros provenientes de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza,

15 Gabriel de Sancha, *Catálogo de los libros impresos en casa de Sancha, impresor y mercader de libros en esta Corte* (Madrid: Gabriel de Sancha, 1797). Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (BNE), GMM/1336 (3).

16 Gabriel de Sancha, *Catálogo de los libros que se hallan en la Librería de Sancha, calle del Lobo* (Madrid: Gabriel de Sancha, 1806). Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (BNE), U/10799.

Sevilla, Salamanca, los Países Bajos, Italia, Francia, Portugal e Inglaterra.

Podemos concluir que el célebre editor y mercader de libros Antonio Sancha usó frecuentemente la herramienta del catálogo para visibilizar su oferta libresca entre sus clientes dentro y fuera de Madrid; estrategia que continuó su hijo Gabriel. De los siete catálogos, el primero promociona exclusivamente sus ediciones, cuatro publicitan sus ediciones principalmente, pero con notas finales, concisas, que mencionan lo que se puede encontrar de libros venales en la casa de la Aduana Vieja y otros impresos de interés como estampas o música y dos son extensos catálogos de la librería donde se ofertaban las ediciones antiguas y modernas, españolas y extranjeras de libros de todas las materias. Los siete catálogos en conjunto nos permiten observar el carácter culto y hasta erudito de la colección con que comerciaban los Sancha y, por lo tanto, el público al que iban dirigidos.

Respecto al orden de estos vemos cómo, en un primer momento, se eligió un orden cronológico que pronto fue sustituido por el alfabético, evidentemente, mucho más práctico para recuperar información. Observamos que los catálogos de los Sancha transitan de un ejercicio bibliográfico, de corte erudito, a una herramienta eminentemente comercial; de la bibliografía comentada a la lista de libros con precios y hasta ofertas.

Estos siete documentos confirman la relevancia de Antonio y Gabriel Sancha como mediadores culturales; su empresa fue punto nodal en el flujo de circulación de lecturas europeas a la Nueva España en las últimas dos décadas del siglo XVIII, cuando supieron sacar provecho al nuevo régimen comercial. Es absolutamente probable que algún ejemplar de estos catálogos llegara a manos de Mariano Zúñiga y Ontiveros o de José Fernández de Jáuregui y Francisco de Sales Quintero e incluso de Manuel Valdés, quienes, con base en ellos, decidieron qué encargar para los lectores novohispanos. La presencia de

las obras vendidas por Sancha se puede constatar en los acervos de bibliotecas con fondo antiguo donde los podemos encontrar.

Antonio Sancha cumplió su objetivo y logró poner buenos libros “a la mano” a través de los catálogos, pero su labor cultural a propósito del mercado americano fue más allá de colocar ediciones españolas y europeas en las manos de los lectores novohispanos, incluso ideó y editó obras contemplando los intereses del público “mexicano”; asunto que ha sido poco señalado por sus biógrafos y estudiosos, y sobre el que me interesa llamar la atención y hacer algunas reflexiones respecto a la relación entre la edición hispana y el mercado novohispano de libros y lecturas.

El mercado novohispano en la mira: la edición de la Historia de la conquista de México de Antonio de Solís

Para comprender mejor el desarrollo de la edición en México, es preciso comprender que la producción del libro está inmersa en un complejo sistema que involucra a las diferentes formas, usos y relaciones de lo escrito. El desarrollo de la historia de la edición sólo se puede comprender si se explica a partir de los diferentes usos y significados que tenía la escritura en aquella sociedad. Se producen ciertos tipos de impresos, porque se consumen, se leen, se usan. Sólo las prácticas de lectura y escritura nos explicarán la producción escrita de un periodo y sus distintas formas, como es el caso del texto impreso.

La llegada de la imprenta a Nueva España fue temprana, se mantuvo y creció conforme el paso de los tres siglos coloniales. A finales del siglo XVIII y en los albores del XIX cobró relevancia siempre acotada por el sistema colonial. Una vez independiente, México vivió un notorio auge de la palabra impresa. En la explicación historiográfi-

ca más sencilla basta con apuntar los beneficios que trajo consigo la Independencia. Bajo una mirada más detenida, el desarrollo de la imprenta novohispana, así como el de la edición en México precisan explicaciones ancladas en los usos y prácticas de lectura y escritura propias de cada sociedad y de cada momento histórico. Este trabajo responde a un añejo interés por entender la oferta de las imprentas novohispanas de finales del siglo XVIII en el contexto de las prácticas de lectura y escritura de ese momento. A la luz de investigaciones sobre la actividad tipográfica en la Ciudad de México en el último tercio del XVIII y principios del XIX podemos advertir, si bien es cierto, que se perciben nuevos productos editoriales, como la prensa periódica (el más visible de ellos), se mantiene el rotundo protagonismo de la literatura devocional y de otros impresos menores. Suponer que eso era todo lo que se leía en Nueva España supondría un craso error. Sabemos que las lecturas de los novohispanos eran variadas y actualizadas, gracias al comercio del libro que abastecía los anaqueles de las ricas bibliotecas eclesásticas hasta las mesillas de los lectores más comunes con ejemplares no sólo de factura española, sino salidos de las boyantes prensas europeas, tal y como se comprueba por la actividad comercial de los Sancha puesta de manifiesto en la publicación de sus catálogos.

Analizar la brecha entre lo que se imprimía y lo que se leía en la Nueva España requiere, sin duda, una explicación con múltiples causas. Son muchos los aspectos que están imbricados en el fenómeno que deben ser tomados en cuenta. Uno de ellos corresponde a la casi ausencia de la figura del editor en el ambiente tipográfico novohispano.

Este trabajo pretende brindar algunos elementos de reflexión en ese sentido a partir del estudio de en caso en concreto: la edición a cargo de Antonio Sancha en 1783 de la *Historia de la conquista de México: población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España* de Antonio de Solís, trabajo que a mi juicio

pone de manifiesto el papel de la edición hispana en la cultura letrada novohispana. A continuación, los argumentos.

Como hemos expuesto en el apartado anterior, Sancha entendía bien los mecanismos publicitarios de la mercancía impresa. Además de los catálogos, otra de las estrategias que utilizó para atraer el interés de la clientela a su negocio fue la publicación de “prospectos” que abrían el apetito de los lectores y gente del libro por adquirir libros atractivos con ciertas facilidades.

Pues bien, en 1782 salió a la luz un impreso breve que lleva por título *Subscripcion a la Historia de la Conquista de México, Poblacion y progressos de la América Septentrional Conocida por el nombre de Nueva España. Escrita por don Antonio de Solis y Ribadeneyra, Secretario de S. M. y Chronista mayor de Indias*.¹⁷ Impreso que, como a continuación veremos, sin lugar a dudas, circuló en la Nueva España, al menos en la Ciudad de México tal como seguramente lo hicieron los catálogos.¹⁸

Vale la pena detenernos en el contenido de este prospecto porque nos da una idea clara de la visión y misión de la empresa de Antonio Sancha. Ahí encontramos la voz del editor; sus objetivos y móviles. Todas las consideraciones denotan su mentalidad ilustrada, lo que él llama el “zelo [sic] en el servicio de la República literaria”.¹⁹ Primero, aduce un sentimiento de orgullo nacional

17 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

18 La relación comercial entre la casa Sancha y los mercaderes de libros en la Ciudad de México ha sido documentada en los casos de Zúñiga y Ontiveros; Suárez, 2014. Y en el caso de los Jáuregui; Montiel, 2016. El cometido de los catálogos era justamente servir de escaparate de lo que los madrileños tenían a la venta y, por lo tanto, se infiere que los novohispanos que eran sus clientes conocieron y usaron estos folletos publicitarios.

19 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México, Población y Progressos de la América Septentrional conocida por el nombre de Nueva España. Escrita Por Don Antonio De Solis Y Ribadeneyra Secretario De S. M. Y Chronista Mayor De Indias*. BNE, R/24247 [11], 1782.

herido por la leyenda negra y el deseo por reivindicar “las gloriosas conquistas de los españoles en Indias”.²⁰ Es el intelectual que contribuye al desarrollo nacional desde el fomento a las letras y, particularmente, desde la difusión del conocimiento de la historia. En el prólogo a la edición afirma: “No se debe creer que la guerra se hizo a unos indios cobardes, simples, ignorantes, sin ingenio, ni habilidad, ni modo de vivir... Por las memorias de aquellos tiempos debemos estar persuadidos que ellos antes del descubrimiento estaban diestros en la guerra”.²¹ Con lo que reafirma la gloria de Cortés y de las armas españolas de aquella época.

En el prospecto, una vez aclaradas sus motivaciones, justifica la elección de la obra de Solís desde el conocimiento de la historiografía de la conquista, de la que afirma que “se ha conseguido que la historia de las Indias escrita por los españoles sea la más acreditada”.²² Comenta las obras y el estilo de Cortés, Gómara, Bernal Díaz del Castillo, Antonio Herrera y Bartholomé Leonardo de Argensola. Del primero, reconoce el valor de su testimonio por haber sido protagonista de los hechos que narra. A Gómara lo acusa de crédulo y poco analítico. El estilo desaliñado de Bernal le parece tendencioso y a propósito para mostrar sinceridad y parecer verídico, además encuentra como un claro defecto que el autor no está exento de pasiones. Antonio Herrera y Argensola le parecen poco claros en la narración de los acontecimientos por mezclarlos con otros. De estas críticas a la historiografía previa a Solís, se deduce ya el argumento principal de

20 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

21 Antonio de Solís, *Historia de la Conquista de México* (Madrid: En la imprenta de D. Antonio de Sancha, 1783), XXXIV. BNE, R/17510. El ejemplar de la Biblioteca estatal de Baviera digitalizado en https://books.google.com.mx/books?id=LTPAAAAcAAJ&print-sec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consultado: 10 de febrero de 2022].

22 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

Antonio Sancha para dedicar sus esfuerzos editoriales a su *Historia de la Conquista de México*.

Frente a los defectos de los anteriores, la obra de Solís, a decir de Sancha, tiene grandes virtudes. Se trata del trabajo de una autoridad real, pues Antonio de Solís y Rivadeneyra fungió como Cronista mayor de Indias (consideración relevante en el medio en que Sancha se desenvolvía). Un asunto de capital importancia para don Antonio es la calidad de las fuentes consultadas por Solís. La preocupación por fomentar la erudición es una constante en su labor editorial. Sancha considera, como el ilustrado que era, que la veracidad de la obra dependía de la heurística del trabajo y que en ésta recaía la valía del texto. Reconoce que la *Historia* de Solís está confeccionada a partir de las historias previas, pero celebra que el cronista también usó "relaciones y papeles particulares".²³ El estilo no tiene menos importancia para Sancha; aduce que Solís, gracias a su "ingenio perspicaz y tan juicioso",²⁴ supo elegir desapasionadamente las fuentes y logró una narración fidedigna con un estilo "puro, elegante y discreto",²⁵ incluso lo compara con los mejores modelos de la antigüedad en el género histórico.

Así, según Sancha, la *Historia de la Conquista de México...* de Antonio de Solís era una obra que, si bien había tenido numerosas ediciones e, incluso, traducciones al francés, italiano e inglés, ameritaba una:

[...] edición que correspondiese a la dignidad de la obra y al buen gusto que reina en la nación y prueba sus esfuerzos hacia el adelantamiento de las artes útiles. El impresor que tiene tan bien acreditado su vehementísimo deseo de consagrar sus caudales y desvelos al beneficio de la República

23 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

24 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

25 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

literaria, se ha esforzado a dar una edición que llevase ventaja a cuantas hasta ahora se han hecho en nuestro país y en los estrangeros [*sic*], tanto por la corrección del texto, como por los demás adornos.²⁶

Su ambición fue cumplida. Hoy su libro es considerado: “uno de los libros más hermosos de la historia de la imprenta europea del siglo XVIII y, sin duda, el más perfecto del obrador de Sancha”.²⁷ La *Historia de la Conquista de México* salió en ejemplares en 4º, papel de alto gramaje, una composición sobria en una caja de texto de 28 líneas, amplios márgenes y “24 láminas excelentemente grabadas para mayor inteligencia de la historia y adorno de la obra”,²⁸ cubiertas por las elegantes encuadernaciones del taller de Sancha.

Evidentemente, una edición de esta naturaleza requería grandes esfuerzos intelectuales, humanos y económicos. Sancha explicaba a sus posibles clientes en el prospecto:

Como ha sido preciso hacer unos gastos crecidísimos en el acopio de papel, fundición de letra, gravado de láminas, estampado, &c. Ha parecido conveniente publicar esta suscripción para proporcionar por este medio que los que se alisten en ella tengan adelantado el primer tomo, y logren ambos con mayor conveniencia.²⁹

Evidentemente, el mecanismo de la publicación por suscripción fue más que una estrategia publicitaria y, sobre todo, consiste en una forma conveniente de financiar

26 Solís, *Historia de la Conquista de México*, XXXVI. El subrayado es mío.

27 Antonio de Sancha *Reinventor de lecturas...*, 27.

28 *Suscripción a la Historia De La Conquista De México...*

29 *Suscripción a la Historia De La Conquista De México...*

las ediciones para editores y para los lectores. El mecanismo de las suscripciones resultó una práctica editorial tan útil que se mantuvo vigente a lo largo de todo el siglo XIX.

Las condiciones para la suscripción a la obra fueron las siguientes. La edición constaría de dos volúmenes que, encuadernados en rústica, valdrían 160 reales de vellón. Se daría un adelanto del 50% y, a la entrega del primer volumen, se saldaría el pago. Los residentes en España tendrían seis meses para suscribirse, los de América, un año. Fuera de este plazo el precio incrementaría a 220 reales de vellón. En el prospecto, Sancha anunciaba en dónde debían suscribirse los interesados; había posibilidad de hacerlo en Madrid, por supuesto, en su casa de la aduana vieja, pero también en Sevilla, Cádiz, Valladolid, Salamanca, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Murcia, Santiago de Compostela y en México, en la casa de don Antonio González en la calle de Porta-Coeli.³⁰ Antonio Sancha conocía el mercado novohispano y sabía que una obra así podía causar gran interés entre sus distribuidores y clientes allende el mar océano.

Conforme a lo planeado y ofrecido, el primer tomo de la *Historia de la Conquista de México* salió a la luz en 1783, el segundo, un año más tarde. La de Sancha se basó en la primera edición de la obra de Solís, aquella hecha un siglo atrás en 1684, por Bernardo de Villa-Diego y el manuscrito original que le facilitó el bibliotecario mayor del rey, Juan de Santander y Zorrilla.³¹ Sancha reproduce

30 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

31 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...* Cabe mencionar que en el acervo de la Biblioteca Nacional de España se encuentra un manuscrito de la obra de Solís encuadernado en pergamino, escrito a una sola mano. Son 581 folios que incluyen los cinco libros de la *Historia*. Este traslado está firmado al final por Gabriel de Aresti y todas las hojas están rubricadas. El texto tiene tachaduras y enmendaduras, correcciones y adendas al texto en los márgenes. Todas las hojas presentan manchas de huellas digitales con tinta negra, unas mucho más que otras y

las dedicatorias de Solís al rey y al conde de Oropesa, así como la censura de Gaspar de Mendoza Ibáñez y las aprobaciones del P. Diego Jacinto de Tebar, Luis de Cerdeño y Monsón y Nicolás Antonio.

Antonio de Sancha entendía claramente la ambivalencia de los méritos del libro. Comprendía la importancia de su valor textual, pero daba igual importancia al valor de la materialidad del libro como objeto. Por eso no sólo procuró editar a autores conocidos y reputados, “varones que han dado gloria a nuestra nación”³² sino también trabajó siempre por conseguir la belleza y pulcritud en sus ediciones. De ahí que, efectivamente, la publicación de la *Historia* de Solís tuvo un resultado como todo lo que hacía Antonio Sancha: una edición muy cuidada, limpia, esmerada y bella, muy superior a lo que lograban los mejores talleres novohispanos y bastante atractiva para los lectores mexicanos.

Indiscutiblemente, la edición ilustrada del siglo XVIII concedió especial importancia a la ilustración de las obras. La *Historia* de Solís no fue la excepción, por el contrario, el tema se prestaba para que las ilustraciones fueran un atractivo en sí mismo. Los grabados calcográficos alusivos a pasajes concretos de la conquista aportaban al lector un referente visual para complementar la información contenida en el lenguaje textual con rostros, ademanes, gestos, paisajes y escenarios de la gesta heroica de los conquistadores.³³ Este conjunto de piezas artísticas, dibujadas en su mayoría por José Jimeno y estampadas por Juan Moreno Tejada y Fernando Selma, son un valioso material para el estudio de las representaciones de la conquista a finales del XVIII y son un anuncio de la importancia que cobrará en la siguiente centuria la pintura de tema histórico.

anotaciones al margen con el conteo de líneas o de pliegos; sin embargo, no puedo afirmar que se trate del manuscrito que Sancha refiere en el prospecto, pudo haber sido utilizado en alguna de las otras muchas ediciones de la obra de Solís. BNE, MSS/3021.

32 *Subscripción a la Historia De La Conquista De México...*

33 Véanse los grabados en Solís, *Historia de la Conquista de México...*

A los grabados del primer tomo se suman dos retratos muy elocuentes de las figuras a las que Antonio Sancha quiere celebrar con esta edición, los que juzga los protagonistas del libro: Hernán Cortés y Antonio de Solís. El héroe de la Conquista y el héroe de la *Historia*. Otro valor agregado que ofrecía la edición era el mapa plegado inserto al final del tomo, entre las páginas 466 y 467; material especialmente útil para los lectores europeos y españoles que en él encontraban un referente geográfico de los sucesos de la Conquista. Se trata del mapa “de una parte de Nueva España. Donde se describe el camino de Cortes, desde su desembarco en la antigua Veracruz hasta México, para leer la historia que escribió Solís de esta Conquista. Por Don Tomás López Geógrafo de los dominios de S. M”³⁴ y miembro de la Academia de la Historia.

La figura del editor, como quien imagina el contenido y la forma de un libro, se nota también en el “prólogo a esta nueva edición”³⁵ donde Sancha toma la pluma para volver sobre los argumentos expuestos en el prospecto, pero además ofrece datos biográficos y bibliográficos de Antonio de Solís. Además aclara a los lectores que había pensado en ofrecer algunos datos que ahondaran en la religión y ritos de los antiguos mexicanos y puntos de historia y geografía, pero que no lo hará porque está en conocimiento de la encomienda que el rey ha dado a José de Gálvez para reconocer archivos y bibliotecas en busca de fuentes para la escritura de la *Historia de Indias*, lo cual celebra ampliamente, porque “entonces podrá ejecutarlo más fácilmente cualquiera con las luces que subministraran los nuevos descubrimientos”.³⁶ Aprovecha entonces para hacer un anuncio publicitario: prepara una edición “con igual esmero y magnificencia” que la de Solís de la obra de Francisco Xavier Clavijero, que le resulta

34 Solís, *Historia de la Conquista de México...*

35 Solís, *Historia de la Conquista de México...*, XXXIII.

36 Solís, *Historia de la Conquista de México...*, XLII.

sumamente atractiva por haber consultado muchos manuscritos. Un proyecto que, al parecer no se concretó. En el mismo sentido de enarbolar la erudición del libro que el lector tiene entre manos coloca una “razón de los documentos y fundamentos” con los que el geógrafo Tomás López realizó los mapas. En otras palabras, Sancha se afana por dejar claro que el libro no sólo es bello, sino que además es producto de investigaciones confiables.

Evidentemente, hubo muchos interesados en apuntarse a la suscripción y hacerlo les ganaba el privilegio de ver su nombre estampado en el libro. Sancha publica la lista de suscriptores ordenada alfabéticamente. Interesantísima muestra del público de su trabajo. Encabezan la lista los varones de la familia real: el rey Carlos III, el príncipe y los infantes, además del rey de Dinamarca. A partir de ahí y sección aparte se anota de manera más “democrática” a todas las personas suscritas. Encontramos nobles, varones y mujeres como la condesa de Benavente, la de Campo Villar, la de Campo Alange y la marquesa de Estepa; funcionarios entre los que destacan el conde de Floridablanca, el conde de Campomanes, José de Gálvez y varios miembros del Consejo de Indias; figuran militares, obispos, clérigos seculares y religiosos franciscanos, benedictinos, jesuitas, trinitarios y carmelitas; médicos, abogados, maestros, calificadores del Santo Oficio; hombres de letras, como Francisco Cerdá y Rico, José Miguel de Flores y el bibliotecario del rey, Tomás Sánchez. Por supuesto, hubo suscriptores madrileños, pero también ingleses, parisinos e incluso daneses o napolitanos, amén de los sevillanos, gaditanos, vascos, valencianos y de todas partes de España.

También hubo inscripciones institucionales. La biblioteca arzobispal de Toledo, la de padres capuchinos del Prado, la de dominicos de San Pedro Mártir de Toledo, la Real biblioteca de París, de la Real Academia Española, así como de la Real Academia de la Historia y la Universidad de Santiago pagaron para conseguir sus ejemplares.

Está claro que el libro tuvo una excelente acogida en un grupo selecto de lectores diletantes. Hubo quien pagó dos, tres o hasta ocho ejemplares. Pero, para fines del argumento de este trabajo me interesa destacar la respuesta de los americanos (el arzobispo y virrey de Santa Fe, Antonio Caballero y Góngora y José Vicente Carrancio, asesor de rentas de Buenos Aires, entre otros pocos) y, concretamente, de los que Sancha reconoce como “mexicanos”.

De un total de 278 suscriptores, el 24% son “mexicanos” o viven en México³⁷ y no sólo en la ciudad capital del virreinato, sino también en Guadalajara, Guanajuato, Querétaro o Puebla. El patrón social se repite: funcionarios de alto rango, clérigos seculares y regulares de elevada jerarquía, nobles y catedráticos; todos ellos de perfil claramente ilustrado como los importantes bibliófilos Cayetano de Torres, uno de los fundadores de la Biblioteca Turriana³⁸ o el coronel del Regimiento de Dragones de México, Agustín Beven.³⁹

Aparecen también otros nombres de lectores menos célebres que no han pasado a la historia; lectores desconocidos que, en su momento, se sintieron atraídos por la edición de la *Historia* de Solís; algunos de ellos fueran criollos posiblemente movidos por ese sentimiento de incipiente nacionalismo que encontraron en el trabajo de Sancha un espejo donde mirarse, como el caso de los miembros de la familia Azcoytia.

Esta magnífica recepción entre los lectores novohispanos o vecindados en la Nueva España no me parece casual. Antonio Sancha conocía como pocos el negocio del libro, el mercado hispano y el novohispano, y con este

37 Véase el anexo I.

38 Isaac Becerra Ramírez, “Reseña histórica de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México”, *Titivillus*, 5 (2019): 89-100. https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.20193812

39 María Elvira Buelna Serrano, *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven: Coronel del regimiento de dragones de México* (México: UAM-Azcapotzalco, 1987).

proyecto editorial supo ofrecer al público mexicano lo que los impresores locales estaban lejos de alcanzar.

Reflexiones finales

La cultura escrita de esta sociedad, sus usos y prácticas de escritura y lectura se nos revelan como las propias de todo el mundo hispánico; sin embargo, es innegable que en cuanto a las prácticas de los impresores sí se puede hablar de características que particularizan su trabajo frente a lo hecho en la península. Indudablemente, estas características sí que se explican por las circunstancias de su condición colonial y periférica. Es por todos sabido que la protección y fomento de las prensas españolas no tuvo eco en América; por el contrario, su olvido formó parte de la estrategia para beneficiar a las primeras.

Por todo ello, considero que, en aras de una comprensión mejor elaborada de la cultura escrita del periodo, de los usos de lo escrito, los usos de la imprenta, de las prácticas de lectura, de los gustos y necesidades de los lectores es imprescindible en ningún momento desvincular a la cultura escrita novohispana de la cultura escrita hispana.

Anexo 1

Lista de suscriptores "mexicanos"⁴⁰

1. Don Juan Francisco de Alonso, de México
2. Don Francisco Ignacio de Alza, de México
3. Don Antonio Arriaga, de México
4. Don Joseph de Ayarzagoytia, de México
5. Don Joseph Maria de Azcoytia, de México
6. Don Pablo Calonge, mexicano
7. Don Joseph Gonzalez Calderon, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de México
8. Don Joseph Antonio de Luna Corraez, Marqués de Ciri, México
9. Don Juan Díaz González, mexicano
10. Don Francisco de Echeveste, México
11. Don Juan Manuel de Echeveste, mexicano
12. Don Juan Ignacio de Fagalde, México
13. Don Bruno de Fagalde, México
14. Don Joseph Juan de Fagoaga, mexicano
15. Don Joseph Mariano de Fagoaga, mexicano
16. Don Juan Joseph de Gamboa, Canónigo de la Sta. Iglesia de México
17. Don Joseph Garay y Arranzain, México
18. Don Joseph González Calderón, Prebendado de la Santa Iglesia de México
19. Don Juan Florentin González, de México
20. Don Manuel Ramon de Goya, mexicano
21. Don Ventura Gutiérrez, México
22. Don Joseph de los Heros, de México
23. Don Juan Lucas de Lasaga, de la distinguida Orden de Carlos III, y Administrador General del Tribunal de Minería de Nueva España
24. Don Joaquín de Landa, de México
25. Don Joseph Joaquín de Lecuona, Tesorero General de Tabaco, Pólvora y Naypes de Nueva España

40 Solís, *Historia de la Conquista de México...* Se respetó la escritura.

26. Don Miguel de Lizardi, México
27. Don Domingo Marmezgoitia, mexicano
28. Don Manuel Antonio Moreno, catedrático de Anatomía y Cirugía de México
29. Don Joaquin Moreno, vecino de la Puebla de los Ángeles
30. P. L.J. FR. Juan Agustín Morfi, calificador del Santo Oficio y actual Guardian de la Casa grande de N. P. S. Francisco de México
31. Don Leonardo Noguera, de México.
32. Don Josph Orduña, de México
33. Don Manuel de Orcasitas, de México
34. P. L. Fr. Joseph Joaquín de Oyarzabal, del Orden de San Francisco, de México
35. Don Joseph Pareira de Casto, de México
36. Don Josph Pérez Becerra, Administrador de la Aduana de Guanajuato en Nueva España
37. Don Juan Antonio del Portillo, México
38. El Marqués de Rivascacho, del Orden de Santiago y Alguacil de la Santa Inquisición de México
39. Don Manuel de Sada, de México
40. Don Antonio Santos del Valle, de México
41. Don Joseph De Terán, de México
42. Don Juan Francisco de Toledo, México
43. El Doctor y Maestro Don Cayetano de Torres, Dignidad de maestre Escuela de la Santa Iglesia Catedral de México
44. Don Lorenzo de Urdinarrain, México
45. Don Ignacio de Urdiñola, de México
46. El Doctor y Mastro D. Joseph de Uribe, Cura de la Catedral de México
47. Don Antonio Vecino, Residente en México
48. Don Josph de Garay y Villar, de México
49. Don Antonio Villaverde, de México
50. Don Isidro Antonio de Ycaza, de México
51. Don Manuel Ignacio de Yrazabala, de México
52. Doctor Don Sebastian de Yturalde, de México

53. Don Lorenzo de Alcántara, en Tacuba
54. Don Agustín Beven, Coronel del Regimiento de Dragones de México
55. Don Juan Ignacio Briones, en México
56. Don Pedro de la Camara, en México
57. R. P. Fr. Joseph María de Carranza, Lector del Convento de San Francisco de Querétaro
58. El Marqués de la Colina, de México
59. El P. Fr. Pedro de la Concepción, Presidente del Hospicio de Padres descalzos del Pueblo de San Agustín de las Cuevas
60. Don Felipe Martín García, Contador de la Real Aduana de Querétaro
61. Don Manuel Lino Guerra, Cura de San Juan de Tehuacán
62. Doctor Don Joseph Lama, en México
63. Don Joseph Vicente Olloqui, en México
64. Don Salvador Antonio Roca y Guzmán, Deán de la Santa iglesia de Guadalajara de Indias
65. Don Manuel Rubín de Celis, en México
66. p. Fr. Joseph Soria, Guardian del Convento de San Francisco de Querétaro
67. Don Juan Antonio de Yermo, en México
68. Don Francisco de Zarandona, en México

Fuentes de consulta

- Antonio de Sancha Reinventor de lecturas y hacedor de libros. 1720 -1790.* Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando Calcografía Nacional, 1997.
- Becerra Ramírez, Isaac. "Reseña histórica de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México". *Titivillus*, 5, 8 (2019): 9-100. https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.20193812

- Buelna Serrano, María Elvira. *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven: Coronel del regimiento de dragones de México*. México: UAM-Azcapotzalco, 1987.
- Cotarelo y Mori, Emilio. *Biografía de D. Antonio de Sancha*. Madrid: Gremio Madrileño de Comerciantes de Libros Usados, 1990.
- López Serrano, Matilde. *Gabriel de Sancha: editor, impresor y encuadernador madrileño (1746-1820)*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1975.
- Montiel Ontiveros, Ana Cecilia. *La cultura impresa en los albores de la independencia. La imprenta de María Fernández de Jáuregi (1801- 1917)*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Educación y Cultura. Asesoría y Promoción, 2016.
- Sancha, Antonio de. *Noticia crítica de varios libros curiosos impresos por D. Antonio de Sancha, Mercader de Libros e Impresor de la Corte*. Madrid: Antonio de Sancha, 1778. Ejemplar de la Biblioteca de Catalunya https://books.google.com.mx/books?id=BAbxwcz-MQ8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consultado: 25 de mayo de 2023].
- Sancha, Antonio de. *Catálogo de los libros impresos por D. Antonio de Sancha Impresor y Mercader de libros en de esta Corte y de otros varios que se hallan venales de su casa en la Aduana vieja*. Madrid: Antonio de Sancha, 1782. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, R/23983 (8).
- Sancha, Antonio de *Catalogus librorum, qui venales prostant*. Matriti: apud Antonium de Sancha, 1787. Ejemplar del British Museum. https://books.google.com.mx/books?id=rBU4BQPYXdwC&printsec=frontcover&dq=catalogus+librorum+qui+venales+prostant+Sancha&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=catalogus%20librorum%20qui%20venales%20prostant%20Sancha&f=false [Consultado: 25 de mayo de 2023].

- Sancha, Antonio de. *Catálogo de los libros impresos por D. Antonio Sancha. Impresor y Mercader de Libros en esta Corte, y de otros varios que se hallan venales en su casa en la Aduana vieja*. Madrid: Antonio de Sancha, 1789. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, U/10802. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105011&page=1> [Consultado: 25 de mayo de 2023].
- Sancha, Antonio de. *Supplementum catalogi librorum qui inve-niuntur apud Antonium de Sancha*. Madrid: Bibliopola Matritensis, 1790. Ejemplar de la Biblioteca de Catalunya. https://books.google.com.ar/books?id=I-HMriz5UhyAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consultado: 25 de mayo de 2023].
- Sancha, [Gabriel] de. *Catálogo de los libros impresos en casa de Sancha, impresor y mercader de libros en esta Corte*. Madrid: Gabriel de Sancha, 1797. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, GMM/1336 (3).
- Sancha, [Gabriel] de. *Catálogo de los libros que se hallan en la Librería de Sancha, calle del Lobo*. Madrid: Gabriel de Sancha, 1806. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, U/10799.
- Sancha, Indalecio. "Imprenta Española: Ibarra-Los dos Sanchas". En separata de *El artista*, I (1836): 153-158.
- Sánchez Espinoza, Gabriel. "Antonio y Gabriel de Sancha, libreros de la Ilustración y sus relaciones comerciales con Inglaterra". En *Bulletin of Spanish Studies*, 91, 9-10 (2014): 217- 259.
- Sánchez Espinoza, Gabriel. "Los libros de la Ilustración: la actividad comercial de la Casa de Sancha a través de sus catálogos de los años 90". En *Edición y propaganda del libro. las estrategias publicitarias en España e Hispanoamérica (siglos XVII-XX)*, editado por Luís Agustí, Mònica Baró y Pedro Rueda, 81-109. España: Calambur, 2018.
- Solís, Antonio de. *Historia de la Conquista de México*. Madrid: En la imprenta de D. Antonio de Sancha, 1783.

Biblioteca Nacional de España, R/17510. El ejemplar de la Biblioteca estatal de Baviera digitalizado en https://books.google.com.mx/books?id=LTPAAAAA-cAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consultado: 10 de febrero de 2022]

Suárez Rivera, Manuel. "Mercaderes de libros en la ciudad de México. Dos modelos distintos de comerciante: Tomás Domingo de Acha y Mariano de Zúñiga Ontiveros (1777-1811)". En *El libro en circulación en la América Colonial: Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, editado por Idalia García y Pedro Rueda, 145 - 181. México: Quivira, 2014.

Subscripción *para todas las obras sueltas del D. Frey Lope Felix De Vega Carpio, Así en prosa como en verso, propuesta por don Antonio de Sancha, Mercader de libros e Impresor en esta Corte*, 1776. Biblioteca Nacional de España, R/23983 (20).

Subscripción *a la Historia de La Conquista De México, Población y Progressos de la América Septentrional conocida por el nombre de Nueva España. Escrita Por Don Antonio De Solis Y Ribadeneyra Secretario De S. M. Y Chronista Mayor De Indias*, 1782. Biblioteca Nacional de España, R/24247 [11].

Vindel, Pedro. *D. Antonio de Sancha, Encuadernador. Datos para la Historia de la Encuadernación en España*. Madrid: Librería de Pedro Vindel, 1935.

PRÁCTICAS DE ESCRITURA
Y DE LECTURA EN LA AMÉRICA IBÉRICA,
SIGLOS XVII AL XIX

INVITADOS DEL SEMINARIO
DEL *SCRIPTORIUM* AL OBRADOR

DE LIBROS

Primera edición 2024
(versión electrónica)

El cuidado del diseño y la edición estuvieron
a cargo del Departamento Editorial
de la Dirección General de Difusión y Vinculación
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

